Informe de Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)

PERIODO 2011-2021

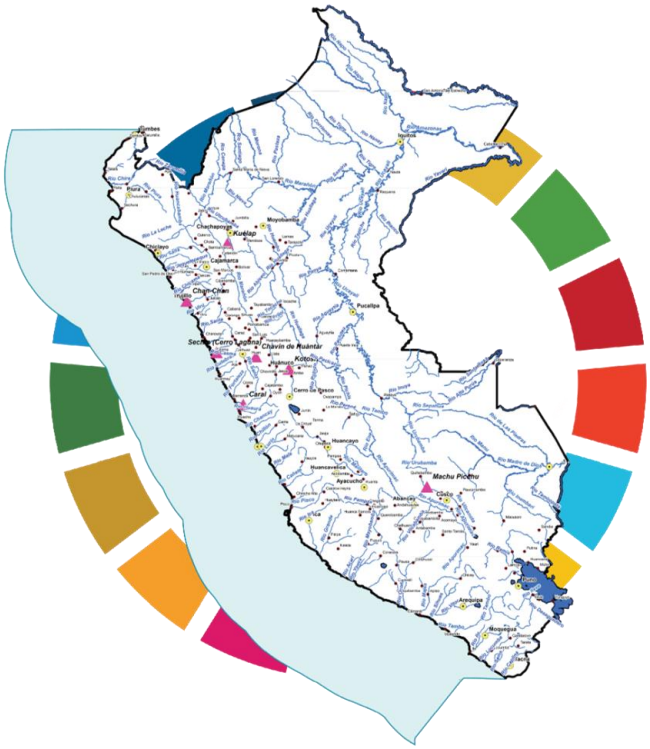

PERÚ | DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Informe de

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL (PEDN)

Periodo 2011-2021

Gioffiani Diglio Peirano Torriani
Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN
Amaro Ángel Rivadeneira Santa Maria
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación
Equipo técnico: Mijail Huamán Romero, Yuliana Rojas Vilchez, Sergio Reyes Landa, Eduardo Caman Mamani y Fabiola Huamán Espinoza

Autor: Esta es una obra colectiva
Editado por:
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Av. Canaval y Moreyra 480 - Piso 11
San Isidro. Lima - Perú.
(511) 211 7800
webmaster@ceplan.gob.pe
www.gob.pe/ceplan

@Derechos reservados
Primera edición, diciembre 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN 1

ANTECEDENTES 1

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL 5

Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas 23

Objetivo específico 1.1: Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales 23

Objetivo específico 1.2: Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible 27

Objetivo específico 1.3: Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación política de la ciudadanía 29

Objetivo específico 1.4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema 31

Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios 35

Objetivo específico 2.1: Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad 36

Objetivo específico 2.2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad 49

Objetivo específico 2.3: Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes 53

Objetivo específico 2.4: Acceso universal a servicios adecuados de agua y electricidad 56

Objetivo específico 2.5: Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población 62

Objetivo específico 2.6: Seguridad ciudadana mejorada significativamente 66

Objetivo específico 2.7: Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo 70

Eje 3: Estado y Gobernabilidad 70

Objetivo específico 3.1: Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos. 70

Objetivo específico 3.2: Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno. 73

Objetivo específico 3.3: Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la integración y la cooperación fronteriza, subregional y hemisférica, así como de la asistencia y protección a los peruanos en el exterior. 75

Objetivo Específico 3.4. Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional. 78

Eje 4: Economía, competitividad y empleo 80

Objetivo específico 4.1: Política económica estable y previsora, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras . 80

Objetivo específico 4.2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad 87
Objetivo específico 4.3: Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados 93
Objetivo específico 4.4: La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental 96
Objetivo específico 4.5: Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva 103
Objetivo específico 4.6: Marco institucional y jurídico garantiza la seguridad de las inversiones 107
Objetivo específico 4.7: Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión 107
Eje Estratégico 5: Desarrollo Regional e Infraestructura 110
Objetivo específico 5.1: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público 110
Objetivo específico 5.2: Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional 112
Objetivo específico 5.3: Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos 117
Objetivo específico 5.4: Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP) 118
Eje 6: Recursos naturales y ambiente 119
Objetivo específico 6.1: Recursos naturales y diversidad biológica conservada y aprovechada de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales 120
Objetivo específico 6.2: Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional. 124
Objetivo específico 6.3: Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional 129
Objetivo específico 6.4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático 130
Objetivo específico 6.5: Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana 135
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 138
REFERENCIAS 140
ANEXOS 143
Indicadores del PEDN desagregados a nivel departamental 143
Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas 143
Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios 144
Eje 4: Economía, competitividad y empleo 146
Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura 148

Eje 6: Recursos naturales y ambiente 149
Evolución de indicadores del PEDN: Contraste internacional 150
Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas 150
Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios 151
Eje 3: Estado y gobernabilidad 152
Eje 4: Economía, competitividad y empleo 153

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) es un plan de largo plazo que orienta las políticas nacionales de desarrollo del Perú por diez años. Este documento fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM. Este plan también fue denominado el *Plan Bicentenario*, debido a que el año en que finalizaba su vigencia se conmemoraría los doscientos años de inicio de la vida republicana del país.

La elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional tuvo una lista de criterios, que se sustentaron en los siguientes puntos: (i) la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (ii) el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, que propone el desarrollo humano como libertad positiva y (iii) El Acuerdo Nacional y las 31 Políticas de Estado que suscribieron las fuerzas políticas y sociales en el año 2002, tras la recuperación de la democracia (Ceplan, 2011, p. 1, 11).

Por otra parte, de acuerdo con la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional[1]", el informe de evaluación del PEDN es un producto, que junto a la Visión del Perú al 2050 y el Informe de Análisis Prospectivo, constituye la base para la elaboración de la propuesta del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. En tal sentido, los resultados de este informe de evaluación, además de mostrar los avances en los objetivos de plan, contribuirán a mejorar la definición de objetivos, acciones e indicadores en el proceso de formulación del próximo plan.

El informe se encuentra dispuesto del siguiente modo: en la segunda sección, se reseña los antecedentes para la formulación del PEDN y los procesos de evaluación realizados; en la tercera sección, se resume la estructura del plan y sus contenidos; entre las secciones cuatro hasta nueve, se realiza el proceso de evaluación de los logros de objetivos nacionales y específicos para cada uno de los seis ejes del PEDN; finalmente, la décima sección presenta las conclusiones de la evaluación realizada.

ANTECEDENTES

El Foro del Acuerdo Nacional se concibió como un espacio donde se elaboran políticas de Estado que serán aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática. El Foro fue la instancia preliminar de concertación de la planificación estratégica nacional, donde los acuerdos aprobados requieren del consenso unánime entre todos sus integrantes (gobierno en sus tres niveles, partidos políticos con representación en el Congreso, y organizaciones de la sociedad civil con presencia nacional). En ese sentido, los acuerdos tomados en esta instancia están referidos a temas cruciales para el país, que contribuyen a un proyecto nacional de largo plazo.

El Acuerdo Nacional, formuló cuatro ejes de políticas. Dentro del primer eje llamado "Democracia y Estado de Derecho", se encuentra la quinta política denominada "*Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva*", que propone la creación del

[1] Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD el 8 de febrero de 2021.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) y del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan).

El SINAPLAN fue creado en el año 2008, por medio de Decreto Legislativo N° 1088, definiéndose como el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, que coordina y viabiliza el planeamiento nacional, cuyo órgano rector es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Este sistema es conformado por órganos de las siguientes instituciones: gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, los demás poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos, gobiernos regionales y locales, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico.

En el artículo 10° numeral 2 del Decreto Legislativo N° 1088 se menciona que dentro de las funciones generales del Ceplan, se encuentra: *"(…) formular y actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional [PEDN], mediante la coordinación multisectorial, interinstitucional e intergubernamental, según las reglas establecidas por la directiva respectiva*". De esta manera, CEPLAN tiene entre sus funciones la evaluación del Plan Bicentenario, ejercicio que servirá de insumo principal para la elaboración del próximo PEDN.

Cabe mencionar que en cuanto al PEDN al 2021, este contempla la siguiente visión concertada de futuro del país que buscaba ser alcanzada al finalizar su vigencia:

> "*Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de Derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible manteniendo una buena calidad ambiental.*"

Con respecto a la estructura del PEDN, este se divide en seis (6) ejes temáticos. Dentro de cada eje, se definen los objetivos que responden a la visión concertada señalada líneas arriba. Asimismo, el PEDN cuenta con seis (6) objetivos nacionales, treinta y un (31) objetivos específicos, ochenta y ocho (88) programas estratégicos, noventa y un (91) indicadores y doscientos ochenta y dos (282) acciones estratégicas.

En detalle, los ejes estratégicos y sus respectivos objetivos nacionales son los siguientes:

Tabla 1. PEDN al 2021: Ejes estratégicos y objetivos nacionales

Número	Eje estratégico	Objetivo nacional
1	Derechos fundamentales y dignidad de las personas	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas
2	Oportunidades y acceso a servicios	Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos
3	Estado y gobernabilidad	Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional
4	Economía, competitividad y empleo	Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad

5	Desarrollo regional e infraestructura	Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada
6	Recursos naturales y ambiente	Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y eco sistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo

Primera evaluación del Plan

Durante los últimos meses del año 2017 e inicios del 2018, el equipo de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación (DNSE) del Ceplan desarrolló la metodología para evaluar el PEDN. En este proceso de elaboración, se encontró que la literatura en temas de evaluación estaba orientada a proyectos, programas y políticas, mas no a planes estratégicos de la envergadura de un plan nacional[2]. Como resultado de todo este proceso de aprendizaje, se determinó que el PEDN debía evaluarse en su diseño, implementación y resultados. Este primer documento definió que aspectos a considerar para cada tipo de evaluación. Asimismo, revisó la pertinencia metodológica de los indicadores con respecto los elementos que buscaban medir. Tener en cuenta que la elaboración del PEDN al 2021 se realizó previa a la consolidación de los lineamientos metodológicos que se dieron por medio de la publicación de la *Guía para el Planeamiento Institucional* del Ceplan, por ello en esta primera evaluación del PEDN se consideró pertinente hacer este ejercicio de análisis metodológico de elementos centrales. Así, el Ceplan publicó la primera evaluación del PEDN en el año 2018, cuyo documento se encuentra disponible en la página web de la institución[3].

Segunda evaluación del Plan

En el marco de la Segunda Evaluación del PEDN[4], para ampliar el análisis de la evaluación de implementación y resultados realizados por primera vez en el año 2018, el Ceplan llevó a cabo una serie de reuniones de trabajo con todos los Sectores y Organismos Constitucionalmente Autónomos (OCA). En dichas reuniones, se contó con la participación de alrededor de 244 funcionarios tanto de las oficinas de planeamiento como de las direcciones de línea de las entidades mencionadas. La información cualitativa recopilada tras estas reuniones ha permitido conocer a mayor detalle los avances y retos de estas entidades para alcanzar los objetivos establecidos en el PEDN.

Tercera evaluación del Plan con participación Regional

En el marco de las funciones del CEPLAN, en el año 2020, se inició el proceso de la tercera evaluación del PEDN que tuvo como propósito conocer su implementación a nivel territorial.

Para ello, se contó con la participación de los Gobiernos Regionales para conocer sus perspectivas sobre los avances de los indicadores del PEDN en su territorio.

[2] Se debe agregar que también se revisó metodologías aplicadas por otros países y que estos evidenciaron el mismo inconveniente.

[3] Primera evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), recuperado desde https://bit.ly/3f5xNIp

[4] Segunda evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), recuperado desde https://bit.ly/3BuFWxG

Por su parte, la DNSE, con el objetivo de facilitar el recojo de información, elaboró un modelo de informe, que estandarizaba la información de los indicadores del PEDN con desagregación territorial. Este modelo contiene una breve introducción, una sección sobre avances y perspectivas de los objetivos nacionales, una sección sobre las intervenciones realizadas en el territorio para el logro de los objetivos nacionales. La información remitida por los gobiernos regionales ha sido consolidada y es presentada en dicho informe.

Informe de cierre del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021

Con el propósito del último informe de evaluación, el Ceplan ha realizado una serie de entrevistas a funcionarios y profesiones del ámbito público, privado y la academia en general. Estas entrevistas se hicieron a nivel nacional, donde se recoge las perspectivas a nivel general sobre los ejes que contienen el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional en las diferentes regiones del país.

Las temáticas más resaltantes que se abordaron fueron: aspectos sociales (pobreza, discriminación, igualdad de oportunidades), educación (infraestructura educativa, calidad y formación docente, deserción, entre otros), salud, economía (actividades productivas, empleo, migración, entre otros), medio ambiente, institucionalidad, descentralización y seguridad ciudadana.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL

El *Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021* es un plan de largo plazo que contiene los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones estratégicas; asimismo, desde el año 2011, constituye un instrumento que orienta las acciones del estado peruano en los tres niveles de gobierno, gremios, la academia, la sociedad civil y el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.

El PEDN contiene seis objetivos nacionales (ver Tabla N° 1), los cuales se desagregan en objetivos específicos. Para cada uno de estos, se definió un conjunto de indicadores y metas, así como acciones estratégicas, proyectos y/o programas estratégicos. Específicamente, el PEDN está conformado por los siguientes elementos:

- Visión concertada de futuro del país
- Seis (6) objetivos nacionales (ON)
- Treinta y un (31) objetivos específicos (OE)
- Noventa y un (91) indicadores
- Doscientos ochenta y dos (282) acciones estratégicas (AE)
- Ochenta y ocho (88) programas estratégicos (PE)

Participantes en la evaluación del PEDN

En los últimos tres años, la DNSE ha trabajado en la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, con el propósito de incorporar nuevas aristas en cada evaluación. Así, por ejemplo, mientras que la segunda evaluación ha tenido un enfoque sectorial, la presente evaluación incorpora dos elementos adicionales: la consulta a los órganos de planeamiento de los gobiernos regionales en lo que respecta a los 36 indicadores de objetivos específicos con capacidad de desagregación departamental, y entrevistas a 39 actores regionales del sector privado, la sociedad civil organizada y la academia; de entre todos se pueden destacar representantes de las cámaras de comercio, decanos o representantes de colegios profesionales, representantes de la Mesa de la lucha contra la pobreza, entre otros.

Tabla 2. Objetivos nacionales y objetivos específicos del PEDN

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	
EJE 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas	ON1. Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas	OE1.1	Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales
		OE1.2	Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible
		OE1.3	Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía
		OE1.4	Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema
Eje 2: Oportunidades y acceso a servicios	ON2. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	OE2.1	Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad
		OE2.2	Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad
		OE2.3	Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes
		OE2.4	Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad
		OE2.5	Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población
		OE2.6	Seguridad ciudadana mejorada significativamente
		OE2.7	Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo
Eje 3: Estado y gobernabilidad	ON3. Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional	OE3.1	Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos
		OE3.2	Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno
		OE3.3	Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior
		OE3.4	Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional
Eje 4: Economía, competitividad y empleo	ON4. Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad	OE4.1	Política económica estable y previsora, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo
		OE4.2	Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad
		OE4.3	Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados
		OE4.4	La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental
		OE4.5	Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva
		OE4.6	Marco institucional y jurídico que garantiza la seguridad de las inversiones
		OE4.7	Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión
Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura	ON5. Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada	OE5.1	Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macrorregional
		OE5.2	Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional
		OE5.3	Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada, generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos
		OE5.4	Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP)
Eje 6: Recursos naturales y ambiente	ON6. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo	OE6.1	Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales
		OE6.2	Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional.
		OE6.3	Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional
		OE6.4	Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático
		OE6.5	Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana

Elaboración: Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación (DNSE), CEPLAN a partir del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

Eje 1: Derechos Fundamentales y dignidad de las personas

El Eje 1 del Plan Bicentenario se refiere a "Derechos fundamentales y dignidad de las personas" y se centra en que todos los ciudadanos, sin excepción, tengan acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Asimismo, que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que mediante el consenso se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

En este contexto, el Eje 1 también hace alusión a la necesidad de que el total de la población tenga el derecho al nombre y a la identidad, lo que implica mejorar los servicios de identificación y registros civiles, planteándose metas de alcanzar el 100% de la población tanto mayor de 18 años como las poblaciones menores de edad.

Asimismo, con el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la administración de justicia aseguraremos el acceso gratuito a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible. Para el 2021, se tuvo como meta que el 55% de la población tenga una opinión favorable del sistema de justicia. Por otro lado, que el nivel de casos resueltos por el Poder Judicial alcance niveles óptimos.

Otros aspectos igual de relevantes en el Eje 1, son los referidos a los partidos políticos que son plataformas de representatividad y de acceso a la participación ciudadana en los asuntos públicos del país; en ese sentido, se planteó como meta al 2021, que el 100% de partidos políticos cuenten con elecciones internas para la designación de candidatos a las elecciones para los distintos niveles de gobierno.

Finalmente, entre las temáticas que se tratan en el Eje 1 destaca la búsqueda de la reducción de la pobreza y la desigualdad económica, donde se destacan metas para la reducción de la pobreza monetaria, así como la pobreza extrema. A su vez, se destaca la reducción del coeficiente de Gini como indicativo de la desigualdad de ingresos. Y también se planteó como meta el aumento de la participación política femenina y la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Siendo el Eje 1: "Derechos fundamentales y dignidad de las personas" un elemento clave en la búsqueda de mejorar la confianza en las instituciones y la lucha contra la pobreza, el PEDN Bicentenario estableció como Objetivo Nacional (ON) vinculado el siguiente: "Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas". Este ON tiene por finalidad "lograr que la población tenga una mejor percepción de las instituciones del Estado y que haya reducción de la brecha en la pobreza, así como la reducción de las desigualdades económicas, sociales y de género.

Sobre este ON a su vez se establecieron Objetivos Específicos y sus respectivos indicadores, estos son:

Tabla 3. Objetivos Específicos y sus indicadores del Eje N° 1 del PEDN 2021

Objetivo Específico	Indicadores
OE 1.1: Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.	1. Población mayor de 18 años identificada con DNI 2. Población menor de edad identificada con DNI

OE 1.2: Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.	1. Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia 2. Porcentaje de expedientes resueltos en relación con el total de casos ingresados al año
OE 1.3: Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación política de la ciudadanía	1. Partidos políticos con elecciones internas
OE 1.4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema	1. Porcentaje de la población en situación de pobreza 2. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema 3. Coeficiente de Gini (desigualdad de ingresos) 4. Relación de salarios de hombres y el de mujeres 5. Proporción de altos funcionarios Estado mujeres

Elaboración: Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación (DNSE) del Ceplan.

En lo que refiere a los indicadores del OE 1.1, si bien ambos indicadores que pertenecen al OE como lo son *Población mayor de 18 años identificada con DNI* y *Población menor de edad identificada con DNI* no han alcanzado la meta al 2021 del 100% del total de la población a ser identificada; sin embargo, la brecha existente es de 1,1 pp para la identificación de mayores de edad, en el caso de la identificación de menores de edad, la brecha existente es mayor en los menores de 3 años que son la población más vulnerable.

En cuanto a los indicadores del OE 1.2, ambos indicadores *Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia* y *Porcentaje de expedientes resueltos en relación con el total de casos ingresados al año* no han alcanzado la meta para el 2021, por diversos factores que involucran percepción de las instituciones judiciales y bajo presupuesto destinado a la modernización de los servicios judiciales. De acuerdo con las percepciones de los actores en el territorio, una cuestión predominante en las opiniones de muchos es el sentimiento de "abandono del Estado" y una crisis de confianza pública hacia las entidades estatales. Esta desconexión entre las instituciones y la ciudadanía que representan es alimentada por percepciones de corrupción, ineficiencia, y falta de representatividad en la toma de decisiones.

En el OE 1.3, solamente hay un indicador que no tiene información (*Partidos políticos con elecciones internas*), pero se ha considerado el avance del indicador *Porcentaje de Partidos Políticos/Organizaciones Políticas inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas que reciben Asistencia Técnica (Incluye a los órganos electorales de las organizaciones políticas)* que ha alcanzado un 100% de avance. Durante el proceso de entrevistas a los actores territoriales, muchos de los entrevistados identifican a la corrupción como un problema transversal, percibido como endémico en los tres niveles de gobierno. Está intrínsecamente ligado a la falta de transparencia y rendición de cuentas, lo que socava la confianza en las instituciones. Es relevante destacar que la solución no se ve solamente en mecanismos de control, sino también en un enfoque de valores personales. Asimismo, se plantea como oportunidad que exista una promoción de la participación ciudadana en decisiones de política pública. Esta participación no solo debe ser pasiva, sino activa, permitiendo que la sociedad civil tenga un papel en la supervisión y toma de decisiones.

En relación con el OE 1.4, tenemos cuatro indicadores que han tenido una evolución regular, en el caso del indicador *Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema* se ha logrado la meta al 2021, sin embargo, durante el periodo 2020-2021 (época de pandemia) se ha notado un incremento en el valor del indicador. De manera similar, el *Porcentaje de la población en situación de pobreza* ha tenido un incremento que no ha permitido una evolución hacia la meta. Por otro lado, los indicadores *Coeficiente de Gini* y *Relación entre el salario de hombre y el de* mujeres tampoco lograron alcanzar sus correspondientes metas. En las entrevistas a los actores regionales, se destaca el avance en la lucha contra la pobreza, sin embargo, también se hace hincapié en la necesidad de ampliar la cobertura de los programas sociales (como 'Juntos' o 'Vaso de Leche') para la lucha contra la pobreza, sobre todo, en las zonas rurales que es donde la pobreza tiene mayor incidencia, hace falta una mejora adicional de las infraestructuras locales, redes de internet, redes viales y la mejora significativa de los servicios educativos y sanitarios; sobre esto último, la pandemia ha dejado en evidencia la vulnerabilidad a la cual están las regiones que han sido en mayor medida afectados por la letalidad alcanzada durante el estado de emergencia.

Finalmente, se destaca la urgencia de impulsar una participación ciudadana activa en las políticas públicas, reconociendo que el sentimiento de abandono estatal y la falta de coordinación interinstitucional pueden perpetuar condiciones de pobreza y pobreza extrema. Los desafíos en delimitación territorial y la descentralización ineficaz evidencian que, sin una adecuada planificación territorial y urbana, los recursos pueden ser mal gestionados, agravando las desigualdades socioeconómicas. La percepción generalizada de corrupción y la desconfianza ciudadana, junto con la ineficiencia administrativa, no sólo erosionan la confianza en las instituciones, sino que también obstaculizan la correcta implementación de políticas y programas destinados a combatir la pobreza y la pobreza extrema, haciendo imperativo un compromiso firme hacia la transparencia, rendición de cuentas y modernización burocrática.

En conclusión, el Eje 1 del Plan Bicentenario ha priorizado la vigencia de los derechos fundamentales de las personas, con énfasis en el acceso a una justicia autónoma y confiable, la consolidación de una institucionalidad democrática y la reducción de inequidades y pobreza; si bien, la meta de identificación de la población con DNI no se ha alcanzado por completo, esta se ha mantenido en un valor cercano a la meta al 2021. A pesar de ello, otros indicadores revelan desafíos significativos: la percepción pública sobre el sistema de justicia aún no es completamente favorable, y las metas relacionadas con la desigualdad y la pobreza no se cumplieron plenamente. Estas brechas se ven agravadas por una percepción de corrupción y desconfianza hacia las instituciones estatales; urge la necesidad de impulsar una participación ciudadana activa en las políticas públicas, reconociendo que el sentimiento de abandono estatal y la falta de coordinación interinstitucional pueden perpetuar condiciones de pobreza y pobreza extrema. Los desafíos en delimitación territorial y la descentralización ineficaz evidencian que, sin una adecuada planificación territorial y urbana, los recursos pueden ser mal gestionados, agravando las desigualdades socioeconómicas.

Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios

El Eje 2 del Plan Bicentenario se refiere a las “Oportunidades y acceso a los servicios” y se centra en la necesidad de asegurar el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) por parte del Estado a los ciudadanos.

En este contexto, el Eje también hace alusión a la necesidad de lograr una educación de calidad, venciendo además al flagelo de la desnutrición. Para estos y otros objetivos relacionados, en el

PEDN Bicentenario se tenía previsto triplicar la inversión anual educativa por alumno, llevándola a un estándar de $ 1,780 (de $ 432.75 en el 2011) una vez finalizado el periodo, mientras que, en lo correspondiente a la salud, se busca una cobertura del seguro de salud que alcance al 100% de las personas, y en paralelo, lograr que la mortalidad de niños menores de un año se reduzca a cero (de una tasa de 20 por cada 1,000 niños en el 2011).

Otros aspectos igual de relevantes en el Eje 2, son los referidos a la seguridad alimentaria, en donde se buscó atender el déficit calórico de la población, además de la desnutrición crónica, enfocándose en la búsqueda de mejorar las condiciones nutricionales de infantes y madres gestantes. Además, en lo vinculado al acceso universal a servicios de agua y electricidad, el Plan Bicentenario estableció alcanzar en el 2021 al 85% de la población en la provisión de agua, en tanto en el caso del alcantarillado, este debía ser de 79% en el mismo periodo, y para la red de electricidad el equivalente al 95% del total de la ciudadanía en el territorio. Se tiene también lo referido a las condiciones de habitabilidad precaria, que deben transitar según la meta de 11,9% a 5% para el 2021, siendo además importante la mejora de la gestión y provisión de la seguridad ciudadana en un contexto en donde se advierte esta como un problema público de prioritaria atención.

Finalmente, entre las temáticas que se tratan en el Eje 2 destaca la búsqueda de la erradicación de la pobreza, en donde lo programas sociales conviertan a sus beneficiarios en agentes productivos de bienes y servicios, siendo el gasto de tipo habilitador del 10,7%, debiendo transitar para el 2021 al 30%.

Siendo el Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios un elemento clave en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los peruanos, el PEDN Bicentenario estableció como Objetivo Nacional (ON) vinculado el siguiente: “Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos”. Este ON tiene por finalidad “lograr que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, lo que implica tener acceso a servicios básicos de calidad, en particular educación, salud, agua y desagüe, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana. El acceso universal a servicios de calidad y la seguridad alimentaria son esenciales para superar la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades para todos” (PEDN Bicentenario, Ceplan, 2011).

Sobre este ON a su vez se establecieron Objetivos Específicos y sus respectivos indicadores, estos son:

Tabla 4. Objetivos Específicos y sus indicadores del Eje N° 2 del PEDN 2021

Objetivo Específico	Indicadores
OE 2.1: Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.	1. Comunicaciones – Comprensión lectora en estudiantes de 2° grado de EBR. 2. Matemática – Uso de número y operaciones para resolver problemas en estudiantes de 2° grado de EBR. 3. Años promedio de escolaridad. 4. Tasa neta de cobertura del nivel inicial. 5. Gasto público por alumno. 6. Puntuación media del país en la prueba PISA. 7. Puntuación del país según el índice de educación superior y capacitación del Índice Global de Competitividad.

Objetivo Específico	Indicadores
OE 2.2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.	1. Tasa de mortalidad infantil. 2. Razón de muerte materna. 3. Población con acceso a un seguro de salud.
OE 2.3: Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes.	1. Tasa de desnutrición crónica infantil. 2. Tasa de anemia en mujeres en edad fértil.
OE 2.4: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad.	1. Cobertura en agua potable. 2. Cobertura en alcantarillado. 3. Cobertura del servicio de electricidad.
OE 2.5: Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población.	1. Población que vive en condiciones físicas inadecuadas (déficit cualitativo). 2. Población que vive en viviendas con hacinamiento (déficit cuantitativo).
OE 2.6: Seguridad ciudadana mejorada significativamente.	1. Incidencia de delitos. 2. Prevalencia de la seguridad en Lima y Callao. 3. Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en la población escolar de secundaria.
OE 2.7: Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo.	1. Porcentaje del gasto social de tipo habilitador (*).

Nota: (*) Indicadores sin información disponible. **Elaboración:** Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación (DNSE) del Ceplan.

Ahora bien, considerando el desempeño de los indicadores, es importante señalar que en los asociados al "OE 2.1 Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad" se advierte que no ha sido posible alcanzar las metas previstas para el 2021, no obstante, existe disparidad en el desempeño bajo un enfoque territorial, siempre que es posible el análisis desagregado a nivel regional, por ejemplo, en el indicador *gasto público por alumno*, siendo la meta de S/. 5,000 para todos los niveles, las regiones de Ancash, Moquegua (nivel inicial), Apurímac, Ancash, Huancavelica, Moquegua (nivel primario), Pasco, Piura, Arequipa, Puno, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Tacna, Ancash y Moquegua (nivel secundario) tuvieron éxito alcanzando el logro esperado.

Al respecto del "OE 2.2 Acceso universal a servicios de salud con calidad", el indicador de *población con acceso a un seguro de salud* mostró una tendencia positiva hacia la meta establecida al cierre del PEDN Bicentenario, dicha meta planteaba alcanzar un 100%, finalmente obteniendo un 81.3%. Esto evidenció un avance significativo en comparación al 42.1% con el que se contaba al 2007. No obstante, este incremento en la cobertura de salud debe ser visto con cautela. Debido a que, si bien la masa de asegurados se ha incrementado, un limitante a considerar es la capacidad del sistema de salud para satisfacer servicios de alta demanda[5]. Por otra parte, la *tasa de mortalidad infantil* ha disminuido entre los años 2009–2021. Logrando, a partir del año 2015, alcanzar la meta establecida de 15%. Sin embargo, se mantienen la brecha entre el área

[5] Gutiérrez, C., Romaní Romaní, F., Wong, P., & Del Carmen Sara, J. (2018). Brecha entre cobertura poblacional y prestacional en salud: un reto para la reforma de salud en el Perú. In Anales de la Facultad de Medicina (Vol. 79, No. 1, pp. 65-70). UNMSM. Facultad de Medicina.

urbana y rural, encontrando en este último una tasa de 17%. Finalmente, en el caso del indicador de *razón de muerte materna*, no se han registrado avances durante la vigencia del plan.

En cuanto al "OE 2.3 seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes" cuenta con el indicador de *tasa de desnutrición crónica infantil* (OMS) que, en el año 2009, se encontraba en un 23,8% y, para el año 2021, se planteó como meta reducir la incidencia de desnutrición al 16,7% en los niños menores de 5 años. Logrando alcanzar esta meta desde el año 2014, obteniendo al 2021 el valor de 11,5%. Finalmente, mencionar que el indicador de *tasa de anemia en mujeres en edad fértil* presenta una reducción de 7,4 puntos porcentuales durante el período del 2008-2020, logrando alcanzar un 18,8%; lo que representaría 8,8 puntos porcentuales para alcanzar la meta al 2021.

En relación al "OE 2.4 acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad" se logró una tendencia positiva para los tres indicadores perteneciente a este objetivo. En esa línea, la *cobertura del servicio de electricidad* logró superar la meta establecida de 95% al cierre del 2021. De igual manera, el indicador de *cobertura de agua potable* se incrementó en 15 puntos porcentuales., también logrando superar la meta al 2021.

Por otro lado, en lo referido a los indicadores del "OE 2.5 acceso y mejoramiento de la vivienda de la población" se evidencia al cierre del PEDN Bicentenario que estos han tenido un avance importante y sostenido. En el caso del *porcentaje de la población que vive en condiciones físicas inadecuadas (déficit cualitativo)* se reportó que en el 2021 correspondió al 5.9% del total de ciudadanos, siendo la meta del 5%; mientras que en el indicador *población que vive en viviendas con hacinamiento (déficit cuantitativo)*, se registró el valor del 6%, siendo la meta en el 2021 del 10%, superando exitosamente lo previsto. Entorno a este último indicador, se advierte que hubo un avance importante en la reducción del hacinamiento en las regiones de Tumbes y Cajamarca, no obstante, las regiones de Loreto, Ucayali, Puno y Ancash no evidencia mejoras significativas.

Al respecto vale destacar que en el 2021 se aprobó la Ley N° 31313 – Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, así como la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo (DS N° 012-2021-VIVIENDA), en donde se plantean estrategias para atender esta problemática referida a las condiciones de habitabilidad, particularmente de aquellas personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

En cuanto al "OE 2.6 Seguridad ciudadana mejorada significativamente" en el año 2008, la línea de base del indicador de *incidencia de delitos* fue 5,3 delitos por mil habitantes y, para el año 2021, se tuvo como meta reducir la incidencia a 3 delitos por mil habitantes. Para el 2021, la brecha respecto a la meta fue de 8,4 puntos porcentuales; es decir, a lo largo de este periodo se incrementó la incidencia en 6,1 delitos por mil habitantes, lo cual duplica valor del año línea de base.

Por otro lado, actores regionales, de la sociedad civil y el Estado, entrevistados para el desarrollo de este documento, refieren entorno a la temática educativa que aún existen brechas importantes que atender, particularmente en lo referido a las condiciones de la infraestructura de los colegios públicos, las mismas que son calificadas de inadecuadas con frecuencia (con particular incidencia en zonas rurales). En paralelo, destacan los actores regionales que los docentes en sus regiones carecen de incentivos adecuados para asegurar la provisión del servicio educativo en las localidades más alejadas (rurales), lo que tiene directa incidencia en las trayectorias educativas de niños y niñas que no alcanzan logros de aprendizaje por la baja calidad de su enseñanza.

Los entrevistados también advierten, inclusive yendo al ámbito universitario, que los esfuerzos públicos deben concentrarse en mejorar la oferta universitaria, que se estima es insuficiente en varias regiones del país. Otros aspectos relevantes que son referidos por los entrevistados son la necesidad de mejorar la priorización y ejecución de inversiones en educación por parte de los Gobiernos Regionales y Locales (con énfasis en la infraestructura y conectividad), el establecimiento de convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la comunidad educativa en su conjunto, así como la necesidad de contar con currículos educativos adaptados a los contextos regionales, lo que se vincula estrechamente con la importancia de implementar una educación bajo el enfoque intercultural bilingüe. En complemento, también los actores regionales, en el ámbito universitario, destacan la relevancia que ha tenido la Ley Universitaria y la SUNEDU para la mejora de las condiciones educativas en ese nivel, y que de su fortalecimiento depende la mejora progresiva de los profesionales de sus regiones, lo que señalan es crucial de cara a las condiciones de competitividad que se busca alcanzar.

Es entonces que, en el ámbito educativo, para lo correspondiente al "Eje 2 oportunidades y acceso a los servicios", si bien, en general, los indicadores han tenido un desempeño positivo y sostenido, aún se requieren atender problemáticas estructurales, particularmente asociadas a la infraestructura, docentes, condiciones de acceso, y en mayor incidencia para la zona rural; lo que resulta relevante en la búsqueda del pleno desarrollo de los ciudadanos en el país.

Eje 3: Estado y Gobernabilidad

El Eje 3 del Plan Bicentenario se refiere a "Estado y Gobernabilidad". Este elemento se enmarca en los esfuerzos que el Estado viene desplegando por fortalecer las instituciones en las regiones, como parte de un proceso de descentralización efectivo, que asegure una mejor provisión de servicios públicos a todos los ciudadanos en el territorio.

En este contexto, el Eje 3 también hace alusión a la necesidad de implementar una carrera pública en donde se cuente con funcionarios y servidores capacitados que permitan un despliegue efectivo y eficiente de políticas y planes, en todos los niveles de gobierno. Esto, se advierte en el PEDN al 2021, permitirá también fortalecer la transparencia, siendo la rendición de cuentas un elemento trascendental en el relacionamiento del Estado con la ciudadanía.

Se debe señalar, además, que para la conceptualización del Eje se abordaron problemáticas como: (1) reforma del Estado, considerando que se trata de una reforma aún pendiente, y que tiene distintos frentes que van desde el tamaño del Estado, pasando por la composición tributaria y el gasto, hasta cuestiones como la modernización de la gestión pública, la reforma del sistema electoral, el gobierno electrónico, entre otros; así también se trató la (2) gobernabilidad, indicando que se evidencia un debilitamiento del Estado (en todos sus poderes y en todos sus niveles) sustentado en múltiples factores de índole económica, política, ideológica e institucional, siendo necesario el establecimiento de medidas para luchar contra la corrupción, el tráfico ilícito de drogas y la lucha antiterrorista; y también aspectos como (3) relaciones exteriores, asociado al desarrollo de políticas para el fortalecimiento de lazos internacionales, así como asistencia y protección a comunidades en el exterior y (4) seguridad y defensa nacional, en lo correspondiente a las fuerzas armadas y sus funciones para preservar la paz en el territorio.

Siendo el Eje 3: Estado y Gobernabilidad fundamental para mejorar el funcionamiento del Estado, el PEDN Bicentenario estableció como Objetivo Nacional (ON) vinculado el siguiente: "Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus

diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional". Este ON "implica lograr que el Estado se oriente al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas" (PEDN Bicentenario, Ceplan, 2011).

Sobre este ON a su vez se establecieron Objetivos Específicos y sus respectivos indicadores, estos son:

Tabla 5. Objetivos Específicos y sus indicadores del Eje N° 3 del PEDN 2021

Objetivo Específico	Indicadores
OE 3.1: Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.	1. Efectividad gubernamental. 2. Calidad regulatoria.
OE 3.2: Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.	1. Voz y rendición de cuentas. 2. Estado de Derecho. 3. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC).
OE 3.3: Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.	1. Desarrollo de zonas de frontera. 2. Acciones político – diplomáticas bilaterales. 3. Acciones político – diplomáticas multilaterales (*). 4. Recaudación por legalizaciones en los consulados.
OE 3.4: Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional.	1. Capacidad de las Fuerzas Armadas para la seguridad y defensa del territorio nacional (*). 2. Participación de las Oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. 3. Programas educativos sobre temas de seguridad y defensa nacional (*). 4. Reducción de la superficie cultivada de hoja de coca.

Nota: (*) Indicadores sin información disponible. **Elaboración:** Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación (DNSE) del Ceplan.

Ahora bien, considerando el desempeño de los indicadores, es importante señalar que en el caso de *calidad regulatoria, Estado de Derecho, Desarrollo de zonas de frontera*, *Acciones político – diplomáticas bilaterales, participación de las Oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y reducción de la superficie cultivada de hoja de coca* se evidencia un crecimiento al final del periodo, muchas veces sostenido en el tiempo; esto, a pesar que con frecuencia no logró alcanzarse la meta prevista para el 2021.

En línea con lo previo, el caso más destacado es el referido a la *reducción de la superficie cultivada de hoja de coca*, indicador que contribuye al "OE 3.4 Plena operatividad del sistema de

seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional", el cual alcanzó una reducción de 80,681 hectáreas en el 2021, siendo la meta prevista 38,000, es decir se logró cubrir está en un 212%. El logro es atribuible a la reducción de superficie cocalera en lugares como La Convención-Lares (Cusco), Putumayo (Loreto) y San Gabán (Puno), que registraron una variación de crecimiento interanual de -20%, -22% y -8%, respectivamente.

Por otro lado, actores regionales, de la sociedad civil y el Estado, entrevistados para el desarrollo de este documento, refieren con claridad, sobre aspectos centrales del eje, que la descentralización es necesaria, no obstante, advierten que el proceso que ha impulsado esta no ha terminado de ser efectivo y que se requiere una evaluación profunda al respecto, particularmente porque señalan que en aspectos como los presupuestales aún existe trabajo por realizar para reducir el enfoque centralista. En la misma línea, los entrevistados señalan que existe una brecha entorno al capital humano, por lo que es necesario fortalecer el mismo para mejorar el uso de los recursos en ámbitos como el económico, sanitario, educativo, etc. Otros aspectos relevantes en el marco de la descentralización son el ordenamiento territorial, la mejora de la coordinación interregional y multinivel, el fortalecimiento del planeamiento estratégico, la puesta en marcha de reformas estructurales sobre la organización y funcionamiento del Estado en el ámbito subnacional, la mejora en la provisión de servicios públicos locales,

Respecto de la institucionalidad, elemento intrínsecamente relacionado con el Estado y la Gobernabilidad, actores entrevistados señalan, por ejemplo, sentirse "abandonados" porque no se observa una coordinación multinivel e interinstitucional para atender los problemas públicos locales, en un contexto en donde la percepción de corrupción es marcada, acompañada por un sistema de justifica que se señala lento y desconectado de la población. Otros elementos que también se advierten son la necesidad de mejorar la transparencia y rendición de cuentas como espacio para el fortalecimiento de las instituciones, bajo el mismo punto, es que se identifica como necesario un mayor involucramiento ciudadano (reconociendo plenamente sus derechos y, particularmente, sus deberes) para hacerle frente a la problemática, que además está marcada por una percepción de gestiones subnacionales deficientes, que generan el deterioro de la confianza y debilitan el tejido social. En este mismo ámbito, se destacan entidades con baja confianza ciudadana, siendo estas el Congreso de la República, el Poder Judicial, los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales, entre otras más.

Al amparo de todo lo descrito, el "Eje 3: Estado y Gobernabilidad" evidencia en general avances sostenidos sin haber logrado las metas previstas al 2021, lo que tiene correlato con los desafíos que actores entrevistados advierten desde sus regiones, siendo muy importantes el fortalecimiento de la descentralización, buscando que esta sea más efectiva, y la mejora de la institucionalidad a través de la implementación de mecanismos que promuevan la transparencia y rendición de cuentas, así como a lucha efectiva contra la corrupción; retos que deben ser incorporados en el espacios de planeamiento estratégico, con el objetivo de lograr mejores condiciones para el desarrollo de todos los ciudadanos en el territorio.

Eje 4: Economía, competitividad y empleo

El Eje 4 del Plan Bicentenario se refiere a la "Economía, competitividad y empleo" y se centra en desarrollar un modelo de crecimiento económico que genere bienestar mediante la creación masiva de empleo digno. En ese sentido, el propósito de este eje es desarrollar el capital humano, el manejo sostenible de los recursos naturales y el fomento de la producción nacional orientado tanto para el mercado interno como para el exterior.

En este contexto, el Eje tiene como objetivo la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la atracción de inversión extranjera directa, así como una mejor recaudación tributaria y la estabilidad macroeconómica.

Uno de los aspectos fundamentales que toman importancia en el Eje 4 es la estabilidad macroeconómica y una política económica predecible que aliente la inversión privada. Por ello se plantean metas al 2021 como un PBI per cápita de 10 000 dólares (constantes de 2008), una tasa de inversión mayor a 25%, una presión tributaria de alrededor del 20% y una relación impuestos directos e indirectos del 50/50.

Por otro lado, se prioriza la diversificación productiva, sostenible y competitiva con altos niveles de valor agregado y productividad. Es por ello, que se plantean metas al 2021 como superar una productividad promedio de 26 000 soles (constantes de 2007), así como alcanzar el puesto 25 en el ranking de facilidad para hacer negocios del Doing Business, una participación del 25% del sector manufacturero en el PIB nacional y llegar a los 10 millones de turistas internacionales.

El Eje 4 también se enfoca en el aumento de las exportaciones y la búsqueda de nuevos mercados para la colocación de una oferta diversificada y sostenible. En ese sentido, se proponen como metas al 2021 de llegar a 124 mil millones de dólares en exportaciones de bienes y a los 28 mil millones de dólares en productos no tradicionales.

Otro punto importante que el Eje 4 toma en consideración es el de la ciencia, tecnología e innovación como motor del desarrollo de actividades productivas y la sostenibilidad ambiental. Dicho esto, se plantean metas al 2021 como que el 30% de estudiantes se enfoquen en carreras STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, entre otras), así como el aumento de producción de patentes a 100 anuales, así como el aumento de la inversión en I+D a 1.0% del PIB y que existan por lo menos 1 500 publicaciones peruanas en revistas científicas indexadas.

El empleo digno como parte de una modernización económica inclusiva es pilar de este Eje y; en ese sentido, se proponen como metas al 2021 que el 60% de trabajadores sean asalariados y que el 75% de la PEA ocupada tenga un empleo adecuado.

Asimismo, se propone que el marco jurídico e institucional asegure que las inversiones sean protegidas y para ello, se debe alcanzar el puesto 15 en el ranking del índice de protección al inversionista del Doing Business para el año 2021.

Finalmente, entre las temáticas que se tratan en el Eje 1 un mayor nivel de intermediación financiera en el país tanto de los créditos bancarios como el acceso a los mercados bursátiles. Esto permitirá que los agentes económicos tengan mayores fuentes de financiamiento y también opciones de inversión.

Siendo el Eje 4: “Economía, competitividad y empleo” un elemento clave en la búsqueda de un desarrollo económico sostenible mediante un aumento de la competitividad, productividad, así como del fortalecimiento y promoción del empleo decente, el PEDN Bicentenario estableció como Objetivo Nacional (ON) vinculado el siguiente: “Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad”. Este ON tiene por finalidad “lograr una economía dinámica y diversificada, integrada competitivamente a la economía mundial y con un mercado interno desarrollado, en un marco de reglas estables que promuevan la inversión privada con alta generación de empleo y elevada productividad del trabajo”.

Sobre este ON a su vez se establecieron Objetivos Específicos y sus respectivos indicadores, estos son:

Tabla 6. Objetivos Específicos y sus indicadores del Eje N° 4 del PEDN 2021

Objetivo Específico	Indicadores
OE 4.1: Política económica estable y previsora, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras.	1. PBI per cápita (en dólares 2008 - USD). 2. Tasa de inversión (precios de 1994). 3. Presión tributaria (presión tributaria del Gobierno Central). 4. Relación impuestos directos/indirectos.
OE 4.2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad	1. Productividad promedio. 2. Puesto según la facilidad de hacer negocios. 3. Participación del VAB manufacturero en el PBI total. 4. Total turistas internacionales.
OE 4.3: Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados	1. Exportaciones de bienes (millones de US$) 2. Exportaciones no tradicionales (millones de US$)
OE 4.4: La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental	1. Proporción de profesionales de carreras de ingeniería, ciencias, medicina, biología y afines con respecto al total. 2. Número anual de nuevas patentes. 3. Tasa de inversión en investigación, ciencia y tecnología. 4. Número de artículos peruanos publicados en revistas científicas indexadas.
OE 4.5: Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva	1. Porcentaje de trabajo asalariado. 2. Porcentaje de empleo adecuado
OE 4.6: Marco institucional y jurídico garantiza la seguridad de las inversiones	1. Índice de protección al inversionista
OE 4.7: Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión	1. Nivel de intermediación financiera en moneda nacional. 2. Índice de intermediación financiera. 3. Nivel de financiamiento a través del mercado de valores.

Nota: (*) Indicadores sin información disponible. **Elaboración:** Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación (DNSE) del Ceplan.

En lo refiere a los avances de los indicadores del OE 4.1, la *tasa de inversión* es la única que ha alcanzado la meta propuesta para el 2021 superando en 1,7 p.p. a la meta de 24% del PIB. No obstante, los demás indicadores también han tenido avances importantes que se han ido obstaculizando por los embates de la pandemia que afectó la economía en su conjunto y otros fenómenos que afectaron la tendencia como el Fenómeno del Niño Costero en el periodo 2016-2017 y otros factores como la crisis política. En materia de política económica, en muchas de las entrevistas se ha destacado que debe haber la importancia de una economía social de mercado para garantizar un desarrollo sostenible. A su vez, se sugiere que, más allá del crecimiento económico, es esencial promover una participación equitativa de todos los actores económicos, garantizando competencia justa y solidaridad en el desarrollo. En materia de promoción de la inversión, varios entrevistados señalan la necesidad de una mayor inversión, tanto pública como privada, en áreas estratégicas que impulsen la economía regional. Además, se destaca la necesidad de incentivos gubernamentales y políticas de apoyo para sectores específicos.

En cuanto a los indicadores del OE 4.2, el indicador *Productividad promedio* se destaca por ser el único indicador que superó la meta 2021 al alcanzar los 29 202 soles por trabajador. Los demás

indicadores no han tenido una buena evolución durante el periodo 2011-2021 sobre todo el indicador de *Total de turistas internacionales* que ha tenido un retroceso considerable en el periodo 2020-2021 por efectos de la pandemia que afectó severamente al sector turístico.

Si consideramos los avances del OE 4.3, ninguno de los dos indicadores alcanzó la meta propuesta al 2021; sin embargo, ambos indicadores han tenido una tendencia positiva hacia la meta que solo ha sido opacada durante los años de pandemia. Al respecto de los retos y oportunidades, muchos de los actores dentro del territorio han enfatizado la necesidad de diversificación y adaptación. En varias entrevistas, se ha evidenciado que los impactos de la sequía en la agricultura o por la dependencia del comercio, existe una clara necesidad de adaptarse y diversificar las fuentes de ingreso para reducir la vulnerabilidad económica y social. Asimismo, varios entrevistados resaltan que, en las últimas décadas, la economía de sus respectivas regiones ha sufrido cambios significativos, pasando de una dependencia de sectores tradicionales, como la agricultura, a otros sectores emergentes, como la minería en Ayacucho. Esta transición económica ha tenido diversas repercusiones, como la necesidad de adaptación y la exposición a nuevos riesgos.

En lo que refiere al OE 4.4, dos indicadores lograron superar la meta para el 2021, *Proporción de profesionales de carreras de ingeniería, ciencias, medicina, biología y afines con respecto al total* y *Número de artículos peruanos publicados en revistas científicas indexadas*, esto debido a esfuerzos por parte del sector público y privado en el desarrollo de proyectos orientados a la innovación tecnológica, además del aporte de instituciones como la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) que han tenido una labor de fiscalización y supervisión de la oferta educativa universitaria. Mientras tanto, los otros indicadores han tenido una evolución positiva, incluso el indicador *Número anual de nuevas patentes* llegó a superar la meta durante los años 2019-2020.

Sobre los indicadores del OE 4.5 y sus avances, los indicadores *Porcentaje de trabajo asalariado* y *Porcentaje de empleo adecuado* no han logrado superar la meta planteada para el 2021. En lo que refiere al empleo decente y adecuado, se ha identificado a la informalidad como el principal problema público que emerge en varias entrevistas, destacando los desafíos que plantea para la implementación de políticas públicas y para la seguridad laboral de los trabajadores. Esta situación dificulta la generación de ingresos estables, especialmente en tiempos de crisis, como fue el caso durante la pandemia. De igual manera, se pone de manifiesto una preocupación por la calidad del empleo, especialmente para los jóvenes. La precariedad laboral, en particular en el sector informal, y la falta de oportunidades son aspectos que se mencionan en varias ocasiones.

El único indicador planteado para el OE 4.6, *Índice de protección al inversionista* no llegó a la meta para el 2021 y la medición del indicador no ha sido reportada durante el último año.

En relación con el OE 4.7, el único indicador que ha logrado la meta del 2021 ha sido el *Nivel de intermediación financiera en moneda nacional* que ha superado la meta en 6 p.p., este avance se ha acentuado durante los años de pandemia 2020-2021.

Por último, el Eje 4 del Plan Bicentenario ha apuntado a una modernización económica inclusiva que priorice la creación de empleos dignos, el desarrollo del capital humano y el manejo sostenible de los recursos. De acuerdo con cada una de las metas al 2021, este eje destaca la importancia de la estabilidad macroeconómica, la diversificación productiva, la promoción de la innovación y la ciencia, así como la garantía de empleo digno y una protección adecuada para las inversiones. Aun así, aunque se han logrado avances en áreas como la productividad y la innovación tecnológica, las entrevistas revelan una serie de desafíos y oportunidades económicas

en varias regiones. Una constante subyacente es la necesidad de diversificación económica para reducir la dependencia de sectores específicos. Esta diversificación, implícitamente, exige una apuesta por la innovación, ya sea para desarrollar nuevas industrias o para mejorar las existentes. Además, la mención de la colaboración entre academia y sector privado sugiere un ecosistema emergente de innovación donde las incubadoras empresariales pueden jugar un papel fundamental. La innovación, en ese sentido, se perfila como una herramienta esencial para enfrentar los retos económicos presentes y futuros de las regiones.

Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura

El Eje 4 del Plan Bicentenario se refiere al "Desarrollo regional e infraestructura", está orientado a los esfuerzos para promover el crecimiento económico equitativo y sostenible en las diferentes regiones, respaldados por la construcción y el mantenimiento de una infraestructura sólida y adecuada para satisfacer las necesidades de la población y la economía local. Estos dos aspectos son relvantes para el bienestar y el progreso de una región o un país.

La relación entre desarrollo regional e infraestructura se refiere a que una infraestructura adecuada es un componente esencial para impulsar el desarrollo regional. El desarrollo regional requiere inversiones en infraestructura para respaldar la actividad económica, la movilidad de las personas y el acceso a servicios esenciales.

Dicho Eje está orientado al fortalecimiento de las regiones del país y en la mejora de la infraestructura en diversas áreas. Se hace alusión a impulsar el desarrollo económico y social en todas las regiones del país, no limitándose únicamente a las áreas urbanas o metropolitanas.

En este Eje se han abordado temáticas y problemáticas relacionas a: (1) concentración espacial, lo cual se centra en la producción, la renta, el empleo y los servicios y un desarrollo desigual entre los departamentos de la costa y los de la sierra y la selva, con indicadores de crecimiento y calidad de vida significativamente, (2) desarrollo y ordenamiento territorial, lo cual permita que exista una dinámica social, económica y ambiental que converjan de manera sostenible; (3) la desigualdad, ya que existe una brecha significativa en cuanto a recursos y capacidades entre Lima, la capital y otras regiones, así como entre las regiones mismas, todo ello, genera problemas en la reducción de la pobreza, desarrollo de viviendas adecuadas, atracción de inversiones y desarrollo de actividades productivas de alto nivel; (4) infraestructura, existe una necesidad de desarrollar infraestructura adecuada (en transporte, sistema eléctrico, telecomunicaciones, agua y saneamiento), descentralizada y de uso público, ya que el desarrollo de infraestructura en el Perú es muy deficiente en comparación con otros países.

Siendo el Eje 5: “Desarrollo regional e infraestructura” un elemento clave en impulsar el progreso equitativo y sostenible de diferentes regiones, así como en fortalecer la infraestructura necesaria para facilitar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de la población y promover la integración regional, el PEDN Bicentenario estableció como Objetivo Nacional (ON) vinculado el siguiente: “Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada” que tiene por finalidad lograr “una economía dinámica y diversificada, integrada competitivamente a la economía mundial y con un mercado interno desarrollado, en un marco de reglas estables que promuevan la inversión privada con alta generación de empleo y elevada productividad del trabajo.” (PEDN Bicentenario, Ceplan, 2011).

Sobre este ON a su vez se establecieron Objetivos Específicos y sus respectivos indicadores, estos son:

Tabla 7. Objetivos Específicos y sus indicadores del Eje N° 5 del PEDN 2021

Objetivos Específico	Indicadores
OE 5.1: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público	1. Porcentaje de canales de riego revestidos (*) 2. Potencia firme del SEIN (MW) 3. Longitud de la red vial nacional y departamental asfaltadas (km) 4. Relación de los índices de oportunidad de competitividad de sierra y selva con la costa sin incluir Lima (*) 5. Inversión en puertos continentales
OE 5.2: Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional	1. Porcentaje del territorio nacional con ordenamiento territorial. 2. Participación del Sector Secundario de las regiones en el PBI.
OE 5.3: Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos	1. Trabajadores afiliados al sistema de pensiones fuera de Lima
OE 5.4: Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP)	1. Número de centros poblados planificados (CPP) 2. Proporción de ciudades intermedias que poseen un mínimo certificado de 90% de cobertura en todos los servicios básicos

Nota: (*) Indicadores sin información disponible. **Elaboración:** Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación (DNSE) del Ceplan.

Si observamos el desempeño de los indicadores, se evidencia que la *potencia firme del SEIN*, l*ongitud de la red vial asfaltada*, *inversión en puertos continentales*, *porcentaje del territorio con ordenamiento territorial*, *participación del sector secundario en el PBI*, *trabajadores afiliados al sistema de pensiones y proporción de ciudades intermedias que poseen un mínimo certificado de cobertura de servicios básicos*, no han logrado superar la meta propuesta para el 2021, pero si han presentado una tendencia creciente constante.

Por otro lado, el indicador que ha logrado superar la meta para el 2021 es "*Número de centros poblados planificados (CPP)"* que corresponde al OE 5.4 "Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP)", la meta para el 2021 era de 1 000 centros poblados planificados, entre el año 2011 y 2016 el número de CPP alcanzó los 3 087, mientras que a partir del año 2017 se alcanzó los 3 749 CPP. Esto es indicativo de un desarrollo planificado y sostenible en una región o área específica. Además, refleja un compromiso por parte del Estado en un desarrollo ordenado, sostenible y equitativo, beneficiando tanto a la población actual como a las generaciones futuras.

Adicionalmente, se han realizado entrevistas a diferentes actores del Estado, donde manifestaron su punto de vista respecto a temáticas centrales que se abordan en este eje, indicaron que, como resultado de un crecimiento urbano desordenado, sin una visión clara que guíe el desarrollo territorial, ha llevado a la ocupación de zonas de riesgo, como las franjas marginales de ríos, lo cual aumenta la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales, siendo consecuencia de una débil ordenamiento territorial.

Así mismo, con relación a la descentralización, los actores entrevistados señalan que no ha terminado de ser efectiva, y en lo que se refiere a temas presupuestales sigue siendo objetivo de decisión central (del Gobierno Nacional) lo que impide una adecuada autonomía para los gobiernos locales y regionales. Mencionan también que las disparidades económicas y sociales entre regiones pueden acentuarse si no se maneja adecuadamente el proceso de descentralización; ya que muchas regiones, especialmente las rurales y periféricas, argumentan sentirse marginadas de las decisiones políticas y económicas, lo que perpetúa desigualdades y frena el desarrollo integral del país.

En resumen, el Eje estratégico 5 "Desarrollo Regional e Infraestructura" es fundamental para el desarrollo nacional y la mejora de la calidad de vida de la población. Al abordar los desafíos relacionados con el desarrollo equitativo y la infraestructura, se sientan las bases para un futuro próspero, sostenible y equitativo en todo el país. La inversión y las políticas eficaces en este eje estratégico son esenciales para el desarrollo integral de la nación.

Eje 6: Recursos naturales y ambiente

El Eje 6 del Plan Bicentenario aborda la temática de “Recursos naturales y ambiente”. Este elemento se enmarca en los esfuerzos que el Estado ha tenido en promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, involucrando a las poblaciones locales en su gestión. El Eje también se enfocó en mejorar la gestión de la calidad ambiental a nivel nacional, teniendo presente la adaptación de la población y de los sistemas productivos vulnerables ante el cambio climático.

En el marco del Eje 6 del PEND Bicentenario se estableció el Objetivo Nacional (ON) denominado: “Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo”. Este ON requería del fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental para la regulación del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad ambiental, la creación de incentivos económicos que promovieran una buena gestión ambiental, y el establecimiento de mecanismos eficaces de supervisión y fiscalización ambiental de las empresas. (PEDN Bicentenario, Ceplan, 2011).

Sobre este ON a su vez se establecieron Objetivos Específicos y sus respectivos indicadores, estos son:

Tabla 8. Objetivos Específicos y sus indicadores del Eje N° 6 del PEDN 2021

Objetivo Específico	Indicadores
OE 6.1: Recursos naturales y diversidad biológica y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales	1. Porcentaje de bosques de producción permanente (BPP) bajo manejo forestal (*) 2. Superficie de bosque amazónica deforestada anualmente (has) 3. Número de especies sujetas a medidas administrativas pesqueras de sostenibilidad 4. Porcentaje de áreas naturales protegidas (ANP) con plan maestro en ejecución 5. Porcentaje de gobiernos regionales que han realizado la evaluación y valoración de sus recursos naturales (*) 6. Porcentaje de la participación de las energías renovables en la oferta interna bruta de la matriz energética del país

Objetivo Específico	Indicadores
	7. Variables ambientales incorporadas en las cuentas nacionales (*)
OE 6.2: Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional	1. Porcentaje de ciudades prioritarias con valores anuales de PM10 que cumplen los ECA 2. Porcentaje de recursos hídricos vigilados que cumplen estándares de calidad (*) 3. Porcentaje de residuos sólidos municipales con disposición final segura a nivel nacional
OE 6.3: Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional	1. Número de cuencas hidrográficas descontaminadas (*) 2. Porcentaje de agua residuales urbanas tratadas a nivel nacional (*) 3. Porcentaje de superficie agrícola con riego tecnificado (*)
OE 6.4: Población y sistemas productivas vulnerables adaptados al cambio climático	1. Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático 2. Número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales asociados al cambio climático
OE 6.5: Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana	1. Porcentaje de municipalidades provinciales y distritales que cuentan con Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) (*)

Nota: (*) Indicadores sin información disponible. **Elaboración:** Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación (DNSE) del Ceplan.

De los 16 indicadores asociados a los 5 objetivos específicos de este Eje, el indicador *número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático* es el único que llegó a superar la meta del PEDN. En relación a la desagregación departamental de este indicador al año 2020, según el reporte de Indeci, los departamentos de Arequipa, Cusco, Huancavelica y Junín presentaron el número más alto de personas afectadas a causa de fenómenos naturales con 48 978, 43 663, 39 999 y 39 080 personas respectivamente, entre ellos, se incluye a personas afectadas, damnificadas, fallecidas y desaparecidas. Debido a las particularidades geográficas y condiciones climáticas de estos departamentos, estas zonas se vuelven susceptibles a los impactos de fenómenos naturales. Por lo tanto, es esencial fortalecer las acciones y adoptar medidas más efectivas para minimizar el número de personas afectadas cuando ocurran estos eventos naturales.

Por otra parte, dentro de los indicadores que mostraron tendencias al alza, destaca el *porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas a nivel nacional* que tuvo un avance considerable de 79.4% al cierre del año 2021, en comparación al año 2013 (46,2%). Por otro lado, al cierre del año 2020, el *porcentaje de la contribución de las fuentes de energía renovable en la oferta interna bruta de la matriz energética nacional* alcanzó el valor de 28,9%, lo que representa un aumento de 5,9 puntos porcentuales en comparación con el año 2011. No obstante, este avance se encuentra lejos de la meta establecida en el marco del Plan Bicentenario, donde se buscaba alcanzar un 56%.

De manera similar, se evidenció una tendencia positiva, aunque insuficiente, en lo que respecta al indicador del *porcentaje de residuos sólidos municipales con disposición final segura a nivel nacional*. En el año 2014, este indicador se situaba en un 49,2%, y para el año 2021, se incrementó hasta alcanzar un 61.3%, dicho aumento está distante a la meta esperada al finalizar el plan, que tenía como objetivo alcanzar un 100%. Sin desmedro de lo anterior, es importante destacar que

dentro de los factores que contribuyeron al avance de este indicador se encuentra el trabajo articulado entre los gobiernos regionales y las agencias de cooperación internacional para la construcción de rellenos sanitarios y celdas transitorias. Adicionalmente, otro factor a considerar es la implementación de programas de valorización de residuos sólidos desde los gobiernos locales. En esa línea, se identificó la necesidad de contar con mayores espacios y estructuras para actividades de internamiento, tránsito y tratamiento de residuos sólidos, así como, la aplicación de incentivos para fomentar las prácticas de segregación desde los hogares y la reducción del volumen per cápita de los residuos generados.

También, hay que mencionar que dentro de las entrevistas realizadas a actores regionales se identificó que para avanzar en la temática que presenta este Eje es necesario abordar las condiciones económicas precarias de la población que incentivan a que se desarrollen actividades extractivas depredadoras y/o ilegales. Además, los actores entrevistados mencionaron la importancia del cuidado de los recursos hídricos por medio de la promoción de la siembra y cosecha del agua.

Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas

El eje 1, está compuesto por cuatro objetivos, desarrollados a continuación:

1. OE 1.1: Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.
2. OE 1.2: Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.
3. OE 1.3: Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación política de la ciudadanía
4. OE 1.4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema

Objetivo específico 1.1: Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales

Respecto del OE 1.1, este se encuentra relacionado con el eje temático 1 de las Políticas de Estado, denominado “Democracia y Estado de Derecho” (1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 1.1 tiene como propósito fomentar el cumplimiento de los derechos y libertades de las personas para que el país sea más competitivo y desarrollado. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 1.1, este cuenta con los siguientes:

1. Población mayor de 18 años identificada con DNI
2. Población menor de edad identificada con DNI

1. Población mayor de 18 años identificada con DNI

En el Gráfico 1**,** se muestra que el porcentaje de la población mayor de 18 años identificada con DNI fue 98,9%, en el año 2009 (línea de base). Como resultado, al año 2021, se mantuvo una brecha de 1,1%, respecto de la meta del 100%. En detalle, hubo incremento de la población identificada entre los años 2011–2017, para registrar descensos en los periodos 2018-2019 y 2021-2022. En el último año, se retrocedió al porcentaje inicial de 98,9%.

Gráfico 1. Población mayor de 18 años identificada con DNI

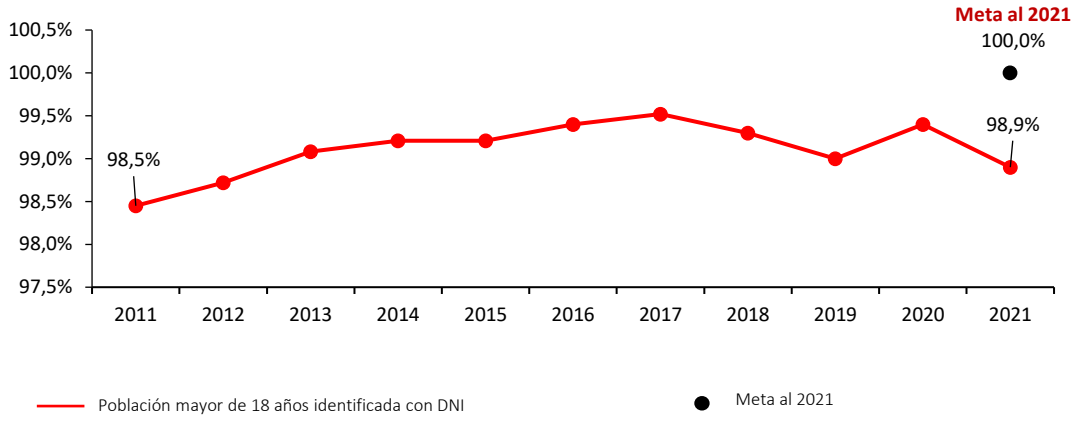

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Nacional de Hogares **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

Al respecto hay algunos factores que se pueden enumerar en sus respectivos indicadores:

La línea de base que se fijo fue de 98.9% de la población mayor de 18 años identificado con DNI, la meta a alcanzar para el año 2021 fue de 100% y el logro obtenido al 2021 fue de 98.9%. Esto muestra que no se llegó a cumplir la meta propuesta alcanzando 98.9% de la misma, faltando aproximadamente 1.1 p.p. para alcanzar la meta propuesta. Esto puede explicarse porque la población indocumentada se concentra principalmente en las zonas rurales alejadas, en especial, en la selva y sierra central, lo que dificulta su acceso para la provisión de este servicio de identidad, además que la mayoría de sus integrantes son adultos mayores quienes manifestaron que ellos no poseen propiedades, no ejercen ningún derecho ciudadano, y en otros casos no emigran a otras zonas. En el caso de las mujeres hay hombres que no quieren que tengan su DNI con la finalidad de arrebatarles y apropiarse de sus bienes.

De acuerdo con la información recolectada, Huancavelica es la región que ha alcanzado la meta en el año 2020. Cabe precisar que Loreto, Ucayali y Amazonas son los territorios que han tenido mayor avance desde el año 2011 (por encima de los 5 p.p.). Por otro lado, las regiones de Tumbes, Loreto y la Provincia Constitucional del Callao, han presentado valores por debajo del valor nacional, este último con un retroceso en el indicador (- 0.44 p.p.). (Ver Gráfico 2)

Gráfico 2. Población mayor de 18 años identificada con DNI a nivel departamental

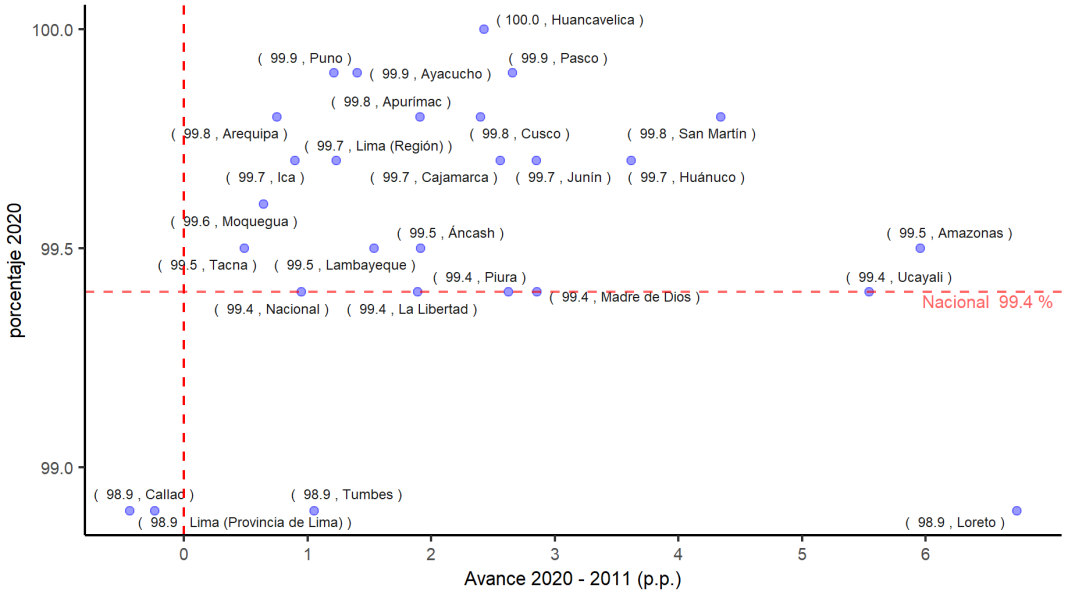

Fuente: INEI-ENAHO. **Elaboración**: DNSE-CEPLAN.

Se ha identificado que los principales factores que contribuyen al avance del indicador, el 52% de las regiones atribuye al accionar del gobierno nacional entre estas las funciones realizadas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y la implementación del Programa Presupuestal 0079 Acceso a la población a la identidad como principal factor que ha contribuido con el avance del indicador. Además, consideraron que la implementación de tecnología en los servicios tales como los servicios en línea y el pago por agente; la implementación de servicios para zonas alejadas como tambos en áreas de difícil acceso, servicios itinerantes y oficinas descentralizadas; y, por último, el hecho de que el DNI sea un requisito para acceder a servicios básicos, programas sociales y demás trámites civiles, son los factores que más han contribuido en el avance del indicador, en un 20% en todos casos.

Por otra parte, de los factores que dificultan el avance del indicador los Gobiernos Regionales han identificado en un 60% como principal factor que ha dificultado el avance del indicador al difícil acceso geográfico que está relacionada con la alta dispersión de la población rural y las inadecuadas vías de acceso. Asimismo, la pobreza que incide en los costos del mismo servicio y del transporte para llegar a una oficina de Reniec; y el difícil acceso para las personas vulnerables (como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, indígenas, y población LGTB) constituyen otros factores que contribuyen negativamente al logro del objetivo en un 32% y 16%, respectivamente.

Finalmente, se han identificado que, para mejorar los resultados mostrados por el indicador, el 40% de los Gobiernos Regionales han propuesto fortalecer el trabajo articulado y los convenios entre entidades para implementar oficinas de Reniec en centros de salud, gobiernos locales y regionales, y convenios con organizaciones sociales. Asimismo, se plantea, en un 28%, fortalecer y ampliar los servicios itinerantes con especial énfasis en población vulnerable, incrementar el accionar de las Oficinas Registrales Auxiliares, previa identificación de puntos críticos. Por último, se presenta la necesidad de fortalecer y mantener la gratuidad total del DNI acompañada de campañas de sensibilización a la población.

2. Población menor de edad identificada con DNI

En el Gráfico (3 y 4) se presenta la evolución de los indicadores de *Población menor de edad con DNI*, para el grupo de 0 a 3 como y el grupo de 4 a 17 años.

En el gráfico (b), el porcentaje aumentó de manera continua hasta el año 2019, para disminuir a 89,9% en el año 2021. Este resultado ha significado un retroceso a valores no registrados hace más de 10 años. Vale la pena anotar que el mayor avance, en este grupo, se dio entre los años 2009 al 2011, donde se incrementó en 50,7p.p. la población identificada. Sobre el gráfico (c), la tendencia fue similar a la población mayor de 18 años, con lo que el último año se tuvo 99,1%.

Se observa que la emergencia sanitaria producto de la pandemia por infección de COVID-19 habría afectado, en mayor medida, el proceso de identificación de la población menor de 4 años. Esta brecha se ha producido por la subidentificación en las áreas rurales del país, con mayor énfasis en la Costa (7,6 p.p.) y la Selva (11,2 p.p.) (Enapres, 2022, p.199).

Por otra parte, de acuerdo a la información recabada de los Gobiernos regionales (GORE) el año 2021, los GORE identificaban como factores positivos para la mejora de resultados en estos indicadores el trabajo realizado por los puestos itinerantes del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), así como la articulación institucional con gobiernos locales. Mientras que, entre las limitaciones, destacan la falta de incentivos a la población (acceso a servicios públicos de calidad) y la distancia entre centros poblados.

Gráfico 3. Población menor de edad (0 a 3 años) identificada con DNI

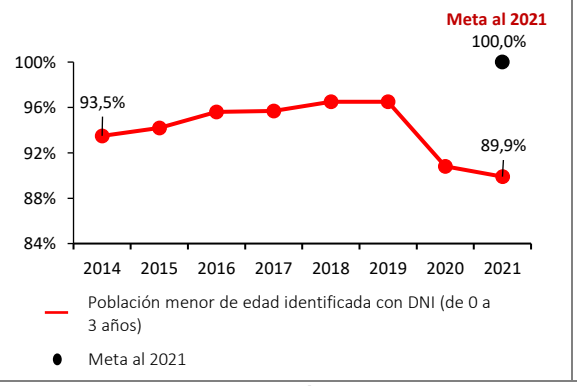

Gráfico 4. Población menor de edad (4 a 17 años) identificada con DNI

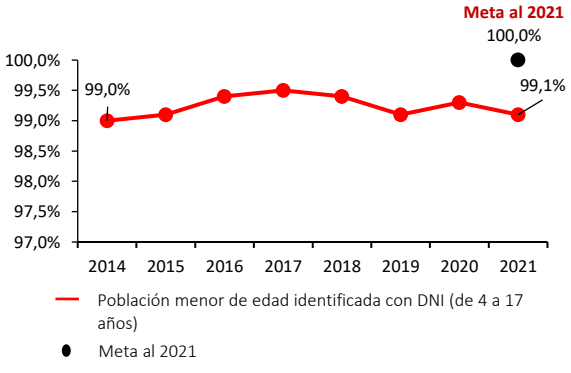

Fuente: INEI – Enapres. **Elaboración**: DNSE – CEPLAN.

En el caso de este indicador, en los grupos etarios de 0 a 3 años y de 4 a 17 años, tanto para el grupo 0 a 3 como y el grupo de 4 a 17 años, la línea de base planteada fue de 40.3%, y la meta fijada para el año 2021 fue del 100%, en este contexto, y el logro obtenido para este año en el caso del primer grupo primer grupo etario fue de 89.9% y para el segundo grupo etario, fue de 99.1%; para, en ambos grupos no se logró alcanzar la meta planteada. Esto, tal y como ocurre en el caso de los mayores de edad, es el resultado en la dificultad de acceso de un porcentaje de la ciudadanía que reside en la zona rural. En adición, es posible referir que es porque es el ámbito rural donde se registra el mayor número de menores sin este documento, siendo la selva la región natural que registra el mayor número de casos. Estos puntos se consideran que ponderan también las siguientes razones: principales razones por las que los niños no son inscritos: i) las carencias económicas y los costos asociados con las inscripciones y la obtención de documentos; ii) la falta de disponibilidad y eficiencia de los centros de registro (problemas institucionales y

administrativos); y iii) las diferencias socioculturales entre los registradores y la población excluida.

Sectores y entidades vinculadas al OE 1.1.

Los sectores involucrados en el objetivo específico 1.1 y otras entidades como los organismos constitucionalmente autónomos, en el caso de los ministerios estos se articulan al OE 1.1 mediante sus planes estratégicos sectoriales multianuales y los OCA mediante sus correspondientes planes estratégicos institucionales o intervenciones que vean pertinentes.

Gráfico 5. Sectores y entidades involucradas con el OE 1.1.

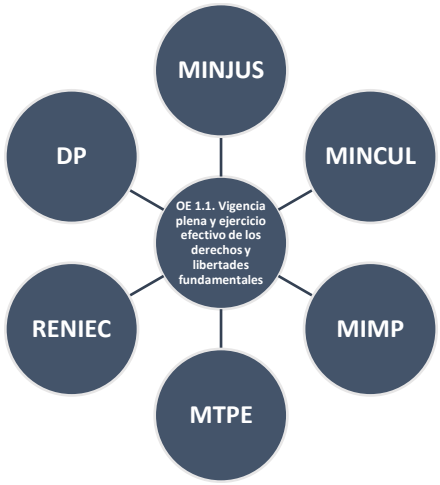

Elaboración: DNSE – Ceplan.

Objetivo específico 1.2: Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible

Respecto del OE 1.2, este se encuentra relacionado con el eje temático 1 de las Políticas de Estado, denominado "Democracia y Estado de Derecho" (5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 1.2 tiene como propósito fomentar la transparencia en el ámbito judicial con la mayor eficiencia y eficacia. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 1.2, este cuenta con los siguientes:

1. Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia
2. Porcentaje de expedientes resueltos en relación con el total de casos ingresados al año

Este objetivo contaba con tres indicadores, sin embargo, se dispone de información para dos de ellos. De los indicadores previos, solo el primer indicador cuenta con información desagregada a nivel departamental.

1. Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia

El valor reportado para el primer indicador ha disminuido a partir del año 2011, y alcanzó su nivel mínimo en el año 2018 (10,2%). En adelante, se tuvo un incremento ligero hasta el año 2021, en el cual se tuvo un 15,1% de nivel de confianza. Para el cierre de vigencia del PEDN al 2050, la distancia respecto a la meta fue de 39,9 p.p. Gráfico 6. Considerando los aportes por parte del Ministerio Público durante la segunda evaluación del Plan Bicentenario, alcanzar la meta

propuesta para ese año (55.0%) era complicado, ya que las instituciones públicas en general tienen una alta opinión desfavorable en el Perú debido a los casos de corrupción, además de las opiniones polarizadas en casos emblemáticos[6].

2. Porcentaje de expedientes resueltos en relación con el total de casos ingresados al año

Este es calculado por el Poder Judicial y se recoge de la publicación anual sobre estadísticas de la función jurisdiccional. El porcentaje resulta de la división del número de expedientes principales resueltos entre el número de casos ingresados, multiplicada por 100. El indicador permite identificar cuán congestionado se encuentran los órganos jurisdiccionales. En este aspecto, si el porcentaje es mayor al 100%, implica que el sistema se está descongestionando, en la medida en que se resuelven más caso de los que ingresan. En el Gráfico 7, se puede observar que, a partir del año 2017, se superó la meta propuesta en el PEDN (95%); sin embargo, en el último año, se retrocedió (92%) sin alcanzar la meta propuesta.

Gráfico 6. Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia

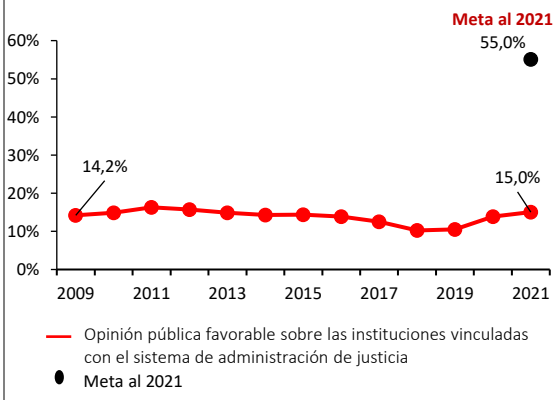

Fuente: INEI – Enaho **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

Gráfico 7. Porcentaje de expedientes resueltos en relación con el total de casos ingresados al año (*)

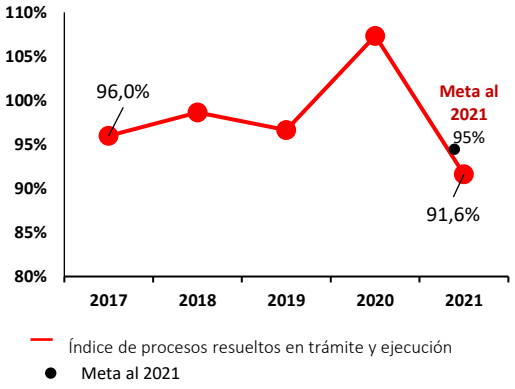

Fuente: SIJ-FEE-Poder Judicial **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Nota (*): Se muestra el gráfico del indicador aproximado Porcentaje de Partidos Políticos/Organizaciones Políticas inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas que reciben Asistencia Técnica (incluye a los órganos electorales de las organizaciones políticas)

Por otro lado, de acuerdo con la información recogida durante el tercer informe de evaluación del PEDN 2021, en el indicador *Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia*, ninguna de las regiones supera el 14% del valor del indicador. El departamento de Piura es el territorio con el valor del indicador más alto (20.9%) y Puno, el de menor valor (5%). Por otro lado, solo las regiones de Piura, Huánuco, Huancavelica, Ica, Arequipa, Junín y Cusco han mostrado avances positivos en este indicador, con Huancavelica como la región con un valor más alto en su avance en puntos porcentuales. (Gráfico 8)

[6] Último informe de seguimiento del PEDN al 2021.

Gráfico 8. Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia

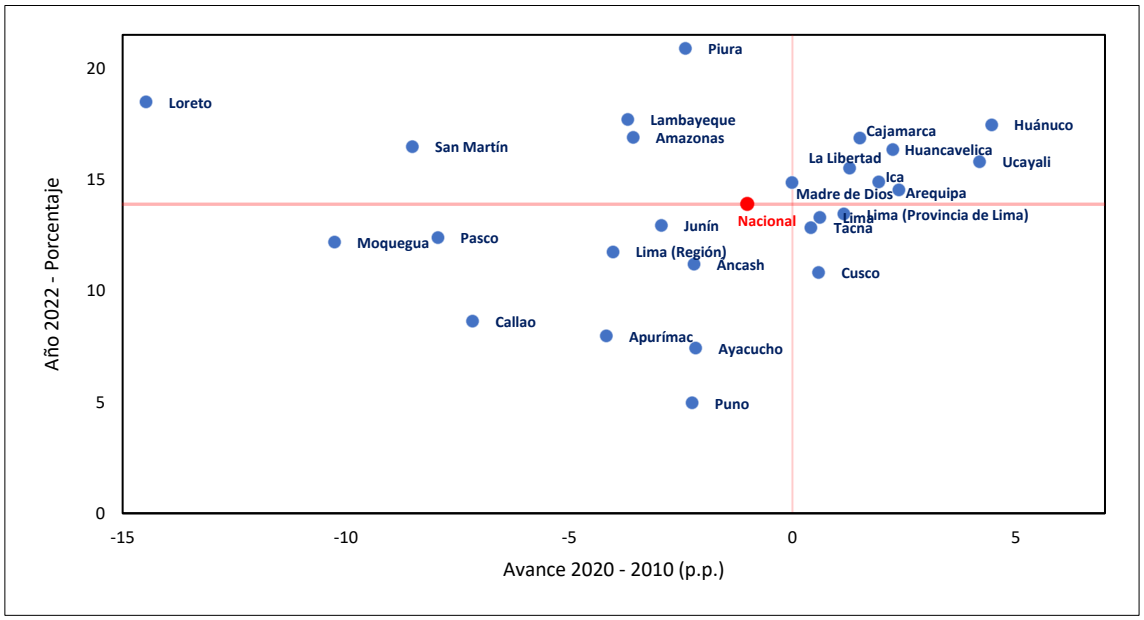

A nivel regional, en línea con la tercera evaluación del Plan Bicentenario, se apreció un consenso de que no hay factores que contribuyan al avance del indicador, por el contrario, en los últimos años la tendencia ha ido en caída, debido a los diferentes casos de corrupción, esto se asocia a la idea de que no existe una justicia independiente, transparente y confiable; el 68% de los Gobiernos Regionales respondieron que los casos de corrupción son el principal factor limitante, en ese sentido, en el ámbito regional destacan los casos de fraude en obras públicas. Además, un 44% respondió que otro factor es la lenta administración de justicia; mientras que un 40% considera como factor limitante la falta de modernización del sistema de justicia tanto en el marco legal y su alta burocratización para poder continuar con un proceso. Otros factores limitantes son: la falta de estandarización de las sentencias que emiten las instituciones que administran justicia; lo costoso que puede ser acceder a la justicia; las "malas decisiones" del personal encargado de la administración de justicia que son percibidos como injustas, y, por último, las limitadas acciones y/o espacios de protección para las víctimas de violencia familiar, en muchos casos perpetuando el machismo en los procesos y la revictimizan a las víctimas.

En relación con las propuestas para mejorar los resultados, el 40% de los Gobiernos Regionales consideran primordial la reforma Integral del Sistema de Justicia para que alcance probidad, independencia y celeridad, basada en meritocracia; mientras que el 12%, considera importante las sanciones a los jueces, fiscales y trabajadores del sistema que incurran en corrupción e inconducta funcional.

Los Gobiernos Regionales Ica y Pasco plantearon como propuesta para mejorar los resultados el incrementar del número de operadores de justicia que manejen el idioma de las poblaciones nativas e indígenas.

Objetivo específico 1.3: Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación política de la ciudadanía

Respecto del OE 1.3, este se encuentra relacionado con el eje temático 1 de las Políticas de Estado, denominado "Democracia y Estado de Derecho" (2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 1.2 tiene como propósito de consolidar la democracia y fortalecer el aparato

político para un mejor desarrollo del país. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 1.2, este cuenta con los siguientes:

1. Partidos políticos con elecciones internas

1. Partidos políticos con elecciones internas

Respecto del OE 1.3, vale precisar que éste cuenta con un solo indicador, definido como "Partidos Políticos con elecciones internas", no obstante, según la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), al respecto solo existe información disponible para el año 2021[7]. En virtud de ello, resulta necesario el establecimiento de un indicador aproximado que nos permita evaluar el progreso en dicha dimensión, por lo que se plantea como alternativa el indicador "Porcentaje de Partidos Políticos Inscritos en el Registro de Organizaciones".

Sobre el indicador aproximado se evidencia que, en el horizonte de evaluación (2014 – 2020), éste ha evolucionado bajo una tendencia favorable, alcanzando inclusive en el 2020 la meta prevista para el indicador base del PEDN entorno al 100% de cumplimiento. Al respecto la ONPE señala que, siempre que la normativa electoral establezca la obligatoriedad de la asistencia técnica en los Partidos Políticos, el resultado seguirá siendo el ideal esperado.

Gráfico 9. Partidos Políticos Inscritos en el Registro de Organizaciones

(Variable aproximada del indicador base Partidos Políticos con Elecciones Internas*)

(*) Se muestra el gráfico del indicador proxy Porcentaje de Partidos Políticos/Organizaciones Políticas inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas que reciben Asistencia Técnica (Incluye a los órganos electorales de las organizaciones políticas)
Fuente: ONPE **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Es importante señalar que, a pesar del desarrollo favorable del indicador antes descrito, este no puede ser visto como una variable concluyente de la calidad del sistema de partidos políticos, en atención a que sobre este hay un conjunto de elementos adicionales de naturaleza diversa que no son ponderados por la variable aquí aproximada. De manera que los grandes desafíos a los que se enfrenta el sistema, como es el caso de la crisis de representatividad, no terminan siendo abordados únicamente a través del indicador propuesto, pues resultan de una amplitud

[7] Cabe precisar que la ONPE en el Informe de Evaluación POI 2022 refiere que al primer semestre del 2022: "(…) se organizó y ejecutó las Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de candidatas y candidatos a las Elecciones Regionales y Municipales 2022 para que 147 organizaciones políticas realicen la elección de los candidatos para las Elecciones Regionales y Municipales (ERM 2022); así también, se continuaron con todas las acciones operativas y administrativas para la organización y ejecución de las ERM que se realizará el 02 octubre 2022 (…)". Obtenido de https://www.onpe.gob.pe/modTransparencia/downloads/2022/Informe_%20evaluacion_POI_2022_semestre1.pdf el 01.02.23.

significativamente mayor, que incluso a la luz de nuestros tiempos, ha resultado intensificada por la pandemia del Covid-19.

Lo anterior representa un serio riesgo para la convivencia social en el país, puesto que es posible se traduzca en un incremento de la fragmentación política, guiada por la polarización entre los ciudadanos, acompañado esto por una elevada conflictividad social con episodios violentos e inclusive reformas que socaven las bases democráticas necesarias para el progreso. De allí que resulte crucial encontrar caminos para disminuir la brecha de representatividad y volver a comprometer ciudadanos, especialmente jóvenes, en organizaciones políticas (Carnegie Endowment for International Peace, 2021), esfuerzos entre los que están las elecciones primarias para los Partidos Políticos y la inscripción en el Registro de Organizaciones de estos.

Objetivo específico 1.4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema

Respecto del OE 1.4, este se encuentra relacionado con el eje temático 1 de las Políticas de Estado, denominado "Democracia y Estado de Derecho" (8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En ese sentido, el abordar la reducción de las inequidades y de la pobreza y pobreza extrema en nuestro país es una tarea constante que, si bien, en su mayoría alcanzó avances alentadores hasta el año 2019, con la llegada de la pandemia las condiciones de vulnerabilidad de la población se agravaron, contrayendo esta mejora. El objetivo específico cuenta con cinco indicadores que se detallan a continuación:

1. Porcentaje de la población en situación de pobreza
2. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema
3. Coeficiente de Gini (desigualdad de ingresos)
4. Relación de salarios de hombres y el de mujeres
5. Proporción de altos funcionarios Estado mujeres

1. Porcentaje de la población en situación de pobreza

El porcentaje de la población en situación de pobreza, en el año 2009 (línea de base), fue 34,8%. Para el año 2021, se propuso como meta reducir la incidencia al 10% de la población.

Gráfico 10. Porcentaje de la población en situación de pobreza

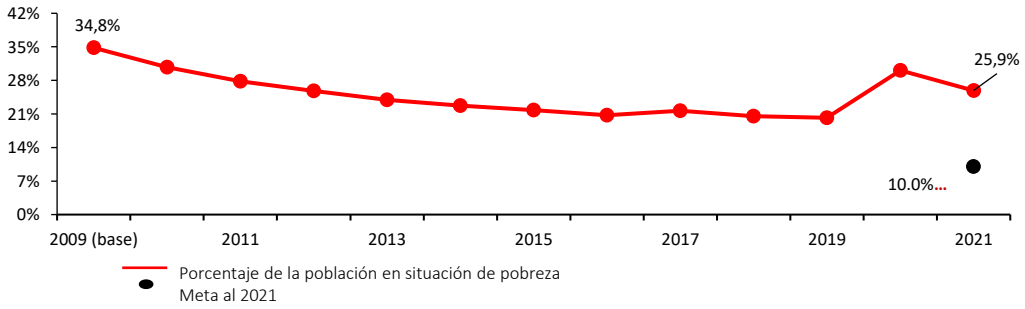

Fuente: ENAHO, INEI. **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

En el Gráfico 10, se muestra que la proporción de la población en situación de pobreza ha disminuido sostenidamente en el periodo de análisis, a excepción de los años 2017 y 2020, en los que hubo un retroceso al incrementarse la población en situación de pobreza a 21,7% y 30,1%, respectivamente. En el año 2021, se redujo la incidencia en 4,7p.p. (25,4%); sin embargo, no se logró recuperar los niveles prepandemia (20,2%). Es decir, se retrocedió a niveles de pobreza semejantes al año 2012.

2. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema

El porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, en el año 2009 (línea de base), fue 12,6%. Para el año 2021, se propuso como meta reducir la incidencia al 5%.

Gráfico 11. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema

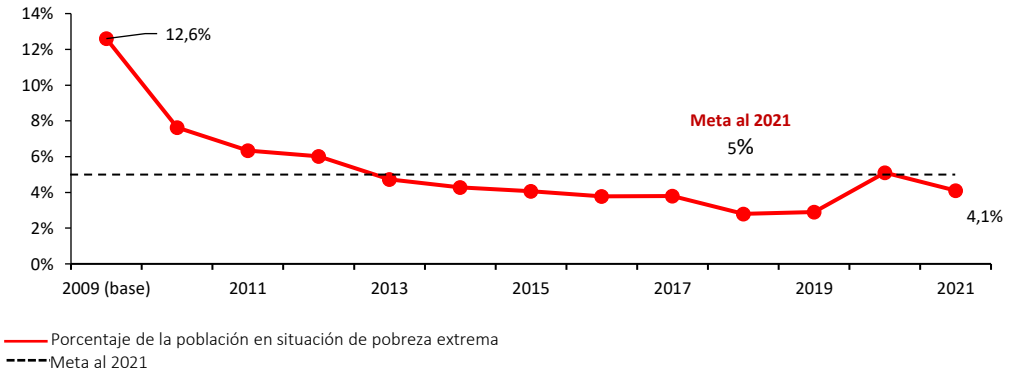

Fuente: ENAHO, INEI. **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

En el Gráfico 11 se muestra que la proporción de la población en situación de pobreza extrema ha decrecido sostenidamente desde el año 2009; sin embargo, en el año 2020 se tuvo un retroceso significativo al incrementarse la población en situación de pobreza extrema en 2,2 p.p. con relación al 2019. En el año 2021, la incidencia de pobreza extrema se redujo en 1 p.p., con lo que el 4,1% de la población se encontró en pobreza extrema. En consecuencia, se superó la meta propuesta al 2021. Sin embargo, se ha retornado a niveles de pobreza extrema del año 2015.

3. Coeficiente de Gini (desigualdad de ingresos)

Gráfico 12. Coeficiente de Gini (desigualdad de ingresos)

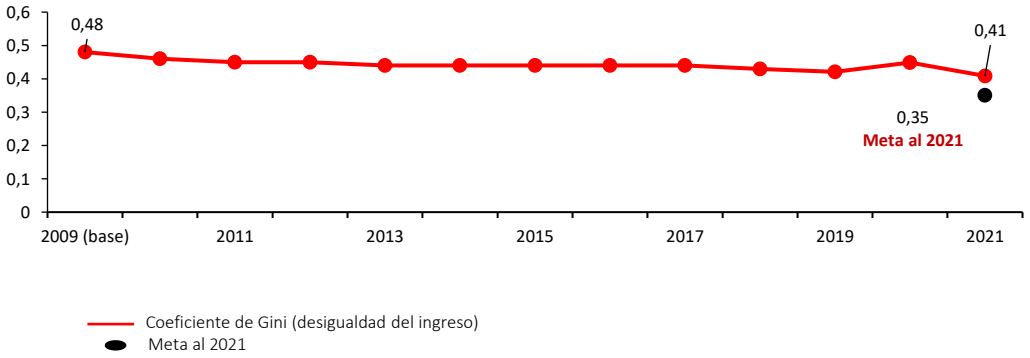

Fuente: ENAHO, INEI. **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

El coeficiente de Gini en el año 2009 (línea de base) fue 0,48. Para el año 2021, se obtuvo el valor de 0,41. La meta propuesta por el PEDN al 2021 fue 0,35, por lo que se tiene una brecha de 0,06.

Sobre su evolución en el tiempo, en el Gráfico 12, se observa que la desigualdad de ingresos medida por el coeficiente de Gini ha disminuido paulatinamente entre los años 2009–2019, para una breve irrupción en el año 2020, y una subsecuente recuperación en el año 2021.

4. Relación de salario de hombres y el de mujeres

La relación de salarios de hombres respecto al de mujeres es un indicador calculado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el INEI, como parte del conjunto de indicadores de género. Este indicador en el año 2009 (línea de base) fue 1,55 y, para el año 2021, se planteó como meta que la relación de salarios entre hombres y mujeres sea de 1,3.

Gráfico 13. Relación entre el salario de hombres y el de mujeres

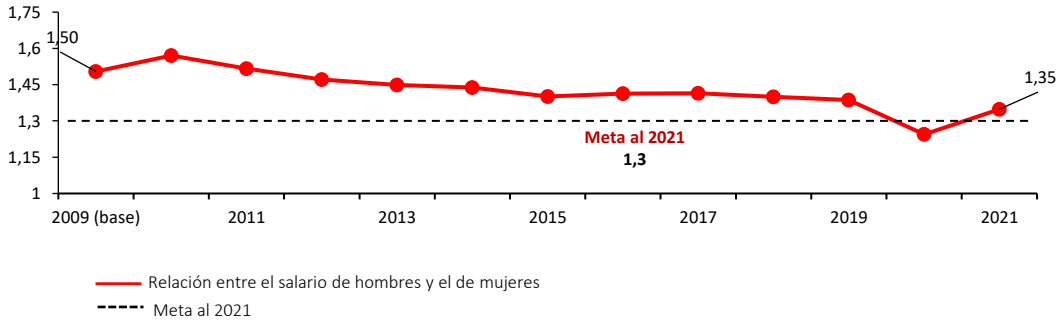

Nota: Estimación del coeficiente de Gini para el año 2021 ha sido realizada por DNSE-Ceplan, a partir de la Encuesta Nacional de Hogares
Fuente: INEI. **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

En el Gráfico 13, se observa que el valor de este indicador ha disminuido entre los años 2010–2019 (exceptuando los años 2016 y 2017 en los que se registró 1,41). Para el año 2021, el valor de este indicador fue 1,35. La reducción del año 2020 no debería ser tomada en cuenta, debido a que un efecto de la pandemia fue el desplazamiento de un conjunto importante de mujeres fuera del mercado laboral. La meta propuesta para el 2021 resulta conservadora, en la medida en que significaría que por cada nuevo sol (1) que obtengan como ingresos los hombres, las mujeres obtengan 0,76 centavos. Si bien no se alcanzó el resultado esperado, se observa una trayectoria positiva hacia la meta. Entre los factores que habrían limitado el avance del indicador, resulta importante mencionar por los menos tres: 1) acceso de las mujeres en igualdad de condiciones al mercado laboral; 2) distribución desigual de las tareas dentro del hogar; 3) discriminación salarial por género.

5. Porcentaje de altos funcionarios del Estado mujeres

La proporción de altos funcionarios del Estado mujeres es recogida por el MEF del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). La línea base para este indicador, en el año 2009, fue 26% y, para el año 2021, se planteó como meta alcanzar la paridad; es decir, 50% de altos funcionarios del Estado mujeres.

Gráfico 14. Proporción de altos funcionarios del Estado mujeres

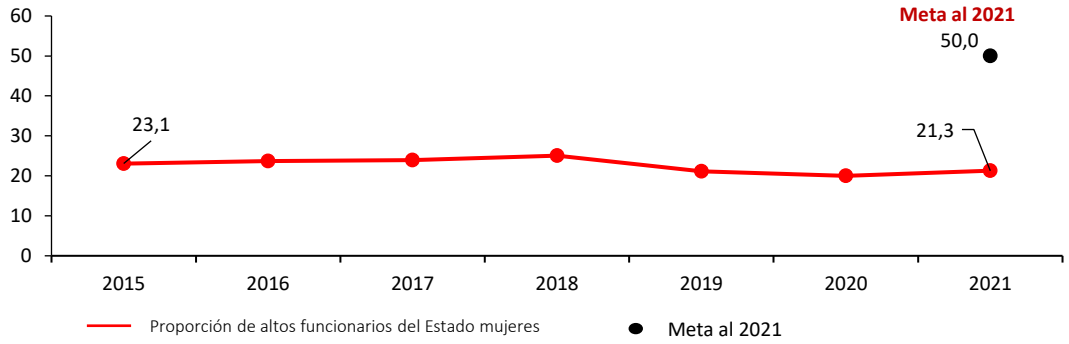

Nota: De acuerdo con la Ley 28212, se denomina "alto funcionario" a ministros, congresistas, presidentes regionales, consejeros, alcaldes provinciales, regidores provinciales, alcaldes distritales, regidores distritales, magistrados supremos, fiscales supremos, y a los miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo Nacional de la Magistratura y del Jurado Nacional de Elecciones. Sin embargo, para el cálculo del indicador no se incluye alcaldes y regidores provinciales y distritales, por falta de información disponible para todos los periodos. El cálculo para cada año se realiza con corte al 31 de diciembre de cada año.
Fuente: Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) - MEF **Elaboración**: DNSE – Ceplan

En el Gráfico 14, se muestra la evolución del indicador para el periodo 2015-20219. En dicho periodo la proporción de altos funcionarios del Estado mujeres sigue una tendencia decreciente y contraria a la meta propuesta en el PEDN. Para el año 2021, este indicador se sitúa en 21,3%.

En relación con el Gráfico 15, en el año 2013 Pasco, Huancavelica, Cajamarca y Ayacucho fueron las regiones con el nivel más alto de pobreza con 50.5%. Mientras para el 2020, Puno, Pasco, Huánuco, Huancavelica, Cajamarca y Ayacucho presentaron los niveles más altos de pobreza con 43.6%. Y las regiones con menor porcentaje de pobreza fueron Madre de Dios e Ica con 8.9% en el 2020.

De acuerdo con la información, en el 2013, Cajamarca era el territorio con el nivel más alto de la población en situación de pobreza extrema con 22.6%. Sin embargo, para el año 2020, Pasco, Huánuco, Huancavelica, Cajamarca y Ayacucho son los departamentos que presentan los niveles más altos de pobreza extrema (12.9%). Por otro lado, debido al deterioro de la economía en el 2020 por el contexto del Covid-19, los territorios que se vieron más afectados son Pasco y Huánuco con un aumento de la pobreza del casi 10 p.p. respecto del 2019. (Ver Gráfico 16).

Gráfico 15. Porcentaje de la población en situación de pobreza

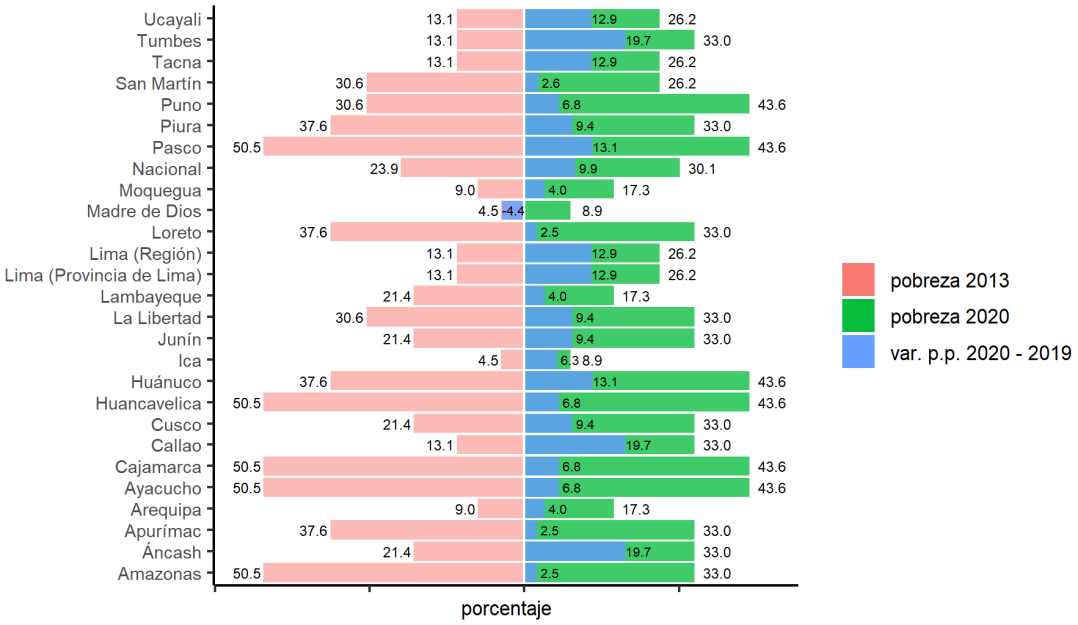

Fuente: INEI-ENAHO. **Elaboración**: DNSE-CEPLAN. **Nota**: Los valores se han obtenido como el promedio del límite inferior y límite superior de las estimaciones del INEI, considerando los grupos de departamentos con niveles de pobreza monetaria semejantes estadísticamente.

Gráfico 16. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema

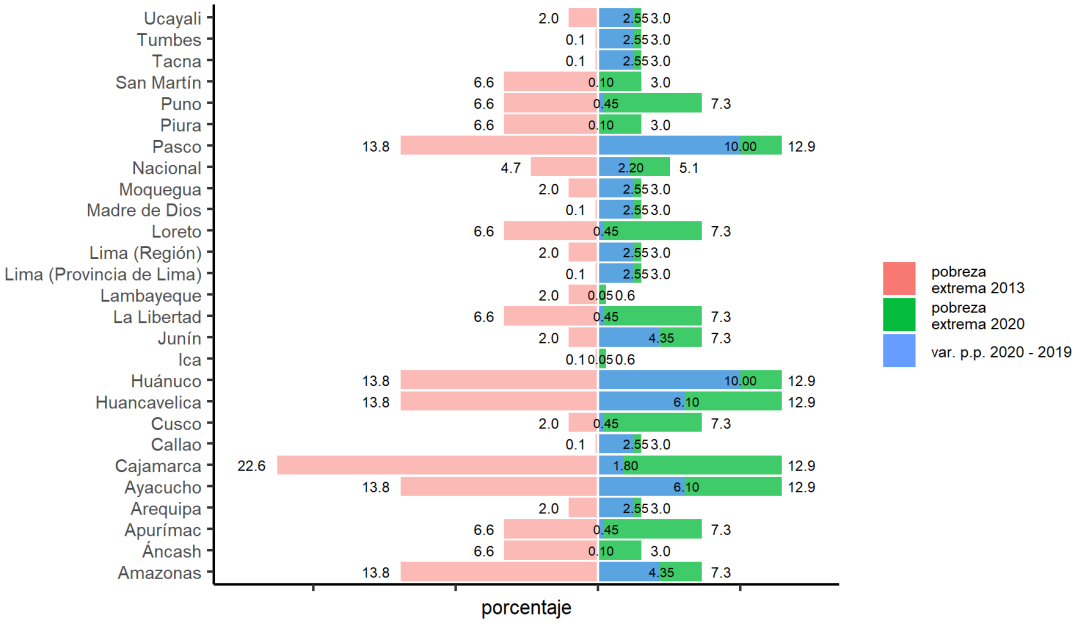

Fuente: INEI-ENAHO. **Elaboración**: DNSE-CEPLAN. **Nota**: Los valores se han obtenidos como el promedio del límite inferior y límite superior de las estimaciones del INEI, considerando los grupos de departamentos con niveles de pobreza extrema semejantes estadísticamente.

Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios

El eje 2, está compuesto por siete objetivos, para el caso del OE 2.7 no se cuenta con información disponible, por ese motivo no se desarrolla ese objetivo.

1. OE 2.1: Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.
2. OE 2.2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad.
3. OE 2.3: Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes.
4. OE 2.4: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad.
5. OE 2.5: Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población.
6. OE 2.6: Seguridad ciudadana mejorada significativamente.
7. OE 2.7: Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo.

Objetivo específico 2.1: Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad

Respecto del OE 2.1, este se encuentra relacionado con el eje temático 2 de las Políticas de Estado, denominado "Equidad y Justicia Social", (12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 2.1 busca contribuir con el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad, como es el caso de la educación, a través de la mejora de las condiciones de infraestructura, así como desempeño educativo alcanzado por los estudiantes de los tres niveles de EBR, lo cual, de alcanzarse, tiene impacto directo sobre las condiciones de vida, actuales y futuras, de todos los ciudadanos. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 2.1, este cuenta con los siguientes:

1. Comunicaciones – Comprensión lectora en estudiantes de 2° grado de primaria de EBR.
2. Matemática – Uso de números y operaciones para resolver problemas en estudiantes de 2° grado de primaria de EBR.
3. Años promedio de escolaridad.
4. Tasa neta de cobertura del nivel inicial.
5. Gasto público por alumno.
6. Puntuación media del país en la prueba PISA (comunicación, matemática y ciencia) [8].
7. Puntuación del país según el índice de educación superior y capacitación del Índice Global de Competitividad (IGC) [9].

1. Comunicaciones – Comprensión lectora en estudiantes de 2° grado de primaria de EBR

Respecto del indicador que refiere el porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de EBR que cumplen con el criterio comprensión lectora en el área de comunicaciones, los resultados se encuentran disponibles solo hasta el 2019. Como se observa en el gráfico adjunto, se ha transitado de un 23.1% (en el 2009) a 37.6% (en el 2019), lo que representa un incremento de 14.5 puntos porcentuales en 10 años. Por el nivel del logro alcanzado en la última medición, se estima que para el 2021, no se cumplió con la meta establecida (70%).

[8] No se dispone de información de alcance nacional y regional del indicador, por lo que se reportarán intervenciones sectoriales asociadas.
[9] No se dispone de información de alcance nacional y regional del indicador, por lo que se reportarán intervenciones sectoriales asociadas.

Gráfico 17. Comunicaciones – Comprensión lectora en estudiantes de 2° grado de primaria EBR (porcentaje) (2009 – 2019)

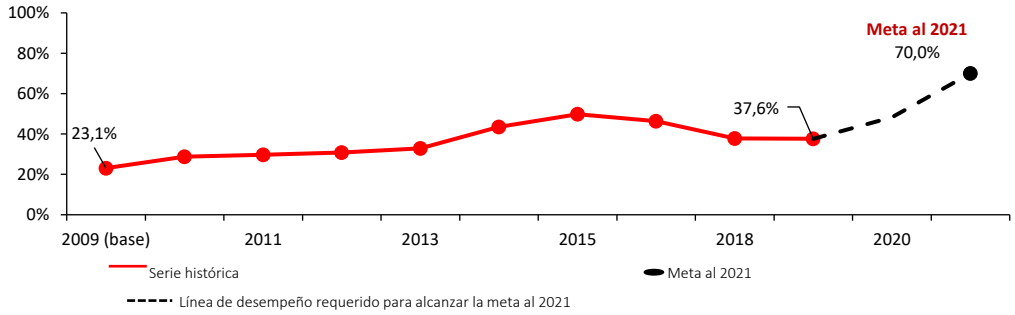

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Ahora bien, a nivel territorial, las regiones evidencian un comportamiento dispar sobre el porcentaje de alumnos del 2do nivel de primaria de EBR que logran el nivel de comprensión lectora. Por un lado, tenemos a las regiones de Tacna (con 59.1%), Moquegua (con 52.1%), Arequipa (con 52.0%), Callao (con 45.1%) e Ica (con 42.5%) que ocupan las cinco primeras posiciones en el país, mientras que, los casos de Loreto (con 11.4%), Ucayali (con 17.9%), Madre de Dios (con 25.6%) y San Martín (con 25.8%) resultan ser los peores desempeños a nivel nacional.

Gráfico 18. Comunicaciones – Comprensión lectora en estudiantes de 2° grado de primaria EBR, según región (porcentaje) (2019)

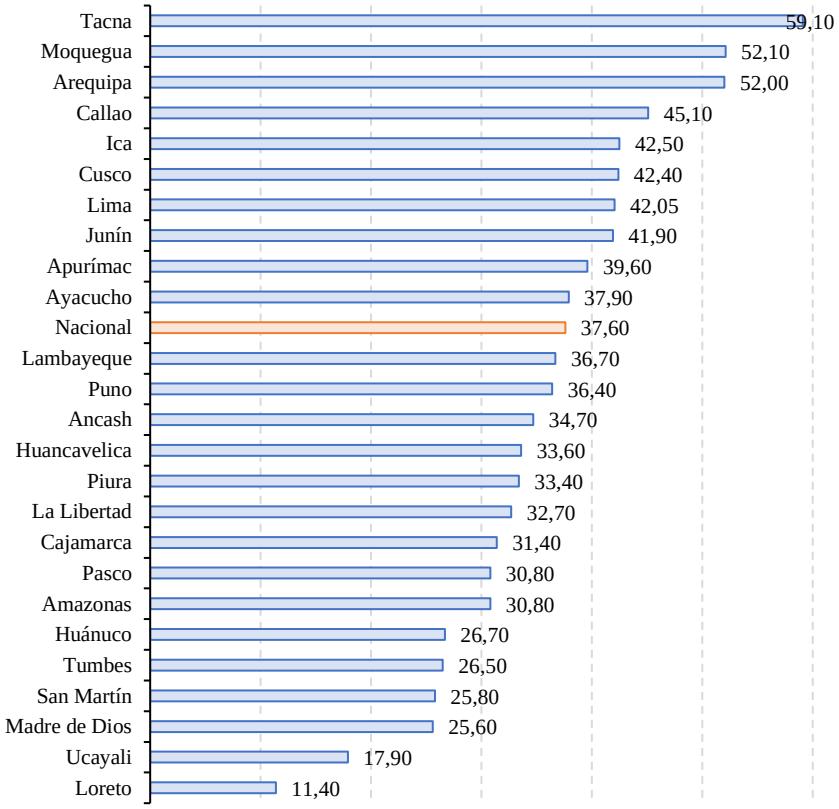

Nota: Para el caso de Lima, se ha promediado lo reportado para Lima Provincias y Lima Metropolitana.
Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Sobre los resultados alcanzados en el 2019, los Gobierno Regionales declaran que, el progreso registrado se debe, entre varias razones, al soporte pedagógico brindado a los docentes mediante el monitoreo permanente y la participación de especialistas, así como gestores o coordinadores regionales de programas presupuestales (en el 40% de los casos), además se reconoce que la implementación, justamente de este tipo de programas enfocados en el aprendizaje en la EBR ha permitido el desarrollo del indicador (en el 32% de los casos).

En contraposición, los GORE también reconocen factores que han condicionado negativamente los resultados, tales como el inadecuado dominio disciplinar de algunos docentes relacionados a las estrategias para desarrollar los procesos para la comprensión del texto, así como la escasa o inadecuada asignación presupuestal (ambas razones con el 32% de los casos), además de la deficiente dotación de material educativo, diferenciado por grado y complejidad (en el 28% de los casos), la pertenencia de estudiantes a hogares pobres, así como la deficiente alimentación, estrechamente vinculada con casos de desnutrición, anemia y parasitosis (ambas razones con en el 24% de los casos).

Se considera también un conjunto de medidas con el objetivo de mejorar los resultados obtenidos, destacando entre ellas, por ejemplo, la generación de espacios de fortalecimiento de competencias docentes (tales como asistencias técnicas en la planificación curricular mediante trabajos colegiados, socialización de experiencias innovadoras y creativas con resultados productivos, manejo de recursos pedagógicos y conocimiento disciplinar por las áreas de desarrollo del Currículo Nacional de Educación Básica) (en el 60% de los casos), asimismo es también ponderado el requerimiento de mayor inversión pública en el sector (en el 32% de los casos), especialmente a través de proyectos que fomenten habilidades asociadas a la comprensión lectora.

2. Matemática – Uso de números y operaciones para resolver problemas en estudiantes de 2° grado de primeria de EBR

Respecto del indicador que indica el porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de EBR que cumplen con el criterio uso de números y operaciones en el área de matemática, los resultados se encuentran disponibles solo hasta el 2019. Como se observa en el gráfico adjunto, se ha transitado de un 13.5% (en el 2009) a 17.0% (en el 2019), lo que representa un incremento de 3.5 puntos porcentuales en 10 años, muy por debajo de la mejora registrada en el caso del área de comunicación. Ahora bien, por el nivel del logro alcanzado en la última medición, se estima que para el 2021, no se cumplió con la meta establecida (70%).

Gráfico 19. Matemática – Uso de números y operaciones para resolver problemas en estudiantes de 2° grado de primeria de EBR (porcentaje) (2009 – 2019)

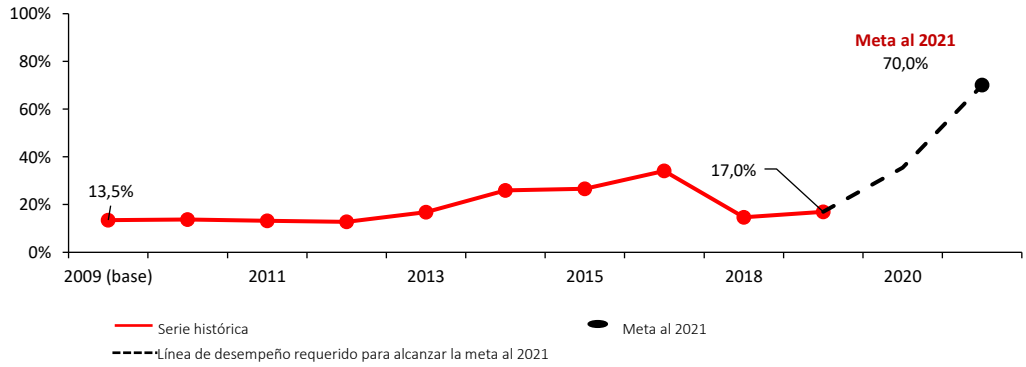

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Entorno a los alcances a nivel territorial, las regiones evidencian un comportamiento heterogéneo sobre el porcentaje de alumnos del 2do nivel de primaria de EBR que logran un nivel adecuado en el uso de número y operaciones para resolver problemas matemáticos. Por un lado, tenemos a las regiones de Tacna (con 36.6%), Moquegua (con 26.2%), Arequipa (con 24.7%), Ica (con 22.8%) y Junín (con 22.0%) que ocupan las cinco primeras posiciones en el país, mientras que, los casos de Loreto (con 3.8%), Ucayali (con 6.8%), Madre de Dios (con 8.3%) y Tumbes (con 10.1%) resultan ser los peores desempeños a nivel nacional.

Gráfico 20. Matemática – Uso de números y operaciones para resolver problemas en estudiantes de 2° grado de primeria de EBR, según región (porcentaje) (2019)

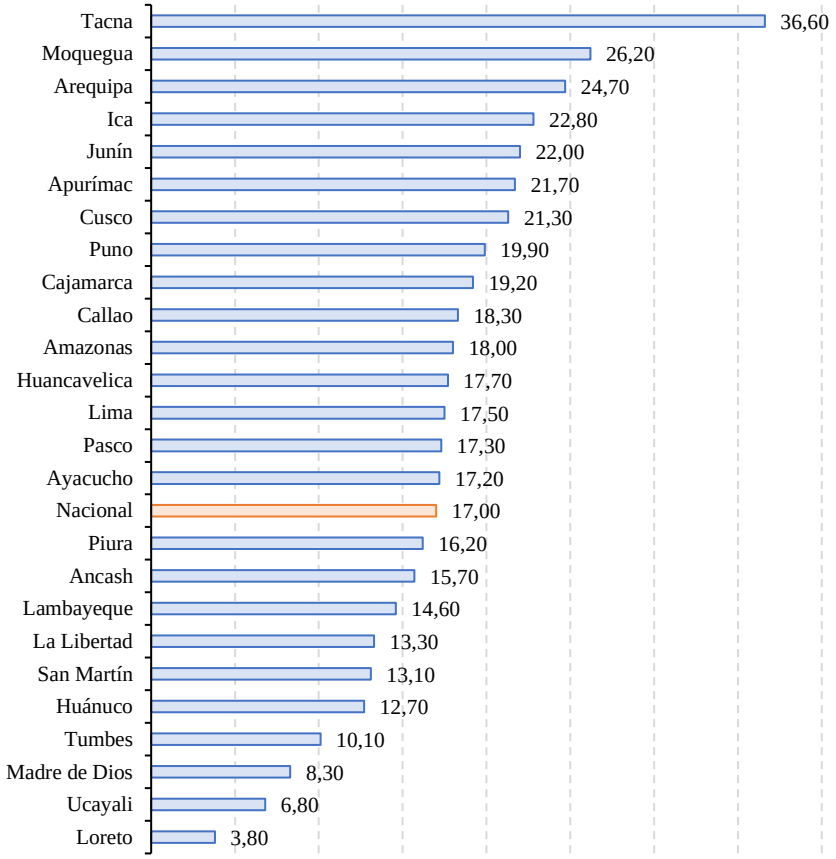

Nota: Para el caso de Lima, se ha promediado lo reportado para Lima Provincias y Lima Metropolitana.
Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

De la misma forma que en el caso del área de comunicación, en este indicador asociado a la matemática, los Gobiernos Regionales han identificado una serie de medidas que consideran claves para el progreso evidenciado en el indicador (aunque este resultara escaso y distante de la meta como se ha dicho). Por un lado, se refiere al soporte pedagógico brindado a los docentes, con especial incidencia de aquella implementada en áreas rurales (en el 44% de los casos), además del relacionamiento que exhibe la enseñanza de la matemática con la vida diaria para solucionar problemas y enfrentar situaciones de índole cotidiano (en el 16% de los casos), opción que tiene igual ponderación que el seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación periódica por medio de pruebas estandarizadas (también en el 16% de los casos).

En oposición, factores limitantes fueron identificados por los GORE, tales como inadecuados métodos de enseñanza e inadecuada planificación de los contenidos curriculares (en el 32% de

los casos), así como bajo nivel de enseñanza de los docentes (en el 28% de los casos), y la baja asignación de recursos presupuestales (en el 24% de los casos).

Frente a esta realidad, los GORE reconocen una serie de medidas que, de implementarse, podrían mejorar el desempeño del indicador, encontrándose estas alineadas con aquellas referidas en la sección correspondiente al área de comunicación, adicionándose el fomento de concursos inter escolares de matemática para el fomento de competencias al respecto, así como la implementación de estrategias de estímulo docente, en función de los resultados obtenidos por los estudiantes.

En virtud de los resultados hasta ahora alcanzados, tanto en el área de matemática como de comunicación, sigue siendo necesaria la mejora de las condiciones educativas en el país, motivo por el cual, en el PEDN al 2050, dentro del ON 1 "Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás" se considera dicha temática, con un enfoque inclusive diferenciado en zonas rurales y periurbanas.

3. Años promedio de escolaridad

Respecto del indicador "Años promedio de escolaridad" se tiene que, en el grupo etario de 25 a 34 años, este se ha incrementado en 0.60 años, desde el registro de 10.80 años en el 2009, hasta 11.40 años, en el 2021. Aún, considerando esta ligera, pero sostenida, mejora, no se logró alcanzar la meta planteada en el PEDN al 2021, en donde se estableció como objetivo los 13.50 años de escolaridad.

Gráfico 21. Años promedio de escolaridad (2009 – 2021)

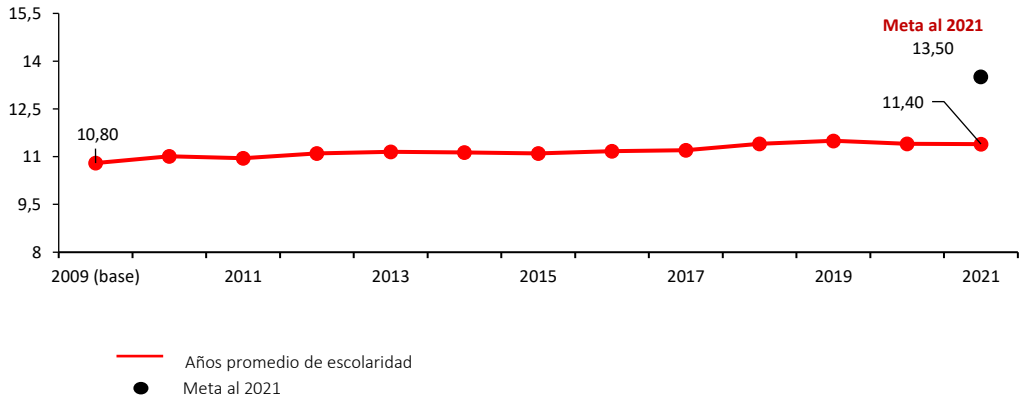

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

El desarrollo del indicador a nivel departamental se encuentra relativamente concentrado alrededor de los 10.9 años (con una desviación estándar de 0.99). Más a detalle, las regiones de Arequipa (con 12.73 años), Moquegua (con 12.50 años), Tacna (con 12.48 años), Lima (con 12.08 años) e Ica (con 11.96 años) ocupan los cinco primeros lugares en el país, por encima del promedio nacional antes referido, en contraste, las regiones de Huánuco (con 9.17 años), San Martín (con 9.41 años), Huancavelica (con 9.56 años), Cajamarca (con 9.91 años) y Ucayali (con 9.93 años) son aquellas que registran el peor desempeño.

Gráfico 22. Años promedio de escolaridad, según región (porcentaje) (2021)

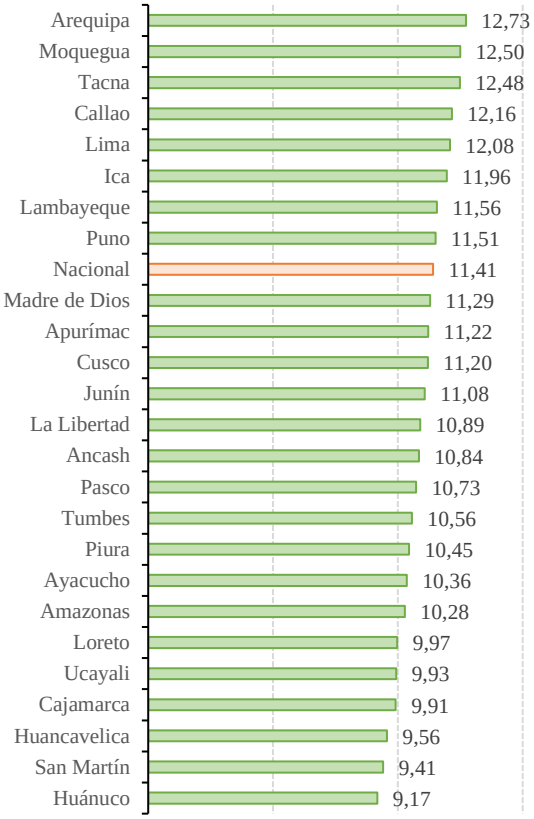

Nota: Para el caso de Lima, se ha promediado lo reportado para Lima Provincias y Lima Metropolitana.
Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

El desempeño registrado ha sido analizado por los Gobiernos Regionales, quienes han identificado acciones que han permitido alcanzar el valor obtenido, por un lado, indican que la ampliación de vacantes educativas en las escuelas ha sido un elemento clave (en el 44% de los casos), además, reconocen que los requisitos propios del mercado laboral entorno a los años de escolaridad ha impulsado el incremento del indicador (en el 28% de los casos).

En contraparte, los GORE también identifican como elementos limitantes a la desigualdad social y pobreza, que muchas veces promueve el trabajo infantil en detrimento de la escolaridad (en el 60% de los casos), en añadidura de las condiciones inadecuadas de infraestructura, mobiliario escolar y servicios básicos (en el 12% de los casos).

Finalmente, entorno a las medidas que podrían permitir un mejor desempeño, tenemos, por ejemplo, la necesaria mejora de las condiciones de infraestructura y accesibilidad (en el 24% de los casos), mientras que también se indican como acciones posibles el impulso de estrategias para incorporar a más niñas a la cobertura escolar y garantizar la culminación exitosa de sus estudios.

Sin duda, el indicador se alinea con todos aquellos esfuerzos que consideran nuclear el desarrollo educativo para lograr una sociedad en la que los ciudadanos puedan alcanzar condiciones de vida más plenas y adecuadas, tal y como a nivel agregado se proyecta en el ON 1 del PEDN al 2050 referido en las secciones previas.

4. Tasa neta de cobertura del nivel inicial

El indicador de cobertura del nivel inicial se estima a partir de la tasa neta de matrícula de educación inicial sobre el porcentaje de la población de 3 a 5 años. Respecto al desempeño que este ha registrado, se tiene que, entre el 2009 y 2021 se ha incrementado en 19.9 puntos porcentuales, pasando de 66.3% a 86.2%, aunque en los últimos dos años se trate de un retroceso propio de factores como el Covid-19 que se encuentra en proceso de recuperación.

Gráfico 23. Tasa neta de cobertura del nivel inicial (porcentaje) (2009 – 2021)

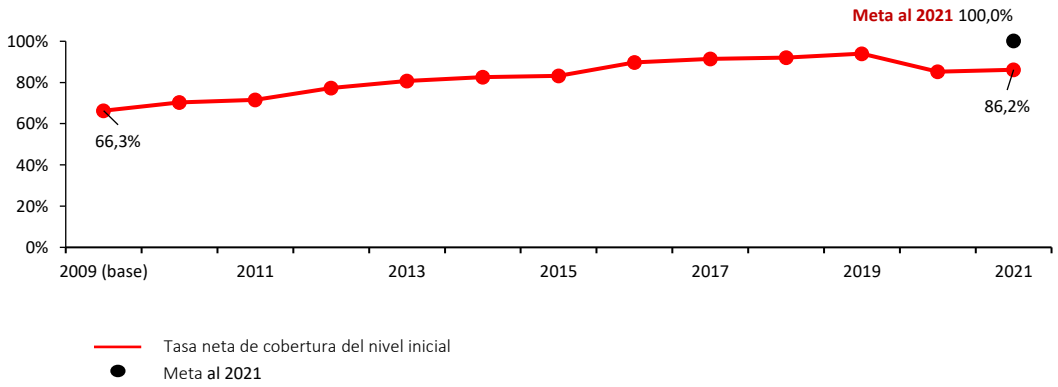

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

A nivel territorial, 16 regiones se ubican por encima del promedio nacional, ubicándose en los primeros cinco lugares Huancavelica (con 98.01%), Moquegua (con 95.74%), Amazonas (con 95.25%), Piura (con 94.85%) y Apurímac (con 93.11%), mientras que, entre aquellas regiones con peor registro tenemos a Ucayali (con 75.66%), Lambayeque (con 76.16%), Callao (con 79.41%), San Martín (con 83.51%) y Madre de Dios (con 83.61%).

Gráfico 24. Tasa neta de cobertura del nivel inicial, según región (porcentaje) (2009 – 2021)

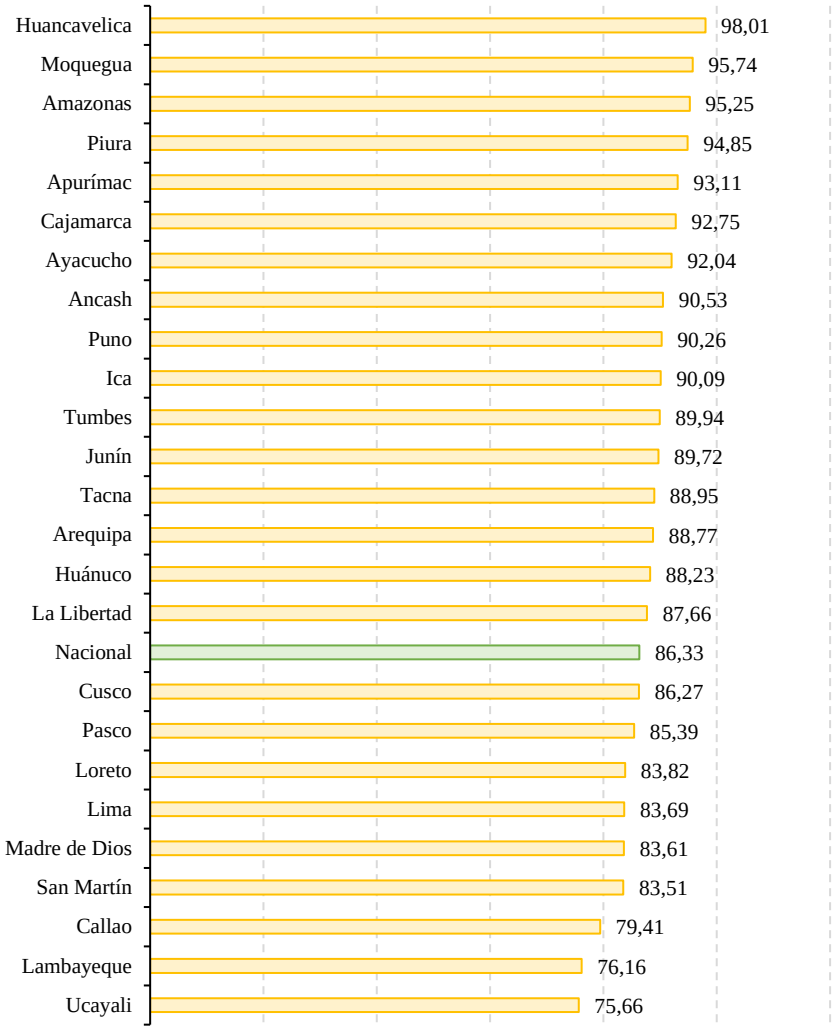

Nota: Para el caso de Lima, se ha promediado lo reportado para Lima Provincias y Lima Metropolitana.
Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Bajo consideración del progreso alcanzado, los Gobierno Regionales señalan como componentes que contribuyen a dicho progreso al trabajo articulado de naturaleza multisectorial entre entidades con intervenciones enfocadas en la primera infancia (por ejemplo, RENIEC y Juntos), así como las campañas de sensibilización y concientización de los padres de familia, respecto a lo fundamental que es la enseñanza inicial, sumado a ello, el aumento de la oferta educativa resulta igualmente relevante.

Por otro lado, elementos limitantes también son identificados por los GORE, entre ellos se tiene, por ejemplo, la dispersión propia de áreas rurales en donde los locales educativos resultan lejanos, lo que desalienta la asistencia a la escuela, o la falta de oportuna identificación domiciliaria en los padrones de RENIEC.

Finalmente, medidas necesarias para el cierre de la brecha propia del indicador son propuestas por los Gobiernos Regionales, estas, por ejemplo, indican la necesidad de intervenciones que consideren la dispersión propia de áreas rurales para la promoción de la matrícula, además, parece ser evidente el resultado positivo de visitas domiciliarias en ese sentido, en línea con ello, el

fortalecimiento de entidades que brindan servicios a este grupo etario es también clave, tales como MINSA, Gobiernos Locales, MINEDU, etc. En suma, los esfuerzos educativos en este apartado, si bien son concordes con los indicadores antes analizados, requieren de un componente focalizado diferencial propio de la población escolar del nivel inicial.

5. Gasto público por alumno

En lo referido al gasto público por alumno, se tiene una desagregación para cada uno de los niveles educativos (inicial, primaria y secundaria) en soles corrientes. En el caso del nivel inicial, se ha experimentado un crecimiento de S/. 2,334.00 entre el 2008 y 2021, no obstante, la meta de S/. 5,000.00 no logró alcanzarse. Situación similar se experimenta en el nivel primaria, en donde el aumento fue de S/. 2,187.00 y tampoco logró alcanzarse lo previsto, tal y como ocurre en el nivel secundaria, en donde a pesar del importante incremento de S/. 3,363.00 (y el mayor registrado entre niveles), no pudo llegarse a la meta. El detalle del progreso puede evidenciarse en los siguientes gráficos.

Gráfico 25. Gasto público por alumno nivel inicial (en soles corrientes) (2008 – 2021)

(a) Gasto público por alumno (nivel inicial)

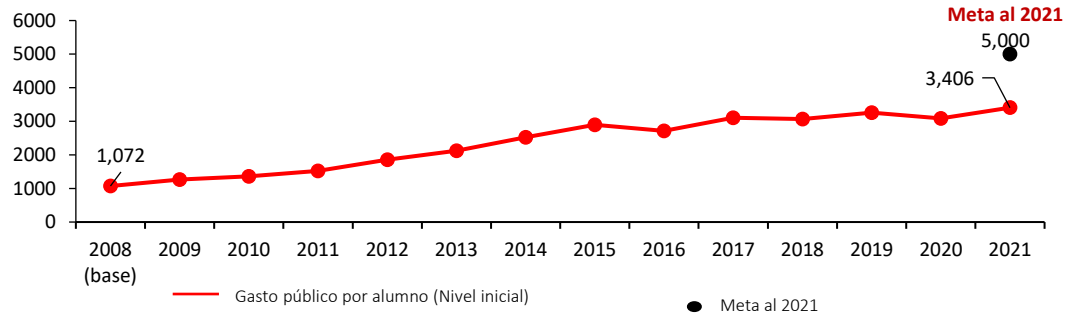

(b) Gasto público por alumno (nivel Primaria)

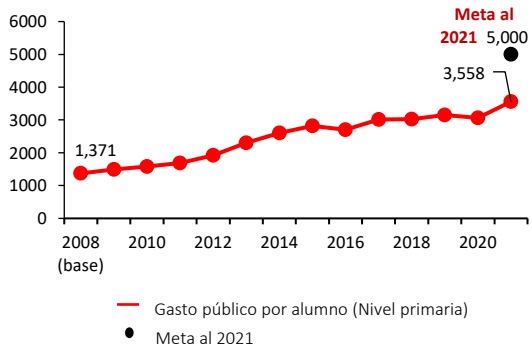

(c) Gasto público por alumno (nivel Secundaria)

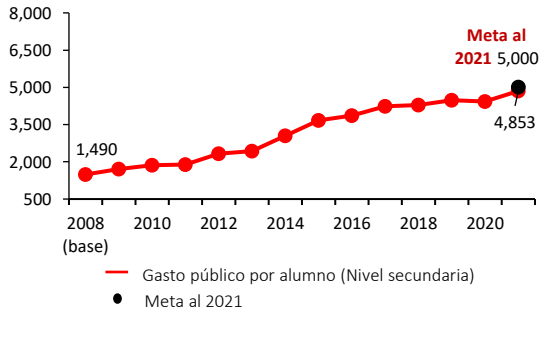

***Nota**: Valores para el año 2021 corresponden a estimación de Ceplan, solo incluyen Subprogramas presupuestales 0103, 0104 y 0105. Es decir, existe un sesgo a la baja, debido a no incluir otras actividades y proyectos identificadas por Minedu en su estimación anual presentada en plataforma virtual Escale.*
***Fuente**: SIAF-MEF y Escale (Minedu).* ***Elaboración**: DNSE – Ceplan*

En lo que se refiere al desempeño regional del indicador para el nivel inicial, se tiene que Moquegua (con S/. 6,171), Ancash (con S/. 5,151), Apurímac (con S/. 4,657), Huancavelica (con S/. 4,544) y Loreto (con S/. 4,345) se ubican en las primeras cinco posiciones, mientras que,

Ucayali (con S/. 2,442), Callao (con S/. 2,450), Ica (con S/. 2,595), Lima (con S/. 2,701) y Junín (con S/. 2,729) se ubican en los últimos cinco lugares, por debajo del promedio nacional.

Gráfico 26. Gasto público por alumno nivel inicial (en soles corrientes) (2021)

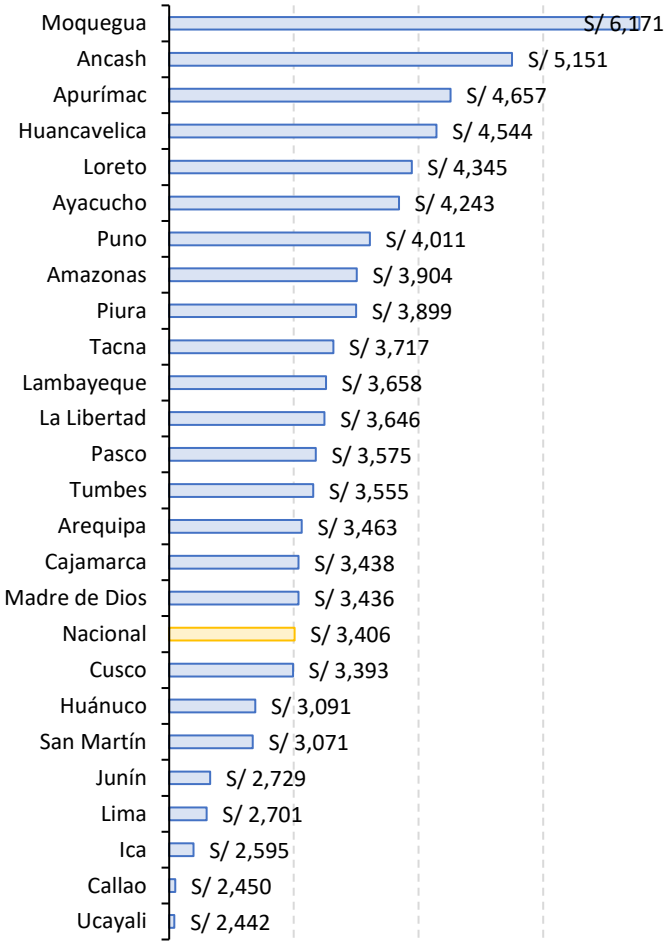

Nota: Para el caso de Lima, se ha promediado lo reportado para Lima Provincias y Lima Metropolitana.
Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

En tanto, en lo que corresponde al gasto público por alumno nivel primaria, las regiones de Moquegua (con S/. 5,339), Huancavelica (con S/. 5,275), Ancash (con S/. 5,106), Apurímac (con S/. 5,017) y Ayacucho (con S/. 4,563) son las de mayor registro, mientras que Callao (con S/. 1,882), Ucayali (con S/. 2,210), Ica (con S/. 2,409), Loreto (con S/. 2,649) y San Martín (con S/. 2,779), son las regiones con menor gasto, debajo inclusive del promedio nacional.

Gráfico 27. Gasto público por alumno nivel primaria (en soles corrientes) (2021)

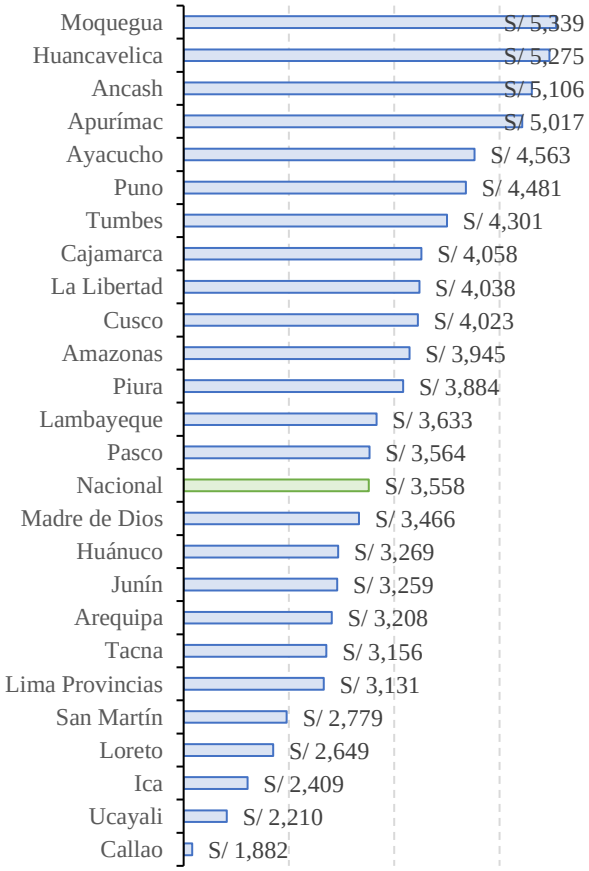

Nota: Para el caso de Lima, se ha promediado lo reportado para Lima Provincias y Lima Metropolitana.
Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Mientras que, el gasto público en el nivel secundaria por regiones muestra que Moquegua (con S/. 7,711), Ancash (con S/. 7,556), Tacna (con S/. 7,513), Huancavelica (con S/. 7,370) y Ayacucho (con S/. 6,822) son las de mejor desempeño, y en oposición, Callao (con S/. 2,688), Ucayali (con S/. 3,040), San Martín (con S/. 3,479), Ica (con S/. 3,668) y Loreto (con S/. 3,890) son las regiones con peor registro, debajo además del promedio nacional.

Gráfico 28. Gasto público por alumno nivel secundaria (en soles corrientes) (2021)

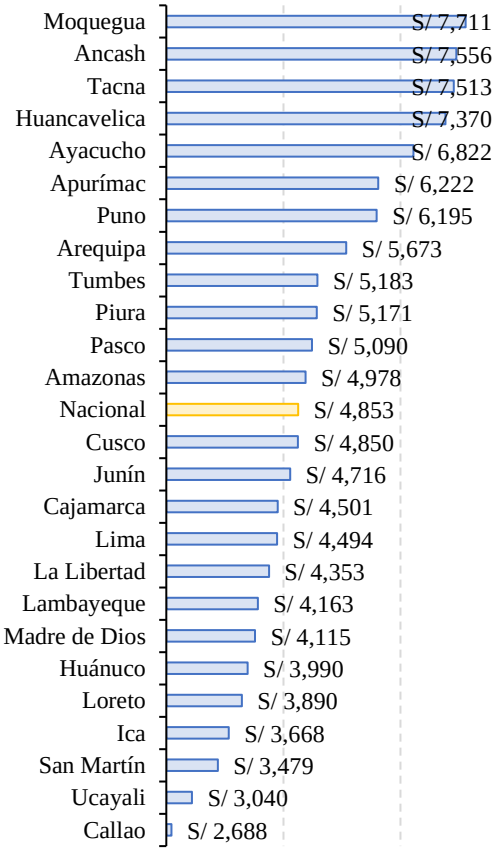

Nota: Para el caso de Lima, se ha promediado lo reportado para Lima Provincias y Lima Metropolitana.
Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Bajo los resultados expuestos, los Gobiernos Regionales identifican, como elemento que contribuye al desarrollo del indicador, el compromiso de una política educativa de calidad, reflejado a través de los programas presupuestales implementados bajo el MINEDU. En contraste, factores que dificultan el progreso del indicador, se refieren a la falta de eficiencia del gasto público, propia de debilidades institucionales de entidades vinculadas al sector educativo (por ejemplo, UGEL), proponiendo para tal fin que, se consolide el compromiso del Estado con las políticas educativas en los tres niveles analizados (inicial, primaria y secundaria).

6. Puntuación media del país en la prueba PISA (comunicación, matemática y ciencia)

La prueba PISA (Programme for International Student Assessment) es un examen estandarizado que evalúa el rendimiento académico de los estudiantes de 15 años en áreas clave como lectura, matemáticas y ciencias. Fue desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 1997 y se lleva a cabo cada tres años en más de 80 países de todo el mundo. En este marco, se tiene el indicador "puntuación media del país en la prueba PISA", respecto de este, vale precisar que, dado que la última prueba PISA se realizó en 2018[10], la

[10] Los resultados fueron publicados en diciembre de 2019 y se basaron en la evaluación de más de 600,000 estudiantes de 79 países y economías en todo el mundo. La prueba se centró en la evaluación de habilidades en matemáticas, lectura y ciencias, y también incluyó un cuestionario sobre bienestar estudiantil y actitudes hacia el aprendizaje.

información solo está disponible hasta ese periodo no siendo posible evaluar si se logró la meta prevista.

Los resultados para el Perú, en el área de comunicación, registran una mejora de 74 puntos, pasando de 327 en el 2000 a 401 en el 2018, mientras que, en el área de matemática, este registro se incrementó en 108 puntos, siendo esta el área en donde mayor mejoría se experimentó, transitando de 292 en el 2000 a 400 en el 2018. Finalmente, el área de ciencias aumentó en 71 puntos, de 333 en el 2000 a 404 en el 2018.

Es importante referir que, a pesar de la mejora sostenida en los resultados de la prueba PISA, el Perú se ubica en la posición 64 de 77 países a quienes se evaluó en el 2018[11], encontrándose aún por debajo de casos como los de Chile, Brasil, Colombia y Argentina.

Gráfico 29. Puntuación media del país en la prueba PISA – área de comunicación (2000 – 2021)

(a) Puntuación media del país en la prueba PISA (Comunicación)

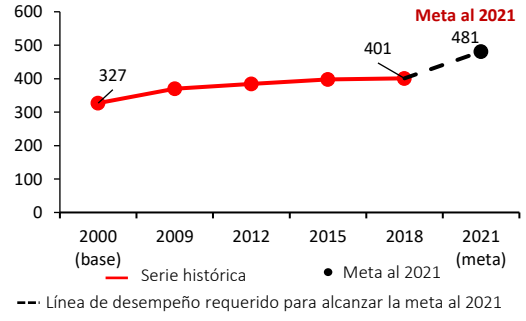

Fuente: Informe PISA de la OCDE *Elaboración: DNSE – Ceplan*

(b) Puntuación media del país en la prueba PISA (Matemática)

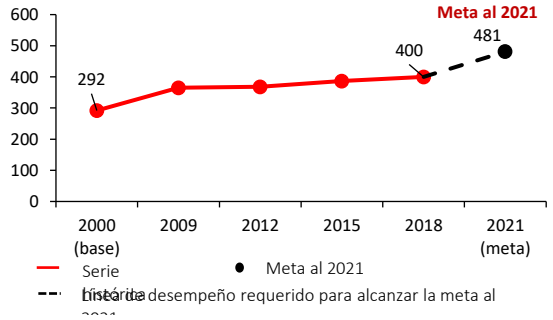

Fuente: Informe PISA de la OCDE *Elaboración: DNSE – Ceplan*

(c) Puntuación media del país en la prueba PISA (Ciencia)

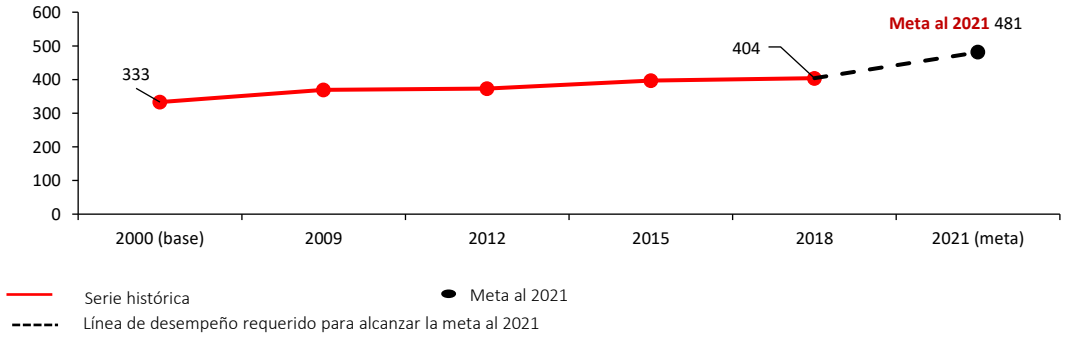

Fuente: Informe PISA de la OCDE **Elaboración**: DNSE – Ceplan

En general, la prueba PISA, por su relevancia internacional, es un referente importante para comprender si las políticas educativas están alcanzando los logros esperados, en contraste con el resto de los países evaluados. Así, su consideración dentro del conjunto de instrumentos para la mejora del servicio educativo no solo es útil, sino además necesaria, de allí que el PEDN al 2050 se sirva de los resultados de la prueba para el diagnóstico de la situación actual del Perú al 2021.

[11] Extraído de: https://twitter.com/OECDEduSkills/status/1201864220956151808?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1201864220956151808%7Ctwgr%5E282e6c206c70280fea3fe378327a622a9f7508ff%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fcanaln.pe%2Factualidad%2Fprueba-pisa-2018-peru-se-ubica-puesto-64-77-paises-n398398

7. Puntuación del país según el índice de educación superior y capacitación del Índice Global de Competitividad (IGC)

El Índice Global de Competitividad (IGC) es un indicador anual que evalúa la competitividad de los países del mundo en términos de su capacidad para crear y mantener un entorno propicio para el crecimiento económico sostenible y la prosperidad a largo plazo. El IGC se basa en una metodología que evalúa 12 pilares diferentes, que se agrupan en tres categorías principales: entorno macroeconómico, eficiencia del mercado y sofisticación empresarial.

En este marco el IGC tiene como uno de sus pilares el referido a la educación superior y capacitación. Este es reconocido como un elemento fundamental en el proceso de creación de valor agregado en los bienes y servicios de un país, así como el incremento de la atractividad de inversión de un país (Damoska, 2014), por lo que resulta relevante el indicador aquí analizado.

Ahora bien, tal y como se observa a lo largo del periodo de análisis, el Perú no ha logrado una mejora sustancial en la posición que ocupa, manteniéndose entre el 2010 y el 2018 en el puesto 81, lejos de la meta planteada para el 2021 del puesto 45.

Vale precisar que, del 2018 en adelante, el Índice Global de Competitividad introdujo cambios en su estructura metodológica de estimación, esto bajo el argumento que la 4ta versión del índice (GCI 4.0, por sus siglas en inglés) es una mejor guía para los responsables políticos y otras partes interesadas, proporcionando orientación sobre puntos clave del crecimiento en el largo plazo. De manera amplia, se reconocen cambios en las variables que forman parte del compuesto, respecto de sus definiciones y operacionalización para la medición correspondiente. Bajo esta consideración, y aunque no se asumen comparables en sentido exacto los resultados del IGC de años previos, se muestra la posición alcanzada en el país en el 2019.

Gráfico 30. Puntuación del país según el índice de educación superior y capacitación del Índice Global de Competitividad (2010 – 2021)

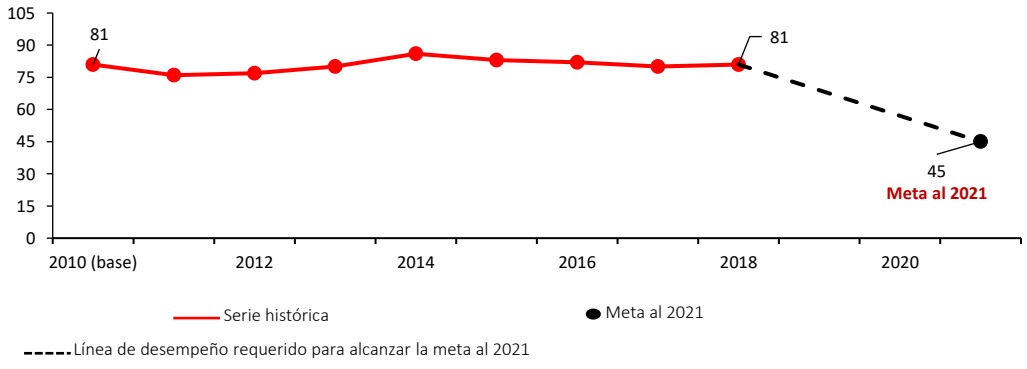

Fuente: Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Objetivo específico 2.2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad

Respecto del OE 2.2, este se encuentra relacionado con el eje temático 2 de las Políticas de Estado, denominado "Equidad y Justicia Social" (13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 2.2 busca contribuir con el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad, como es el caso de la salud, a través de la mejora de las condiciones de infraestructura, así como del acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social, lo cual, de alcanzarse, tiene impacto

directo sobre las condiciones de vida, actuales y futuras, de todos los ciudadanos. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 2.2, este cuenta con los siguientes:

1. Tasa de mortalidad infantil.
2. Población con acceso a un seguro de salud.
3. Razón de muerte materna

1. Tasa de mortalidad infantil

El indicador de tasa de mortalidad infantil se calcula a partir de la Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES) realizada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En el año 2009, la línea de base de este indicador fue la tasa de 20 fallecidos por mil nacidos vivos y, para el año 2021, se tuvo como meta reducir dicho valor a 15 por mil nacidos vivos.

En el Gráfico 31 se muestra que la tasa de mortalidad infantil ha disminuido entre los años 2009–2021. A partir del año 2015, logró alcanzar la meta establecida de 15%.

Gráfico 31. Tasa de mortalidad infantil (porcentaje) (2009-2021)

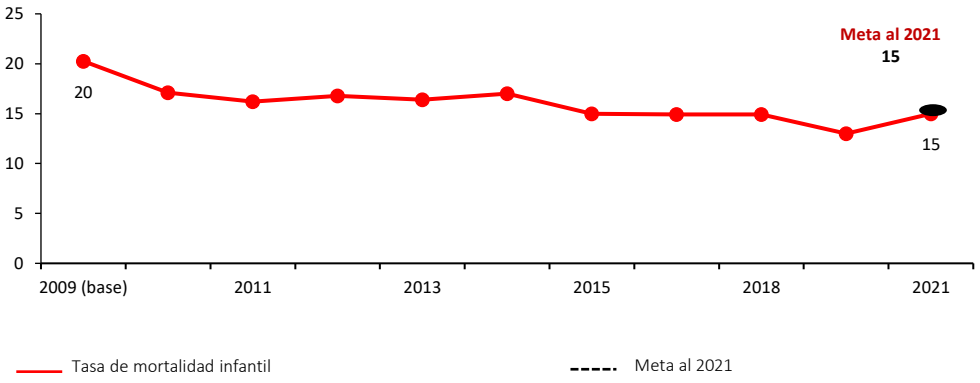

Fuente: ENDES - INEI **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Actualmente, el descenso de la mortalidad infantil es lento y el componente de la mortalidad neonatal es el más predominante. La muerte neonatal es un evento que ocurre con alta frecuencia, más de 5 500 defunciones anuales a nivel nacional, donde el 30% de las defunciones ocurren en recién nacidos de buen peso, a término y sin malformaciones congénitas letales (mortalidad neonatal evitable) (Ávila, 2022). Además, la tasa de mortalidad neonatal (TMN) nacional está estancada en 10 por 1 000 nacidos vivos desde el año 2014 y es mayor en departamentos con mayor pobreza, menor educación, mayor ruralidad y departamentos ubicados en regiones de la selva y sierra central por lo que este evento requiere ser abordado con enfoque de equidad en las políticas públicas y programas nacionales. El análisis de brechas de desigualdad de la TMN generada por la pobreza evidenció mayor mortalidad neonatal en los departamentos ubicados en quintiles más pobres en comparación a los menos pobres, afectando principalmente a los departamentos de Huancavelica, Loreto, Ucayali, Amazonas, Pasco y San Martín.

2. Población con acceso a un seguro de salud

Respecto al indicador *población con acceso a un seguro de salud*, este es calculado a partir de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). En el año 2007, la línea de base de este indicador fue 35% y, para el año 2021, se tiene como meta cubrir el 100% de la población.

En el Gráfico 32, se muestra la evolución de la proporción de la población que tiene acceso a un seguro de salud para el periodo 2007-2021. En valor obtenido en el último año es de 81,3%. Entre el año 2007 y 2021, se incrementó la cobertura en más de 39pp. Si bien no se ha alcanzado la meta es un resultado positivo, no significa, en la práctica, que exista mayor acceso al servicio de salud.

Entre los factores que limitan el avance hacia la meta propuesta para el indicador de aseguramiento se puede mencionar los siguientes: 1) limitaciones presupuestales; 2) capacidad instalada; y, 3) desarticulación del sistema de salud. Sobre el primer y el segundo punto, en el estudio de Petrera (2018, p. 47) sobre el Seguro Integral de Salud (SIS), que cobertura la mayor parte de los peruanos afiliados a un seguro, se evidencia una paradoja importante: el incremento del acceso ha coincidido con un descenso en la atención a la población más pobre. Es decir, es posible que el aumento de la demanda haya sobrepasado a la oferta de salud pública, con lo que se tiene cuellos de botella para nuevos asegurados. Las consecuencias de esta situación son, por un lado, una reducción en la velocidad de afiliación de la población en situación de pobreza y, por otro lado, la reducción de su atención, que conlleva a un incremento de los gastos de bolsillo entre los más vulnerables. Sobre el tercer punto, un problema central del sistema de salud público peruano es su desarticulación. El ente rector (Ministerio de Salud), además de ejercer la rectoría, se ocupa de la administración de los hospitales de la red primaria en Lima Metropolitana, mientras que cada Gobierno Regional administra sus Red de Salud. Por otro lado, se tiene al Seguro Social de Salud (EsSalud), al igual que la Sanidad de la Policía y las Fuerzas Armadas, cada uno con servicios, tarifas y calidades distintas.

Gráfico 32. Población con acceso a un seguro de salud (porcentaje) (2007 – 2021)

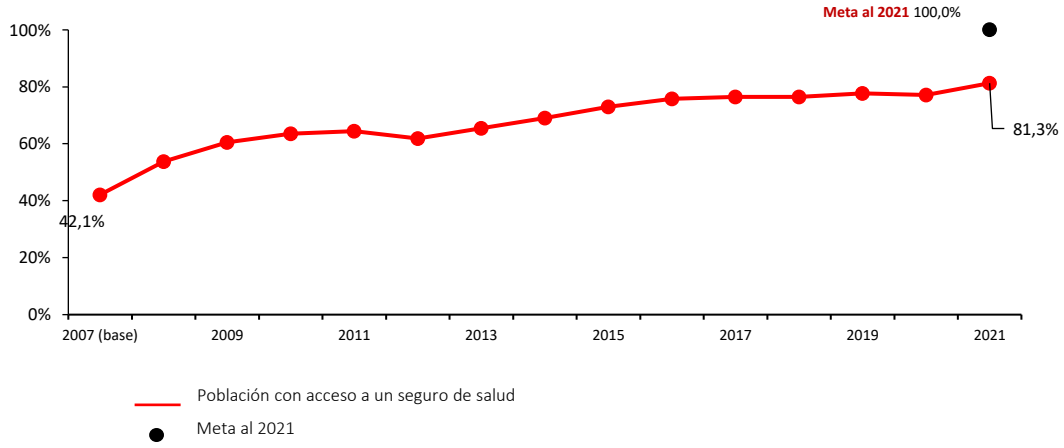

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares - INEI **Elaboración**: DNSE – Ceplan

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo[12], el ejercicio del derecho a la salud se ha visto limitado por varias razones: un número aún insuficiente de establecimientos y servicios públicos de salud accesibles y de calidad, la necesidad de contar con un mayor abastecimiento de medicamentos e insumos, especialmente en las zonas rurales y de menores recursos, así como lugares en los que éstos son tan necesarios como contar con personal respetuoso de los usuarios y la cultura de las personas.

[12] https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/acceso-a-la-salud/

3. Razón de muerte materna

En relación al indicador Razón de muerte materna, este lo remite el MINSA considerando la información del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) que vigila desde 1999 dicho indicador. En el año 2009, la línea de base de este indicador fue de 103 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos y, para el año 2021, se tiene como meta disminuir a 46 por cien mil nacidos vivos.
El Gráfico 33 muestra la evolución del indicador para el periodo 2009-2021, presentando una reducción del valor entre 2011 y 2016 llegando al valor de 60 muertes por cada cien mil nacidos vivos; sin embargo, a partir de ese año el indicador se incrementa nuevamente hasta un valor de 87 muertes por cada cien mil nacidos vivos, 41 muertes por encima de la meta propuesta.

Gráfico 33. Razón de muerte materna (2009 – 2021)

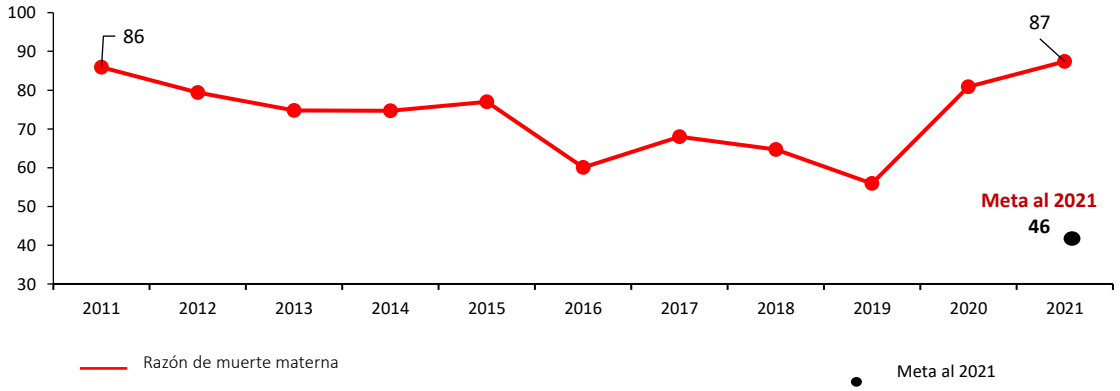

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) - Ministerio de Salud Elaboración: DNSE – Ceplan

De acuerdo al Fondo de Población de las Naciones Unidas (2023)[13], durante el 2019, el Perú había registrado su cifra más baja de muertes maternas con 302 decesos. Asimismo, en la pandemia de la COVID-19, las muertes maternas aumentaron a 439 en 2020, y a 493 en 2021, según los registros de la vigilancia epidemiológica a cargo del MINSA. Durante esos dos años, el contagio por COVID-19 estuvo involucrado en la mayor parte de muertes maternas, por encima de las hemorragias y los trastornos hipertensivos. A partir del segundo semestre del 2021 el número de muertes empezó a disminuir una vez se incluyó a las gestantes como población de prioridad para recibir la vacuna. Ello, junto con la intensificación de esfuerzos del personal de salud y otros actores relevantes, permitió que en 2022 se registrase 291 muertes maternas. De mantenerse este dato, 2022 sería el año con el menor número de muertes maternas de la historia del Perú, que resultaría en una estimación de la Razón de Mortalidad Materna de 60 muertes maternas por cien mil nacidos vivos -casi el doble de la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 establecida para el año 2030.

La mortalidad materna se ve afectada por las profundas desigualdades que enfrenta el país a nivel territorial y por grupo poblacional. Las áreas que ostentan mayores niveles de mortalidad materna son la nor-oriental y la sur-andina, así como las zonas rurales, donde existe mayor inequidad en el acceso a servicios, mayores índices de pobreza, y menor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre aspectos que las afectan significativamente, como su salud

[13] https://peru.unfpa.org/es/news/cada-dos-minutos-muere-una-mujer-por-problemas-en-el-embarazo-o-el-parto

sexual y reproductiva. Por otro lado, es notoria la relación directa entre una baja prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos y una alta mortalidad materna, como en los casos de Amazonas, Ucayali, Madre de Dios, Piura y Huánuco. Con el fin de que el país avance en la reducción de la mortalidad materna evitable, es necesario asegurar la formulación e implementación de planes y estrategias basados en evidencia territorial e interseccional: la articulación multisectorial e intergubernamental con enfoque de género y pertinencia intercultural, el involucramiento activo de los gobiernos locales, el rol de los promotores y agentes comunitarios de salud debidamente entrenados, y el trabajo en brigadas que lleguen a las poblaciones más rezagadas son algunas de las evidencias probadas para lograr que ninguna mujer muera en su proceso de dar vida.

Objetivo específico 2.3: Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes

Respecto del OE 2.3, este se encuentra relacionado con el eje temático 2 de las Políticas de Estado, denominado "Equidad y Justicia Social" (15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 2.3 busca contribuir con la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el 2021, el 11.5% de los niños menores de 5 años en el Perú sufrieron de desnutrición crónica. Si bien, es una cifra menor a años anteriores, aún existe una alta prevalencia de desnutrición en el país. La seguridad alimentaria y nutrición sigue siendo un tema de gran importancia para garantizar una vida saludable y activa para todos los peruanos. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 2.3, este cuenta con los siguientes:

1. Tasa de desnutrición crónica infantil (NCHS)[14]
2. Tasa de desnutrición crónica infantil (OMS)
3. Tasa de anemia en mujeres en edad fértil (MEF)

1. Tasa de desnutrición crónica infantil (OMS)

La *tasa de desnutrición crónica infantil (OMS)* en el año 2009, su línea de base, fue de 23,8 18,3% y, para el año 2021, se planteó como meta reducir la incidencia de desnutrición de los niños menores de 5 años en un 16.7%.

En el Gráfico 34**,** se muestra la evolución de este indicador para el periodo 2009-2021. En el primer año de este periodo, la brecha respecto a la meta fue 7,1% y, desde el año 2014, se logró alcanzar la meta propuesta.

[14] La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomendó el uso del patrón de National Center for Health Statistics –NCHS hasta el año 2006, a partir de ese año recomienda utilizar un nuevo patrón de referencia conocido como OMS. En el Plan Bicentenario, para el indicador Tasa de desnutrición crónica infantil (NCHS), se estableció una línea de base del 18,3% (2009), alcanzándose al año 2021 una cifra de 6.9%. Para fines de este documento, se estará analizando la Tasa de desnutrición crónica infantil con la metodología de la OMS.

Gráfico 34. Tasa de desnutrición crónica infantil (OMS) (2009 – 2019)

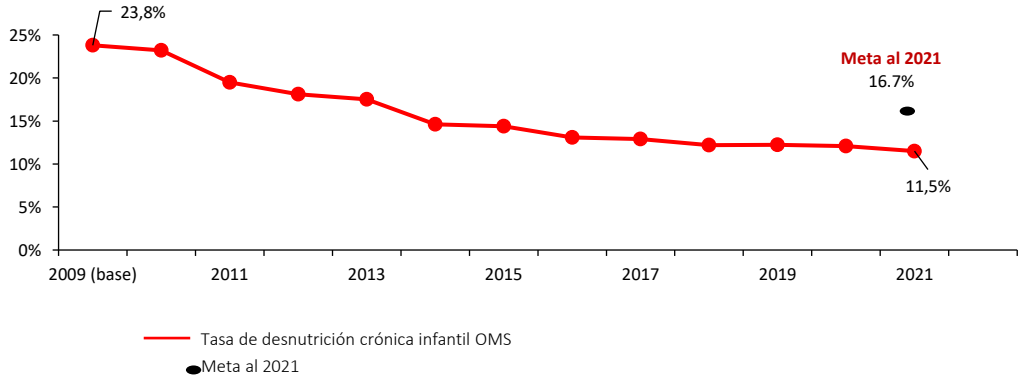

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Ahora bien, a nivel territorial, las regiones evidencian un comportamiento dispar sobre el porcentaje de niños con desnutrición crónica que logran. Por un lado, tenemos a las regiones de Huancavelica (con 27.1%), Loreto (con 23.6%), Cajamarca (con 20.9%) y Apurímac (con 19.4%) que muestran los resultados menos alentadores a nivel nacional. Mientras que, Tacna (con 1.5%) y Moquegua (con 2.9%) muestran los valores más alentadores sobre esta temática.

Gráfico 35. Tasa de desnutrición crónica de niños/as menores de 5 años (porcentaje)(2019)

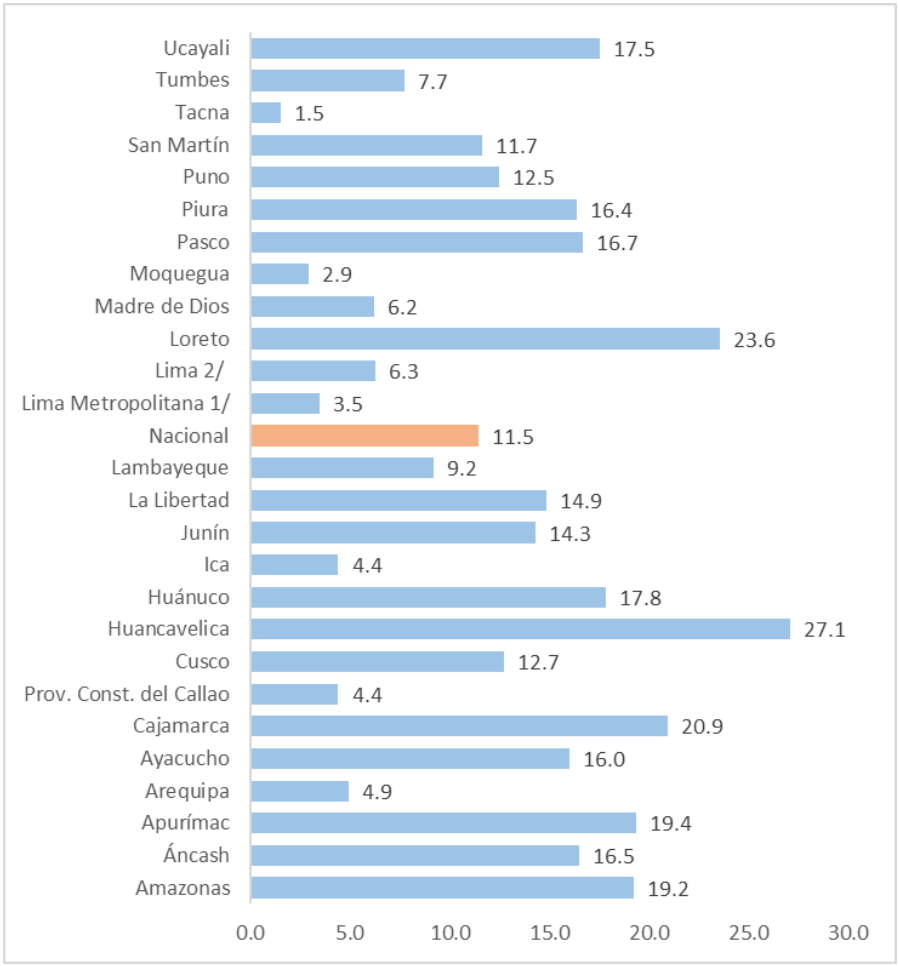

Nota: 1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominaran en adelante Lima Metropolitana . 2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas

referidas a la Región Lima se denominaran en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Estadística Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del INEI. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

En cuanto a los factores identificados para la contribución al avance del indicador por parte de los órganos de planeamiento de los gobiernos regionales. En primer lugar, el 56% de los GORE consideró que los programas presupuestales enfocados en salud infantil, materna y alimentación han tenido un impacto positivo. En segundo lugar, un 36% de los GORE mencionó la importancia de una mejora cualitativa y cuantitativa en la entrega de paquete integrales de salud infantil, para la niñez y las madres (CRED, vacunación, promoción de hábitos alimenticios saludables).

Sobre los factores que limitaron el avance del indicador, los GORE mencionaron hasta cuatro temas principales. En primer y segundo lugar, el 32% de los GORE mencionaron la ausencia de servicios básicos de saneamiento y la insuficiente oferta de personal médico, tanto en zonas urbanas como rurales. En tercer y cuarto lugar, el 20% de los GORE mencionaron que la pobreza y ausencia de ingreso, por un lado, y los malos hábitos alimenticios limitaron la mejora en la incidencia de desnutrición. Los cuatro puntos mencionados se complementan y reflejan la necesidad de una respuesta integral por parte del Estado para la solución de la problemática.

Finalmente, en cuanto a las propuestas de mejora, en primer lugar, el 28% de los GORE considera que se requiere fortalecer un trabajo articulado entre distintos sectores y niveles de gobierno. En segundo, tercer y cuarto lugar, con 24%, los GORE mencionan tres medidas necesarias: mejora en la provisión de servicios de salud y CRED; inversión y fortalecimiento de los proyectos de saneamiento; y, el desarrollo de campañas informativas por una alimentación saludable.

3. Tasa de anemia en mujeres en edad fértil (MEF)

La tasa de anemia en mujeres en edad fértil (MEF) en el año 2005, la línea de base, fue de 29% y, para el año 2021, se tuvo como meta reducir el valor a 10%.

La evolución de este indicador para el periodo 2008-2020 se muestra en el Gráfico 36. Al analizar la dinámica, se observa que se tuvo una reducción pronunciada entre los años 2008 y 2011, con lo que se alcanzó un mínimo de 17,4% de las mujeres en edad fértil con anemia. En adelante, se ha tenido una tendencia estable con alrededor del 18% de las MEF con anemia.

Entre los factores que han podido contribuir a la mejora los indicadores de desnutrición infantil y anemia en mujeres en edad fértil, se tiene tres puntos por mencionar: 1) provisión servicios de saneamiento; 2) condiciones estructurales limitantes; y, 3) mejora en hábitos alimenticios y condiciones de salud.

Por un lado, sobre la importancia de la provisión de servicios de saneamiento, el acceso a servicios de saneamiento (agua potable, alcantarillado, disposición de excretas) permite mantener prácticas de aseo y desinfección dentro del hogar, con lo cual mejoran las condiciones de salud de sus miembros y se reducen las tasas de enfermedades diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas asociadas a desnutrición. En segundo lugar, sobre las condiciones estructurales, diversos estudios como Beltrán y Seinfeld (2009) o Sotelo (2016) argumentan que el tipo de vivienda, el acceso a ingresos (condiciones laborales) y el nivel de pobreza son determinantes básicos de este problema. Por último, los hábitos alimenticios tienen un papel central. Junto con la posibilidad de acceder a bienes y servicios que permitan cubrir las necesidades básicas de alimentación de los niños, se requiere una dieta saludable y balanceada, cuyo contenido permita el desarrollo pleno de las capacidades de estos.

Gráfico 36. Tasa de anemia en mujeres en edad fértil (2009 – 2021)

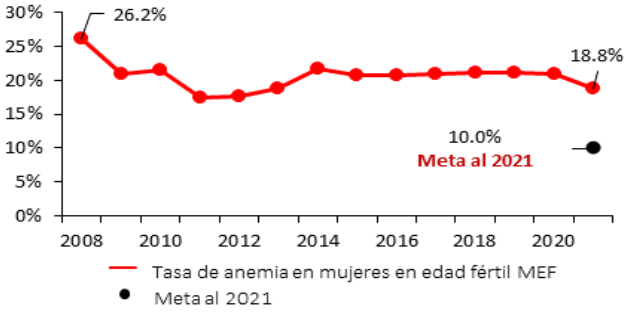

Fuente: Estadística Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del INEI. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Objetivo específico 2.4: Acceso universal a servicios adecuados de agua y electricidad

Respecto del OE 2.4, este se encuentra relacionado con el eje temático 2 de las Políticas de Estado, denominado "Equidad y Justicia Social" (11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 2.4 busca acceso de servicios con calidad para todos los peruanos.
Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 2.4, este cuenta con los siguientes:

1. Cobertura en agua potable
2. Cobertura en alcantarillado
3. Cobertura del servicio de electricidad

1. Cobertura en agua potable

En el año 2007, la línea de base del indicador fue 68.6% y, para el año 2021, se tuvo como meta incrementar a la cobertura al 85% de la población.

La evolución de la *cobertura en agua potable* para el periodo 2011-2021 se muestra en el Gráfico 38[15]. En el año 2011, la brecha respecto a la meta fue 9.2 p.p. y, dos años después, se logró cerrar esta brecha. En el año 2021, se registró el valor de cobertura del 90.5% de la población, superándose por 5pp la meta propuesta.

Gráfico 37. Cobertura de agua potable

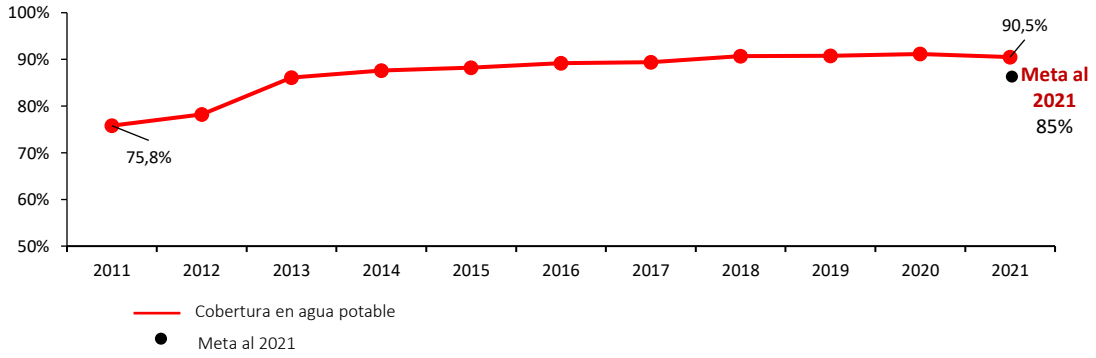

Fuente: Enapres - INEI **Elaboración:** DNSE – Ceplan

[15] La información mostrada tiene como fuente la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (Enapres) y corresponde a la población con acceso a agua por red pública (incluye agua por red pública dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación o pilón de uso público), sin diferenciar por condición de potabilidad. Por tanto, la línea base y la meta deben considerarse solo como referenciales.

De acuerdo con la información, Loreto, Puno, Huánuco, Ucayali y Tumbes, presentan los valores más bajos, por debajo del 80% y debajo del promedio nacional (90.8%). Asimismo, se debe mencionar que los territorios de Huancavelica, Amazonas, Cajamarca y Pasco son los departamentos que mayor avance han tenido en el periodo 2010-2019 (por encima de los 30 p.p.). Por último, Moquegua y la Provincia Constitucional del Callao son las regiones que tiene un mayor valor en el indicador 98%.

Gráfico 38. Cobertura en agua potable

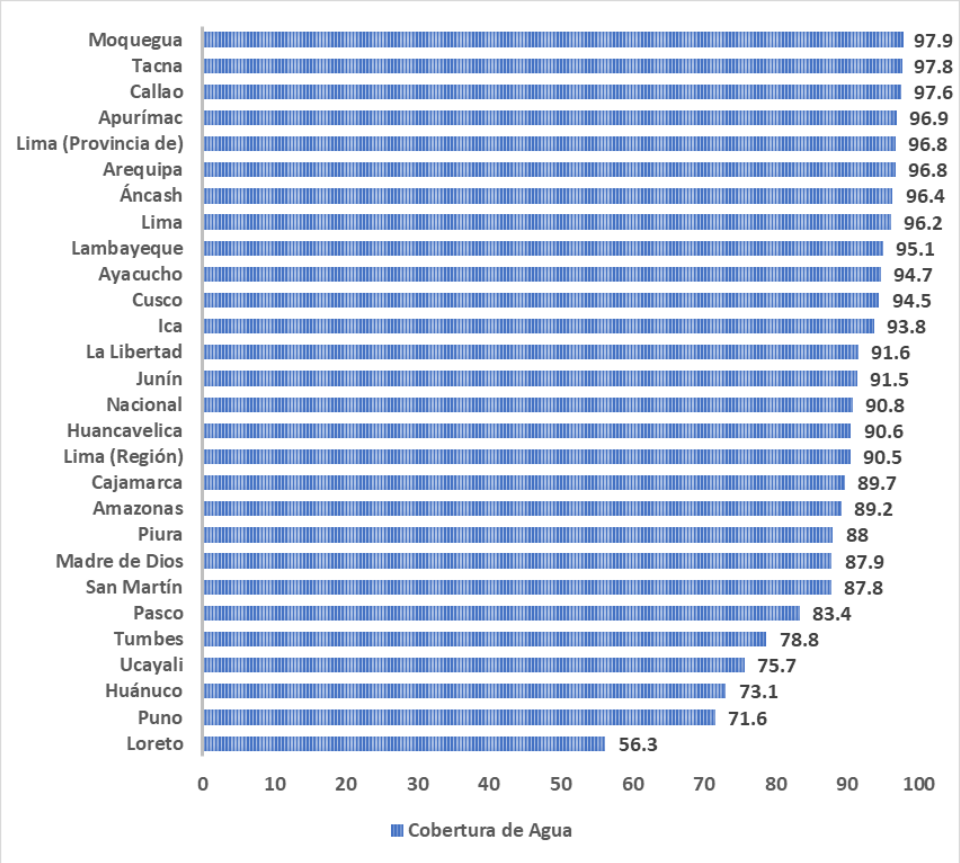

Fuente: Enapres - INEI **Elaboración**: DNSE – Ceplan

En el indicador Cobertura en agua potable, las autoridades responsables de planeamiento en los Gobiernos Regionales identificaron hasta cuatro factores principales en la contribución del avance. En primer lugar, para el 60% de los Gobiernos Regionales, el principal factor fue la ejecución de proyectos de inversión, abastecimiento y mejora de la calidad del servicio. En segundo lugar, el 36% considera que las políticas nacionales, en particular los Programas Nacional de Saneamiento Urbano y Rural (PNSU y PNSR) dirigidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), permitieron una mejora en la cobertura. Por último, en tercer y cuarto lugar, el 32% de los Gobiernos Regionales señalaron que tanto la asistencia técnica y/o financiera a los gobiernos locales, así como la articulación entre el Ministerio y municipalidades, permitieron una mejora. En ese sentido, todos los departamentos identifican que existen inversiones en favor de la cobertura de agua potable en zonas priorizados, con un enfoque de cierre de brechas.

Por otra parte, de los factores que dificultan el avance del indicador, la principal restricción identificada fue la presupuestaria. Así, un 48% de los Gobiernos Regionales consideran que el

principal problema fue la falta de presupuesto otorgada por parte del gobierno central y la capacidad económica de las familias para pagar las tarifas en el ámbito rural. En segundo lugar, un 32% indicaron que las dificultades en la elaboración de estudios técnicos, junto con la ausencia de personal capacitado en municipalidades locales y provinciales, constituye el segundo gran factor que limitó el avance. En tercer lugar, un 28% de los Gobiernos Regionales indicaron que la ausencia de información actualizada sobre las brechas de cobertura en gobiernos locales constituyó un limitante central para el avance. Finalmente, un 24% de los Gobiernos Regionales identificó como limitante la geografía accidentada y la distancia de los centros poblados, respecto de los proveedores principales.

En cuanto a las oportunidades de mejora, las respuestas de los Gobiernos Regionales han sido bastante distintas, lo cual revela las diferencias regionales en la problemática de cobertura de servicios básico a nivel nacional. En primer lugar, con un 28% de los Gobiernos Regionales, identificó como el principal factor de mejora la capacitación técnica y la contratación de personal especializado (técnico) en materia de Agua y Saneamiento. En segundo lugar, un 20% de los Gobiernos Regionales considera que la mejora debe focalizarse a nivel local con el fortalecimiento de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) y las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), las cuales como parte (o en conjunto) con los municipios locales o provinciales se ocupan de la provisión de servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y el ámbito rural, siempre que el centro poblado se encuentra fuera del ámbito de prestación de una EPS. Finalmente, en tercer, cuarto y quinto lugar con un 16 % de los Gobiernos Regionales, se mencionó tres posibles factores de mejora: articulación gubernamental, seguimiento y evaluación (actualización de planes) y controles permanentes de calidad.

2. Cobertura en alcantarillado

En el año 2007, la línea de base de este indicador fue de 53.3% y, para el año 2021, se tiene como meta incrementar la cobertura al 79%.

Este indicador tuvo una tendencia creciente a lo largo del periodo 2011-2021 se muestra en el ver Gráfico 40[16].. En el último año, se alcanzó una cobertura del 76.5% de la población. Es decir, no se logró alcanzar la meta propuesta, con lo que 1 de cada 4 personas en el Perú no cuenta con servicio de alcantarillado al año 2021.

Gráfico 39. Cobertura en alcantarillado (2009 – 2021)

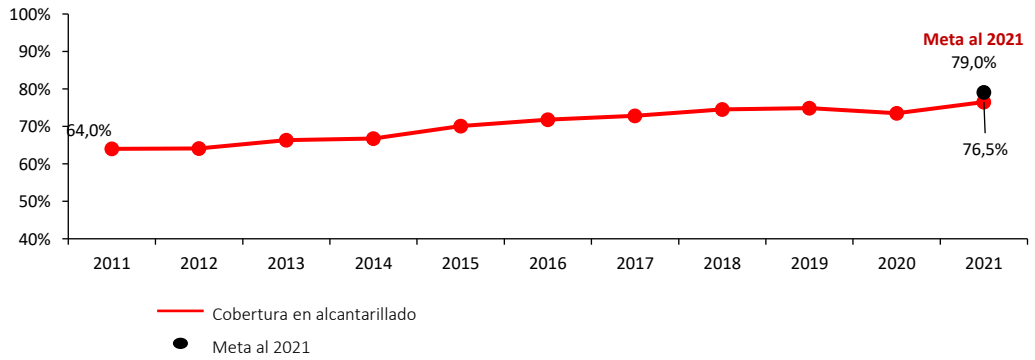

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (Escale) del Ministerio de Educación. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

[16] La información mostrada tiene como fuente la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (Enapres) y corresponde a la población con acceso a red pública de alcantarillado. Por tanto, la línea base y la meta deben considerarse solo como referenciales.

El desarrollo del indicador a nivel departamental se encuentra relativamente concentrado alrededor de los 10.9 años (con una desviación estándar de 0.99). Más a detalle, las regiones de Arequipa (con 12.73 años), Moquegua (con 12.50 años), Tacna (con 12.48 años), Lima (con 12.08 años) e Ica (con 11.96 años) ocupan los cinco primeros lugares en el país, por encima del promedio nacional antes referido, en contraste, las regiones de Huánuco (con 9.17 años), San Martín (con 9.41 años), Huancavelica (con 9.56 años), Cajamarca (con 9.91 años) y Ucayali (con 9.93 años) son aquellas que registran el peor desempeño.

Gráfico 40. Cobertura en alcantarillado

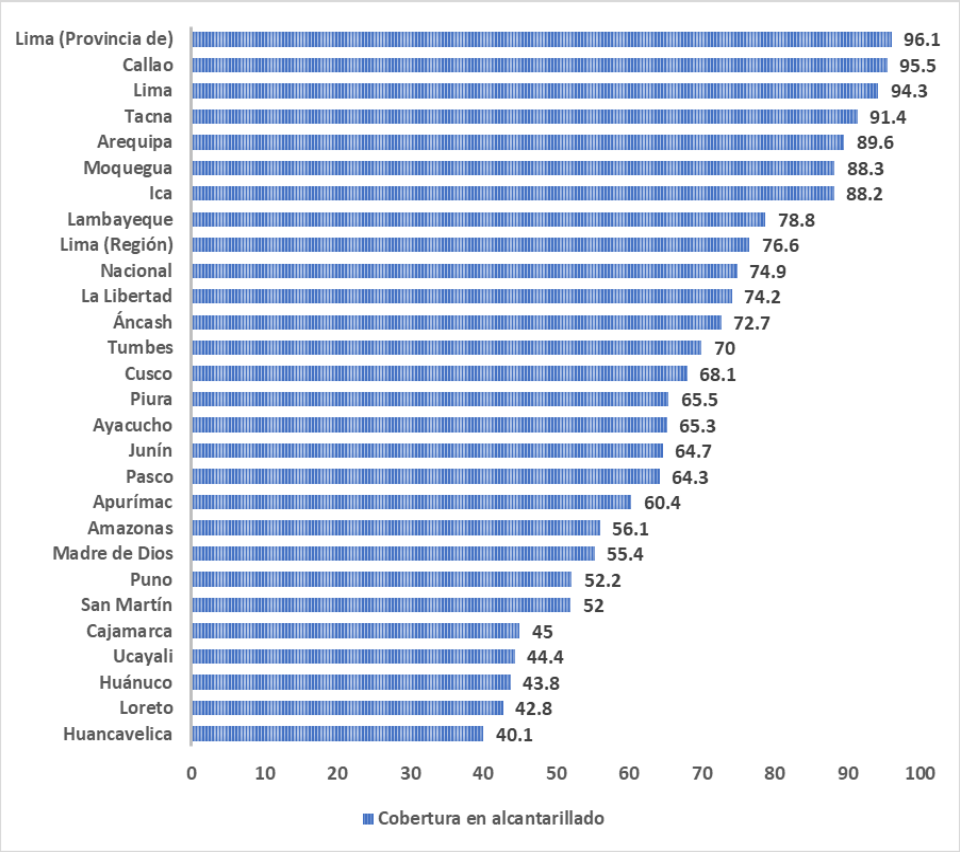

Fuente: Enapres - INEI **Elaboración**: DNSE – Ceplan

De acuerdo con la información, Loreto, Huancavelica, Huánuco, Ucayali y Cajamarca presentan los valores más bajos, por debajo del 50% y debajo del promedio nacional (74.9%). Asimismo, se debe mencionar que los territorios de Pasco, Amazonas, Apurímac, Ayacucho y Madre de Dios son los departamentos que mayor avance han tenido en el periodo 2010-2019 (por encima de los 20 p.p.). Es preciso mencionar que, muchos de los territorios se encuentran por debajo del promedio nacional.

Similar al caso del indicador previo, se ha identificado que uno de los principales **factores que contribuyen al avance del indicador** es la implementación del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Urbano (PNSU). En ese sentido, todos los departamentos identifican que existen inversiones en favor de la cobertura de alcantarillado en zonas priorizados, con un enfoque de cierre de brechas. Por último, algunos gobiernos regionales informan que otros factores que ayudan al avance del indicador son: i) reunión permanente con la asistencia técnica a la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento (JASS), ii) capacitación permanente a

funcionarios de ATM[27] y a los operadores; y iii) monitoreo a los puntos de captación, sistemas de cloración.

Por otra parte, entre los factores que dificultan el avance del indicador**,** se resalta la falta de integración al momento de formular y ejecutar inversiones, donde normalmente no se considera la importancia que tiene la disposición sanitaria de excretas. Sumado a ello, las características propias de los territorios, específicamente, de aquellos que se encuentran en zonas geográficas de montaña, accidentada y de difícil acceso, donde la población suele acentuarse. Al mismo tiempo, se informa que se tiene dificultad para identificar las brechas existentes en sus distritos, sumado a ello que existen muchos proyectos paralizados o con procesos judiciales.

Finalmente, se ha identificado que, para mejorar los resultados mostrados por el indicador**,** se debe seguir ejecutando proyectos de inversión que incrementen la cobertura de alcantarillado, potenciar las diferentes alternativas para brindar el servicio (letrinas, corral de arena, etc.) en aquellos lugares donde la inversión en alcantarillado no es factible. También, se debe fortalecer la articulación intergubernamental con los actores involucrados en el sector saneamiento, al mismo tiempo desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores orientado a garantizar el abastecimiento de agua segura y alcantarillado para toda la población, sobre todo en zonas rurales y de difícil acceso, donde la población se encuentra dispersa. Al mismo tiempo, se debe consolidar la continuidad del servicio mediante el mantenimiento adecuado de los sistemas de agua, así como la calidad de la entrega del servicio.

3. Cobertura del servicio de electricidad

En el año 2007, la línea de base de este indicador fue de 74.1% y, para el año 2021, se propuso como meta incrementar la cobertura al 95%[17]. de la población. La evolución de este indicador para el periodo 2007-2021 se muestra en el Gráfico 42. Se observa en todo este periodo una tendencia positiva. Además, se logró superar la meta desde el año 2018. Al año 2021, el 95.6% de la población contaba con servicio de electricidad.

Gráfico 41. Cobertura del servicio de electricidad

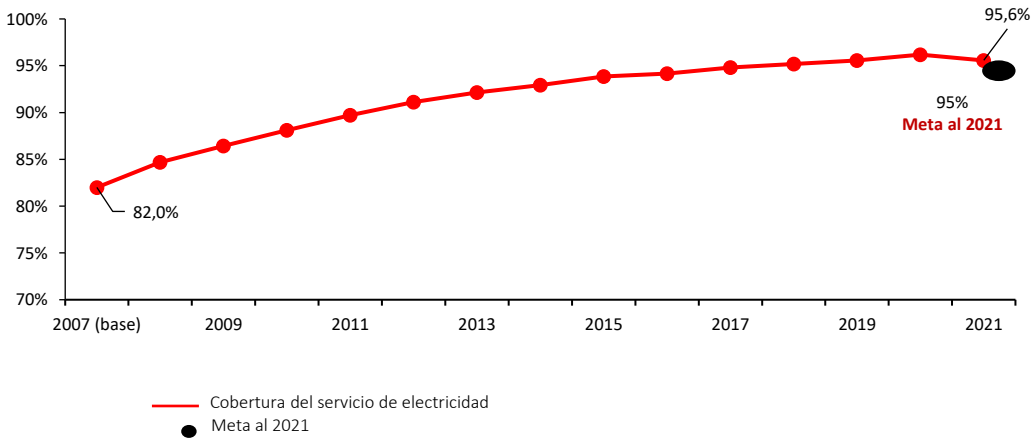

Fuente: Enaho - INEI **Elaboración**: DNSE – Ceplan

De acuerdo con la información, Loreto, Amazonas y Huánuco presentan los valores más bajos, por debajo del 90% y debajo del promedio nacional (96.2%). Asimismo, se debe mencionar que

[17] En el PEDN la línea base para este indicador fue tomado del Censo 2007; sin embargo, para realizar el seguimiento se considera las estimaciones del Enaho. Por tanto, la línea base y la meta deben considerarse solo como referenciales.

el departamento de Cajamarca es el que mayor avance han tenido en el periodo 2010-2019 (por encima de los 30 p.p.). Por último, la Provincia Constitucional del Callao es la región que tiene un mayor valor en el indicador del 100%.

Gráfico 42. Cobertura del servicio de electricidad

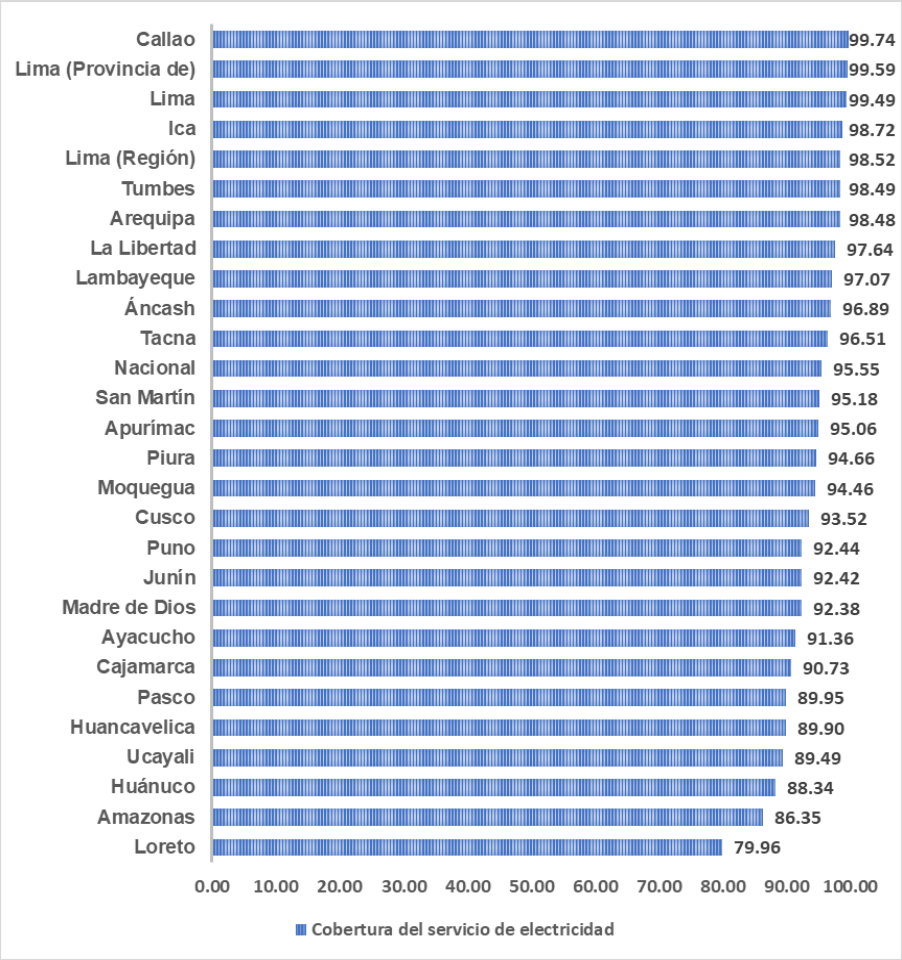

Fuente: Enaho - INEI **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Se ha identificado que uno de los principales **factores que contribuyen al avance del indicador** es la implementación del Programa Presupuestal Acceso y uso de la electrificación rural, asimismo, los gobiernos regionales han implementado diferentes proyectos de inversión en energía eléctrica y fomentado la utilización de Energías Renovables no Convencionales (Fotovoltaica y Biogás). Al mismo tiempo, se ha verificado que existe una eficiente articulación intergubernamental entre el Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional y Gobierno Local para cerrar estas brechas.

Por otra parte, de los factores que dificultan el avance del indicador es la alta dispersión de los hogares en centro poblados y áreas rurales, lo que dificulta la entrega del servicio, Asimismo, hace falta fortalecer el uso de alternativas de generación de energía eléctrica, como la energía eólica, solar, hidráulica y biomasa, sobre todo en las zonas alejadas, características geográficas propias de muchos de los departamentos.

Finalmente, se ha identificado que para **mejorar los resultados mostrados por el indicador** se debe invertir en la generación de energía eléctrica a través del uso de otras fuentes de energía no convencionales, sobre todo en las áreas rurales y zonas de difícil acceso. Asimismo, se debe seguir fortaleciendo el Programa Presupuestal 046 "Acceso y Uso de la Electrificación Rural" y sus diferentes productos y servicios.

Objetivo específico 2.5: Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población

Respecto del OE 2.5, este se encuentra relacionado con el eje temático 2 de las Políticas de Estado, denominado "Equidad y Justicia Social" (11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 2.5 busca contribuir con el acceso asequible y al mejoramiento de las condiciones en las viviendas en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, lo cual, de alcanzarse, tiene impacto directo sobre las condiciones de vida, actuales y futuras, de todos los ciudadanos. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 2.5, este cuenta con los siguientes:

1. Población que vive en condiciones físicas inadecuadas (déficit cualitativo).
2. Población que vive en viviendas con hacinamiento (déficit cuantitativo).

1. Población que vive en condiciones físicas inadecuadas (déficit cualitativo).

En el año 2007, la línea de base de este indicador fue de 11.9% y, para el año 2021, se tiene como meta reducir a 5%[18]

La evolución de este indicador para el periodo 2007-2021 se muestra en el Gráfico 44. En último año de este periodo, la brecha respecto a la meta fue 0.9 puntos porcentuales; es decir, a lo largo de este periodo se logró reducir en 3.2% la población que vive en condiciones físicas inadecuadas.

Gráfico 43. Población que vive en condiciones físicas inadecuadas (déficit cualitativo) (2007-2021)

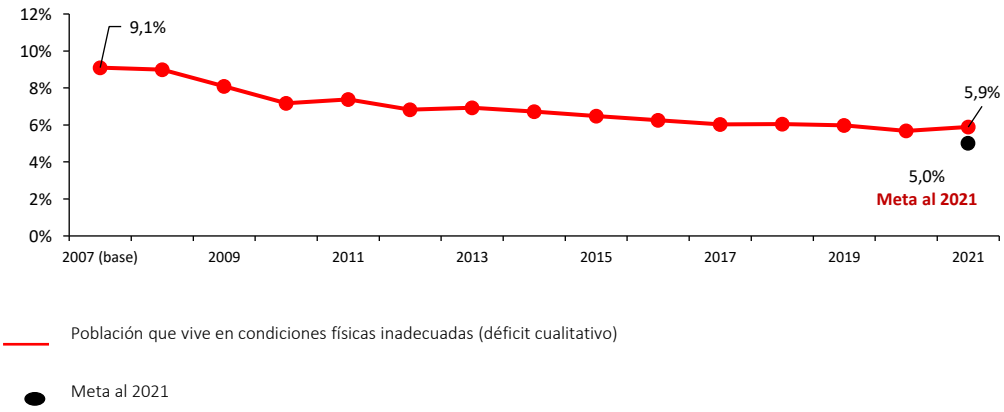

***Fuente**: ENAHO - INEI* ***Elaboración**: DNSE – Ceplan*

Según el informe de evaluación de resultados del PESEM del sector Vivienda y de acuerdo al diagnóstico de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, una de las causas para el acceso limitado e inequitativo a soluciones habitacionales adecuadas se debe a la limitada oferta de vivienda social. Se encuentra que, si bien existe la intervención del sector público, a través de programas o entidades de asociación público y privado, como el Fondo Mi Vivienda y el

[18] En el PEDN la línea base para este indicador fue tomado del Censo 2007; sin embargo, para realizar el seguimiento se considera las estimaciones del Enaho. Por tanto, la línea base y la meta deben considerarse solo como referenciales.

programa Techo Propio que otorgan subsidios a través de bonos habitacionales para que familias de bajos ingresos económicos, accedan a una primera vivienda con una cuota inicial de menor costo; estos mecanismos de intervención estatal no se encuentran adecuadamente dirigidos a la población en situación de pobreza o con mayor vulnerabilidad social que requieren con mayor urgencia de soluciones habitacionales adecuadas. Asimismo, según los resultados del estudio de Julio Calderón Cockburn (2019) mencionados en el diagnóstico de la PNVU, la inversión pública en vivienda ha sido insuficiente para reducir el déficit en vivienda, pero, además, no ha tenido el acompañamiento esperado de la inversión privada y se orientó a acciones curativas frente a la informalidad urbana y no a generar nuevas unidades de vivienda para evitarla.

Otras causas que afectan los resultados alcanzados en los indicadores "Déficit cuantitativo de viviendas" y "Déficit cualitativo de viviendas" identificados en la PNVU son los siguientes:

- Práctica de algunas familias de optar por construcciones informales establecidas en zonas peligrosas debido al limitado acceso a la vivienda propia. Esta problemática es afrontada mediante invasiones ilegales o aprovechada por los traficantes de terreno, quienes se encargan de realizar invasiones, lotizarlas y luego vender cada lote a familias con el sueño de la casa propia. Sin embargo, estos terrenos invadidos ilegalmente no cuentan con las características necesarias para garantizar un adecuado nivel de vida a las familias que construyan sus hogares en estos lugares. Se estima que, en el año 2020, el 66% de la producción anual de viviendas es producción informal, de un lado 34,560 unidades (27%) son viviendas informales que cumplen con estándares mínimos y 49,920 unidades (39%) son viviendas informales inadecuadas, y que por lo tanto pasarán a integrar el déficit cualitativo. Parte de la población que accede a la vivienda informal sí cuentan con las posibilidades de ahorro, pero no accede a créditos por su condición laboral informal.
- En el diagnóstico sobre oferta de vivienda en el Perú realizado por el Banco Mundial en 2015, se identificó que el 55.5% de los hogares con necesidad de vivienda no tiene capacidad de compra para acceder a ella.
- La ausencia en el Perú de una política urbana desde la década de 1990 que ha sido suplida por programas destinados a formalizar la vivienda autoproducida por la población.
- Consecuencia no deseada de la política estatal: expectativa de que un lote adquirido mediante ocupaciones informales o tráfico de terrenos pueda titularse, habilitarse, construirse una vivienda sobre él y finalmente regularizarse al cabo de un tiempo promedio de 14 años.

Para revertir dicha situación, en el año 2021 se aprobó la Ley N° 31313 - Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (aprobada por el Congreso el 14.07.2021), y la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA (publicada el 15.07.2021), que plante nuevas estrategias para rediseñar y diversificar los mecanismos de acceso a una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

Cabe indicar que, para el año 2021, muchas de las propuestas desarrolladas en la PNVU aún no habían sido implementadas. Por otro lado, el Informe de Evaluación de Resultados 2021 de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030, llama la atención a la solución de esta problemática, por lo que, para tener mejores resultados se requeriría la implementación de los servicios referidos a la planificación urbana y territorial, y a las dinámicas de ocupación del suelo en las ciudades y centros poblados del país.

2. Población que vive en viviendas con hacinamiento (déficit cuantitativo).

En el año 2007, la línea de base de este indicador establecido en el PEDN fue 20% y, para el año 2021, se tiene como meta reducir el valor a 10% de la población[19].

En el periodo 2007-2021, este indicador tuvo una tendencia decreciente, y se superó la meta a partir el año 2010. El último año se tuvo 6.0% de la población en hogares en condiciones de hacinamiento (ver Gráfico 45).

Gráfico 44. Población que vive en viviendas con hacinamiento (déficit cuantitativo)

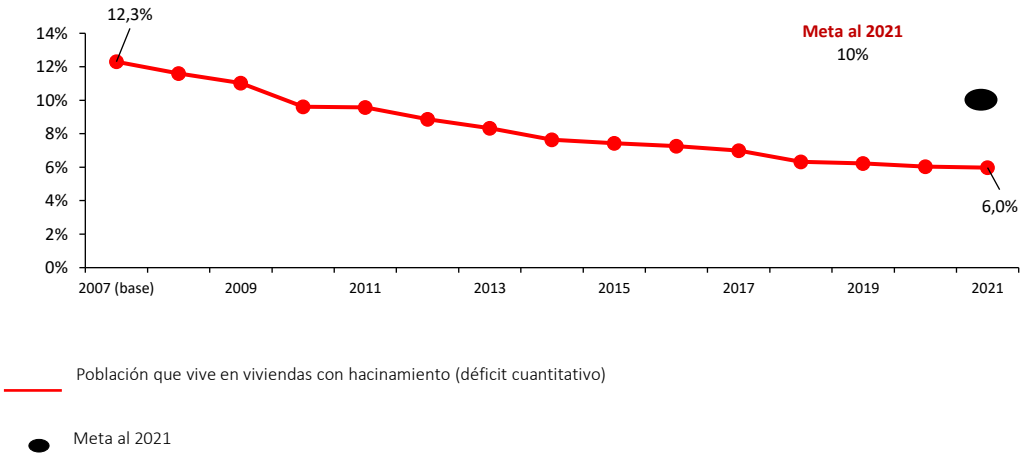

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares - INEI **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Según el informe de evaluación de resultados del PESEM del sector Vivienda, en un estudio de Espinoza y Fort (2020), citado en la PNVU, empleando datos de CAPECO, FMV, SBS entre otros, se estima que en las ciudades del Perú se producen 128,000 viviendas al año, sin embargo, ello no alcanza para cubrir la demanda potencial de vivienda. Más aún, indican que sería necesario construir 65,000 viviendas adicionales al año para cubrir tanto el déficit cuantitativo acumulado debido a la creación de nuevos hogares.

De acuerdo con la información, Tumbes es el departamento que tiene un menor índice de hacinamiento (1.1%), asimismo ha presentado una reducción durante el periodo 2010-2019 de más de 4 p.p. Cabe precisar que Cajamarca es el departamento que mayor avance ha tenido desde el 2010 (por encima de los 12 p.p.), aun así, su valor para el 2019 supera al valor nacional (8,4%), lo cual, sigue siendo alto. Por otro lado, los departamentos de Loreto y Ucayali presentan los porcentajes más altos de hacinamiento a nivel poblacional (18.3% y 17.6%, respectivamente), a pesar de hubo una reducción durante el periodo. Por último, los departamentos de Puno y Áncash son los únicos departamentos que han aumentado el valor de este indicador durante el periodo, pero menor a 1 p.p.

[19] En el PEDN la línea base para este indicador fue tomado del Censo 2007; sin embargo, para realizar el seguimiento se considera las estimaciones del Enaho. Por tanto, la línea base y la meta deben considerarse solo como referenciales.

Gráfico 45. Población que vive en viviendas con hacinamiento (déficit cuantitativo)

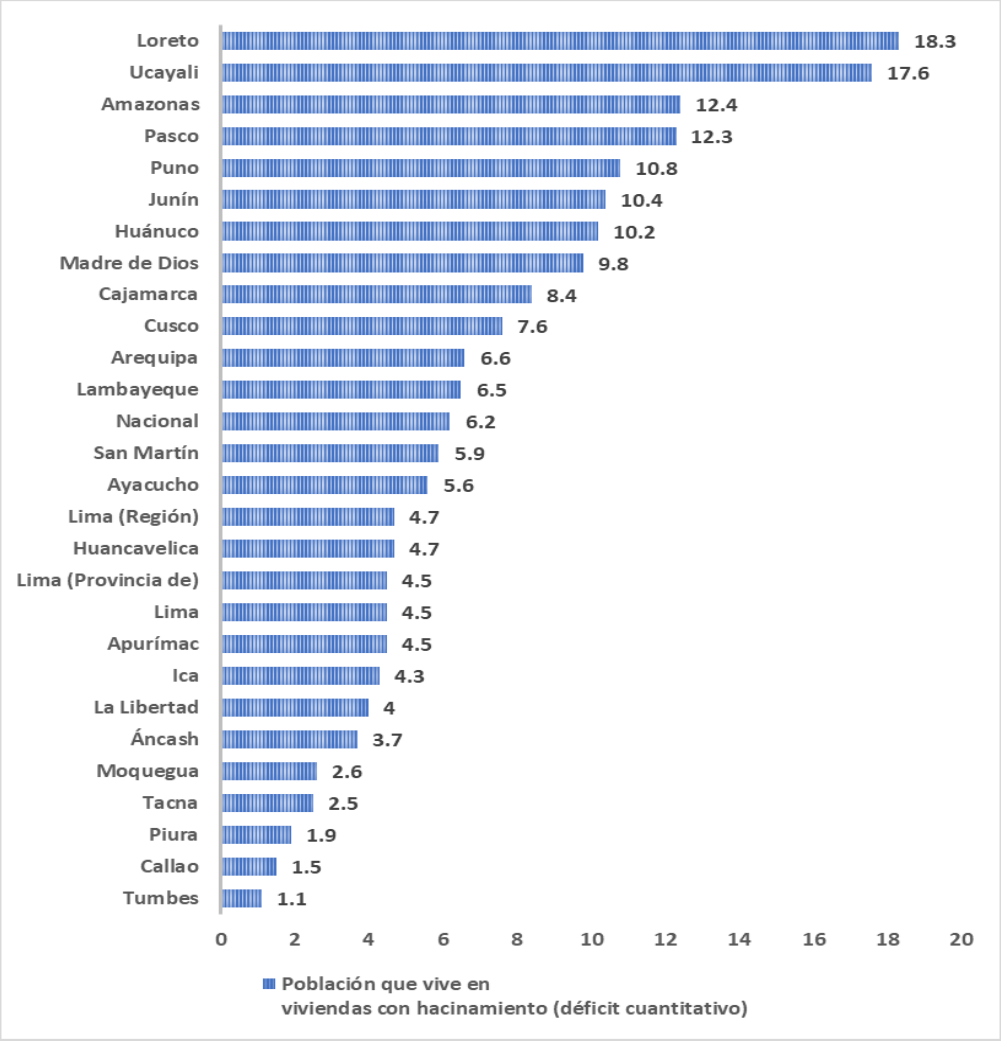

Fuente: Enaho - INEI **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Se ha identificado que los principales factores que contribuyen al avance del indicador, el 36% de los Gobiernos Regionales considera que la inversión pública, a través de los Programas Presupuestales, ha tenido un papel clave. Algunos departamentos destacan que el control de natalidad y la planificación familiar de un grupo creciente de la población ha permitido que el aumento de integrantes familiares no crezca de manera súbita.

Por otra parte, de los factores que dificultan el avance del indicador, el 24% de los Gobiernos Regionales mencionaron los siguientes puntos: en primer lugar, limitadas oportunidades de acceso a un empleo de calidad, que permitan mayores ingresos y mejoras en las condiciones de vivienda; en segundo lugar, la ausencia de planificación urbana por parte de las autoridades en las zonas urbanas y procesos de migración. Asimismo, se hace énfasis en la falta de acceso al crédito hipotecario privado y al limitado acceso de los programas de mejoramiento de vivienda ofrecidos por las entidades estatales.

Finalmente, se ha identificado que, para mejorar los resultados mostrados por el indicador, se mencionó hasta cuatro puntos. En primer lugar, el 32% de los Gobiernos Regionales resaltó la necesidad de fortalecer los programas de acceso a vivienda; en esa misma línea, el 28% de los

Gobiernos Regionales consideró que se necesita implementar nuevos planes, programas y proyectos para el acceso a viviendas adecuadas. En tercer y cuarto lugar, un 20% de los Gobiernos Regionales mencionaron la relevancia de expandir los programas de crédito accesible e incrementar el empleo con mejores remuneraciones, esto complementado con una mayor formalización predial que permita la legalización de muchas viviendas que no son sujetos de crédito.

Objetivo específico 2.6: Seguridad ciudadana mejorada significativamente

Respecto del OE 2.6, este se encuentra relacionado con el eje temático 1 de las Políticas de Estado, denominado "Democracia y Estado de Derecho" (7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 2.6 busca contribuir por medio de la mejora significativa de los indicadores de seguridad. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 2.6, este cuenta con los siguientes:

1. Incidencia de delitos.
2. Prevalencia de la seguridad en Lima y el Callao
3. Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en la población escolar de secundaria

1. Incidencia de delitos

En el año 2007, la línea de base de este indicador fue de 5.3 por cada mil habitantes y, para el año 2021, se tiene como meta reducir a 3 por cada mil habitantes.

La evolución de este indicador para el periodo 2008-2021 se muestra en el Gráfico 47. En último año de este periodo, la brecha respecto a la meta fue 8.4; es decir, a lo largo de este periodo se incrementó la incidencia de delitos por más del doble.

Gráfico 46. Incidencia de delitos (2008-2021)

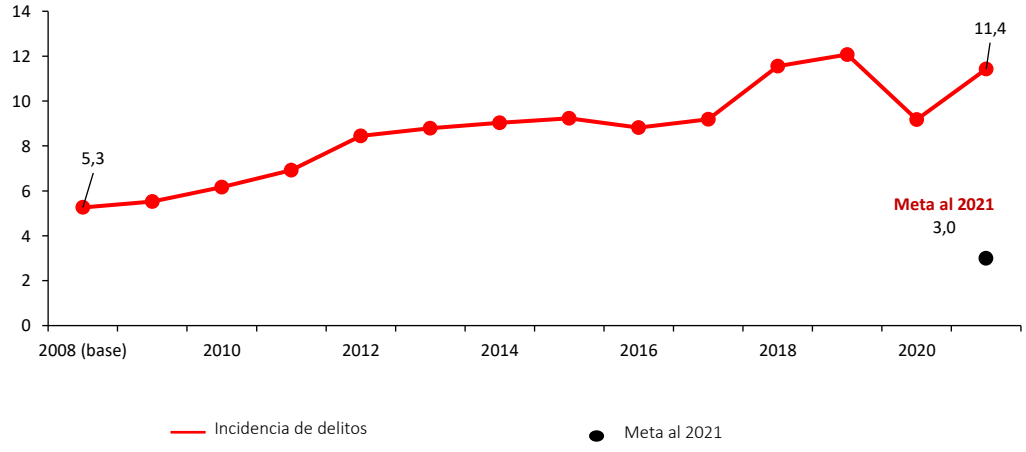

Nota: Cálculo realizado por Ceplan para el año 2021 incluye todos los tipos de delito, de acuerdo con la clasificación de la Policía Nacional del Perú en su anuario estadístico.
Fuente: INEI – Mininter **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Como señala Dammert (2007, p.27), la violencia y el delito son "fenómenos sociales complejos". Debido a ello, es necesario tomar en cuenta diversos factores para analizar el incremento de los delitos. A continuación, se esboza elementos vinculados a las condiciones sociales e incentivos, las estrategias utilizadas en el servicio de seguridad ciudadana y la prevención.

Sobre las condiciones sociales, distintos estudios señalan que existen condiciones como las desigualdades y el acceso a oportunidades afectan la incidencia de delitos, en tanto elevan o disminuyen el costo de oportunidad de realizar actividades criminales. Al respecto, el estudio de León (2018) analiza los determinantes de los delitos patrimoniales (grupo de mayor incidencia) en el Perú. La estimación econométrica indica que tanto el empleo, la educación y la presencia policial tienen un efecto negativo sobre estos delitos; es decir, reducen su incidencia. En la misma línea que otros estudios como Muggah (2012), citado en El Peruano (2017), el crecimiento urbano se muestra asociado a mayor delincuencia.

Sobre las estrategias utilizadas por parte de la Policía Nacional del Perú, es importante mencionar tres factores que vienen afectando el desempeño policial: 1) deficiencia de instrumentos de planeamiento y gestión; 2) infraestructura y recursos insuficientes; 3) ausencia de incentivos para el desempeño policial; y, 4) corrupción. Sobre estos puntos, la Policía Nacional del Perú (2021), en su diagnóstico para el fortalecimiento y modernización de la institución, identifica los mismos. En primer lugar, sobre el punto uno, se menciona que existe un deficiente desempeño operativo y administrativo para la adquisición de bienes y servicios necesarios. A ello, se sumaría ineficiencia en los procesos. En segundo lugar, sobre la infraestructura, la Policía indica tres problemas asociados: diseño deficiente, ausencia de saneamiento legal, brechas de construcción y habilitación. Por último, respecto de los incentivos policiales, vale la pena mencionar dos subfactores. Por un lado, los procesos y la línea de carrera son poco transparentes; por otro lado, no existe un adecuado conjunto de servicios de salud y bienestar básicos que requiere el personal policial (PNP 2021, p.25-36).

De acuerdo con la información, todos los departamentos han aumentado sus índices de delitos; sin embargo, destaca el caso del departamento de Madre de Dios que tiene la incidencia más alta 27,1 por mil habitantes y un retroceso de más de 20 puntos, lo cual lo coloca en el peor de los escenarios. El departamento de Puno presenta la menor incidencia delictiva (4 por mil), aun así, presenta un retroceso de casi 4 puntos respecto al 2010.

Gráfico 47. Incidencia de delitos

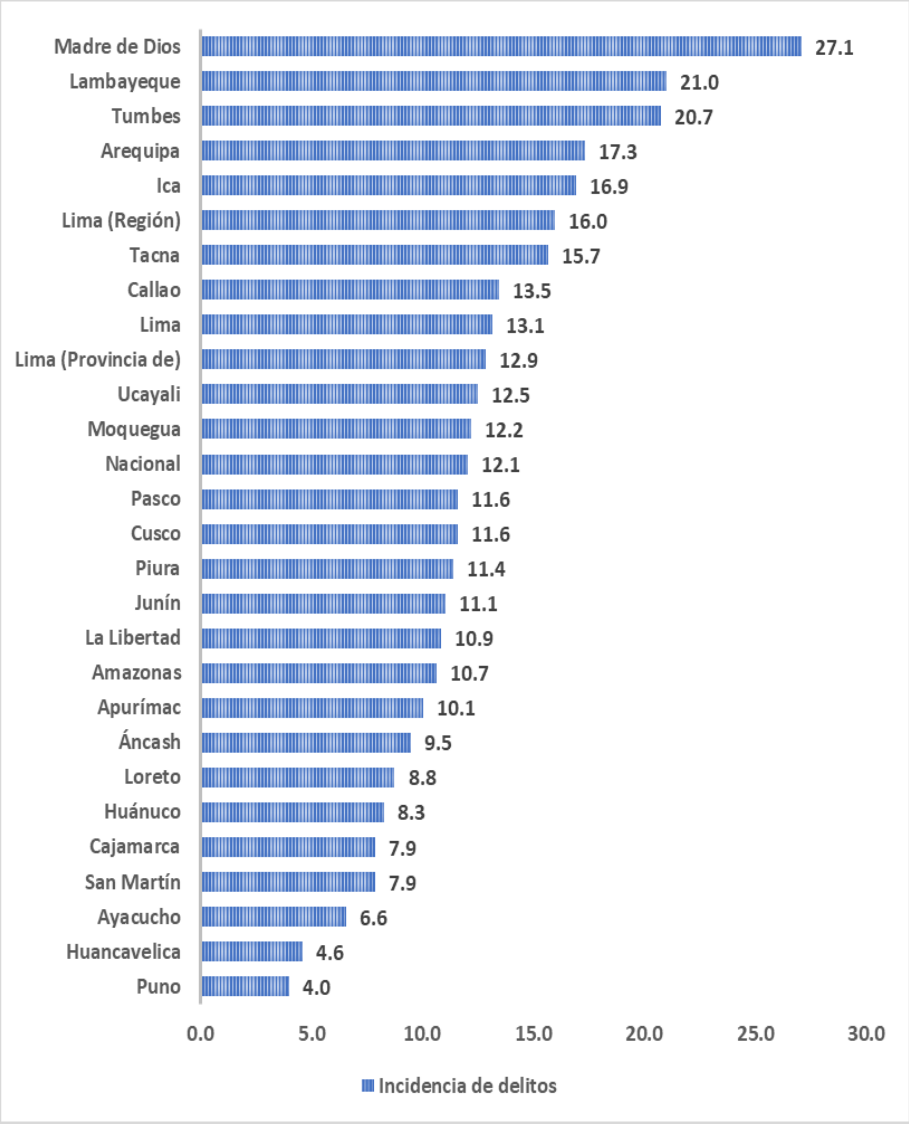

Fuente: INEI – Mininter **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Sobre el mismo, los Gobiernos Regionales identificaron tres factores que contribuyeron al avance (reducción del delito), todos con un bajo nivel de respuesta (12% de los gobiernos). En primer lugar, se consideró como relevante el trabajo articulado entre instituciones. En segundo lugar, se valoró como relevantes los programas estratégicos y los programas de prevención del delito. Por último, el tercer factor que los Gobiernos Regionales consideraron como positivo fue el patrullaje articulado entre la policía nacional, seguridad municipal y rondas campesinas, según corresponda.

Sobre los factores que limitaron el avance del indicador, en primer lugar, el 40% de los Gobiernos Regionales consideró que los problemas estructurales (pobreza, falta de empleo decente, machismo) constituyen la principal limitante para la mejora. En segundo lugar, para el 24% de los Gobiernos Regionales, la ausencia de recursos materiales, logísticos y humanos fueron un problema central para formular políticas y acciones que reduzcan la incidencia de delitos. Finalmente, un 20% de los Gobiernos Regionales señala que la falta de comunicación interinstitucional entre las entidades encargadas de la seguridad y administración de justicia afectaron negativamente los avances en la reducción del delito. Vale la pena anotar que un 12%

de los Gobiernos Regionales aducen que la desconfianza de la población en las autoridades también constituye un problema para la articulación de la lucha contra el delito.

Por último, respecto de las recomendaciones para mejora del indicador, nuevamente, en primer y segundo lugar, un 28% de los Gobiernos Regionales señalan que se necesita mejorar tanto la articulación interinstitucional como la formulación de estrategias de prevención del delito; es decir, un enfoque de mediano plazo. Por otro lado, en tercer lugar, un 24% de los Gobiernos Regionales señala la necesidad de fortalecer a la Policía Nacional del Perú, con una dotación adecuada de recursos financieros, logísticos y un servicio de salud digno. En esa misma línea, un 12% de los Gobiernos Regionales indicaron la necesidad de incrementar el número de policías en sus regiones, lo cual permitiría reducir las brechas de atención.

2. Prevalencia de la seguridad en Lima y Callao

Este indicador es reportado por el INEI en base a la Encuesta sobre Seguridad Ciudadana de la Universidad de Lima. En el año 2008, la línea de base de este indicador establecido en el PEDN fue que el 70.3% de los encuestados declararon no haber sido víctimas de robos o asaltos en la ciudad de Lima Metropolitana y el Callao en el último año, para el año 2021, se tuvo como meta incrementar este porcentaje a 85% de los encuestados.

Gráfico 48. Prevalencia de la seguridad en Lima y Callao (2013 -2021)

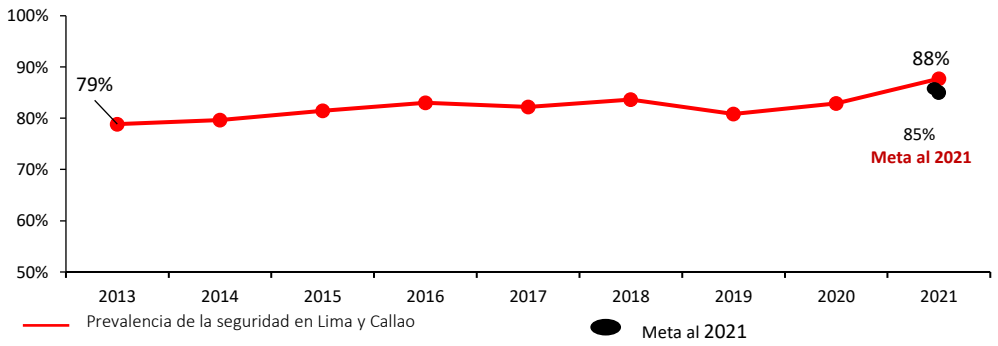

Fuente: INEI - Encuesta sobre Seguridad Ciudadana de la Universidad de Lima **Elaboración**: DNSE – Ceplan

En el Gráfico 49 se muestra la evolución de este indicador para el periodo 2013-2021. Así, en el año 2021, se alcanzó que el 88% de los encuestados manifiesten no haber sido víctimas de robo; es decir, a lo largo de este periodo se incrementó la prevalencia 9 p.p., superando así la meta establecida en el PEDN.

De acuerdo al Informe Urbano de Percepción Ciudadana de Lima y Callao 2021, 7 de cada 10 limeños considera que la inseguridad ciudadana es el principal problema que afecta la calidad de vida de la ciudad. En todos los NSE la seguridad es identificada como el principal problema; sin embargo, hay una marcada diferencia de priorización frente a los otros temas.

3. Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en la población escolar de secundaria

En el año 2007, la línea de base de este indicador establecido en el PEDN fue 20% y, para el año 2021, se tiene como meta reducir el valor a 10% de la población.

Objetivo específico 2.7: Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo

Respecto del OE 2.7, Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo tenía asignado el indicador Porcentaje del gasto social de tipo habilitador cuya fórmula consideraba el monto del gasto de tipo habilitador con respecto al gasto social, sin embargo, no se ha tenía avances del indicador ya que no ha tenido una medición durante la vigencia del plan.

Eje 3: Estado y Gobernabilidad

El Eje 3, está compuesto por cuatro objetivos que a continuación se desarrollan:

1. OE 3.1: Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.
2. OE 3.2: Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.
3. OE 3.3: Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.
4. OE 3.4: Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional.

Objetivo específico 3.1: Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.

Respecto del OE 3.1, este se encuentra relacionado con el eje temático 3 de las Políticas de Estado, denominado “Competitividad del País” (18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 3.1 contribuye en la construcción de un Estado basado en criterios de descentralización, transparencia y eficacia, con miras a brindar una adecuada provisión de servicios públicos que atiendan necesidades priorizadas de los ciudadanos. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 3.1, este cuenta con los siguientes[20]:

1. Efectividad Gubernamental
2. Calidad Regulatoria

1. Efectividad Gubernamental

En lo que corresponde al indicador Efectividad Gubernamental[21], este es definido por el Banco Mundial como las “percepciones de la calidad de los servicios públicos, la calidad del servicio civil y el grado de su independencia de las presiones políticas, la calidad de la formulación e implementación de políticas y la credibilidad del compromiso del gobierno con tales políticas”, en ese sentido, los resultados del país, en los últimos 13 años (2008 – 2021), en promedio registran

[20] Estos indicadores no registran información desagregada a nivel regional.
[21] La construcción del indicador se da a partir del consolidado de otros 19 indicadores.

el valor de 46.10[22], alcanzando en el 2020, 42.31, resultado que se ubica por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (cercano a 45) y lejos de la meta prevista para el 2021 (42.49 puntos porcentuales menos), por lo que resulta altamente probable que esta no se haya alcanzado.

Gráfico 49. Efectividad Gubernamental

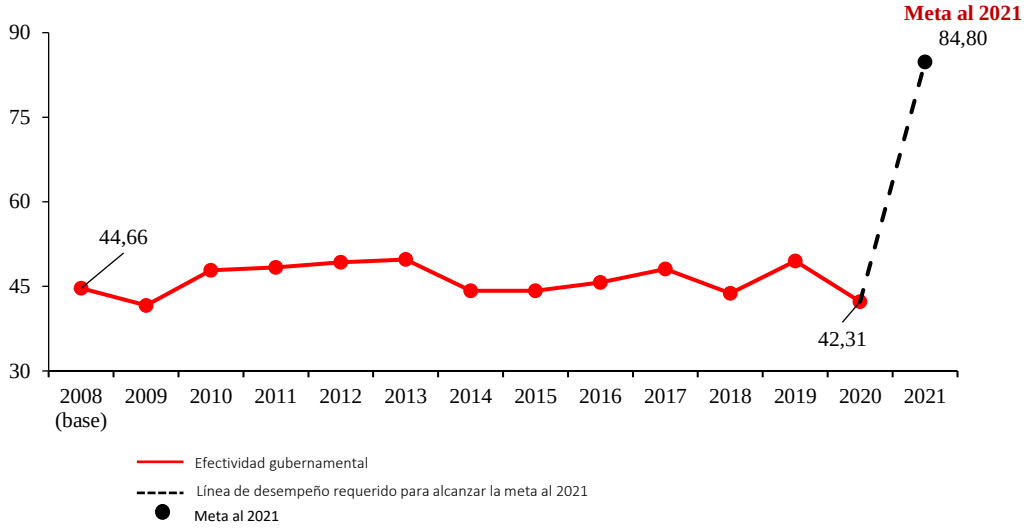

Fuente: Worldwide Governance Indicators, World Bank. **Elaboración:** DNSE – Ceplan

Perú, en el horizonte de evaluación, no ha logrado una mejora sustancial del indicador, esto, y en virtud que se trata de una medida asociada a la provisión de servicios públicos, es posible asociar a esta con la capacidad estatal para tales fines, entendiendo esta según lo definido por Bertranou (2015) y Balán (2015) quienes indica que es "lo que el Estado efectivamente ha realizado dentro de la sociedad, a través de determinadas acciones en el territorio" (citado por Ceplan, 2022).

En este contexto, Ceplan (2022) ha medido la capacidad estatal (dimensión administrativa[23]) para brindar servicios públicos bajo un enfoque territorial, a través de la selección de servicios generales tales como el servicio de atención primaria de salud, el servicio de educación regular, el servicio de seguridad pública y los servicios básicos para la vivienda. Los resultados[24], en el lapso del 2015 al 2021, indican una mejora sostenida[25] desde el 2015 (54.97) hasta el 2021 (63.98), con un promedio de 60.39 en el periodo, pero con una disparidad regional marcada, por ejemplo, con resultados como el de Tacna (75.72) y el de Loreto (29.66), así, sin perder de vista que la efectividad gubernamental tiene aristas más amplias que la capacidad para la provisión de servicios por parte del Estado, es posible aproximarnos en la comprensión de la problemática, toda vez que, los ciudadanos en el territorio no reciben los servicios públicos en igualdad de condiciones, por ejemplo entorno a la calidad, lo que deteriora la condición de un Estado que efectivamente logra una mejora en el bienestar en la sociedad, más aún en un contexto como el generado por el Covid-19 en donde la administración pública requiere de una gobernanza robusta, marcada por la resiliencia para enfrentar desafíos cambiantes con soluciones innovadoras (Ansell, C., Sorensen, E. y Torfing, J., 2020).

[22] La escala del indicador es del 0 al 100, en donde 100 es el máximo valor posible.
[23] Definida como la habilidad de proveer servicios públicos de manera eficiente por parte del Estado a la sociedad, a través del desarrollo de políticas y la prestación de servicios públicos (Ceplan, 2022).
[24] La escala del indicador es del 0 al 100, en donde 100 es el máximo valor posible.
[25] Aunque con una menor velocidad de crecimiento entre el 2019 – 2021 en contraste con el 2015 – 2018.

En complemento, y considerando lo previamente descrito, resulta importante el diseño y la implementación de políticas públicas enfocadas, habiendo logrado cobertura, en mejorar la calidad de la provisión de servicios públicos, bajo estándares que atiendan las necesidades ciudadanas adecuadamente, incorporando con éxito un enfoque territorial para tal fin.

2. Calidad Regulatoria

En lo que corresponde al indicador Calidad Regulatoria[26], este es definido por el Banco Mundial como las "percepciones de la capacidad del gobierno para formular e implementar políticas y regulaciones sólidas que permitan y promuevan el desarrollo del sector privado.", en ese sentido, los resultados del país, en los últimos 13 años (2008 – 2021), en promedio registran el valor de 67.71[27], alcanzando en el 2020, 70.19, resultado que se ubica por encima del promedio de América Latina y el Caribe (cercano a 50 y en deterioro sostenido), aunque aún lejos de la meta prevista para el 2021 (22.61 puntos porcentuales menos), por lo que resulta muy probable que esta no se haya alcanzado.

Gráfico 50. Calidad Regulatoria

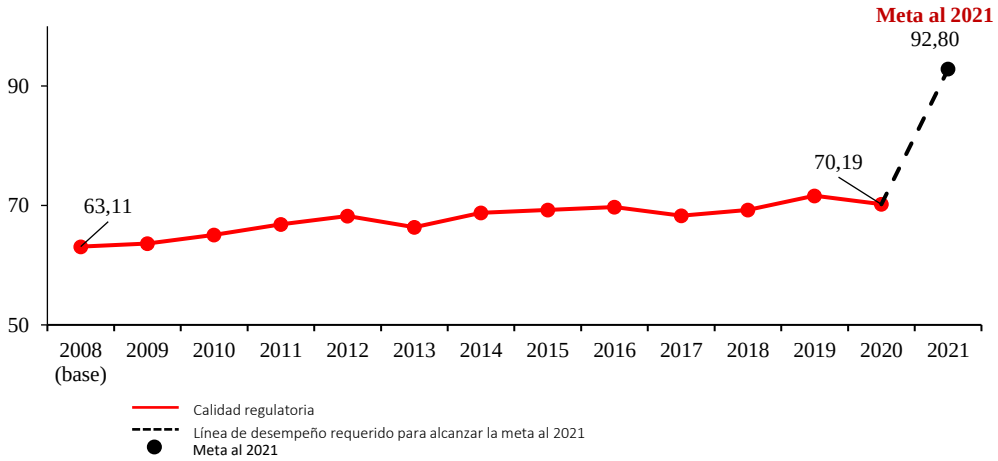

Fuente: Worldwide Governance Indicators, World Bank. **Elaboración:** DNSE – Ceplan

La mejora sostenida del país en el indicador referido se enmarca en el progreso identificado[28] por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), quien señala que el "Perú cuenta con muchos elementos de política regulatoria acertada" (OCDE, 2018), en ese sentido, en los últimos años se vienen realizando una serie de esfuerzos en la mejora de la calidad regulatoria en distintos sectores, por ejemplo, saneamiento[29], medio ambiente[30], energía y minas[31] y telecomunicaciones[32], lo que resulta ser la expresión de la construcción de un marco legal apropiado para tales fines, en el que destaca la incorporación de la mejora regulatoria en el sistema

[26] La construcción del indicador se da a partir del consolidado de otros 17 indicadores.
[27] La escala del indicador es del 0 al 100, en donde 100 es el máximo valor posible.
[28] Por ejemplo, una síntesis del Impacto Regulatorio en el Gob. Central es presentada por la OCDE en: https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/implementacion-del-analisis-de-impacto-regulatorio-en-el-gobierno-central-del-peru-9789264305809-es.htm
[29] Para mayor detalle revisar: https://www.oecd.org/countries/peru/implementacion-del-analisis-de-impacto-regulatorio-en-la-superintendencia-nacional-de-servicios-de-saneamiento-del-peru-d27220ab-es.htm
[30] Para mayor detalle revisar: https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/cumplimiento-regulatorio-y-fiscalizaciones-en-el-sector-ambiental-de-peru-5ea49c0b-es.htm
[31] Para mayor detalle revisar: https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/impulsando-el-desempeno-del-organismo-supervisor-de-la-inversion-en-energia-y-mineria-de-peru-9789264310827-es.htm
[32] Para mayor detalle revisar: https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/impulsando-el-desempeno-del-organismo-supervisor-de-la-inversion-privada-en-telecomunicaciones-de-peru-9789264310612-es.htm

de modernización de la gestión pública a través de los Decretos Legislativos N.° 1446 y N.° 1452, así como también la creación de un ente de coordinación de calidad regulatoria, cuyas bases se publicaron en el 2016 a través del Decreto Legislativo N.° 1310 y la aprobación del reglamento del Análisis de Impacto Regulatorio como una herramienta para el aseguramiento de la calidad en las normas, según lo establecido en el Decreto Legislativo N.° 1448 (Secretaría de Gestión Pública, 2021).

Los resultados de las buenas prácticas regulatorias en el país han tenido resultados en el corto plazo, por ejemplo, a través del Análisis de Calidad Regulatoria se ha logrado la simplificación de procedimientos administrativos (entre el 2018 y 2019) que representa una carga administrativa de S/ 286,3 millones en favor de personas naturales, empresas y otros agentes (Secretaría de Gestión Pública, 2021), lo que mejora las condiciones en las que los agentes económicos interactúan con el Estado. Aún con los resultados obtenidos, la mejora de la calidad regulatoria es todavía un proceso de largo aliento en el que se presentan una serie de retos entre los que se tiene, por ejemplo, la necesidad de contar con apoyo política para su implementación, así como el fortalecimiento de la institucionalidad asociada a esta, considerándose además la relevancia de la adecuación, a través de un proceso de innovación, de los instrumentos disponibles, y el fomento de la descentralización de la calidad regulatoria en gobierno regionales y locales (Secretaría de Gestión Pública, 2021).

Se proyecta entonces, bajo la evidencia mostrada, que el Perú continúe en la senda de mejora sostenida respecto de la calidad regulatoria, y por ende del indicador aquí analizado, por tanto, es importante se mantenga la dirección de las políticas públicas en ese fin, fomentando el uso de las herramientas y elementos ya instalados en el marco vigente para fortalecer la regulación, pues esta no es una respuesta definitiva y estática a las necesidades ciudadanas, sino más bien "se construye sobre la base de evidencia, con procesos transparentes y participativos, sin generar sobrecostos a las empresas y los ciudadanos" (Secretaría de Gestión Pública, 2021), lo que implica una adaptación al contexto, en función de las dinámicas sociales que van apareciendo en el país.

Objetivo específico 3.2: Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.

Respecto del OE 3.2, este se encuentra relacionado con el eje temático 3 de las Políticas de Estado, denominado "Competitividad del País" (23. Política de desarrollo agrario y rural), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 3.2 contribuye en la construcción de un Estado basado en criterios de descentralización, transparencia y eficacia; así como en la Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción. De lo anterior, referente a los indicadores del OE 3.2, este cuenta con los siguientes[33]:

1. Voz y rendición de cuentas
2. Estado de derecho
3. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)

1. Voz y rendición de cuentas

[33] Estos indicadores no registran información desagregada a nivel regional.

Para la posición en el ranking del índice *Voz y rendición de cuentas* corresponde al tercer indicador de los WGI utilizados. En el año 2008, la línea de base de este indicador es 49 y para el año 2021 se tiene como meta llegar al puesto 81.3[34]. El último año se alcanzó la posición 54.60.

La evolución de este indicador para el periodo 2008-2020 se muestra en el Gráfico 52. En este periodo, se encuentra que no existió una mejora mayor a tres percentiles en la posición relativa del indicador. Es decir, se tuvo una tendencia estable. La mejor posición percentil fue 55.17, en el año 2019

Gráfico 51. Voz y rendición de cuentas

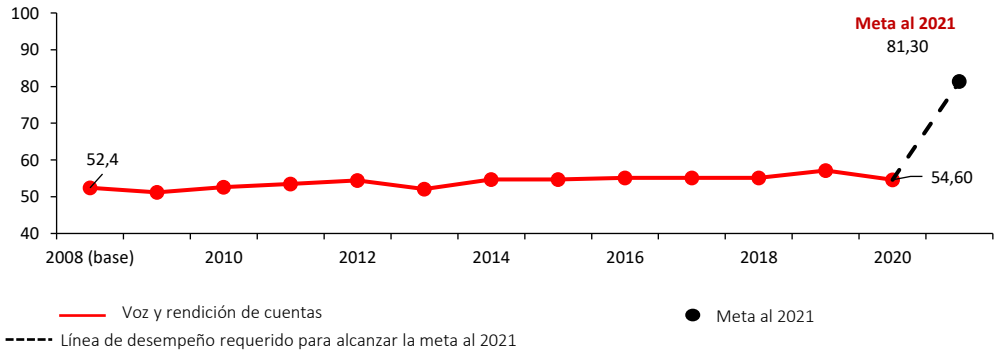

Fuente: Worldwide Governance Indicators, World Bank. **Elaboración:** DNSE – Ceplan

2. Estado de Derecho

El ranking del índice sobre *Estado de derecho* corresponde al cuarto indicador de los WGI utilizados. En el año 2008, la línea de base de este indicador fue 25.8 y, para el año 2021, se tiene como meta llegar al puesto 88[35]. Al año 2020, se obtuvo como posición el percentil 41.30.

La evolución de este indicador para el periodo 2008-2020 se muestra en el Gráfico 53. Entre los años 2008 y 2015, se tuvo un aumento progresivo, mientras que, entre el 2015 y 2019, se empeoró la posición relativa. En el año final, se alcanzó la mejor posición en el percentil 41.

El valor obtenido refleja una mejora significativa respecto de año inicial. Pese a ello, el Perú todavía se encuentra entre el 50% inferior, en la posición relativa de todos los países del mundo analizados.
deterioro sostenido), aunque aún lejos de la meta prevista para el 2021 (22.61 puntos porcentuales menos), por lo que resulta muy probable que esta no se haya alcanzado.

[34] De acuerdo a la información actualizada por el Banco Mundial, para el 2008 el indicador es 52,4 y no 49 como fue establecido en el PEDN.
[35] La discrepancia existente entre la línea base establecida en el PEDN y la mostrada en el gráfico se debe a los ajustes realizados por Banco Mundial a fin de corregir los cambios que se producen a lo largo del tiempo en la composición de los países cubiertos por WGI (Indicadores mundiales de buen gobierno). En este sentido, de acuerdo a la información actualizada por el Banco Mundial, para el 2008 el indicador es 25,96 y no 25,8 como fue establecido en el PEDN.

Gráfico 52. Estado de derecho

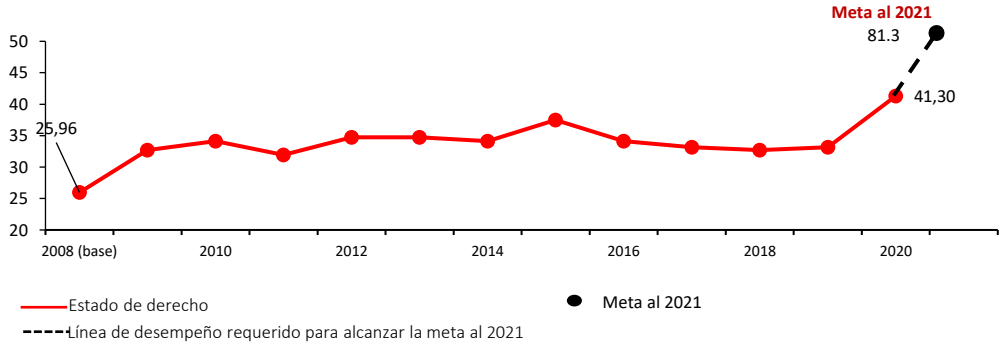

Fuente: Worldwide Governance Indicators, World Bank. **Elaboración:** DNSE – Ceplan

3. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)

El *Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)* es publicado por la organización no gubernamental Transparencia Internacional. En el año 2009, la línea de base de este indicador establecido en el PEDN fue 3.7 y, para el año 2021, se tiene como meta llegar a 6.7.

La evolución de este indicador para el periodo 2009-2021 se muestra en el Gráfico 54[36]. La posición en este indicador ha sido estable a través del periodo. En el año 2021, se obtuvo como puesto el 36 (3.6 en Gráfico 54). Es decir, se mejoró una posición, respecto del año inicial (37). No se alcanzó la meta planteada que implicaba la mejora de 30 posiciones.

Gráfico 53. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)

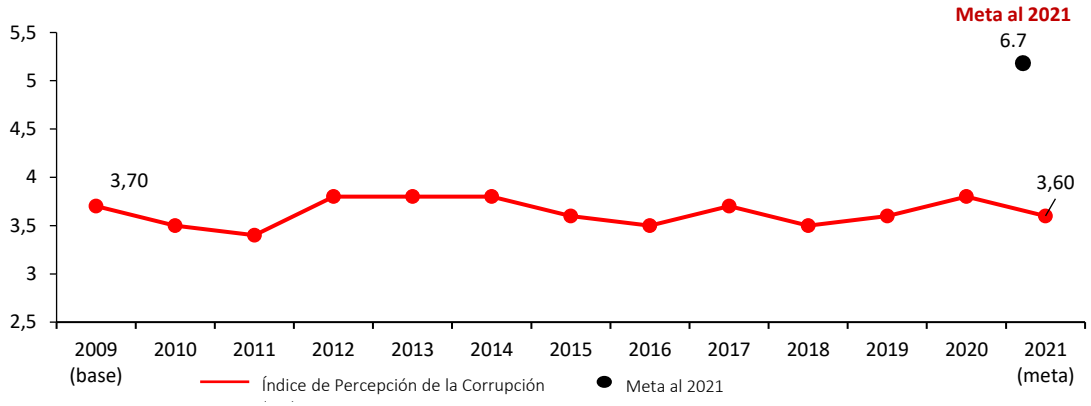

Fuente: Worldwide Governance Indicators, World Bank. **Elaboración:** DNSE – Ceplan

Objetivo específico 3.3: Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la integración y la cooperación fronteriza, subregional y hemisférica, así como de la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.

El OE 3.3 se encuentra relacionado con el eje temático 3 de las Políticas de Estado, denominado "Competitividad del País" (22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 3.3

[36] A partir del año 2012 Transparencia Internacional publica el IPC en una escala de 0 a 100, donde 0 significa corrupción elevada y 100 significa sin corrupción, pero con fines de comparar con la línea base se realiza el resecamiento aritmético y se muestra el indicador en la escala de 0 a 10.

contribuye con la política exterior y a la seguridad nacional. El PEDN a 2021 establece los siguientes indicadores para la medición del OE 3.3[37]:

1. Desarrollo de zonas de frontera
2. Acciones político-diplomáticas bilaterales
3. Acciones político-diplomáticas multilaterales
4. Recaudación por legalizaciones en los consulados

1. Desarrollo de zonas de frontera

Conforme al PEDN 2011-2021 aprobado, el reporte histórico del indicador Desarrollo de zonas de frontera corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores; sin embargo, el Ministerio del Ambiente, a través de su Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales, en el marco de sus competencias, dispone de la serie histórica que tiene concordancia con la fórmula del indicador[38]. Así, el indicador muestra una tendencia creciente en el periodo 2011-2021, alcanzando el 70% durante los últimos cuatro (04) años del periodo en análisis, que si bien se logra un incremento en el número de regiones de frontera que han realizado estudios de zonificación y ordenamiento territorial, no se llega a cumplir la meta de 100% planteada en el PEDN, cómo se observa en el Gráfico 55.

Gráfico 54. Desarrollo de zonas de frontera

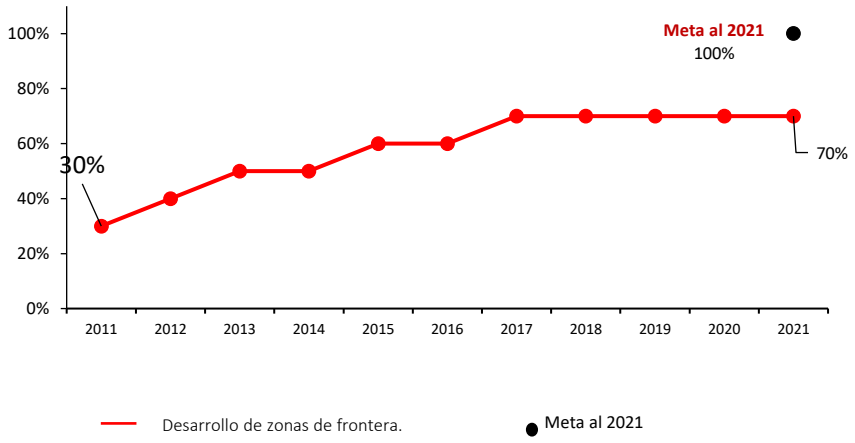

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores & Ministerio del Ambiente. **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores remite información complementaria, la misma que ha sido obtenida a partir del reporte de avance de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) al mes de junio de 2021, realizada por el Ministerio del Ambiente[39]; en ese sentido, se indica que entre el 2007 y el 2017 las regiones de Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios, Piura, Tacna, Puno y Ucayali han realizado estudios y procesos de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), mientras que regiones como Loreto y Tumbes vienen avanzando en un 26%y 46% respectivamente en su proceso de Zonificación Ecológica y Económica.

[37] Estos indicadores no registran información desagregada a nivel regional.

[38] La fórmula del indicador es: Número de regiones de frontera que han realizado estudios de zonificación y ordenamiento territorial / Número de regiones de frontera del país.

[39] El Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta que, si bien no realiza el servicio vinculado al indicador de *Desarrollo de zonas de frontera*, remite información que se encuentra en el portal institucional: del Ministerio del Ambiente, en la ruta: *https://geoservidor.minam.gob.pe/zee-aprobadas/zee-aprobadas/* conforme se requiere.

Por otro lado, y como información adicional Relaciones Exteriores reporta avances en ZEE a nivel de gobiernos locales cómo en la provincia de Tahuamanu y el distrito de Las Piedras (Madre de Dios) que tienen su ZEE aprobado el 2018, así como las municipalidades provinciales de Condorcanqui (Amazonas) y Tambopata (Madre de Dios) que vienen avanzando en su proceso de ZEE.

2. Acciones político-diplomáticas bilaterales

Los "Tratados, acuerdos o memorandos suscritos por el Perú con otros países", sirven en esta oportunidad cómo indicador proxy del indicador "Acciones político-diplomáticas bilaterales" planteado en el PEDN 2011-2021. En el Gráfico 15(c), se puede observar que durante el periodo 2011-2021 el indicador ha mostrado una tendencia creciente, con un incremento cercano al 50%, alcanzando los 1 469 tratados, acuerdos o memorandos suscritos por el Perú con otros países; sin embargo, la meta planteada en el PEDN de 1 800 no se llega a cumplir.

Gráfico 55. Acciones político diplomáticas bilaterales(*)

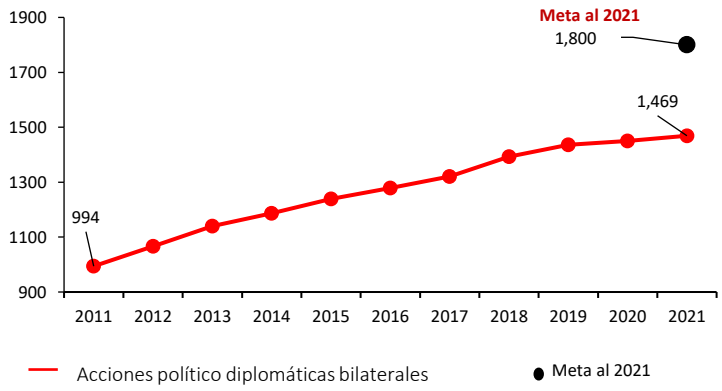

(*) Indicador proxy "Tratados, acuerdos o memorandos suscritos con otros países".
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Los "Tratados, acuerdos o memorandos suscritos por el Perú con otros países", sirven en esta oportunidad cómo indicador proxy del indicador "Acciones político-diplomáticas bilaterales" planteado en el PEDN 2011-2021. En el Gráfico xx, se puede observar que durante el periodo 2011-2021 el indicador ha mostrado una tendencia creciente, con un incremento cercano al 50%, alcanzando los 1 469 tratados, acuerdos o memorandos suscritos por el Perú con otros países; sin embargo, la meta planteada en el PEDN de 1 800 no se llega a cumplir.

4. Recaudación por legalizaciones en los consulados

Los "Tratados, acuerdos o memorandos suscritos por el Perú con otros países", sirven en esta oportunidad cómo indicador proxy del indicador "Acciones político-diplomáticas bilaterales" planteado en el PEDN 2011-2021. En el Gráfico 57, se puede observar que durante el periodo 2011-2021 el indicador ha mostrado una tendencia creciente, con un incremento cercano al 50%, alcanzando los 1 469 tratados, acuerdos o memorandos suscritos por el Perú con otros países; sin embargo, la meta planteada en el PEDN de 1 800 no se llega a cumplir.

Gráfico 56. Número de actuaciones consulares (*)

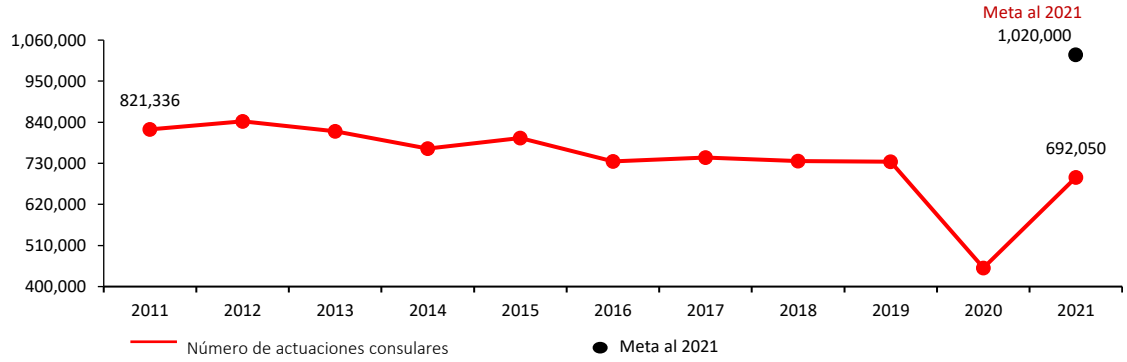

Objetivo Específico 3.4. Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional.

En relación a este objetivo específico, se relaciona con el eje temático 3 de las Políticas de Estado denominado: "Competitividad del País" (20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología), definido en el Acuerdo Nacional. En ese aspecto, contribuye a la Seguridad Nacional. Para su medición cuenta con cuatro indicadores:

1. Capacidad de las Fuerzas Armadas para la seguridad y defensa del territorio nacional
2. Participación de las Oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
3. Programas educativos sobre temas de seguridad y defensa nacional
4. Reducción de la superficie cultivada de hoja de coca

De esta lista, solo se cuenta con la información histórica de dos indicadores: participación de las oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y reducción de la superficie de hoja de coca (ha).

2. Participación de las Oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional

La Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa define a este indicador como el número de dependencias públicas con Oficinas de Defensa Nacional para el periodo 2011-2021. Como se puede apreciar en el Gráfico 58, sólo cuentan con información desde el año 2018. En ese sentido, en el año 2018 se contaba con 40 de dependencias públicas con Oficinas de Defensa Nacional implementadas, las mismas que se incrementaron hasta las 49 en el año 2021, cifra que no alcanzan las 52 establecidas en el PEDN, dado que PCM y el Gobierno Regional de Lima Metropolitana no cuentan con Oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional-OSDENA, mientras que el Gobierno Regional Lima Provincias implementó algunas funciones de defensa nacional y movilización pero sin contar con OSDENA, por lo cual no entran al conteo del año 2021, tal cual señala el Ministerio de Defensa.

Gráfico 57. Participación de las Oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional

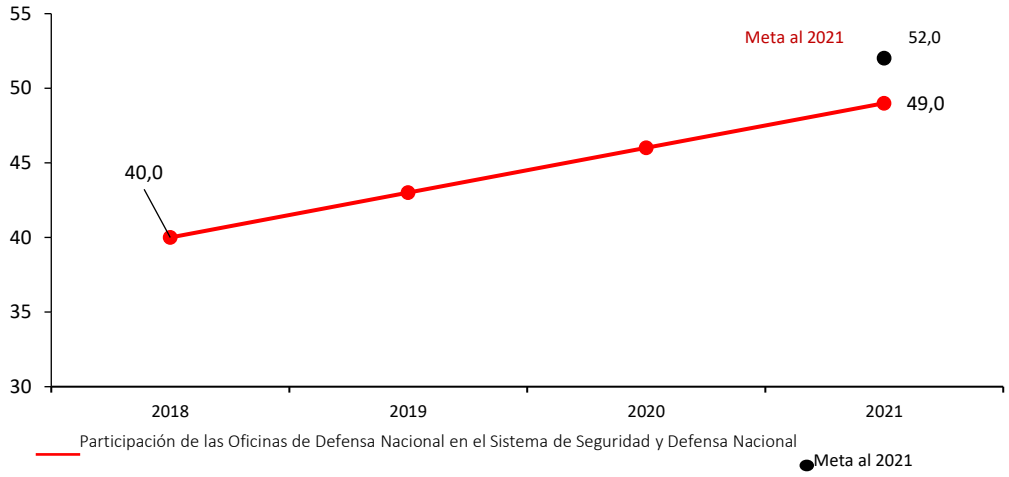

Fuente: Ministerio de Defensa **Elaboración**: DNSE – Ceplan

4. Reducción de la superficie cultivada de hoja de coca (ha)

Conforme al PEDN el indicador de Reducción de superficie cultivada de hoja de coca tiene como fuente la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida).

En el año 2008, la línea de base de este indicador establecido en el PEDN fue 56 100 ha y, para el año 2021, se tiene como meta reducir a 38 000 ha.

La evolución de este indicador para el periodo 2008-2020 se muestra en el Gráfico 59. En el último año de dicho periodo, se logró reducir a 61 777 hectáreas de cultivo de hoja de coca.

De acuerdo a la información difundida por Devida (2021), a nivel de las zonas cocaleras, comparativamente entre 2019 y el 2020, se observó una reducción en la expansión del cultivo en tres de las 14 zonas cocaleras del Perú, en La Convención-Lares (Cusco), Putumayo (Loreto) y San Gabán (Puno), que registraron una variación de crecimiento interanual de -20%, -22% y -8%, respectivamente.

Por su parte, en la zona de Marañón (Amazonas, Cajamarca y La Libertad) el crecimiento interanual fue de 1%.

Gráfico 58. Reducción de la superficie cultivada de hoja de coca (ha)

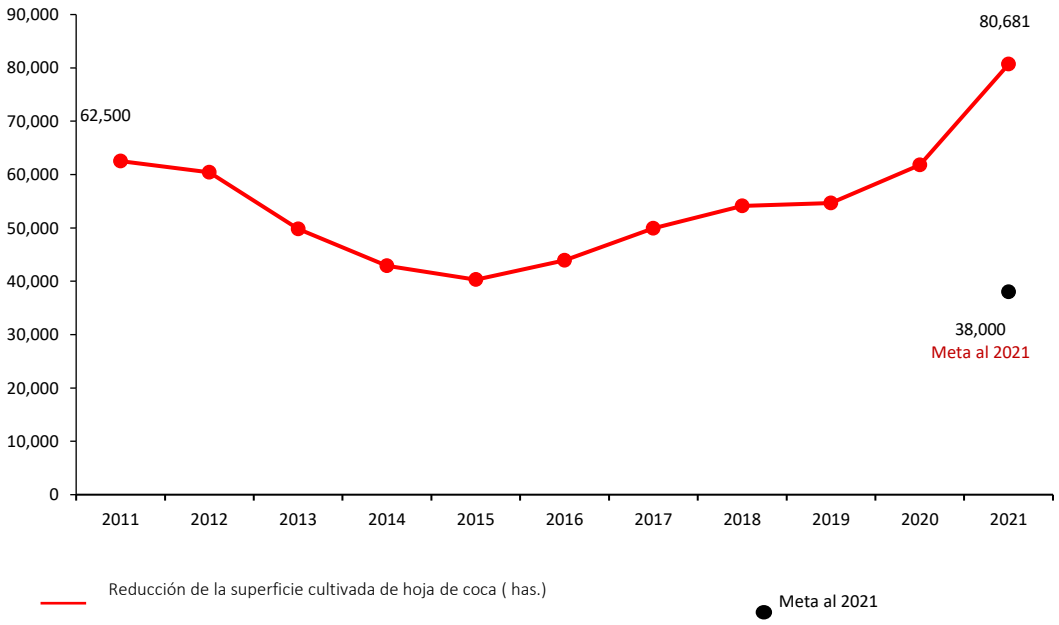

Fuente: Informe Mundial sobre Drogas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) REPORTE N. 7 - Setiembre 2022 - Superficie cultivada con arbusto de hoja de coca monitoreada en 2021. **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

Eje 4: Economía, competitividad y empleo

El eje 4 está compuesto por siete objetivos, que a continuación se detallan:

1. OE 4.1: Política económica estable y previsora, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras.
2. OE 4.2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad
3. OE 4.3: Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados
4. OE 4.4: La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental
5. OE 4.5: Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva
6. OE 4.6: Marco institucional y jurídico garantiza la seguridad de las inversiones
7. OE 4.7: Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión

Objetivo específico 4.1: Política económica estable y previsora, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras

Respecto del OE 4.1, este se encuentra relacionado con el eje temático 4 de las Políticas de Estado, denominado “Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado” (31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 4.1 busca consolidar una política económica estable y previsora, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo, en un marco en donde además se tenga una estructura productiva diversificada,

competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productivo. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 4.1, este cuenta con los siguientes:

1. PBI per cápita (en dólares 2008 - USD).
2. Tasa de inversión (precios de 1994)[40].
3. Presión tributaria (presión tributaria del Gobierno Central).
4. Relación impuestos directos/indirectos[41].

1. PBI per cápita (en dólares 2008 - USD)

Respecto del indicador PBI per cápita (en dólares 2008 - USD), se evidencia una mejora sostenida y significativa a lo largo del periodo de análisis (2008 – 2021), transitando de 4,185 USD (en 2008) a 8,932 USD (en 2021), lo que equivale a un incremento del 113%. No obstante, la meta planteada de 10,000 USD no se alcanzó, por un diferencial de 1,068 USD.

Gráfico 59. PBI per cápita (en dólares 2008), 2008 - 2021

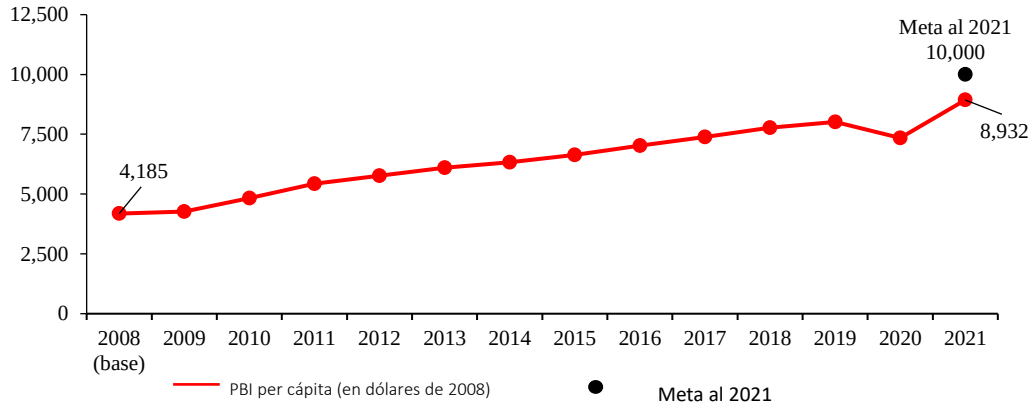

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

A nivel territorial, se muestra el PBI per cápita en soles de 2021 (a precios constantes de 2007) como indicador próximo al PBI per cápita en dólares estadounidenses. Los resultados evidencian que las regiones de Moquegua (con S/. 46,164), quien lidera el registro destacando muy por encima del resto, Tacna (con S/. 23,430), Lima (con S/. 22,391), Arequipa (con S/. 19,583) e Ica (S/. 19,741) ocupan las cinco primeras posiciones a nivel nacional superando el promedio del país (S/16,701). Por otro lado, las de peor resultado alcanzado son las regiones de San Martín (con S/. 6,911), Amazonas (con S/. 7,317), Ucayali (con S/7,582), Huánuco (con S/7,804) y Puno (con S/ 7,862), cuyo PBI per cápita en soles, se aleja aproximadamente en S/. 10,000 del promedio nacional.

[40] En el presente reporte, el cálculo de este indicador es en soles 2007, dado el cambio de año base (de 1994 a 2007) adoptado por la fuente de información (BCRP). En consecuencia, la meta al 2021 del PEDN es referencial.

[41] Los impuestos directos son gravados sobre las personas naturales y jurídicas, entre ellos figuran: el impuesto sobre la renta (IR) y el impuesto sobre el patrimonio. En cambio, los impuestos indirectos son gravados sobre una amplia variedad de bienes y servicios, los más importantes son: los aranceles aduaneros, el impuesto selectivo al consumo (ISC) y el impuesto general a las ventas (IGV).

Gráfico 60. PBI per cápita en soles de 2021 (a precios constantes 2007), según región

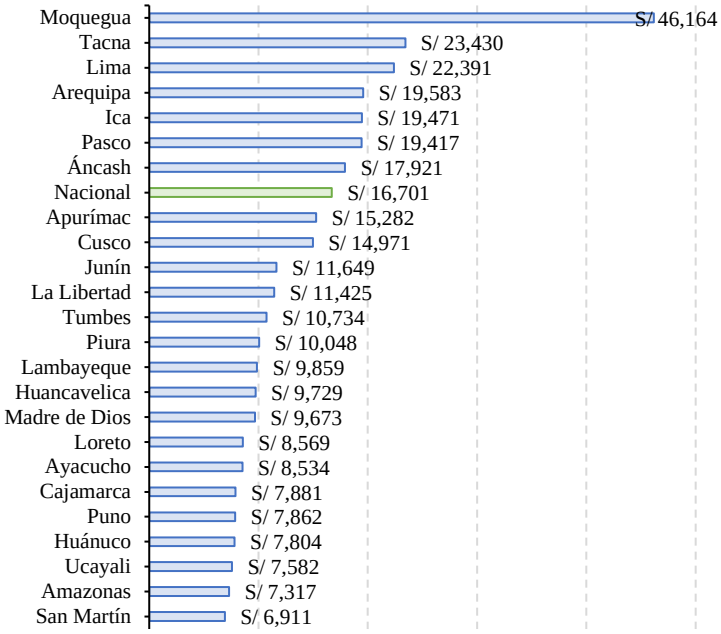

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

En este contexto, los Gobiernos Regionales han identificado una serie de factores que han condicionado el desarrollo del indicador. Por el lado de aquellos elementos que aunaron en la mejora del PBI per cápita se tiene el crecimiento del sector primario de la economía (40% de los casos declarados), con particular incidencia en los sectores de minería, hidrocarburos y agricultura, que tuvieron mayores niveles de exportación; además, otros sectores, como el comercio y turismo, son vistos como motores de crecimiento regional (40% de los casos declarados), mientras que, en menor medida (12% de los casos), se indica a la inversión pública y privada como factor coadyuvante del PBI per cápita.

En otra orilla, como factores limitantes para el avance del indicador, los GORE reconocen que la informalidad, el subempleo y la ausencia de acceso a crédito son importantes condicionantes para el crecimiento económico (24% de los casos declarados), en tanto, la corrupción e inestabilidad política son también percibidos como elementos que afectan las posibilidades de mejorar el desempeño de los mercados, y por ende de la economía (20% de los casos declarados), como también resultan ser, aunque en menor medida indicados, la baja productividad (16% de los casos declarados), y la ocurrencia de fenómenos climáticos como el Fenómeno El Niño (FEN) para las regiones de Lambayeque y Piura (8 % de los casos declarados).

Frente al diagnóstico, los Gobiernos Regionales también reconocen una serie de iniciativas que pueden potencialmente mejorar el desempeño del PBI per cápita, en primer lugar (48% de los casos declarados) se espera que el Gobierno Nacional despliegue políticas públicas adecuadas que fomenten la reactivación económica post Covid-19 teniendo en consideración las diferentes características de los territorios, en donde además, se identifica la necesidad de incrementar de manera relevante la inversión pública para el cierre de brechas de infraestructura, como parte del proceso antes señalado. Otro punto mencionado (16% de los casos declarados) fue la necesidad de implementar proyectos de innovación y transferencia tecnológica entre el sector público y privado, así como en los distintos niveles de gobierno y sectores, en un marco en donde la inversión en ciencia, tecnología e innovación, con énfasis en la agricultura y manufactura tome parte importante de la agenda pública y de gobierno.

2. Tasa de inversión bruta (precios de 1994)

El indicador referido a la tasa de inversión bruta, expresada como el cociente entre la inversión bruta fija sobre el PBI (considerando una actualización del precio base al año 2007), evidencia que, aún con variaciones interanuales debajo de la meta prevista de 24% (años 2016 al 2020), en el 2021 se logró superar la misma, con el registro de 25.7%, valor que es 4.1 p.p. superior al resultado del 2020 y 2.5 p.p. mayor al resultado de la línea base de 2008.

Gráfico 61. Tasa de inversión bruta (precios de 2007), 2008 - 2021

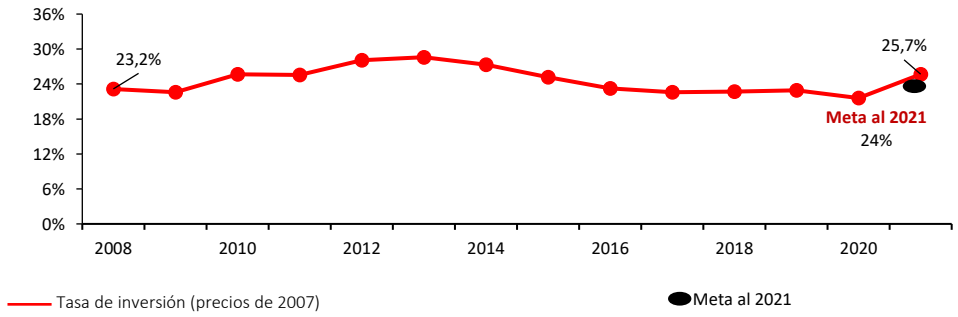

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

La relevancia del análisis de la tasa de inversión bruta se debe a que esta es una expresión de cuánto una economía asigna recursos para la producción futura de bienes y servicios, en general se trata de inversiones propias de las empresas, gobierno y personas dentro de una sociedad. Por lo previo, la inversión bruta impulsa el crecimiento económico de mediano y largo plazo, cuando se trata de adquisición de maquinarias, equipo, tecnología y otros activos enfocados en el incremento de la productividad y eficiencia, en un contexto en donde además esta impulsa la innovación. Del mismo modo, la inversión bruta genera empleo, a partir de la producción que de ella se desprende, por lo que en última instancia se trata de una variable directamente asociada a la calidad de vida de las personas, por las consecuencias que genera en la mejora de la provisión de bienes y servicios frente a las necesidades del mercado.

Si bien el indicador no tiene apertura regional, se reconoce la relevancia que la inversión bruta tiene para la economía desde una perspectiva territorial, por ejemplo, el estudio de Vega y Vidal (2017)[42], que se centra en la inversión pública y a partir de ello en la inversión bruta fija en la región Cajamarca entre el 2008 y 2017, concluye que, cuando esta se incrementa, se impulsa el crecimiento económico, en consecuencia del mayor trabajo en las empresas y mayor dinamismo de la economía local, aunque reconoce también, limitantes estructurales, como la informalidad, que impiden el pleno aprovechamiento de esta. De allí que, en las regiones del país la tasa de inversión bruta sea también un indicador relevante.

Finalmente, es posible además reconocer planes nacionales que se asocian estrechamente con el indicador y que en los siguientes años pueden marcar una pauta importante para su desarrollo, como es el caso del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2024, en donde se identifican una serie de inversiones en los sectores de Transportes, Comunicaciones, Agua y Saneamiento, Electricidad, Hidrocarburos, Ambiente, Producción, Riego, Educación y Salud por un total de 146,622 millones de soles para los siguientes años, lo

[42] Vega, P. J. A., & Vidal, N. G. D. P. T. (2017). Impacto de la inversión pública en el crecimiento de la Región Cajamarca–período 2008-2017. Revista Gobierno y Gestión Pública, 4(1), 117-138. Extraído de: https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/83/74

que a su vez nutre el ON 3 “Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país” del PEDN al 2050.

3. Presión tributaria (presión tributaria del Gobierno Central)

El indicador de presión tributaria, expresado a partir del cociente entre los ingresos tributarios y el PBI, permite medir el nivel con el cual el Estado, en específico el Gobierno Central, grava a sus contribuyentes mediante tasas impositivas. Entre los principales impuestos, para tal fin, se tienen el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y el impuesto a la importación (aranceles). En este marco, conocer el nivel de impuestos en la economía de un país contribuye en la toma de decisiones de políticas públicas enfocadas en la mejora de la institucionalidad tributaria.

Ahora bien, cuando se evalúa el indicador en el periodo de análisis (2008 – 2021) se observa un registro que en promedio alcanzó el 15%, con ligeros retrocesos en el 2016 (13.5%), 2017 (12.9%) y 2020 (12.9%); y culminando en el 2021 a 4 p.p. (16%) de la meta establecida (20%). Frente a esta evidencia, resulta importante destacar que, en general, la presión tributaria no ha registrado variaciones significativas, por lo que, en general, las políticas públicas asociadas, no han tenido mayor impacto sobre la misma, lo que en consecuencia ha generado que no se alcance la meta establecida.

Gráfico 62. Presión tributaria (presión tributaria del Gobierno Central)

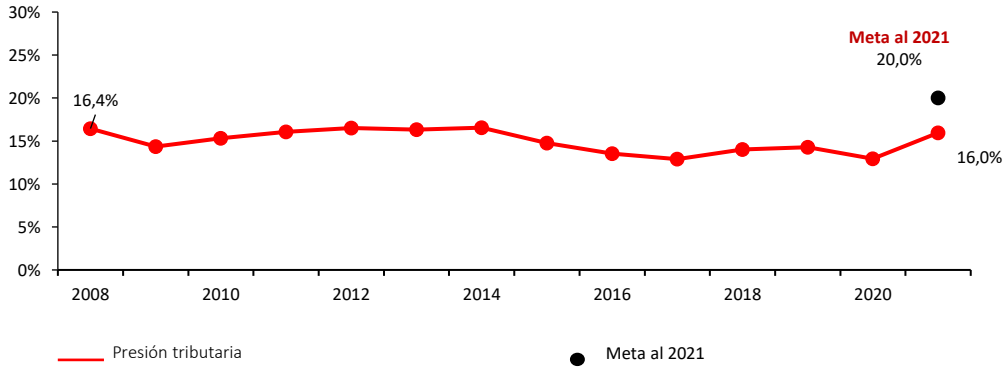

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Bajo una mirada territorial, nos aproximamos a la presión tributaria a través del cociente entre ingresos tributarios recaudados[43] por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) según región.

Con este indicador la región de Lima destaca muy por encima del resto del país, con un 42.30% de presión tributaria, seguida de la región Ucayali (con 18.83%), Arequipa (con 14.58%), La Libertad (con 10.25%) y Piura (con 7.82%). Por otro lado, entre las regiones con menos presión tributaria tenemos a Huancavelica (con 1.64%), Moquegua (con 1.91%), Pasco (con 2.22%). Amazonas (con 2.23%) y Tacna (con 2.57%). Para mayor detalle se puede ver el Gráfico 64.

[43] Vale precisar que no se refiere exclusivamente a los ingresos tributarios del Gobierno Central, según lo reportado por SUNAT.
Extraído de: https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html

Frente a esta realidad, las regiones identifican diferentes factores que han promovido o limitado el desarrollo del indicador. Por parte de aquellos condicionantes positivos, tenemos el crecimiento económico, que favorece la recaudación de impuestos como el aplicado a la renta o al consumo, además del aumento de trabajadores que laboran en el régimen de planillas, en un marco en donde además se han masificado instrumentos tecnológicos y aplicaciones informáticas que permiten agilizar los procesos de recaudación.

Por otro lado, entre los elementos que se reconocen como limitantes, los Gobiernos Regionales reportan que la informalidad es el factor de mayor impacto al respecto, puesto que fomenta la evasión y elusión fiscal, considerando que esta impide el rastreo adecuado de las obligaciones de los agentes que forman parte del mercado, expresado esto, por ejemplo, a través de contrataciones laborales informales, lejos de estándares mínimos adecuados.

Finalmente, entorno a medidas para mejorar la presión tributaria, los GORES plantean que se deben desplegar políticas públicas enfocadas en la reducción de la informalidad tanto tributaria como laboral, principalmente, bajo un enfoque diferenciado para micro y pequeñas empresas que son las unidades productivas en donde hay mayor incidencia de esta problemática, registrando niveles del 86% en el 2021[44].

Gráfico 63. Presión tributaria según región 2021

(ingresos recaudados por SUNAT de acuerdo al domicilio fiscal)

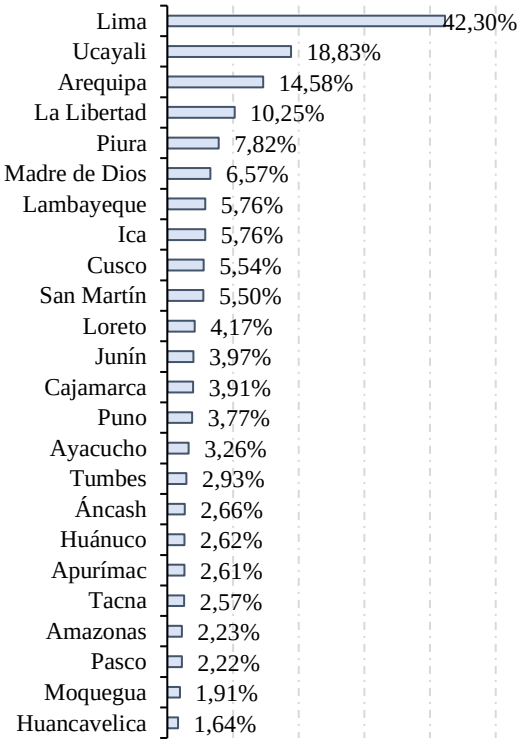

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

[44] Según estudio de COMEX Perú sobre la base de registros administrativos de la SUNAT. Extraído de: https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-86-de-las-mypes-peruanas-fueron-informales-en-2021-y-sus-ventas-fueron-un-27-menores-que-las-de-2019-pese-a-reactivacion-economica#:~:text=As%C3%AD%2C%20en%202021%2C%20la%20informalidad,empresas%20informales%20que%20las%20formales.

4. Relación impuestos directos/indirectos

El indicador referido a los impuestos directos e indirectos alude a la proporción que existe entre aquellos impuestos que gravan directamente los ingresos o patrimonio y aquellos que lo hacen sobre el consumo u otro tipo de transferencia (indirectos). Su equilibrio, planteado como meta del 50% - 50%, responde a la necesidad de ajustar ambas fuentes de recaudación evitando la dependencia sobre alguna de ellas, por ejemplo, si se trata de un alto porcentaje de impuestos directos, potencialmente se desalienta la inversión y el crecimiento económico, mientras que, si se depende de los indirectos en mayor medida, se afecta la desigualdad y costo de vida para las personas con más bajos ingresos. En suma, un adecuado equilibrio entre estas fuentes impositivas permite lograr una política fiscal justa y efectiva.

En el horizonte evaluado (2008 – 2021) la relación entre impuestos directos e indirectos se ha mantenido casi constante, siempre a favor de estos últimos que en promedio han registrado el 56.4% de los impuestos recaudados, en contraste con el 43.6% que corresponde a los tributos directos. Vale destacar que la mayor paridad se logró en el 2012, año en el que la proporción se diferenció solo de 6.65 p.p. (53.3% de impuestos indirectos y 46.7% de impuestos directos), mientras que, el rango de mayor amplitud ocurrió en el 2009, en donde se dio una diferencia de 17.30 p.p. (58.6% de impuestos indirectos y 41.4% de impuestos directos).

Finalmente, respecto de la meta, tal y como se evidencia, esta no ha sido posible de alcanzar, dado que en el 2021 la relación referida fue de 56% (impuestos directos) y 44% (impuestos indirectos). Consultado el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre las razones de este resultado, la entidad argumenta que el hecho que el impuesto a la renta cuente con 4 regímenes para los contribuyentes de menor tamaño ha generado oportunidades de arbitraje incremento de los costos de administración y espacios para la elusión tributaria e informalidad. Mientras que, beneficios tributarios temporales, han perdido su naturaleza prorrogándose sin que se evidencie su efectividad.

Gráfico 64. Relación de impuestos directos/indirectos 2008 - 2021

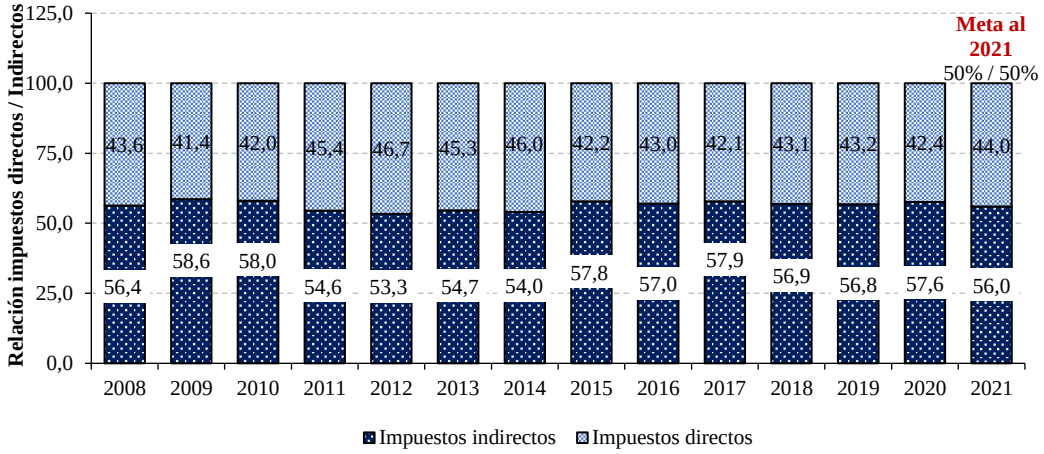

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Objetivo específico 4.2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad

Respecto del OE 4.2, este se encuentra relacionado con el eje temático 4 de las Políticas de Estado, denominado "Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado" (24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 4.2 tiene como propósito fomentar la competitividad y productividad del país, mediante la promoción de las industrias de alto valor agregado. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 4.2, este cuenta con los siguientes:

1. Productividad promedio.
2. Puesto según la facilidad de hacer negocios.
3. Participación del VAB manufacturero en el PBI total.
4. Total turistas internacionales.

1. Productividad promedio

El indicador productividad promedio tiene como fuente de información al INEI. En el Gráfico 66 se muestra que la productividad promedio de la economía (Valor agregado bruto (nuevos soles 2007) / PEA ocupada) ha tenido una tendencia creciente en el periodo 2008-2021. En el año 2008, la productividad de la economía ascendió a S/ 22 047, mientras que, para el año 2021 este indicador se ubicó en S/ 29 202. Lo que significa que el indicador ha aumentado en promedio en 2,2% cada año.

La meta fijada en el PEDN al 2021 para este indicador es S/ 26 000. En ese sentido, el indicador ha mostrado una tendencia creciente y a partir del año 2013 ha logrado superar la meta. Las razones del avance de este indicador podrían estar relacionadas a la adopción de políticas económicas acertadas, especialmente, en los últimos 20 años, lo que, ha permitido que el PBI per cápita casi se duplique y que la economía peruana haya destacado por un crecimiento ininterrumpido, manejo prudente y responsable de las finanzas públicas; además, de la estabilidad monetaria y financiera (MMM 2022-2025).

Gráfico 65. Productividad promedio, 2008 – 2021

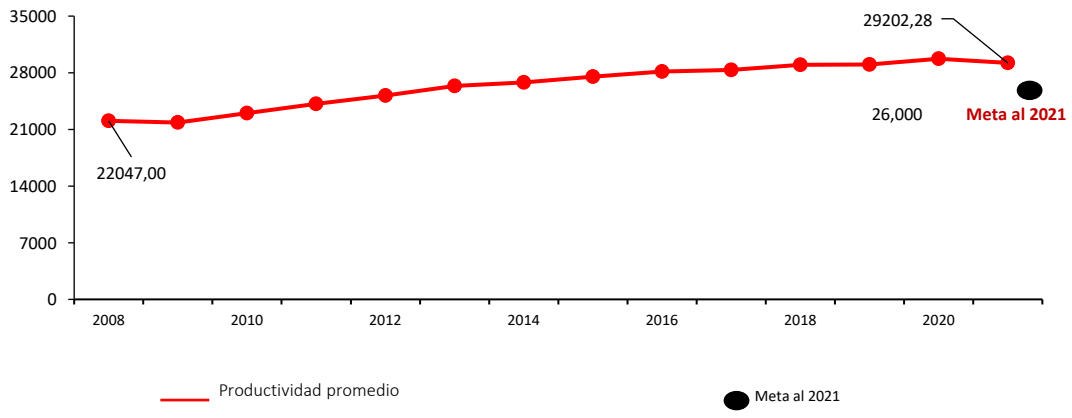

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

De acuerdo a un informe de Consejo Privado de la Competitividad[45], el nivel de la productividad laboral del Perú es bajo para su nivel de estabilidad macroeconómica.

El documento muestra que la productividad laboral por hora en el país es de 15,2% de la productividad registrada en Estados Unidos –usada como base, de acuerdo a The Conference Board–. Esto significa, señala el informe, que un trabajador promedio peruano demora cinco horas y media en generar el valor agregado que genera un empleado del país estadounidense. Asimismo, la situación se agrava considerando que el alto porcentaje de informalidad en el país, añade.

La tasa de informalidad laboral es de 75.3%, siendo el Perú el cuarto país en América Latina con menos formalidad, solo superado por Bolivia (84.9%), Honduras (82.6%) y Guatemala (79%).

Según Miguel Jaramillo, economista principal del CPC, uno de los aspectos para mejorar la productividad es el trabajo en el cierre de brechas de infraestructura, con una mayor inversión en dicho aspecto.

"Una de las maneras más simples de incrementar la productividad es a través de mayor inversión en infraestructura, en conectividad, internet, carreteras, puertos, aeropuertos y vías férreas", señaló, sosteniendo que con una población con una economía moderna e interconectada se da un paso para incrementar la productividad.

En infraestructura, el país se encuentra en el puesto 88 del ranking WEF. Un aspecto a tomar en cuenta señala el reporte, es la ejecución de la inversión pública, que no superaba el 67.6% desde 2016 hasta el 2020, pero dicha situación se revirtió en 2021, registrando una ejecución de 70.5%.

Tuesta señaló durante la presentación del reporte que, en el caso de distritos mineros, el promedio de ejecución en general es de 46%. "Hay un porcentaje muy importante que no llega a beneficiar convenientemente a la población y puede ser una explicación de los problemas de conflictividad e insatisfacción que tienen estas áreas", agregó.

Jaramillo precisó que otros factores que pueden ayudar a incrementar la productividad laboral es incrementar el capital humano de los trabajadores.

Asimismo, consideró que también el gobierno tiene que promover el régimen especial de la pequeña empresa –cuyo costo laboral no salarial es 30% menos que el del régimen general, sostuvo–, así como la generación de una clase media empresarial que absorba al trabajador informal. El reporte señala que en el periodo de 2008 a 2020, la tasa de formalidad para asalariados privados creció un 18.4% en la pequeña empresa.

Un último aspecto para mejorar la productividad, indica Jaramillo, es generar confianza a través de la contratación de forma meritocrática de los funcionarios. En ello, explica que, en los primeros cinco meses de gestión del actual gobierno, se han cambiado 2.3 directores generales por mes, en el que el Ministerio de Salud (4.4) y el Ministerio de Educación (3.7) tienen mayor cantidad de cambios. Ello supera a otras gestiones como la de Pedro Pablo Kuczynski, señala, cuyo cambio de directores generales fue de 0.8 por mes en sus primeros cinco meses de gobierno.

"Si rotas mucho a tus directores generales, cómo puedes esperar que ejecute una política pública. Hay que dar un marco de contratación meritocrática con un mandato regulado", expresó.

[45] https://www.compite.pe/noticia/productividad-laboral-por-hora-es-de-152-en-el-peru-como-mejorar-este-aspecto/

2. Puesto según la facilidad de hacer negocios

Este indicador es elaborado por Banco Mundial (Doing Business). El Gráfico 67 muestra que el Perú en lo que respecta a la facilidad de hacer negocios (Ranking Doing Business) ha ido retrocediendo en el periodo 2011-2020. La mejor ubicación lograda por el Perú en el ranking para hacer negocios fue el puesto 34, conseguido en el año 2014. En el año 2011, el país estaba ubicado en el puesto 36 del ranking de facilidad para hacer negocios, finalmente para el año 2020 el Perú retrocedió al puesto 76.

La meta estimada para el ranking de facilidad para hacer negocios de la economía fue el puesto 25 en el año 2021, del cual nos encontramos cada vez más alejados. Existe una diferencia de 51 posiciones que no serían factibles de ser alcanzadas en el periodo de un año. Asimismo, cabe recordar que el Banco Mundial ha publicado que no continuará con la medición de este indicador, debido a una revisión de su metodología.

Gráfico 66. Puesto según la facilidad para hacer negocios, 2011 – 2020

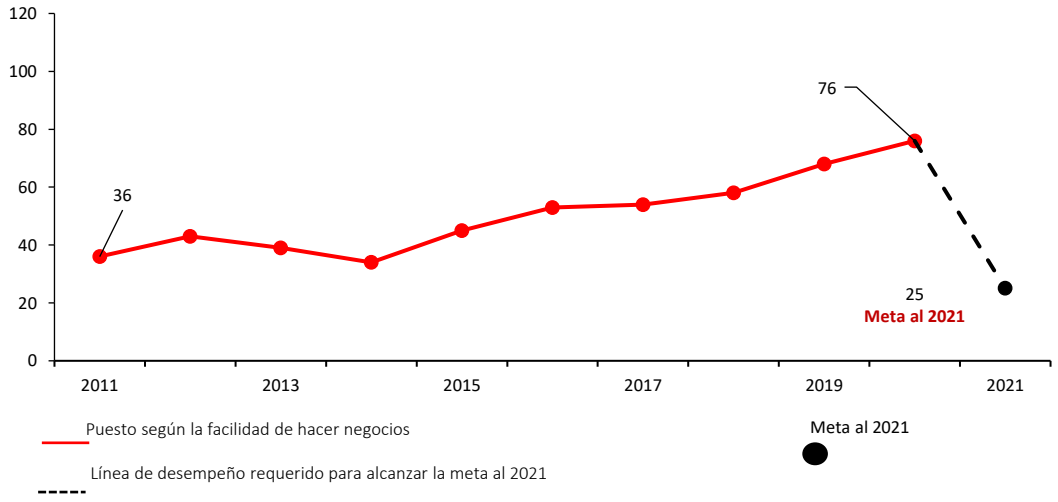

Fuente: Banco Mundial , Doing Business. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Según un informe del Banco Mundial[46], el Perú llevó a cabo dos reformas importantes el año pasado que mejoraron el clima de negocios para pequeñas y medianas empresas, revela el informe Doing Business 2019: capacitándose para la reforma, presentado hoy.

Estas dos reformas se enfocaron en mejorar la Apertura de un negocio y la Obtención de permisos de construcción, dos de las once áreas que cubre el informe Doing Business.

El Perú facilitó la apertura de negocios al reducir los tiempos necesarios para obtener tanto la licencia municipal como para procesar la inspección técnica de seguridad de edificaciones por parte del consejo distrital. En promedio toma 24.5 días iniciar un negocio en el Perú, y cuesta alrededor del 10 por ciento del ingreso per cápita, que son indicadores mucho mejores que el promedio de 28.5 días y 38 por ciento del ingreso per cápita en América Latina y el Caribe.

El Perú también fortaleció el control de calidad en la construcción imponiendo requisitos de calificación más estrictos para profesionales a cargo de las inspecciones técnicas. El Perú tiene un buen desempeño en esta área, con un puntaje de 13 sobre 15 en el índice de control de calidad

[46] https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/10/31/doing-business-report-peru-enacts-reforms-to-improve-business-climate

de la construcción. Una buena normativa para la construcción ayuda a proteger al público de prácticas de construcción defectuosas. Asimismo, obtener todos los permisos y autorizaciones necesarias para construir un depósito en el Perú cuesta apenas 1,2 por ciento del valor del mismo, que es menor al promedio regional de 3.2 por ciento.

Otras áreas del Doing Business donde el Perú tiene un buen desempeño incluyen el Registro de la propiedad, La obtención de crédito y la Protección de inversores minoritarios. En el área de Registro de la propiedad, el Perú tiene el mejor desempeño de América Latina y el Caribe: toma apenas 7.5 días para que una empresa transfiera el título de propiedad, comparado con un promedio de 63 días para la región.

"En la última década, el Perú logró algunos avances en varias áreas claves de su regulación de negocios. Sin embargo, aún queda mucho por hacer y anticipamos un esfuerzo de reforma más dinámico en los próximos años", dijo Santiago Croci Downes, Gerente del Programa en la Unidad Doing Business.

El país también tiene un buen desempeño en el área de Obtención de crédito, ocupando el puesto 32 a nivel global. Por ejemplo, el Perú obtiene el máximo puntaje posible en la profundidad del índice de información crediticia. La disponibilidad de información crediticia les permite a las empresas acceder a créditos y obtener menores tasas de interés, a la vez que mejora la disciplina de los prestatarios y ayuda a una mejor supervisión de los bancos y del riesgo crediticio. En el área de Protección de inversores minoritarios, el Perú ocupa el puesto 51 a nivel global. El país obtiene un puntaje de 9 sobre 10 en amplitud del índice de divulgación, gracias a la estricta normativa respecto a la transparencia de las operaciones entre partes vinculadas.

Sin embargo, Perú tiene un bajo desempeño en el área de Pago de impuestos. Por ejemplo, toma más de 30 semanas completar una auditoría de impuestos de sociedades, comparado con menos de 22 semanas en la región. Otra área donde hay margen para mejorar es Comercio transfronterizo, donde el país ocupa el puesto 110 en el mundo. Completar todos los requisitos aduaneros les cuesta a los importadores $700 en Perú, apenas por encima del promedio regional de $647.

El informe Doing Business pudo profundizar el conocimiento de temas de manera transversal al expandir el grupo de colaboradores en un 24 por ciento, a 173 colaboradores en Lima.

En términos relativos este año, el Perú ocupa el puesto 68 en la clasificación mundial de la facilidad para hacer negocios. En términos absolutos, mejoró de 68.3 a 68.8 en este último año, es decir acortó su distancia a la frontera de mejores prácticas

3. Participación del VAB manufacturero en el PBI total

Este indicador tiene como fuente de información al INEI. En el Gráfico 68 se muestra la participación del VAB manufacturero en el PBI para el periodo 2009-2021. En el referido periodo, la participación del VAB manufacturero en el PBI ha disminuido en promedio cada año 1,9%. En el año 2008, la participación del VAB manufacturero en el PBI total fue 17%, mientras que, para el año 2021 este indicador bajó al 14%. Esto evidencia un deterioro del indicador en el periodo analizado.

La meta propuesta para el año 2021 de la participación del VAB manufacturero en el PBI total es 25%, como se mencionó líneas arriba no se ha alcanzado la meta propuesta.

Si bien ha habido un avance en el sector de la manufactura, no se ha podido alcanzar los niveles esperados debido a que no se han continuado con políticas de promoción de las industrias como fue el caso del Programa de Diversificación Productiva, así como la no implementación de proyectos de inversión como el Parque Industrial de Ancón, entre otros aspectos. Asimismo, la participación de la actividad minera durante los últimos años ha crecido sustancialmente con proyectos de inversión minera como Las Bambas que contribuyen con 1% del PIB nacional (Andina).

Gráfico 67. Participación del VAB manufacturero en el PBI total, 2008-2021

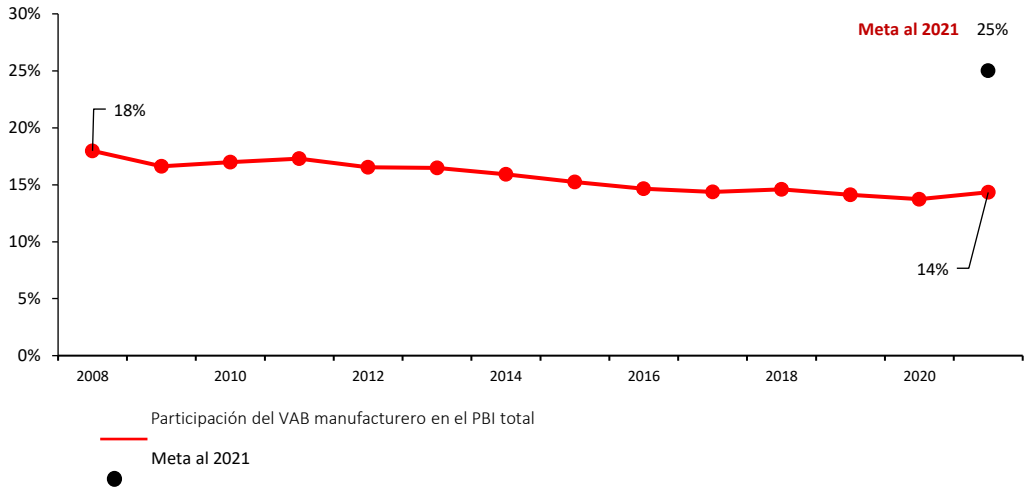

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

De acuerdo a Gestión[47], la producción industrial manufacturera registró un incremento de 17.9% en el 2021 frente al año 2020, y de 3% frente al 2019, año previo a la pandemia del COVID-19, informó este miércoles el Ministerio de la Producción (Produce).

El titular del sector, Jorge Luis Prado, explicó que este resultado fue impulsado por el importante crecimiento del subsector no primario (+24.2%), cuyo desempeño fue influenciado por una mayor producción e incidencia de los bienes de consumo (+17.3%) y de los bienes intermedios (+30.7%).

"El buen desempeño de la industria manufacturera durante el 2021 se ha debido a la recuperación de las exportaciones industriales, así como de la demanda interna, que incidieron en el resultado positivo de todos los rubros de la manufactura no primaria debido al aumento de la capacidad productiva de las empresas", precisó.

El ministro indicó que la producción manufacturera primaria registró un ligero incremento de 2% en 2021, por la mayor producción de productos pesqueros (+12.8%), favorecido por la mayor disponibilidad de materia prima (anchoveta y pota), principalmente, en el primer semestre.

Por su parte, la manufactura no primaria, subsector que tiene los mayores niveles de transformación y valor agregado, experimentó un importante crecimiento de 24.2% con respecto al 2020 y de 4.3% con respecto al 2019 (prepandemia), debido al desempeño positivo de las

[47] https://gestion.pe/economia/sector-manufactura-supero-los-niveles-prepandemia-al-crecer-179-en-2021-reporto-produce-rmmn-noticia/

industrias de bienes de consumo (+17.3%), bienes intermedios (+30.7%), bienes de capital (+31.2%) y servicios relacionados a la industria (+49.4%).

Entre las principales industrias que incidieron en el crecimiento del subsector no primario destacan muebles (+34.0%), productos metálicos de uso estructural (+56.8%), cemento cal y yeso (+35.7%), industrias básicas de hierro y acero (+47.4%), productos plásticos (+18.9%), prendas de vestir (+22.3%) y materiales de construcción de arcilla (+60.5%).

Asimismo, Prado señaló que, con este resultado positivo de la producción industrial, el Producto Bruto Interno (PBI) manufactura ascendería a S/ 71,700 millones a precios constantes, significando ello un aporte alrededor del 13% al PBI Nacional.

4. Total turistas internacionales

Este indicador es reportado por el INEI a partir de los datos administrativos proporcionados por la Superintendencia Nacional de Migraciones. En el Gráfico 69 se observa que el *total de turistas internacionales* ha ido aumentando sostenidamente en el periodo 2010-2019. En el año 2010, el *total de turistas internacionales* ascendió a 2299 mil turistas, mientras que, para el año 2019 este indicador aumentó a 4371 mil turistas. La tasa de crecimiento promedio anual de *turistas internacionales* fue de 6.8%. Esto evidencia una mejora del indicador en el periodo analizado. No obstante, en el año 2020 no hubo flujo de turistas internacionales a causa del COVID-19 y para el 2021, el flujo aún no se recupera.

Por todo lo anterior y considerando la serie histórica, no se ha logrado cumplir con la meta propuesta. Uno de los factores que ha perjudicado enormemente al sector turístico, en general, ha sido la pandemia de la COVID-19 que ha disminuido en un 68.9% el flujo de turistas, de acuerdo a cifras del Banco Interamericano de Desarrollo[48], asimismo otros factores han sido:

- Las altas tasas de informalidad en el sector, 43.8% de la producción es informal y el 77% del empleo es informal.
- La elevada dependencia de pocos recursos turísticos-culturales como el Santuario Histórico de Machu Picchu que recibió 6 millones de turistas en 2019, de los cuales, el 70% eran de origen extranjero.
- La escasez y limitada calidad de los bienes públicos necesarios para el desarrollo del turismo como es: infraestructura de transportes y comunicaciones, internet, salud, protección medio ambiental, entre otros.
- La débil gobernanza que impide la ejecución de inversiones turísticas (solo se ha ejecutado el 2.7% de los 2 629 millones de soles existentes en el banco de proyectos) y la emisión de informes, dictámenes y opiniones preceptivas por los gobiernos regionales y locales que dilatan el periodo de ejecución.
- La rigidez y burocratización de las administraciones públicas que limitan las posibilidades de colaboración entre los sectores públicos y privados (escasez de proyectos para su ejecución mediante APP).

[48] Evolución del turismo en Perú 2010-2020, la influencia del COVID-19 y recomendaciones pos-COVID-19.

Gráfico 68. Total turistas internacionales, 2010-2021

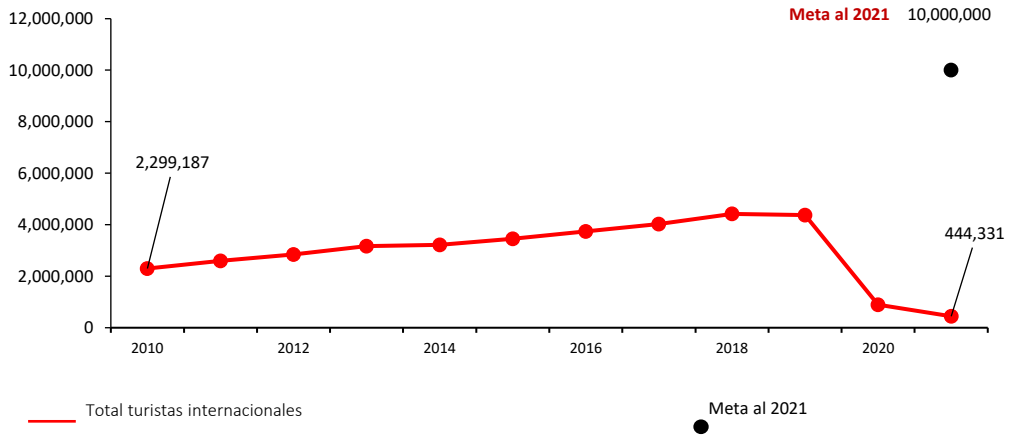

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones - INEI **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

De acuerdo con un informe de Banco Interamericano de Desarrollo[49], La pandemia generada por el COVID-19 ha devastado el sector turístico peruano. De recibir 4.4 millones de turistas extranjeros e ingresar 4.7 mil millones de USD en divisas, se ha pasado a 850 mil entre enero y octubre de 2020, una caída del 76.8% casi uniforme en todos los mercados de origen. MINCETUR estima que el turismo interno caerá en 2020 un 69.8% pasando de 46,8 millones de viajes a 14.7. En este documento se realiza un análisis de la problemática que afectó la competitividad del turismo en Perú antes de la pandemia y que se agudizo durante la misma. Finalmente, sobre la base de la situación anteriormente examinada y con la finalidad de favorecer la recuperación y desarrollo post COVID-19 y superar los obstáculos que limitan la competitividad del sector turístico peruano se propone una serie de acciones de corto y mediano plazo.

Objetivo específico 4.3: Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados

Respecto del OE 4.3, este se encuentra relacionado con el eje temático 4 de las Políticas de Estado, denominado "Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado" (34. Ordenamiento y gestión territorial), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 4.3 busca consolidar una política económica estable y previsora, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo, en un marco en donde además se tenga una estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productivo. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 4.3, este cuenta con los siguientes:

1. Exportaciones de bienes (millones de US$)
2. Exportaciones no tradicionales (millones de US$)

1. Exportaciones de bienes (millones de US$)

En el año 2008, el indicador ascendió a US$ 31 018 millones, finalmente para el año 2021 este indicador aumentó a US$ 63 151 millones. Esto evidencia una mejora del indicador respecto al año anterior.

[49] https://publications.iadb.org/es/evolucion-del-turismo-en-peru-2010-2020-la-influencia-del-covid-19-y-recomendaciones-pos-covid-19

La meta para el 2021 de las exportaciones de bienes asciende a US$ 124 mil millones. Por lo que, la meta propuesta para el año 2021 no se ha alcanzado.
Según el BCRP, uno de los factores que ha ralentizado el avance de las exportaciones peruanas ha sido la pandemia de la COVID-19 que ha restringido el comercio internacional desde el 2020; principalmente a los menores embarques del sector minero y de petróleo y gas natural. Las nuevas variantes como la delta y omicron han provocado la paralización de puertos en China, lo que, ha disminuido el volumen de transacciones.

Gráfico 69. Exportaciones de bienes (Mill. de US$), 2008 – 2021

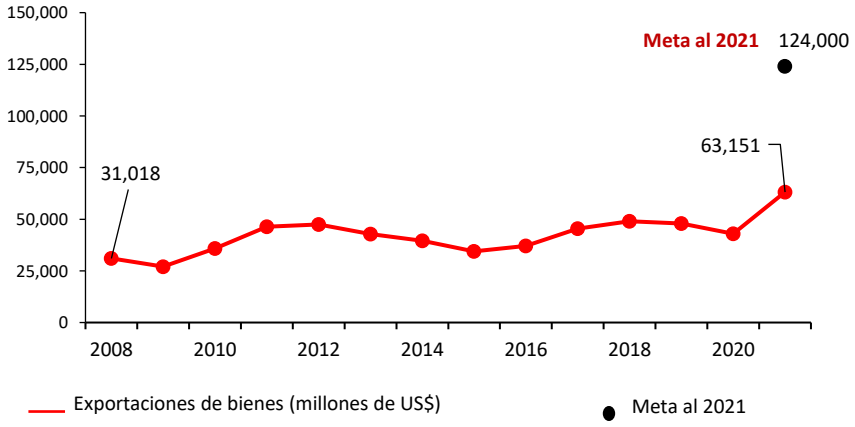

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Durante el período 2011-2021, las exportaciones de bienes en el Perú han experimentado altibajos debido a la volatilidad de los precios de los productos básicos en el mercado internacional y otros factores externos e internos.

Según datos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)[50], las exportaciones de bienes del país alcanzaron su punto máximo en 2012, con un valor de US$ 46,133 millones. Sin embargo, desde entonces, han disminuido en términos de valor, registrando US$ 36,663 millones en 2020 debido a la pandemia de COVID-19, que ha afectado el comercio internacional.

Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)[51] publicado en 2016 analiza los factores que afectan la competitividad de las exportaciones peruanas. El estudio concluye que la productividad es el factor más importante que determina la competitividad exportadora de Perú, seguido de la calidad de los productos y la infraestructura.

Otro estudio publicado en 2018 por el Centro de Investigación de Economía y Negocios (CIEN)[52] de la Universidad del Pacífico, analiza los efectos de los acuerdos comerciales en las

[50] Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2021). Balanza comercial de bienes del Perú. Recuperado el 28 de abril de 2023, de https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resultados/PN01217PM/html
[51] Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2016). Competitividad y productividad de las exportaciones peruanas. Recuperado el 28 de abril de 2023, de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Competitividad-y-productividad-de-las-exportaciones-peruanas.pdf
[52] Centro de Investigación de Economía y Negocios (CIEN) de la Universidad del Pacífico. (2018). Efectos de los acuerdos comerciales en las exportaciones peruanas. Recuperado el 28 de abril de 2023, de https://ciup-upch.academia.edu/JorgeChávezPazos/Papers/2979965/Efectos_de_los_Acuerdos_Comerciales_en_las_Exportaciones_Peruanas

exportaciones peruanas. El estudio encontró que los acuerdos comerciales han tenido un impacto positivo en las exportaciones de Perú, especialmente en los sectores agrícola y manufacturero.

En cuanto a los principales productos de exportación del Perú, según el BCRP, los minerales y los productos agropecuarios son los principales productos de exportación del país. En particular, el cobre es el principal producto de exportación del Perú, seguido del oro, la harina de pescado y los textiles.

En resumen, las exportaciones de bienes del Perú han sido volátiles en los últimos años, influenciadas por factores externos e internos. La productividad, la calidad de los productos y la infraestructura son factores clave para mejorar la competitividad exportadora del país. Los acuerdos comerciales también han tenido un impacto positivo en las exportaciones peruanas, especialmente en los sectores agrícola y manufacturero.

2. Exportaciones no tradicionales (millones de US$)

En el año 2008, el indicador registró US$ 7562 millones, mientras que, para el año 2021 este indicador aumentó a US$ 16 373 millones. Esto evidencia una mejora del indicador en el periodo analizado.

La meta estimada para el año 2021 de las exportaciones no tradicionales es de US$ 28 mil millones. Dada la trayectoria de los resultados en los años analizados, no ha logrado cumplir con la meta propuesta al 2021.

De acuerdo al reporte del BCRP presentado en la Memoria 2020, las exportaciones de productos no tradicionales registraron un valor menor en 6.5 por ciento al de 2019, debido a los precios más bajos (-5.1 por ciento) y volúmenes (-1.5 por ciento). Sin embargo, los productos agropecuarios y químicos incrementaron sus volúmenes de exportación en 14.9 y 6.9 por ciento, respectivamente. Dentro del grupo agropecuario destacaron las ventas de uvas (US$ 1057 millones) y arándanos (US$ 1010 millones), así como las de frutas, legumbres y hortalizas en conserva (US$ 939 millones).

Gráfico 70. Exportaciones no tradicionales (millones de US$), 2008 - 2021

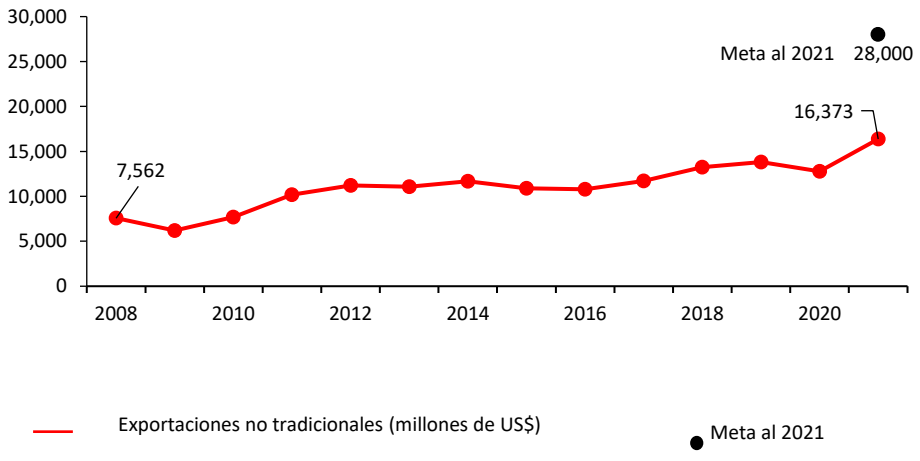

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Durante el período 2011-2021, las exportaciones de bienes no tradicionales en el Perú han experimentado un aumento constante en términos de valor y participación en el total de exportaciones, según datos del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)[53].

En 2011, las exportaciones de bienes no tradicionales representaron el 32.5% del total de exportaciones del país, mientras que en 2020 alcanzaron el 52.3%. Este aumento se debe en gran parte al impulso del sector agroindustrial y el sector manufacturero, que han diversificado la oferta exportable del Perú.

En el Plan Nacional de Diversificación Productiva del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (Mincetur) publicado en 2020[54], analiza los factores que impulsan las exportaciones de bienes no tradicionales del país. Este concluye que la diversificación de mercados y productos, el fortalecimiento de las capacidades productivas, la innovación y la mejora de la calidad son factores clave para el crecimiento sostenido de las exportaciones no tradicionales.

En cuanto a los principales productos de exportación no tradicionales del Perú, según el BCRP, destacan los productos agroindustriales, como las frutas y hortalizas, los productos químicos, los textiles y prendas de vestir, y los productos metal-mecánicos.

En resumen, las exportaciones de bienes no tradicionales del Perú han experimentado un crecimiento constante en los últimos años, impulsadas por la diversificación de mercados y productos, el fortalecimiento de las capacidades productivas, la innovación y la mejora de la calidad. Los acuerdos comerciales también han tenido un impacto positivo en las exportaciones no tradicionales, especialmente en los sectores agrícola y manufacturero. Los productos agroindustriales, los productos químicos, los textiles y prendas de vestir, y los productos metal-mecánicos son los principales productos de exportación no tradicionales del Perú.

Objetivo específico 4.4: La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental

Respecto del OE 4.4, este se encuentra relacionado con el eje temático 4 de las Políticas de Estado, denominado “Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado” (35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 4.4 tiene como propósito fomentar la investigación científica y el desarrollo de las innovaciones tecnológicas para que el país sea más competitivo y desarrollado. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 4.4, este cuenta con los siguientes:

1. Proporción de profesionales de carreras de ingeniería, ciencias, medicina, biología y afines con respecto al total.
2. Número anual de nuevas patentes.
3. Tasa de inversión en investigación, ciencia y tecnología.
4. Número de artículos peruanos publicados en revistas científicas indexadas.

[53] Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2021). Balanza comercial de bienes del Perú. Recuperado el 28 de abril de 2023, de https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resultados/PN01217PM/html
[54] Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (Mincetur). (2020). Plan Nacional de Diversificación Productiva. Recuperado el 28 de abril de 2023, de https://www.gob.pe/institucion/mincetur/normas-legales/1974001-01-plan-nacional-de-diversificacion-productiva

1. Proporción de profesionales de carreras de ingeniería, ciencias, medicina, biología y afines con respecto al total

Este indicador es estimado por el INEI. En el Gráfico 72 se muestra que la proporción de profesionales de carreras de ingeniería, ciencias, medicina, biología y afines con respecto al total ha tenido altibajos en el periodo 2011-2021. La línea base de este indicador establecida en el PEDN fue 22.9% (2007) y la meta propuesta al 2021 es 30%, la misma que se superó al alcanzar 41.2%.

En tal sentido, ha habido un avance promedio anual de 0.1 puntos porcentuales. Esto se debe al aumento de la demanda de servicios educativos y a un aumento de la oferta de universidades nacionales y privadas a nivel nacional, además del aumento de carreras universitarias que están relacionadas a los cambios tecnológicos.

Gráfico 71. Proporción de profesionales de carreras de ingeniería, ciencias, medicina, biología y afines con respecto al total, 2010 – 2021

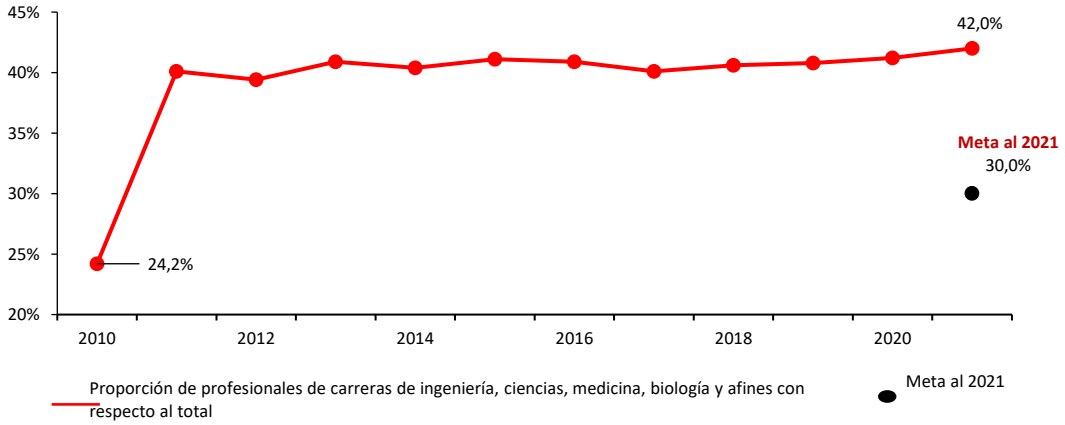

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

De los y las estudiantes matriculados en carreras vinculadas a las STEM, solo el 29.2% son mujeres (Sunedu, 2016). Asimismo, en relación con las mujeres profesionales, del total de profesionales vinculados a carreras STEM el 26% son mujeres y solo el 31.9% de mujeres se dedica a la investigación científica (Concytec, 2016).

Estereotipos sobre los roles de género tradicionales como por ejemplo “los hombres son mejores con los números” y “las ingenierías y tecnologías son masculinas” afectan la percepción de muchas niñas, adolescentes y mujeres que deciden por no participar del mundo de las ciencias y ven frustrados sus sueños.

Estos datos reflejan que en el Perú las mujeres se encuentran escasamente representadas en las ciencias. A pesar del incremento del acceso femenino a la educación, todavía hay factores que influyen en su elección por escoger una profesión vinculada a la STEM y desarrollarse en ella. Frente a ello, la UNESCO y la Fundación L'Oréal tratan de reconocer a las mujeres investigadoras que, por el alcance de su trabajo, han contribuido a superar los desafíos mundiales actuales.

En el Perú, el Premio Nacional L’ORÉAL-UNESCO-CONCYTEC- ANC “Por las Mujeres en la Ciencia” busca estimular, reconocer e incentivar el liderazgo, la trayectoria comprobada en actividades de STEM, la excepcional contribución y/o excelencia de la producción de STEM desarrollada por la mujer investigadora peruana, destacada a nivel nacional o internacional.

En el 2021, este premió galardonó a dos científicas peruanas, Theresa Ochoa y Layla Hirsh Martínez, en los campos de la investigación médica e informática, respectivamente. Ambas ganadoras mencionan que su pasión por las ciencias empezó desde la niñez principalmente en la etapa escolar donde sintieron el "encendido de la chispa" por las ciencias.

"Es fundamental que en el mundo se produzca más investigación y que las mujeres estén involucradas, para que las mujeres sean independientes y puedan decidir su destino. La ciencia es un camino para lograr esa independencia. Algo lindo de la ciencia es que te permite retribuir a la sociedad y las mujeres tenemos la capacidad para lograrlo", afirma Layla Hirsh Martínez.

El proceso de mentoría es fundamental para otras niñas, adolescentes y mujeres también puedan incursionar en el mundo de la STEM y cada vez la brecha de género en estas áreas pueda reducir. Theresa Ochoa es optimista al respecto, "estoy segura de que la mentoría hacia mis alumnas las va a ayudar para replicar lo poco que les he enseñado".

Es así, que garantizar el acceso y la plena participación de niñas, adolescentes y mujeres en todos los ámbitos, promoviendo su talento y creatividad son acciones que deben fortalecerse todos los días en las comunidades de ciencia y tecnología. En particular, el premio UNESCO- L'Oréal "Mujeres por la ciencia" suma significativamente a las diversas acciones afirmativas a fin de motivar que más mujeres opten por una carrera científica, despertar vocaciones científicas entre las niñas, apoyar a jóvenes investigadoras y recompensar la excelencia en un campo en que las mujeres.

Con estos espacios de reconocimiento se recuperan los nombres de las mujeres que dedican sus esfuerzos a la ciencia, además, de visibilizar y de llevarnos a la reflexión de que no podemos permitirnos privarnos del talento de la mitad de la humanidad: las mujeres hacen avanzar la ciencia y la ciencia hace avanzar al mundo.

2. Número anual de nuevas patentes

Este indicador es medido por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). En el Gráfico 73, se muestra la evolución del número anual de nuevas patentes en el periodo 2008-2021. En este periodo, el número máximo de nuevas patentes se logró en el año 2019 (137 nuevas patentes), por el contrario, el mínimo número se registró en el año 2008 (32 nuevas patentes). Cabe destacar que en el año 2017 el indicador logró alcanzar por vez primera la meta de 100 nuevas patentes por año y en el año 2020 logró superar dicha marca con 25 nuevas patentes. Sin embargo, durante el 2021 esta cifra disminuyó a 94 nuevas patentes, por lo cual, no se ha alcanzado la meta propuesta.

En general, si se revisa la serie histórica ha habido un bueno desempeño del indicador, solo en el último año hubo un retroceso respecto al año anterior.

De acuerdo a Concytec , a pesar de que en los últimos años el tema de innovación ha cobrado fuerza a través del incremento de presupuestos públicos y un mayor interés del sector privado, lo cierto es que a nivel país nos encontramos en una posición muy atrasada a nivel global y regional.

Uno de los factores identificados para ello es la falta de una institucionalidad conductora del Sistema Nacional de Innovación; es decir, falto de instancias de coordinación y de un sistema de información que caracterice el esfuerzo de innovación que se lleva a cabo en el Perú e identifique las problemáticas de los distintos agentes. Adicionalmente y de acuerdo con Sagasti (2013) los componentes del sistema nacional de innovación son bastante débiles y poco vinculados entre sí en algunos campos de la actividad científica, tecnológica y productiva. Si bien en el año 2004 se

promulgó la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, la cual crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Sinacyt), éste dista aún de ser un sistema consolidado y efectivo que permita incrementar las capacidades de CTI del país. Como resultado, Perú en la actualidad presenta importantes debilidades en el desempeño de su Sistema Nacional de Innovación.

Gráfico 72. Número anual de nuevas patentes, 2008 – 2020

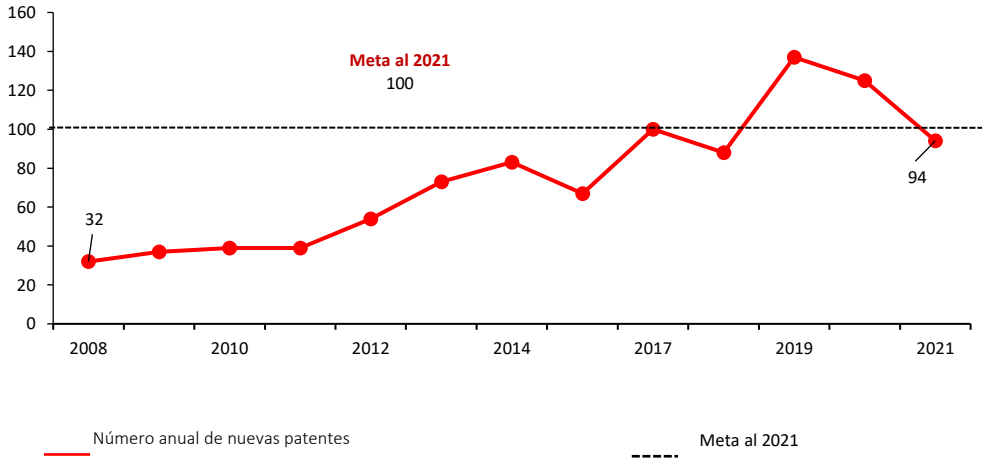

Fuente: Banco Mundial , Doing Business. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Según Indecopi[55], a nivel de la región, el Perú se ubica en el puesto 7 en el Índice Global de Innovación 2021, superando a países como Argentina, Panamá, Paraguay, Ecuador y Bolivia.

El Perú escaló seis posiciones en el Índice Global de Innovación 2021 elaborado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con relación al del año pasado, ubicándose en el puesto 70 entre 132 países y economías de todo el mundo, un avance significativo impulsado por la mejora en los indicadores de solicitudes de patentes y marcas informó el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

El presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín, destacó que "los avances en los indicadores de patentes y marcas reflejan el resultado de la labor que ha venido desarrollando la institución en los últimos años dirigida a fomentar la cultura y el uso de la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo empresarial y el crecimiento del país".

En esa línea, el ejecutivo destacó los programas como Patenta, el Concurso Nacional de Invenciones, Patenta en el Exterior, la Plataforma de Atención en Propiedad Intelectual, la Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial, Charlas y Capacitaciones, entre muchos otros.

Palacín Gutiérrez señaló, además, que en el informe la OMPI destaca al Perú, junto con Brasil y la República Islámica de Irán, como los tres países de todo el mundo que han sobrepasado las expectativas, por primera en vez en la historia, en materia de desempeño en el ranking de innovación.

[55] https://www.gob.pe/institucion/indecopi/noticias/545376-el-peru-escala-6-posiciones-en-el-indice-global-de-innovacion-2021-gracias-a-la-mejora-en-indicadores-de-patentes-y-marcas-del-indecopi

A nivel de la región, el Perú se ubica en el puesto 7 en el Índice Global de Innovación 2021, superando a países como Argentina, Panamá, Paraguay, Ecuador y Bolivia; pero aún por detrás de Chile, México, Costa Rica, Brasil, Uruguay y Colombia.

Cabe indicar que el Índice Global de Innovación 2021 es una publicación anual de la OMPI que desglosa, clasifica y compara el desempeño en materia de innovación de 132 países y economías sobre la base de 81 indicadores diferentes.

En esa línea, 8 de los 81 indicadores analizados en el informe corresponden a indicadores de propiedad intelectual, competencia del Indecopi, como son: i) las solicitudes de familias de patentes en al menos dos oficinas de patentes en el mundo, ii) el pago por regalías de propiedad intelectual al exterior, iii) solicitudes nacionales de patentes de invención, iv) solicitudes nacionales de PCT (Tratado de Cooperación en Tema de Patentes por su siglas en inglés, vinculado con la protección de invenciones locales en el extranjero), v) solicitudes nacionales de modelos de utilidad, vi) cobro de regalías de propiedad intelectual desde el exterior, vii) solicitudes nacionales de registro de marcas y viii) solicitudes nacionales de registro de diseños industriales.

En casi todos, el Perú mostró un notable progreso el último año lo que, en parte, ha hecho posible la mejora del país a nivel de medición de la innovación en general.

En particular, los indicadores peruanos que evidenciaron un avance más significativo fueron el de solicitudes de familias de patentes en al menos dos oficinas de patentes en el mundo, en donde se pasó del puesto 85 en 2020 al 65 en 2021 (una mejora de 20 posiciones) y el indicador de solicitudes nacionales de patentes, en donde se pasó del puesto 103 en 2020 al 87 en 2021 (es decir, una mejora de 16 posiciones).

Asimismo, el indicador de solicitudes nacionales de registro de marcas, en donde se pasó del puesto 45 en 2020 al 30 en 2021 (una mejora de 15 posiciones) y, finalmente, el indicador de solicitudes nacionales de PCT, en donde se pasó del puesto 78 en 2020 al 65 en 2021 (representando una mejora de 13 posiciones).

3. Tasa de inversión en investigación, ciencia y tecnología

Este indicador tiene como fuente el Módulo de información estadístico y de indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación del CONCYTEC. En el Gráfico 74, se muestra la evolución de la tasa de inversión en investigación, ciencia y tecnología para el periodo 2011-2021. En el año 2011, el indicador ascendió 0.08%, para el año 2021 este indicador llegó a registrar 0.14%. Esto evidencia una mejora poco significativa del indicador en el periodo analizado; sin embargo, no se alcanza la meta propuesta por el PEDN dado que esta alcanzaba 1%.

Gráfico 73. Participación del VAB manufacturero en el PBI total, 2011-2021

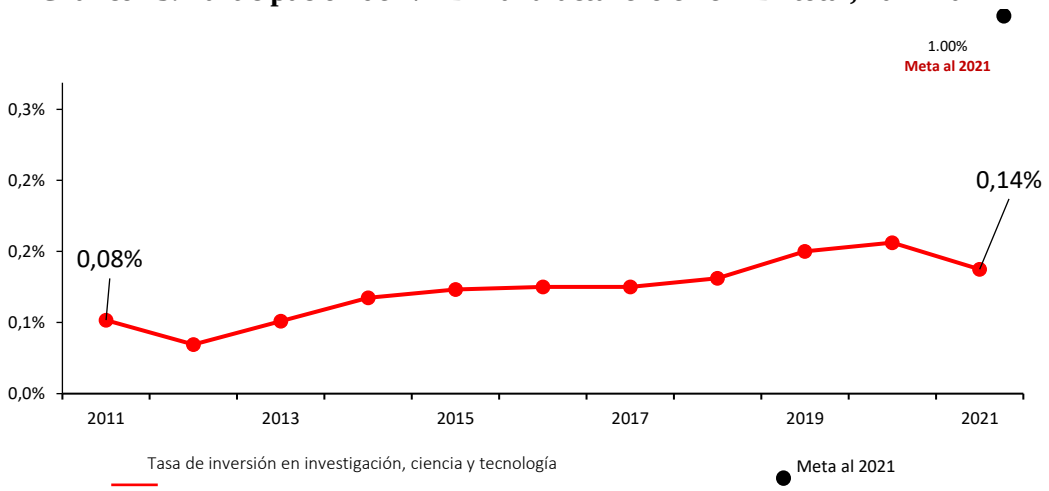

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

De acuerdo con UTEC[56], el desarrollo tecnológico todavía es una de las principales debilidades en el Perú, pese a los avances registrados en los últimos años. La inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI) es clave, por ejemplo, para asegurar el ingreso del país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En la última década, el Perú ha registrado un incremento sostenido en la inversión en CTI. Sin embargo, hoy solo representa el 0.13 % del producto bruto interno (PBI), cuando la mayoría de los países desarrollados destinan más del 2 %. En países como Corea del Sur o Israel, la cifra puede llegar hasta un 4 %.

Sería recomendable que el país aumente su inversión, al menos, hasta un 0.4 % del PBI, como en el caso de Chile. A partir de esa cifra, puede proyectarse un eventual incremento a 1 % o hasta 2 %, y así aumentar la competitividad del país. De lo contrario, será imposible diversificar o desarrollar nuevos productos.

En julio del 2021 se promulgó la ley que establece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti). Su objetivo es definir una política nacional de ciencia, implementarla mediante programas en CTI y asegurar su ejecución por parte de universidades, institutos de investigación pública, empresas privadas, etc.

Este semestre se espera la aprobación del reglamento del Sinacti, lo que mejoraría la calificación del Perú en ciencia y tecnología. Entre los beneficios destaca la facilidad para establecer redes de investigación regionales e interregionales, así como entre institutos públicos, academia y empresa.

A inicios de febrero de este año, el Perú concretó un nuevo préstamo del Banco Mundial (BM) por USD 100 millones para fortalecer el Sinacti. Con esta inversión se priorizará la investigación, el desarrollo y la innovación en tres áreas clave para el país: cambio climático, salud y economía digital.

A largo plazo, esta acción facilitaría el ingreso del país en la OCDE. Asimismo, se espera contar pronto con un segundo préstamo por un monto similar o superior, otorgado por el Banco

[56] https://utec.edu.pe/blog-de-carreras/utec/como-avanza-el-peru-en-el-desarrollo-de-tecnologia

Interamericano de Desarrollo (BID), que se empleará para brindar una oferta tecnológica más atractiva y que permita captar futuras inversiones en el país.

Como es evidente, el reto para el Perú es invertir más en CTI, porque esa inversión trae retorno en productividad, desarrollo económico y prosperidad para el país. A futuro, estos esfuerzos permitirán la formación, incorporación, retribución, evaluación y promoción de una investigación comprometida con la transformación del Perú.

4. Número de artículos peruanos publicados en revistas científicas indexadas

Este indicador es medido por la base de datos de resúmenes y citas de literatura revisada SCOPUS. En el Gráfico 75 se muestra que el número de artículos publicados en revistas científicas indexadas ha crecido de manera sostenida en el periodo 2007-2021. Así, en el año 2007, el indicador ascendió a 651 publicaciones indexadas, luego, para el año 2021 este indicador aumentó a 5 125 artículos peruanos publicados en revistas científicas indexadas. Desde el año 2007 hasta el 2021 el indicador aumentó más de 7,8 veces, esto evidencia una mejora del indicador, en el periodo analizado.

De esta manera los 5 125 artículos del 2021 sobrepasan la meta establecida para el 2021 que era de 1 500.

De acuerdo a Concytec, esto se podría explicar debido a un incremento de presupuestos públicos y un mayor interés del sector privado en desarrollar proyectos con un componente de innovación, asimismo, la labor de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) ha tenido efecto mediante la fiscalización y acreditación de las diferentes casas de estudio.

Gráfico 74. Número de artículos peruanos publicados en revistas científicas indexadas, 2007-2021

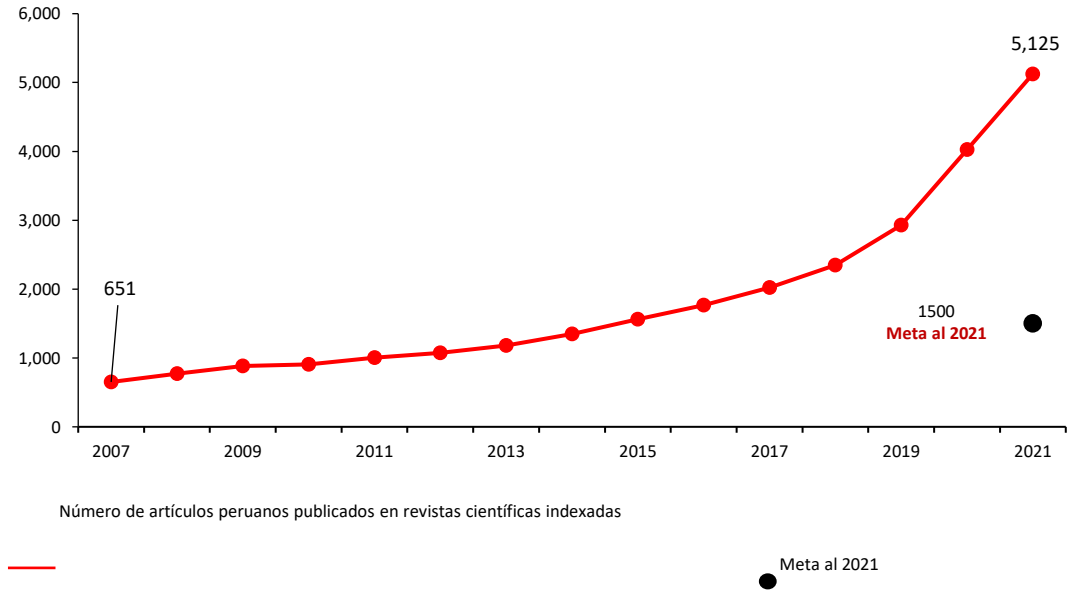

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones - INEI **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

De acuerdo con un artículo de la Universidad de Rioja en España [57]si bien han aumentado el nivel de concentración de revistas indexadas, este crecimiento no es proporcional al aumento de las publicaciones científicas. Esta situación podría indicar que buena parte de las políticas, estrategias e incentivos en estos países (Ecuador y Perú) hacen énfasis en la generación de nuevo conocimiento y divulgación en revistas de impacto, y no en la promoción e indexación de las revistas nacionales en bases de datos bibliográficas como Scopus y Web of Science.

Objetivo específico 4.5: Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva

Respecto del OE 4.5, este se encuentra relacionado con el eje temático 4 de las Políticas de Estado, denominado "Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado" (24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 4.5 tiene como propósito fomentar la investigación científica y el desarrollo de las innovaciones tecnológicas para que el país sea más competitivo y desarrollado. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 4.5, este cuenta con los siguientes:

1. Porcentaje de trabajo asalariado.
2. Porcentaje de empleo adecuado

1. Porcentaje de trabajo asalariado

Este indicador es estimado mediante la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO-INEI). El Gráfico 76 muestra la evolución del *porcentaje de trabajo asalariado* para el periodo 2008-2021. En el año 2008, el indicador registró 42.2%, luego, para el año 2021 este indicador pasó a 42.7%. Desde el año 2008 hasta el 2021, el indicador solo logró incrementarse en 0.5 pp. Esto evidencia una débil mejora del indicador en el periodo analizado.

En particular, entre los años 2008-2015 se veía un incremento sostenido llegando a un máximo de 45.4% de trabajo asalariado; sin embargo, a partir del 2016 la tendencia se tornó negativa reduciendo el trabajo asalariado a 40.4% el año 2020; finalmente, se cierra la cifra el año 2021 con un salto a 42.7% *de trabajo asalariado*, valor que se encuentra por debajo del 60.0% establecido en el PEDN cómo meta para el año 2021.

Gráfico 75. Porcentaje de trabajo asalariado

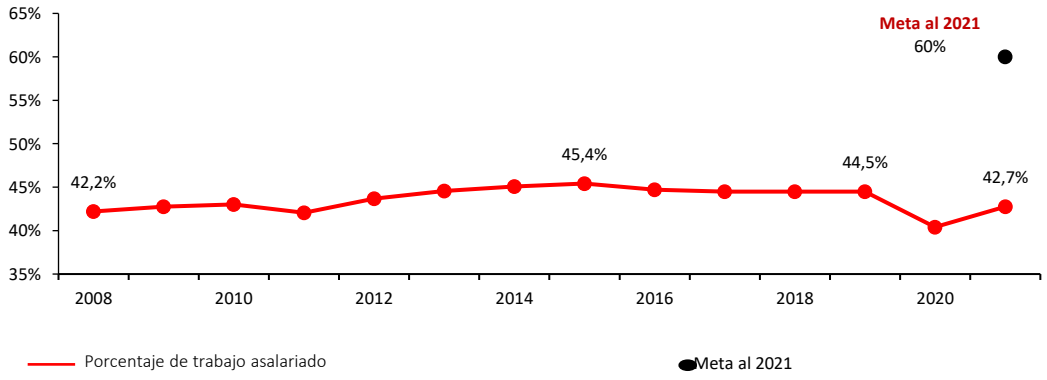

Fuente: Enaho – INEI y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

[57] González-Parias, C.H; Londoño-Aria, J.A; Giraldo-Mejía, W. A (2022). Evolución de la producción científica en América Latina indexada en Scopus. 2010-2021. Bibliotecas. Anales de Investigacion;18(3), 1-14

De acuerdo con la información, la Provincia Constitucional del Callao es el territorio que supera con creces a los demás departamentos en el indicador con 60% de sus trabajadores como asalariados, aunque sufrió un retroceso de poco más de 1 p.p. durante el periodo analizado. Cabe precisar que Lambayeque es uno de los departamentos que mayor avance ha tenido desde el 2010 (casi 10 p.p. para 2010-2019). Por otro lado, el departamento de Tacna es uno de los territorios que ha presentado que ha presentado un retroceso en el indicador (de 3 p.p., aproximadamente); sin embargo, supera el valor nacional por casi 2 p.p.

Gráfico 76. Porcentaje de trabajo asalariado

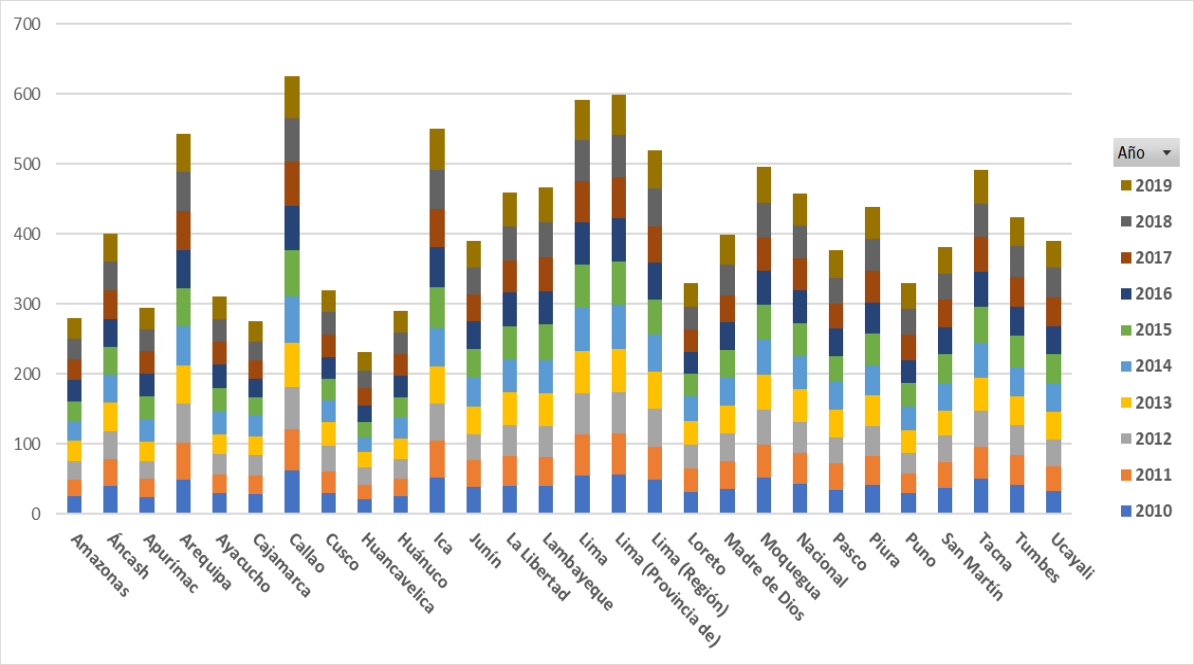

Fuente: Enaho - INEI Elaboración: DNSE – Ceplan.

Se ha identificado que los principales factores que contribuyen al avance del indicador están vinculados con el dinamismo y crecimiento de algunos sectores productivos y de servicios como agricultura, agroindustria y comercio, en donde se efectuaron importantes inversiones privadas y públicas por empresas agroexportadoras, agroindustriales, e inicio de proyectos como el proyecto de Irrigación e Hidroenergético Olmos (que viene operando desde el 2014). Además, ~~d~~el desarrollo de proyectos en el sector minero que genera empleo directo e indirecto; otros factores, como parte de la política de empleo, son el fortalecimiento institucional para el control, promoción y difusión de las normativas, fortalecimiento de capacidades y ~~d~~el fomento a la formalización para el trabajo (trabajador-empleador).

Por otra parte, de los factores que dificultan el avance del indicador, se destacan: el escaso desarrollo de las actividades productivas y la baja calificación técnica de la población en edad de trabajar. Esta situación se complica con los altos niveles de informalidad laboral y empresarial, sobre todo en pequeñas y microempresas. Asimismo, se tiene los altos costos administrativos al empleador para formalizarse empresarialmente. Por último, algunos departamentos destacan el desconocimiento de las autoridades sobre la importancia de tener un plan de acción actualizado, lo que permitiría una idea clara sobre las acciones que se deben de realizar para la mejora de la situación laboral de sus jurisdicciones.

Finalmente, se ha identificado que, para **mejorar los resultados mostrados por el indicador,** se debe brindar soporte y acompañamiento a los negocios y empresa para formalizarse e incrementar su productividad, a través de la promoción de la capacitación para el trabajo, la reconversión laboral y la formación continua en las empresas, así como la orientación vocacional, la información ocupacional y la normalización y certificación de competencias laborales para desarrollar los recursos humanos. De otro lado, es necesaria la consolidación de los sistemas educativos técnico-productivos, para garantizar puestos de trabajo con mano de obra calificadas, de tal manera contribuir en la atracción de inversión privada en los diferentes departamentos.

2. Porcentaje de empleo adecuado

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como el INEI, estimaron este indicador mediante la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO-INEI), reportando ambas entidades la misma serie histórica. El Gráfico 78 muestra la evolución del *porcentaje de empleo adecuado* para el periodo 2009-2021. A lo largo de dicho periodo, el *porcentaje de empleo adecuado* ha aumentado. En el año 2009, el indicador registró 40,0%, incrementándose hasta 53,6% en el año 2019, ya en el año 2021 alcanza 47,0%.
La meta estimada para el 2021 del *porcentaje de trabajo asalariado* es de 75%, cifra que no se logró al año 2021, dado el contexto de pandemia que afectó directamente al empleo en nuestro país.

Gráfico 77. Porcentaje de empleo adecuado

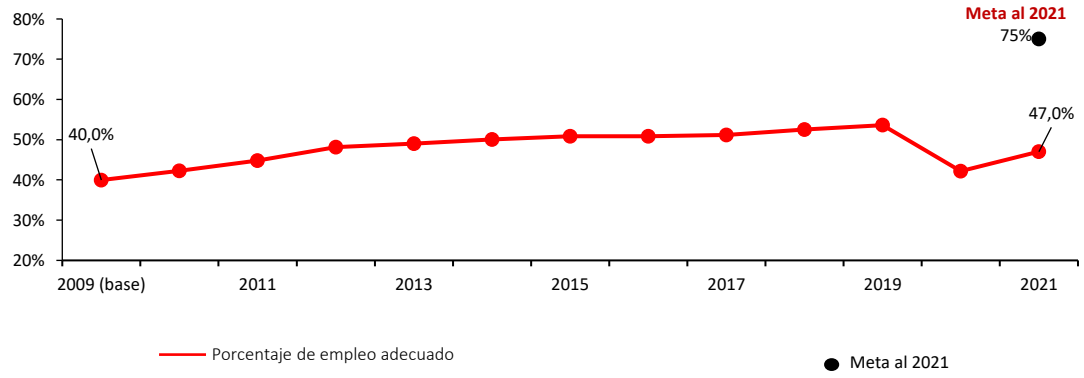

Fuente: Enaho – INEI y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

De acuerdo con la información, Ica es el departamento que tiene mayor proporción de trabajadores con empleo adecuado (74%), asimismo, es el departamento con mayor avance porcentual durante el periodo analizado con más de 20 p.p., respecto al 2010. Hay que mencionar que todos los departamentos han tenido un avance porcentual en el periodo 2010-2019; sin embargo, Huancavelica es uno de los indicadores que tiene el valor más bajo de este indicador con 27%.

Gráfico 78. Porcentaje de empleo adecuado

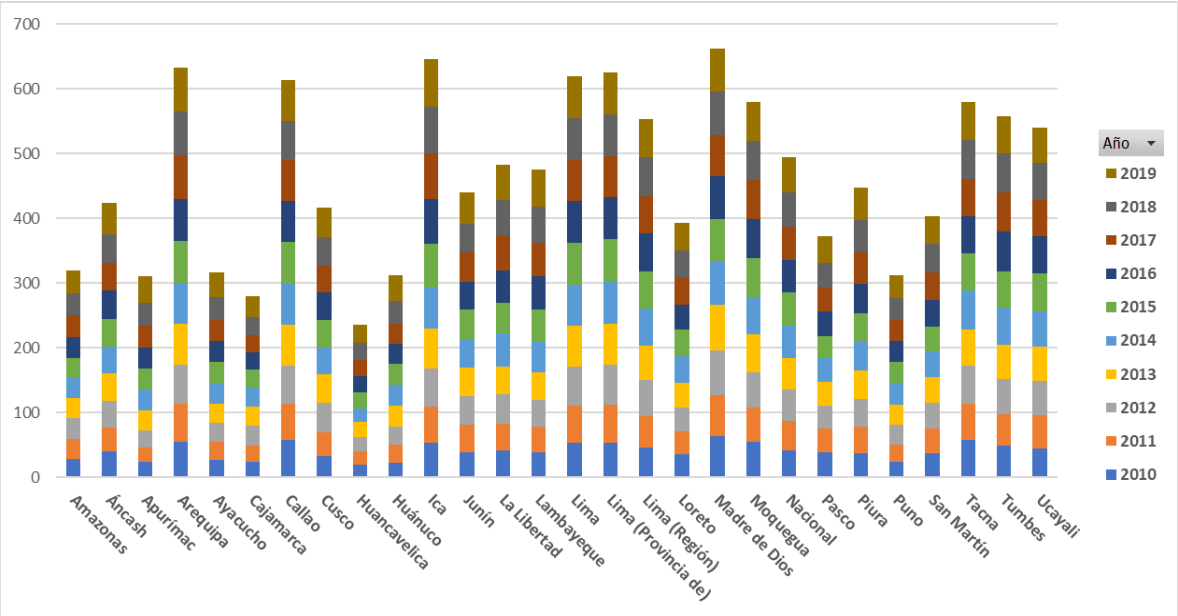

Fuente: Enaho - INEI **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

Sobre los factores que contribuyeron a la mejora del indicador, en primer y segundo lugar, el 28% de los Gobiernos Regionales mencionaron los dos siguientes: la expansión económica que ha experimentado el país en diferentes actividades, lo que ha permitido que haya un aumento en el requerimiento de personal calificado para diferentes sectores como turismo, minería, agroindustria, etc. Es decir, se identifica el incremento de empresas en número y tamaño (producto del crecimiento) como determinante de la mejora en el empleo adecuado. En contraste, un 24% de los Gobiernos Regionales indica que el factor de mejora fueron los programas de empleo regionales y la ejecución adecuada de programas presupuestales, lo cual implica intervención pública. En cuarto lugar, un 16 % de los Gobiernos Regionales mencionó que la regulación y fiscalización, mediante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), constituye un factor de apoyo para el incremento del empleo adecuado. Otro factor adicional es el incremento en la oferta educativa, a través de carreras profesionales más acordes con las realidades de los diferentes territorios.

Respecto de los factores que limitaron el avance en el incremento del empleo adecuado, hubo respuestas muy diversas entre los Gobiernos Regionales. En primer lugar, con 16% del total de los Gobiernos Regionales, se mencionó la baja productividad de las unidades productivas y las personas, lo cual limita su capacidad de crecimiento, inversión y desincentiva su formalización. En segundo, un 12% de los Gobiernos Regionales, si bien el rol de Sunafil ha contribuido aún es insuficiente para dar una cobertura adecuada, sobre todo, en lugares de accesibilidad remota, lo que limita sus funciones.

Finalmente, entre las oportunidades de mejora, los Gobiernos Regionales identificaron hasta cuatro factores clave. En primer y segundo lugar, el 32% de los Gobiernos Regionales mencionaron que se necesita incentivar la formalización desde el Estado e impulsar políticas nacionales que articulen los esfuerzos de distintos niveles de gobierno. En tercer lugar, un 24% de los Gobiernos Regionales indican que se necesita de fortalecer a la Sunafil, lo cual permitirá incrementar y mejorar las actividades de fiscalización. Por último, un 20 % de los Gobiernos Regionales mencionan que se necesita mejorar la oferta laboral; es decir, se identificó como factor

clave el fortalecimiento de la educación, el desarrollo de capacidades y las oportunidades de entrenamiento para la masa laboral.

Objetivo específico 4.6: Marco institucional y jurídico garantiza la seguridad de las inversiones

Respecto del OE 4.6, este se encuentra relacionado con el eje temático 4 de las Políticas de Estado, denominado "Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado" (28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 4.6 tiene como propósito fomentar la investigación científica y el desarrollo de las innovaciones tecnológicas para que el país sea más competitivo y desarrollado. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 4.6, este cuenta con los siguientes:

1. Índice de protección al inversionista

1. Índice de protección al inversionista

Este indicador es reportado por el Banco mundial – Doing Business. El Gráfico 80 muestra el puesto que ocupa Perú en el *Índice de protección al inversionista* (ranking Doing Business) para el periodo 2014-2020[49].

La mejor ubicación lograda por el Perú en el *ranking de protección a los inversionistas* fue el puesto 36, conseguido en los años 2014 y 2015, mientras que, para el año 2020 el Perú retrocedió al puesto 45.

En consecuencia, teniendo en cuenta la trayectoria contraria mostrada por el indicador en los años analizados, se puede señalar que la probabilidad de alcanzar en el corto plazo la meta referencial es nula. Asimismo, cabe recordar que el Banco Mundial ha publicado que no continuará con la medición de este indicador, debido a una revisión de su metodología.

Gráfico 79. Índice de protección al inversionista

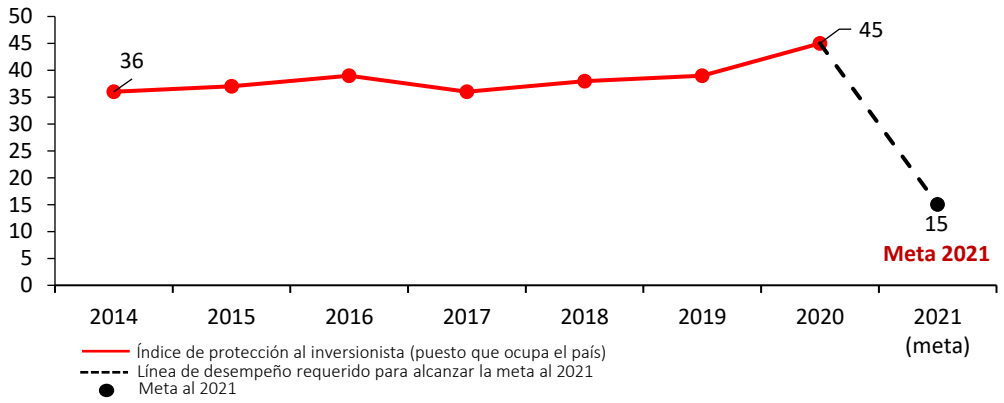

Fuente: Banco Mundial, Doing Bussines **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

Objetivo específico 4.7: Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión

Respecto del OE 4.7, este se encuentra relacionado con el eje temático 4 de las Políticas de Estado, denominado "Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado" (26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el

contrabando en todas sus formas), establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 4.7 tiene como propósito fomentar la investigación científica y el desarrollo de las innovaciones tecnológicas para que el país sea más competitivo y desarrollado. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 4.7, este cuenta con los siguientes:

1. Nivel de intermediación financiera en moneda nacional.
2. Índice de intermediación financiera.
3. Nivel de financiamiento a través del mercado de valores.

1. Nivel de intermediación financiera en moneda nacional

Este indicador tiene como fuente de información al BCRP y SMV. En el Gráfico 81 se muestra el *nivel de intermediación financiera en moneda nacional* periodo 2008-2021. En este periodo, el *nivel de intermediación financiera en moneda nacional* se ha incrementado significativamente. En el año 2008, el indicador registró 11%, mientras que, para el año 2021 aumentó a 26%. Esto evidencia una mejora del indicador, en el periodo analizado.

La meta estimada para el 2021 del *nivel de intermediación en moneda nacional* es de 20%, el cual se ha alcanzado a partir del año 2017.

Gráfico 80. Nivel de intermediación financiera en moneda nacional

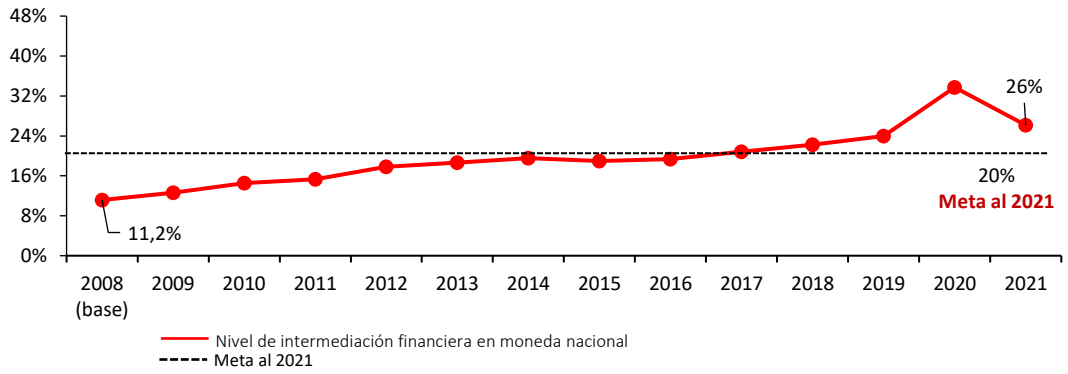

Fuente: BCRP **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

De acuerdo a la SBS, uno de los factores que explica este aumento es la expansión del número de cajeros corresponsales, que en los últimos cinco años aumentó en 83 301, alcanzando un total de 100 802 a fines de 2016, permitiendo una mayor penetración de los servicios financieros a nivel nacional. En efecto, la expansión de la red de atención del sistema financiero ha sido acompañada de una notable descentralización geográfica de los servicios financieros, observándose un mayor acceso a estos servicios en los departamentos fuera de Lima y Callao.

2. Índice de intermediación financiera

El *índice de intermediación financiera* tiene como fuente de información al BCRP. En el Gráfico 82 se muestra la evolución de este indicador a lo largo del periodo 2009-2021. En dicho periodo de tiempo el *índice de intermediación financiera* ha aumentado en promedio 4.9% cada año. En el año 2009, el indicador consignó 25%, luego, para el año 2021 este indicador ascendió a 39%. Esto evidencia una mejora significativa del indicador en el periodo analizado.
La meta fijada en el 2021 en el PEDN para el *índice de intermediación financiera* es de 80%. Se puede apreciar que no se ha conseguido cumplir con la meta para el periodo determinado.

Gráfico 81. Índice de intermediación financiera

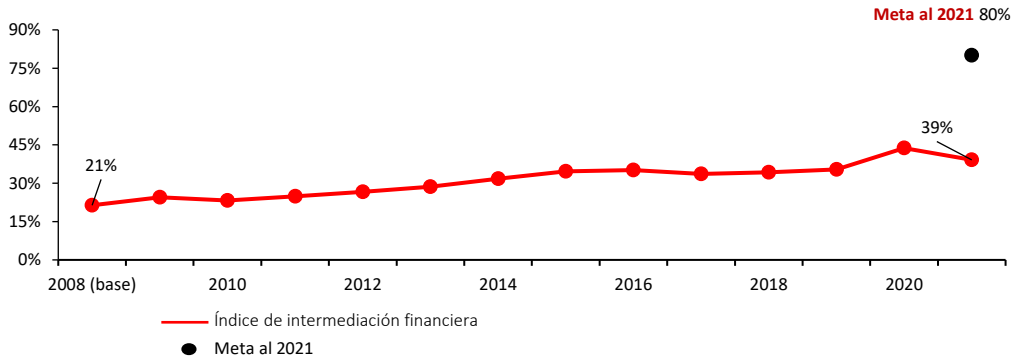

Fuente: BCRP **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

De acuerdo al BCRP, la intermediación financiera en su mayor parte se realiza a través del sistema bancario, los mercados de capitales y de bonos no se encuentran desarrollados aún.

3. Nivel de financiamiento a través del mercado de valores

Este indicador tiene como fuente de información al BCRP. En el Gráfico 83 se muestra el *nivel de financiamiento a través del mercado de valores* periodo 2009-2021. En este periodo, el mayor *nivel de financiamiento a través del mercado de valores* fue 5.3% registrado en el 2020. En el 2021, la cifra alcanza el 4.6%.

La meta estimada para el 2021 del indicador es de 10%. Debido al resultado anterior, no se ha llegado a cumplir la meta propuesta.

Gráfico 82. Nivel de financiamiento a través del mercado de valores

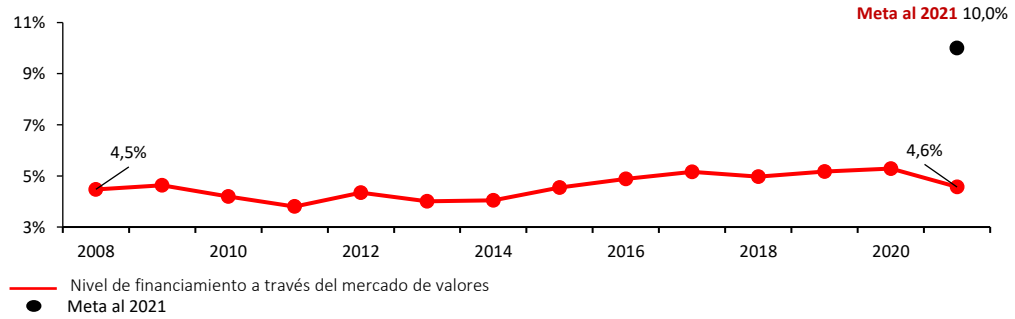

Fuente: SMV - MEF **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

De acuerdo al MEF, una de las principales limitantes al desarrollo de la oferta pública primaria de valores e incorporación de nuevos emisores al mercado de valores peruano es la escala reducida de la mayoría de las compañías que conforman el sector empresarial.

En efecto, los costos de emisión, los cuales en su mayoría son fijos, en que incurre una empresa para obtener financiamiento a través del mercado de valores, hacen que éste sólo sea atractivo en relación a costos alternativos ofrecidos por el sistema bancario, para montos significativos (del orden de los US$ 10 millones). La escala reducida de nuestras empresas hace que sus requerimientos de financiamiento se encuentren por debajo del monto mínimo que justifique los costos de emisión. Esto genera un descalce entre oferta y demanda de títulos en el mercado de valores, por un factor de costos.

Eje Estratégico 5: Desarrollo Regional e Infraestructura

El eje 5 tiene cuatro objetivos que a continuación se detallan:

1. OE 5.1: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público
2. OE 5.2: Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional
3. OE 5.3: Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos
4. OE 5.4: Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP)

Objetivo específico 5.1: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público

Respecto del OE 5.1, este se encuentra relacionado con el eje temático 5 de las Políticas de Estado, denominado "Desarrollo Regional e Infraestructura", establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 5.1 contribuye al cierre de brechas productivas, mejorando las condiciones regionales desarrollando una infraestructura económica suficiente, adecuada y de uso público, en un marco de espacios transversales y de planificación macroregional. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 5.1, este cuenta con los siguientes:

1. Porcentaje de canales de riego revestidos
2. Potencia firme del SEIN (MW)
3. Longitud de la red vial nacional y departamental asfaltadas (km)
4. Relación de los índices de oportunidad de competitividad de sierra y selva con la costa sin incluir Lima
5. Inversión en puertos continentales

2. Porcentaje firme del SEIN (MW)

La *potencia firme del SEIN* es un indicador que es medido por Osinergmin. En el Gráfico 84, muestra la evolución del indicador desde el 2008 al 2021. En el 2008, la *potencia firme del SEIN* fue de 5042 MW, mientras que, en el 2021, la potencia firme del SEIN se incrementó a 10 888 MW. Esto significó un crecimiento promedio anual de 6.1pp.

En ese sentido, no se ha logrado cumplir la meta fijada de 15 000 MW en el tiempo previsto.

Gráfico 83. Porcentaje firme del SEIN (MW)

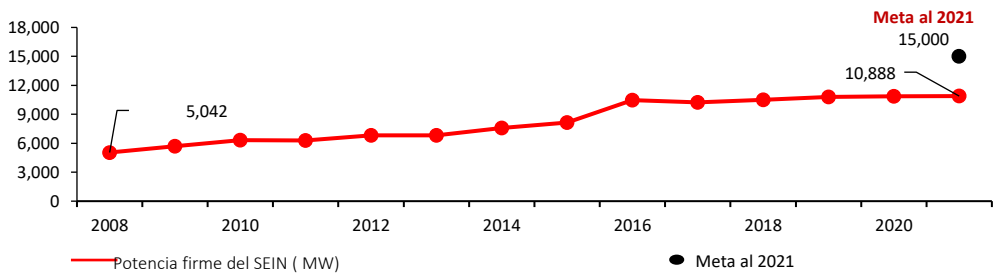

Fuente: COES **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

De acuerdo a Pacific Credit Rating[58], el sector eléctrico peruano se enfrenta a una serie de retos muy significativos y complejos; la situación de sobreoferta y los precios deprimidos del mercado spot han causado además un freno en las inversiones de plantas de generación, por lo que el fin de la sobreoferta podría conllevar al uso de fuentes energéticas caras y contaminantes para poder cubrir la demanda eléctrica, incrementando así el precio de la energía (hasta 700% de acuerdo con declaraciones del gerente general de la Sociedad Peruana de Energías Renovables), además de la caída en el ranking de competitividad mundial, la cual a su vez se traduciría en menores inversiones y un menor crecimiento económico, esto sin considerar el proyecto recientemente publicado por el Osinergmin que incrementaría también las tarifas de electricidad. Resulta, por tanto, indispensable que la reforma del sistema eléctrico tenga una visión de largo plazo pues las regulaciones de corto plazo sólo podrían agravar las existentes distorsiones del mercado; asimismo, se priorice en conjunto la libertad de los consumidores y la competitividad del mercado.

3. Longitud de la red vial nacional y departamental asfaltadas (km)

La *longitud de la red vial nacional y departamental asfaltadas (km)* es un indicador reportado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Al no contar con la serie histórica completa de este indicador, en el **Gráfico 2,** se muestra la evolución del indicador proxy longitud de la red vial nacional y departamental pavimentada (km) para el periodo 2010 al 2021[59]. En el 2010, la *longitud de la red vial nacional y departamental pavimentada* fue de 14 433 km, mientras que, en el 2021 la longitud de la red vial pavimentada aumentó a 26 797 km.

El PEDN contempla como meta al 2021 asfaltar 25 500 km de *red vial nacional y departamental*, no obstante, el número de kilómetros asfaltadas al cierre del año 2021 fue de 18 698,7 km[60]. Por lo que, este indicador no logró la meta del Plan Bicentenario.

Gráfico 84. Longitud de la red vial nacional y departamental asfaltadas (km)

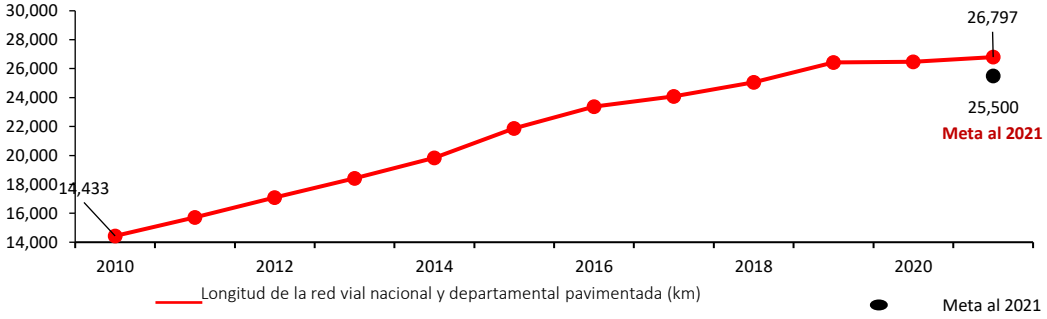

***Fuente**: Ministerio de Transportes y Comunicaciones* ***Elaboración**: DNSE – Ceplan*
Nota: Al no contar con la serie histórica completa del indicador longitud de la red vial nacional y departamental asfaltadas (km), se muestra la evolución del indicador proxy longitud de la red vial nacional y departamental pavimentada (km).

[58] Desafíos del sector eléctrico en el Perú.

[59] Según la clasificación establecida en el Decreto supremo n.° 011-2016-MTC las vías pavimentadas incluyen las superficies de rodadura asfaltadas y de solución básica (D.S. 011-2016-MTC).

[60] La longitud de la red vial nacional y departamental asfaltadas para los años 2018, 2019 y 2020 fueron de 18 521,1, 18 533,8, 18 614,2 kilómetros, respectivamente.

5. Inversión en puertos continentales

La *inversión en Puertos Continentales* es un indicador medido por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En el Gráfico 86, muestra la evolución del indicador desde el 2010 al 2021, la misma que presenta un crecimiento sostenido desde los 360 millones de dólares acumulados en *inversión en puertos continentales* hasta los 2 403 millones de dólares en el año 2021.

A pesar del avance positivo del indicador al año 2021 no alcanza la meta del PEDN, la misma que se fijó en 4 095 millones de dólares para el año 2021.

Gráfico 85. Inversión en puertos continentales

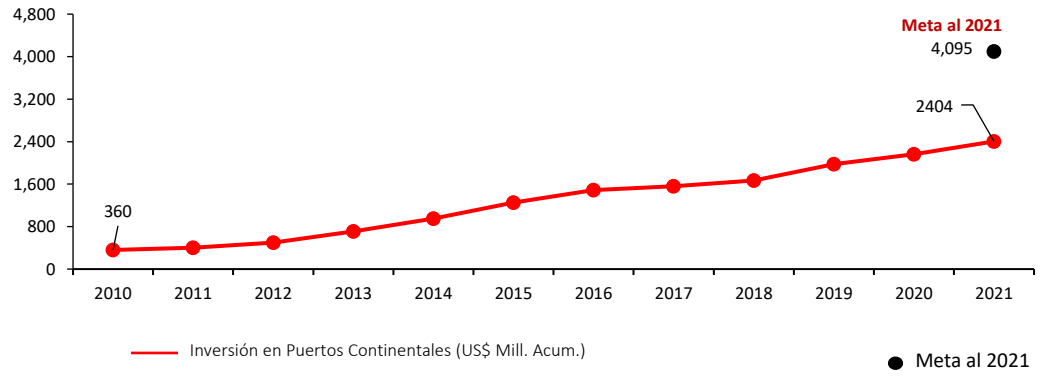

Fuente: MTC **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

Objetivo específico 5.2: Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional

Respecto del OE 5.2, este se encuentra relacionado con el eje temático 5 de las Políticas de Estado, denominado "Desarrollo Regional e Infraestructura", establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 5.2 contribuye a mejorar la actividad industrial y generar mayor valor agregado en los diversos sectores de la economía, además de formular un Planeamiento Territorial Equilibrado para el desarrollo socioeconómico. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 5.2, este cuenta con los siguientes:

1. Porcentaje del territorio nacional con ordenamiento territorial.
2. Participación del Sector Secundario de las regiones en el PBI.

1. Porcentaje del territorio nacional con ordenamiento territorial

En el marco del indicador "Porcentaje del territorio nacional con ordenamiento territorial", vale precisar que no existe información disponible que reporte, a nivel específico, el porcentaje de implementación del ordenamiento sobre el territorio, en virtud de ello se plantea un indicador aproximado, sobre la base del reporte que las municipalidades provinciales (196 en todo el país) refieren entorno a la tenencia de un "Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT)[61]" en el

[61] Si bien el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) es diferente del Ordenamiento Territorial (OT), en el DS N.° 012-2022-VIVIENDA se indica que "**los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, la Zonificación Ecológica y Económica - ZEE, el Diagnóstico Integral del Territorio - DIT y el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, entre otros estudios referidos al ordenamiento territorial, contribuyen a la elaboración del PAT, debiendo este tomar en cuenta su contenido, en caso los mismos se encuentren aprobados**", siendo la ZEE, DIT y POT, instrumentos sustentatorio para el OT, por ello se considera el total de municipalidades provinciales que declaran contar con un PAT como indicador *proxy* del OT.

Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2021). Vale destacar que, el indicador propuesto, no solo guarda relación con el ordenamiento territorial, sino que además se asocia al OE 5.2, en atención a que, a través del PAT se orienta y regula la planificación física integral del territorio en el ámbito provincial (Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2016[62]), lo que a su vez contribuye en el fortalecimiento de las actividades productivas, en un marco competitivo y ordenado.

Considerando entonces lo expuesto, se tiene que del total de Municipalidades Provinciales (196), el 19.4% (38) declara contar con Plan de Acondicionamiento Territorial como parte de sus instrumentos de gestión y desarrollo urbano y/o rural con los que dispone, mientras que el 80.6% (158) de estos gobiernos locales no cuenta con el mismo. Esta realidad nos aproximada al porcentaje del territorio en donde el ordenamiento territorial se haya desplegado, por lo que se proyecta que la meta del 50% establecida para el 2022 no se ha logrado alcanzar.

Gráfico 86. Número de Municipalidades Provinciales con Plan de Acondicionamiento Territorial (declarado al 2021)

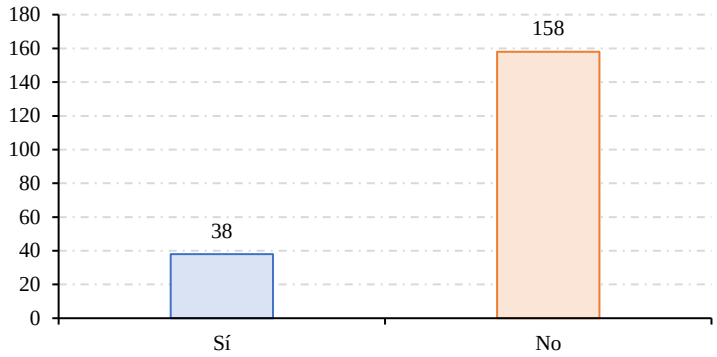

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades 2021, INEI (2021). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Cabe precisar además que, del total de Planes de Acondicionamiento Territorial indicados (38), 15 de ellos han sido publicados previos al 2011, mientras que 23, corresponden a los años entre el 2011 y 2021, periodo del PEDN Bicentenario, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 87. Número de Planes de Acondicionamiento Territorial según horizonte de publicación

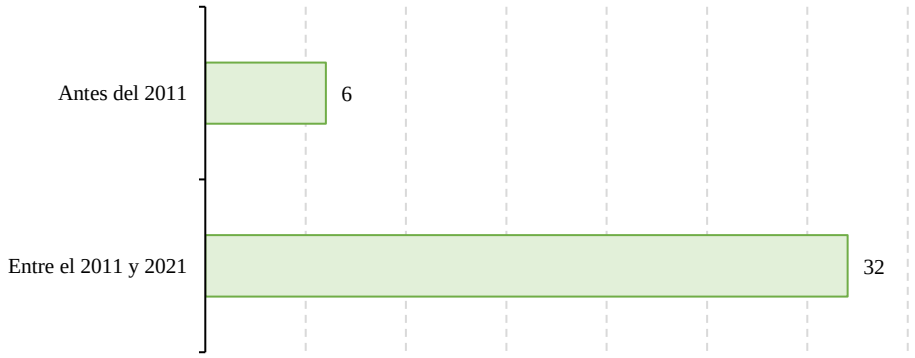

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades 2021, INEI (2021). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

[62] Según lo reportado en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305956/Manual_para_la_elaboracio%CC%81n_de_los_PAT_en_el_Marco_de_la_RCC.pdf

Ahora bien, considerando esta realidad a nivel regional, se tiene que 20 regiones (de un total de 25) cuentan con al menos una Municipalidad Provincial que declara contar con un Plan de Acondicionamiento Territorial, no obstante, resulta frecuente que el número de gobierno locales provinciales sin dicho instrumento sea mayor, destacando aquellas regiones en donde ninguna Municipalidad Provincial cuentan con tal instrumento, tales como Huánuco (11), Huancavelica (7), Apurímac (7), Madre de Dios (3) y Callao (1); tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfico 88. Número de Municipalidades Provinciales que cuentan con Plan de Acondicionamiento Territorial, según región

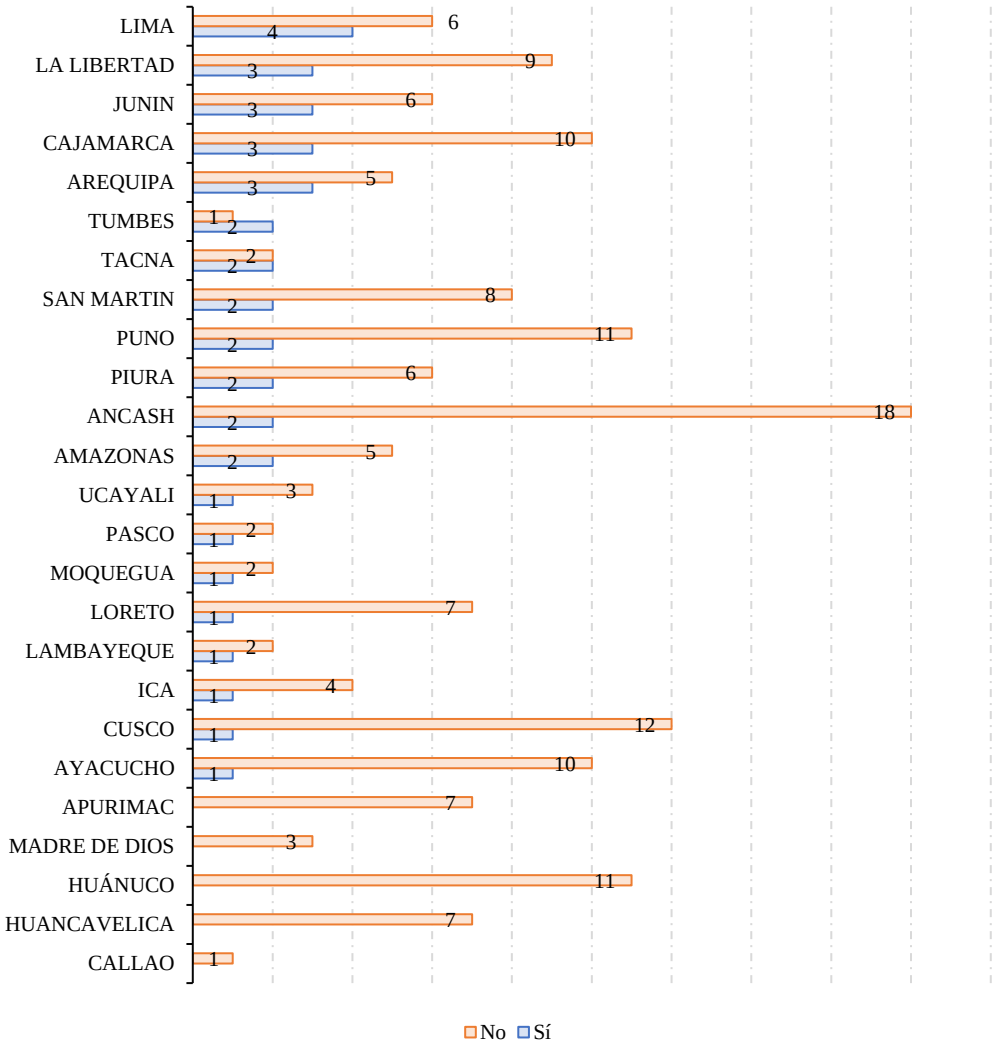

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades 2021, INEI (2021). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Por otro lado, vistos los instrumentos del ordenamiento territorial, la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) resulta un insumo relevante (PEDN al 2050, Ceplan 2022), en virtud de ello, el MINAM en el reporte de avance 2021 sobre la ZEE indica que 17 Gobiernos Regionales (de 25) cuentan con esta zonificación aprobada, no obstante solo uno cuenta con el Plan de Ordenamiento Territorial [POT] (acaso el instrumento de mayor relevancia[63]) aprobado, en tanto otro más se encuentra en proceso de aprobación.

[63] La ZEE es un insumo para la elaboración del POT (PEDN al 2050, Ceplan 2022).

Finalmente, en un contexto como el actual, en el que la dinámica social, económica – productiva y de otra índole requiere de una visión integrada y sostenible para su pleno desarrollo, la necesidad de contar con un país con un adecuado ordenamiento territorial tiene especial relevancia, considerando que este es un "instrumento orientador para la toma de decisiones del Estado y del sector privado, con el objetivo de promover el desarrollo considerando las necesidades de la población, el potencial de los recursos naturales y el cuidado del ambiente, procurando garantizar el bienestar común" (MINAM, 2016), de allí que en el PEDN al 2050, el ordenamiento territorial forme parte clave del ON 2 "Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático".

2. Participación del Sector Secundario de las regiones en el PBI

Entorno al indicador "Participación del Sector Secundario de las regiones en el PBI[64]", se observa que este se ha incrementado en 2.7 puntos porcentuales, entre el 2010 y 2021, pasando de 44.9% a 47.56%, no obstante, no se ha logrado alcanzar la meta establecida (55%).

Gráfico 89. Participación del Sector Secundario de las regiones en el PBI (2010 – 2021)

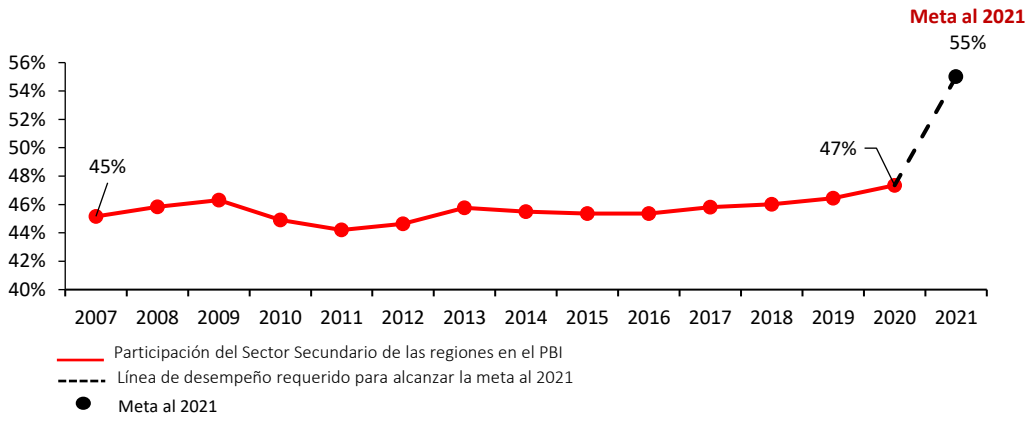

Fuente: INEI. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

A nivel regional, en el 2021, destacan los casos de las regiones de Arequipa, Ica, La Libertad, Moquegua y Piura, quienes registran la mayor participación del sector secundario en el PBI, siendo esta de 5.58%, 5.57%, 5.06%, 4.26% y 4.67% respectivamente, mientras que, en el sentido contrario, las regiones con menor porcentaje de participación son Madre de Dios, Pasco, Huancavelica, Amazonas y Apurímac, con 0.29%, 0.37%, 0.40%, 0.46% y 0.61% respectivamente.

Ahora bien, visto bajo un enfoque territorial[65], las regiones identifican factores que han contribuido en la mejora del indicador, siendo estos: 1) el crecimiento económico, y el subsecuente aumento de la demanda de productos en los mercados (36% de los casos), 2) la

[64] El indicador se calcula considerando la suma del Valor Agregado Bruto (VAB) de los sectores manufactura y construcción.
[65] Se ha recogido lo que actores regionales representantes de dicho nivel de gobierno declaran entorno a los factores que han favorecido, limitado y potenciarían el desarrollo del indicador.

ejecución de proyectos de desarrollo productivo (20% de los casos), 3) existencia de conglomerados industriales[66] y 4) centros tecnológicos (ambos con 8% de los casos).

Mientras que, en el mismo sentido, también identifican factores limitantes que han impedido el logro de la meta, como por ejemplo: 1) la baja inversión en tecnología, que limita el crecimiento de actividades que requieren del uso intensivo de esta para la transformación de la materia prima como parte de un proceso productivo competitivo, 2) la disminución de la actividad económica, con especial incidencia en los últimos años (ambas razones con un 28% del total de casos), así como 3) la alta presión tributaria, que coexiste con una fuerte competencia internacional (12% de los casos) y finalmente, 4) la ausencia de infraestructura adecuada y crecimiento del sector terciario (ambos elementos con 4% del total de casos).

En última instancia, frente a los limitantes, también las regiones diagnostican variables clave que deben ser potenciadas para un mejor desempeño del indicador a futuro, siendo estas: 1) la necesidad de políticas de diversificación productiva a nivel regional (24% de los casos), 2) la necesidad de generar mejores capacidades productiva para los productores, mediante actividades de capacitación y asistencia técnica (18% de los casos), además de 3) incrementar la inversión en infraestructura, así como 4) la inversión privada (ambas razones con el 12% de los casos).

Gráfico 90. Participación del Sector Secundario de las regiones en el PBI, según región (2010 – 2021)

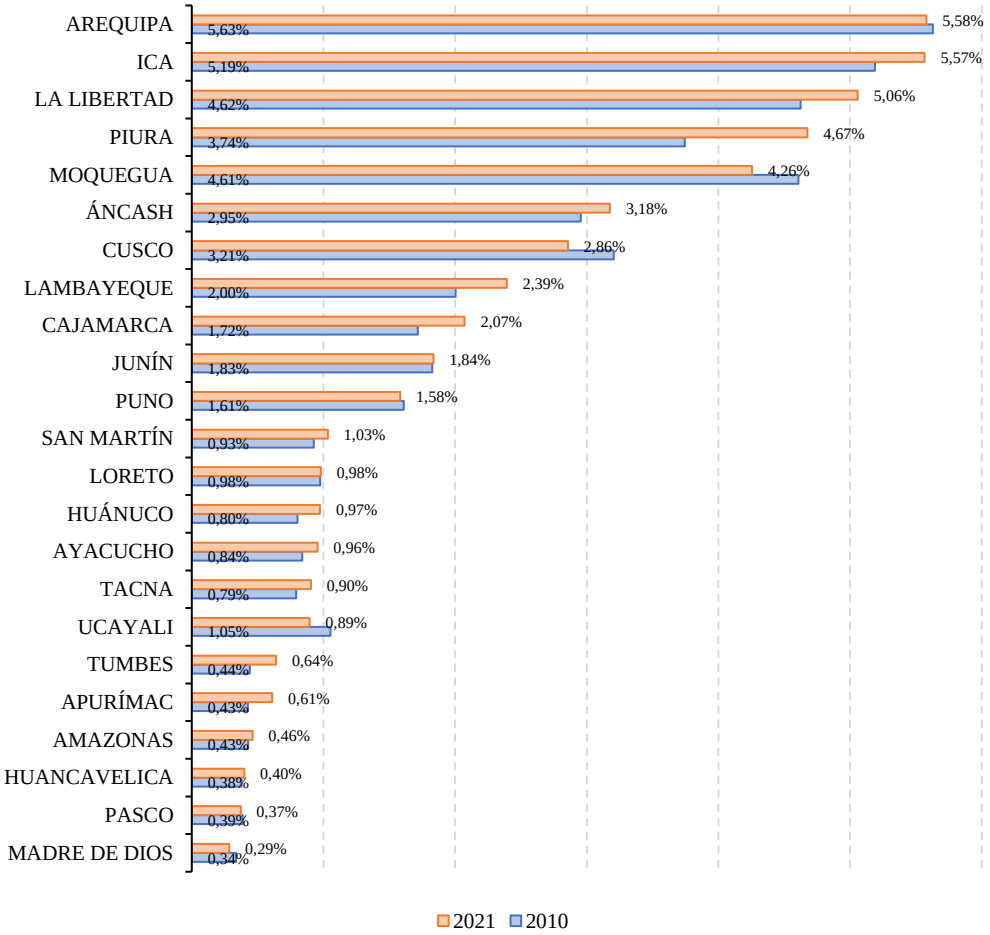

Fuente: INEI. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

[66] En la macro región sur se identifican al menos tres parques industriales.

En base a lo expuesto, resulta relevante potenciar el desarrollo del sector secundario (manufactura y construcción) en las regiones, lo que contribuirá al crecimiento económico del país, a través del fomento de la competitividad en todo el territorio nacional, en particular porque se trata de actividades productivas que transforman la materia prima, añadiendo valor sobre esta; de allí que la tarea se mantenga en el PEDN al 2050, a través del ON 3 "Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país".

Objetivo específico 5.3: Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos

El OE 5.3 se encuentra relacionado con el eje temático 5 de las Políticas de Estado, denominado "Desarrollo Regional e Infraestructura", establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 5.3 contribuye con la formalización económica. El PEDN a 2021 establece el siguiente indicador para la medición del OE 5.3:

1. Trabajadores afiliados al sistema de pensiones fuera de Lima

1. Trabajadores afiliados al sistema de pensiones fuera de Lima

El Sistema Peruano de Pensiones es un sistema al cual los trabajadores dependientes o independientes aportan para obtener una pensión de jubilación. Este cuenta con dos sistemas de protección social que coexisten paralelamente: uno es público (Sistema Nacional de Pensiones – SNP) y el otro es privado (Sistema Privado de Pensiones – SPP). La información de dicho indicador se obtiene a través de la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En el Gráfico 92 se muestra la evolución del indicador desde el 2008 hasta el 2021. A lo largo de dicho periodo, el número de trabajadores afiliados al sistema de pensiones fuera de Lima ha tenido una tendencia creciente, con excepción de los años 2015 y 2020 cuyo número se redujo en relación al año previo; sin embargo, para el año 2021 el número de trabajadores afiliados al sistema de pensiones fuera de Lima alcanzó los 3,23 millones.
Si bien, los 3,23 millones de trabajadores afiliados al sistema de pensiones fuera de Lima supera en 67% al valor del 2008, dicho incremento no alcanza para cumplir la meta de alcanzar 4 millones de afiliados al sistema de pensiones fuera de Lima establecida en el PEDN.

Gráfico 91. Trabajadores afiliados al sistema de pensiones fuera de Lima (en millones)

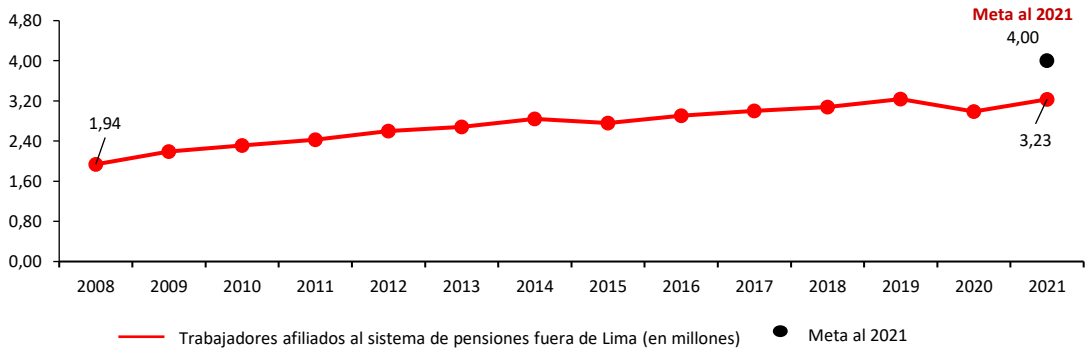

Fuente: INEI-ENAHO. **Elaboración**: DNSE – Ceplan

De acuerdo con la respuesta que dieron los gobiernos regionales que participaron en la tercera evaluación del PEDN, los principales factores que contribuyeron en el avance del indicador se

encuentran la creación de empresas e instituciones formales que cumplen con el aseguramiento de sus trabajadores, así como el establecimiento de normas a favor de los afiliados al sistema de pensiones.

No obstante, a pesar del avance en la afiliación de trabajadores al sistema de pensiones en los diferentes departamentos, uno de los factores que señalaron los GORE han dificultado el avance del indicador se relacionan al acceso de empleo inadecuado de la población que limita la oportunidad de acceder a un sistema de pensiones. Además, persisten vacíos legales que permiten las prácticas anti laborales, y también, se tiene una escasa conciencia del trabajador sobre su derecho al empleo digno. Además de esto, se señaló que existe miles de unidades productivas que en la práctica realizan trabajo de subsistencia y no tienen forma de acceder dicho beneficio.

Adicionalmente, se propusieron intervenciones para mejorar los resultados obtenidos, es necesario promover la responsabilidad social de los empresarios y trabajadores sobre la necesidad de contar con la afiliación al sistema de pensiones, sea sector público o privado; y concientizar a la población sobre la importancia sobre el acceso al sistema de pensiones.

Objetivo específico 5.4: Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP)

Respecto del OE 5.4, este se encuentra relacionado con el eje temático 5 de las Políticas de Estado, denominado "Desarrollo Regional e Infraestructura", establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 5.4 contribuye a mejorar las condiciones regionales, estableciendo agrupamientos en las ciudades intermedias en los centros poblados. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 5.4, este cuenta con los siguientes:

1. Número de centros poblados planificados (CPP)
2. Proporción de ciudades intermedias que poseen un mínimo certificado de 90% de cobertura en todos los servicios básicos

1. Número de centros poblados planificados (CPP)

El indicador *Número de CPP* es reportado por el INEI considerando la información de los Censos Nacionales de Población y Vivienda. En ese sentido, se tiene información para el periodo 2011-2021, tal cual se muestra en el Gráfico 93**.** En ese sentido, se identifica que entre 2011 y 2016 el número de CPP alcanzó los 3 087, mientras que a partir del año 2017 alcanzó los 3 749 CPP.
Los 3 749 CPP reportados por INEI para el año 2021 superan a la meta planteada por el PEDN 2011-2021 de 1 000 CPP.

Gráfico 92. Número de centros poblados planificados CPP (acumulado)

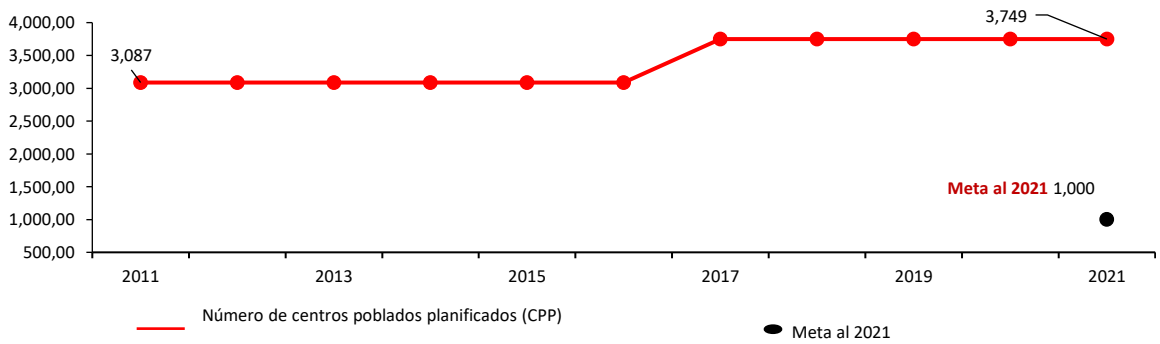

***Fuente**: INEI* ***Elaboración**: DNSE – CEPLAN*

2. Proporción de ciudades intermedias que poseen un mínimo certificado de 90% de cobertura en todos los servicios básicos

Dado que no se cuenta con información para el indicador *Proporción de ciudades intermedias que poseen un mínimo certificado del 90% de cobertura en todos los servicios básicos*, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento reporta un indicador proxy considerando un ámbito conformado por todas las ciudades intermedias, en el cual se calcula la proporción de la población con cobertura de los servicios básicos considerados (Agua por red pública y alcantarillado, y energía eléctrica.). En ese sentido en el Gráfico 94**,** se muestra la evolución del indicador desde el 2011 hasta el 2021 el mismo que ha tenido una tendencia creciente, pasando de 68,2% en el 2011 a 82,7% de la población de ciudades intermedias con cobertura de los servicios básicos en el año 2021.

Es así, que a pesar de los esfuerzos realizados en ampliar la cobertura de servicios básicos a la población de ciudades intermedias el 82,7% alcanzado en este indicador proxy tampoco alcanza la meta planteada por el PEDN 2011-2021 de llegar al 100,0%.

Gráfico 93. Proporción de ciudades intermedias que poseen un mínimo certificado de 90% de cobertura en todos los servicios básicos (*)

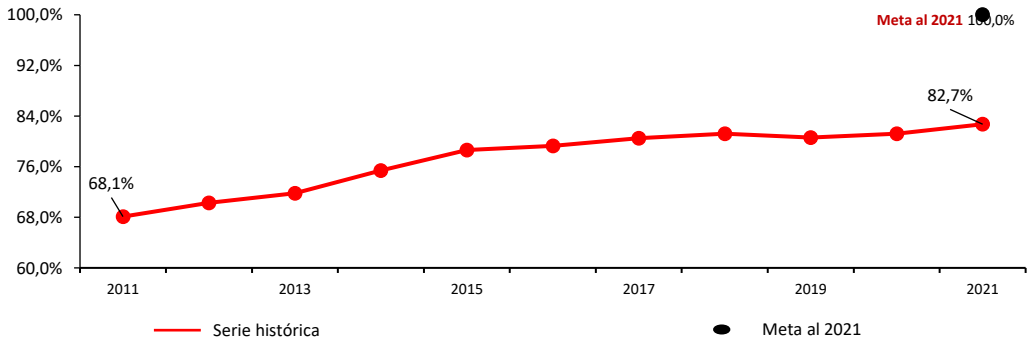

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento **Elaboración**: DNSE – CEPLAN.
(*) Indicador proxy que considera un ámbito poblacional de todas las ciudades intermedias y ver la proporción de la población que tiene acceso a los servicios definidos. Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Eje 6: Recursos naturales y ambiente

El eje 6 está compuesto por cinco objetivos, que a continuación se detallan:

1. OE 6.1: Recursos naturales y diversidad biológica y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales
2. OE 6.2: Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional
3. OE 6.3: Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional
4. OE 6.4: Población y sistemas productivas vulnerables adaptados al cambio climático
5. OE 6.5: Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana

Objetivo específico 6.1: Recursos naturales y diversidad biológica conservada y aprovechada de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales.

Respecto del OE 6.1, este se encuentra relacionado con el eje temático 6 de las Políticas de Estado, denominado "Recursos Naturales y Ambientales", establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 6.1 contribuye con la conservación de los recursos naturales y biodiversidad, lo que se debe realizar de manera sostenible y con participación de las poblaciones locales. Ante ello, en torno a los indicadores del OE 6.1, este cuenta con los siguientes:

1. Porcentaje de bosques de producción permanente (BPP) bajo manejo forestal.
2. Superficie de bosque amazónico deforestada anualmente.
3. Número de especies sujetas a medidas administrativas pesqueras de sostenibilidad.
4. Porcentaje de áreas naturales protegidas con plan maestro en ejecución.
5. Porcentaje de gobiernos regionales que han realizado la evaluación y valoración de sus recursos naturales.
6. Porcentaje de la participación de las energías renovables en la oferta interna bruta de la matriz energética del país.
7. Variables ambientales incorporadas en las cuentas nacionales.

1. Porcentaje de bosques de producción permanente (BPP) bajo manejo forestal.

Este indicador lo calcula el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR y se remite a través del Ministerio de Agricultura y Riego. En el Gráfico 95 se muestra el periodo 2017-2021, dónde se presenta una tendencia creciente del indicador, alcanzando el 52% en el año 2021; sin embargo, este valor no permite alcanzar la meta de 75% de bosques de producción permanente (BPP) bajo manejo forestal planteada en el PEDN.

Gráfico 94. Porcentaje de bosques de producción permanente (BPP) bajo manejo forestal

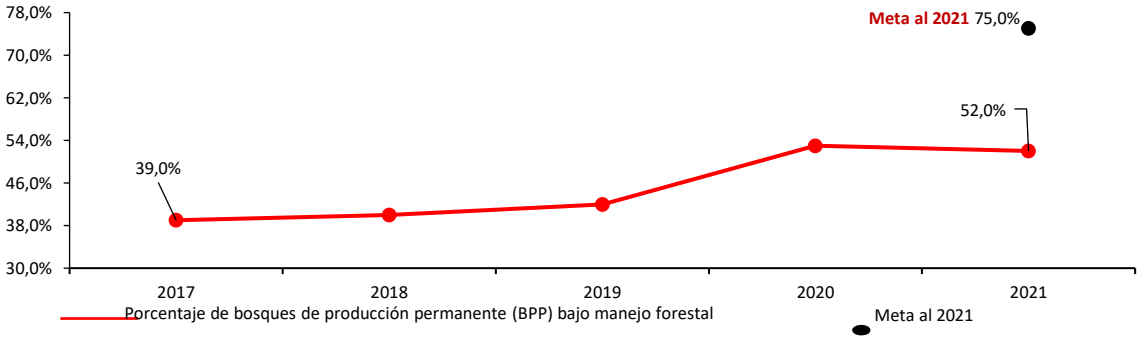

Fuente: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR – MINAGRI.
Elaboración: DNSE – Ceplan.

2. Superficie de bosque amazónico deforestada anualmente

El indicador es medido por el Ministerio del Ambiente, que presenta su evolución en el periodo 2011-2021. En el Gráfico 96 se muestra que la superficie de bosque amazónico deforestada anualmente tiene al año 2020 cómo el año con nivel más alto de hectáreas deforestadas (203 272 ha), descendiendo el mismo a 197 976 ha en el año 2021. Es preocupante que, en estos años no se logró reducir la deforestación de manera significativa.

El retroceso de este indicador, sobre todo durante el 2020, se explica, entre otras cosas dado que muchas de las acciones de intervención de los principales entes supervisores como el Organismo

de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) han sido restringidas por la pandemia de la COVID-19.
Finalmente, a pesar de la recuperación en el 2021 no se llegó a cumplir la meta propuesta en el PEDN de 0 hectáreas de bosque amazónico deforestada.

Gráfico 95. Superficie de bosque deforestada anualmente

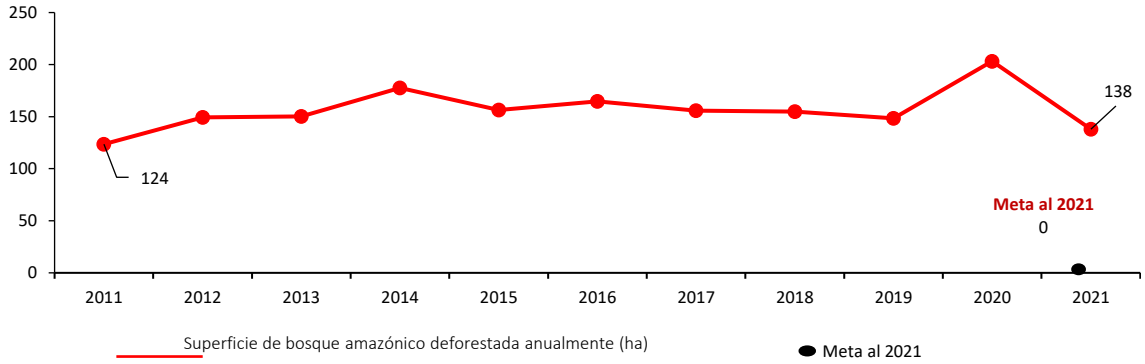

Fuente: Minam **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

De acuerdo a lo consultado por los órganos de planeamiento de los gobiernos regionales no se presenta un consenso marcado sobre cuáles fueron los factores que contribuyeron con mejorar las perspectivas del indicador. En ese sentido, el 16% de los GORE identificaron que el control y vigilancia forestal comunitaria ha favorecido a disminuir la invasión de territorios para extraer productos maderables. Mientras que el 12% considera que la recuperación de áreas degradadas se ha dado por la instalación de especias nativas, promoviendo la recuperación de la biodiversidad de flora y fauna. Entre otros factores se encuentran el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas y áreas de conservación regional de administración Nacional, Regional y Privada (8%); la instalación de plantaciones en sistema silvopastoril, contribuyendo a recuperar la cobertura vegetal en áreas deforestadas (8%), la implementación de mecanismos de pagos por conservación a través de lo cual las Comunidades reciben incentivos económicos por preservar sus bosques (4%) y el otorgamiento de derechos como cesión en uso para comunidades nativas, permisos forestales en predios de comunidades nativas y predios privados (4%).

3. Número de especies sujetas a medidas administrativas pesqueras de sostenibilidad

Este indicador es reportado por el MINAM con información reportada por IMARPE. En el Gráfico 97 se muestra la evolución del indicador desde el 2014 hasta el 2021. A lo largo de dicho periodo, el número de especies sujetas a medidas administrativas pesqueras de sostenibilidad ha tenido una tendencia creciente.
En el PEDN se fijó como meta para el 2021 alcanzar 15 especies sujetas a medidas de administrativas pesqueras de sostenibilidad; sin embargo, desde el año 2018 el número de especies sujetas a medidas administrativas pesqueras de sostenibilidad se mantuvo en 14, número por debajo de la meta.

Gráfico 96. Número de especies sujetas a medidas administrativas pesqueras de sostenibilidad

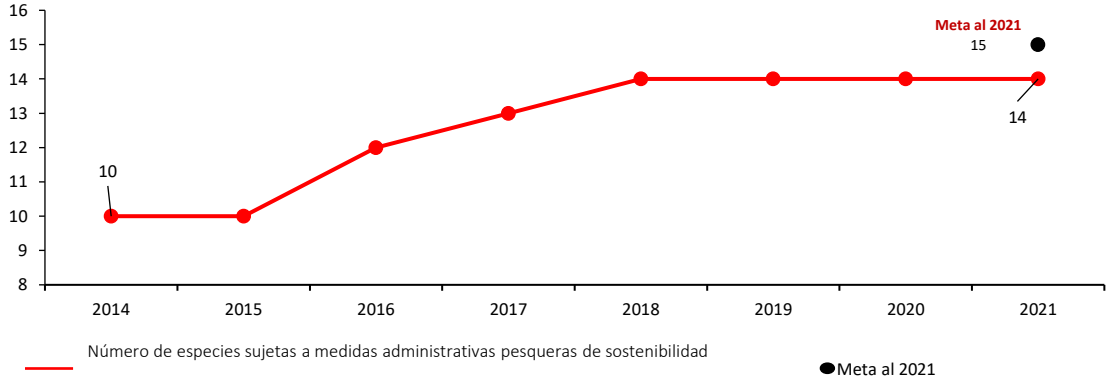

Fuente: Instituto del Mar del Perú – IMARPE. **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

De acuerdo a la Segunda Evaluación del PEDN (Ceplan, 2020), en los últimos años la tendencia del indicador ha sido positiva logrando acercarse a la meta, así al 2018 existen 14 especies protegidas, mientras que la meta para el 2021 es de 15 especies protegidas. Según el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el logro de la meta dependía de la asignación de recursos económicos que permitan la ampliación de la cobertura espacial y temporal de las actividades de investigación; asimismo también es necesario considerar acontecimientos que podrían limitar el avance hacia la meta, tales como la ocurrencia de eventos climáticos drásticos que podrían generar niveles altos de incertidumbre en la dinámica biológica; o el efecto antropogénico sobre el ambiente que podrían afectar la condición biológica de los recursos.

4. Porcentaje de áreas naturales protegidas con plan maestro en ejecución.

Este indicador es medido por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, adscrito al Minam. En el Gráfico 98 se muestra que el porcentaje de áreas naturales protegidas (ANP) con plan maestro en ejecución en el periodo 2009-2021. El nivel más bajo se registró el 2011 (32%) y el más alto el 2016 (100%), año en el que se logró superar la meta pero que volvió a descender el 2017 (82%).

La meta fijada en el PEDN al 2021 de porcentaje de áreas naturales protegidas (ANP) con plan maestro en ejecución es del 80%, en ese sentido, el año 2021 alcanzó sólo el 71%, por lo que no alcanzó en cumplir la meta.

Gráfico 97. Porcentaje de áreas naturales protegidas con plan maestro en ejecución

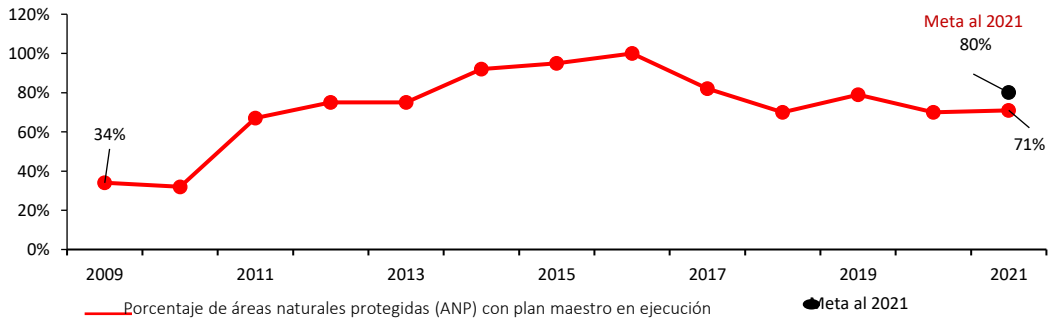

Fuente: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Serpar) - MINAM…**Elaboración**: DNSE – Ceplan

Al respecto, en la Segunda Evaluación del PEDN (Ceplan, 2020), se ha puntualizado que el indicador se ha duplicado de 34% en el 2009 a 68% en el 2018, para el 2021 se espera alcanzar la meta (80%), en medida que el indicador continúe con la misma tendencia. Según el Ministerio del Ambiente (MINAM), para el 2021, se tiene programado la elaboración de más planes maestros, estos han sido considerados en el Plan Operativo Institucional Multianual del SERNAMP.

Asimismo, se ha identificado que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) producto de sus intervenciones en el marco del Programa Presupuestal 0057 "Conservación de la Diversidad Biológica y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales en ANP", reportó al 2018 que se ha logrado el 95.72% de las unidades muéstrales de las Áreas Naturales Protegidas - ANP sin efectos de amenazas antrópicas en sus ámbitos, lo cual es producto del monitoreo para medir el estado de conservación de los ecosistemas a nivel del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).

Para el 2018, se ejecutaron 9 proyectos sobre, conservación, mejoramiento o recuperación de servicios ecosistémicos en las ANP. De igual modo, se registraron 23,815 beneficiarios que hacen uso de los recursos naturales de las ANP bajo estrategias de manejo, otorgando derechos para el aprovechamiento de recursos forestales y fauna (se benefician 1,627 familias).

5. Porcentaje de gobiernos regionales que han realizado la evaluación y valoración de sus recursos naturales.

El Porcentaje de gobiernos regionales que han realizado la evaluación y valoración de sus recursos naturales es un indicador reportado por el Ministerio del Ambiente. En el Gráfico 99 se muestra que el indicador presenta una tendencia creciente en el periodo 2017-2021, alcanzando el 20%; sin embargo, la meta planteada por el PEDN de 50% de gobiernos regionales que han realizado la evaluación y valoración de sus recursos naturales.

Gráfico 98. Porcentaje de gobiernos regionales que han realizado la evaluación y valoración de sus recursos naturales.

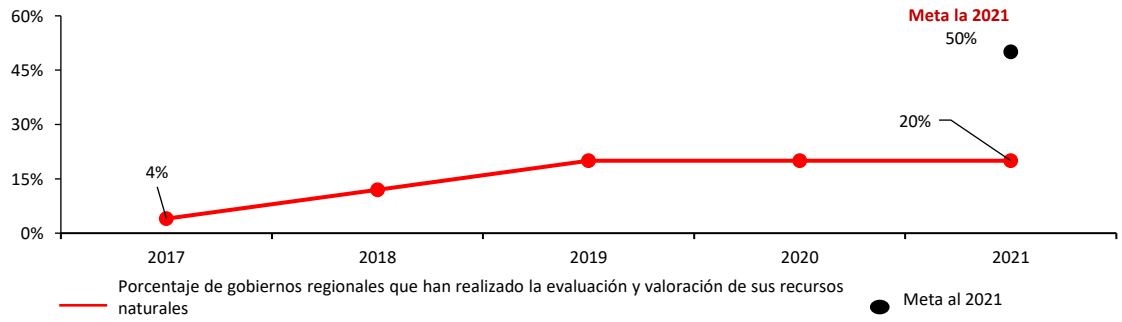

Fuente: Instituto del Mar del Perú – IMARPE. **Elaboración**: DNSE – Ceplan.

6. Porcentaje de la participación de las energías renovables en la oferta interna bruta de la matriz energética del país.

El Ministerio de Energía y Minas reporta el porcentaje de la participación de las energías renovables en la oferta interna bruta de la matriz energética del país. El Gráfico 100 presenta la evolución del indicador con tendencia creciente en el periodo 2011-2020.

Al año 2020, el indicador alcanza el 28,9% de la participación de las energías renovables en la oferta interna bruta de la matriz energética del país; en ese sentido, si bien la tendencia es positiva

para el indicador se tendría casi que duplicar en valor para cumplir con la meta de 56% planteada en el PEDN.

Gráfico 99. Porcentaje de participación de las energías renovables en la oferta interna bruta de la matriz energética del país.

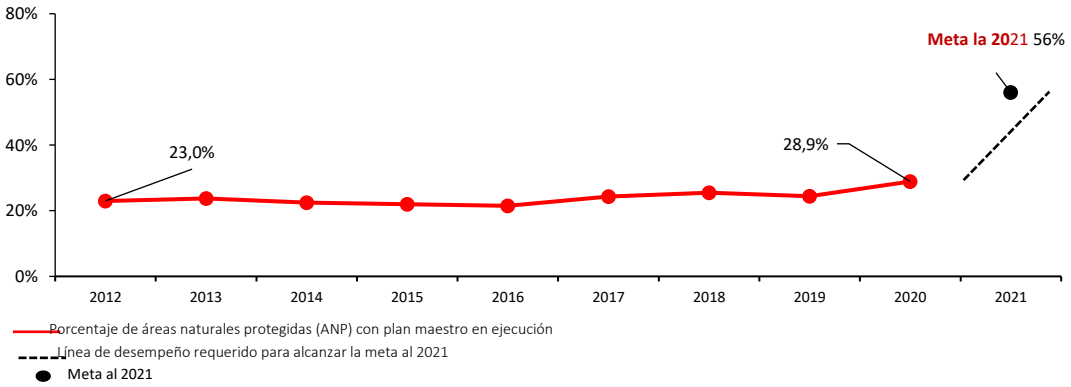

Fuente: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERFOR) – MINAM. **Elaboración**: DNSE – Ceplan

En la Segunda Evaluación del PEDN (Ceplan, 2020), la Dirección General de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) ha calculado el indicador de participación de los Recursos de Energía Renovables en la matriz nacional, para el cual, se ha estimado una meta de 5% considerando las inversiones conocidas al 2021 (meta que es posible alcanzar según el sector). Esto debido a que, para el logro del objetivo específico 6.1, ha realizado diversas acciones por medio de sus diversas Direcciones, las cuales se detallan a continuación. Dichas intervenciones están enmarcadas en la AE 6.1.12 "Establecer incentivos a la inversión pública y privada para el uso de energía renovable alternativa de gran y pequeña escala con fines comerciales y para fomentar el desarrollo, así como impulsar la investigación y transferencia tecnológica relacionada con el tema."

Objetivo específico 6.2: Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional.

Respecto del OE 6.2, este se encuentra relacionado con el eje temático 6 de las Políticas de Estado, denominado "Recursos Naturales y Ambientales", establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 6.2 contribuye al mejoramiento del ambiente a través de una gestión integral y sostenible de los recursos naturales y biodiversidad, lo que a su vez permite fortalecer la competitividad de los agentes en el mercado, en un marco en donde, además, se busca garantizar la conservación ambiental para las generaciones futuras. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 6.2, este cuenta con los siguientes:

1. Porcentaje de ciudades prioritarias con valores anuales de PM10 que cumplen los ECA[67].
2. Porcentaje de recursos hídricos vigilados que cumplen estándares de calidad[68].
3. Porcentaje de residuos sólidos municipales con disposición final segura a nivel nacional.

[67] No se dispone de información de alcance nacional y regional del indicador, por lo que se reportarán intervenciones sectoriales asociadas.
[68] No se dispone de información de alcance nacional y regional del indicador, por lo que se reportarán intervenciones sectoriales asociadas.

1. Porcentaje de ciudades prioritarias con valores anuales de PM10 que cumplen los ECA

Respecto del indicador de porcentaje de ciudades prioritarias con valores anuales de PM10 que cumplen los ECA, no se tienen datos que permitan reportan su evolución, en contraste, sí se cuenta con intervenciones identificadas a partir de la Segunda Evaluación del PEND" (Ceplan, 2020).

Sobre lo anterior, el sector Ambiente, a través de la OEFA, contribuye en el logro del indicador mediante el despliegue del Programa Presupuestal 0096 "Gestión de la Calidad del Aire", PP que contempla tres indicadores de desempeño, entre los que se encuentra el "Porcentaje de hogares urbanos cuya población considera que el aire se encuentra contaminado en su zona o barrio, según región natural y departamento", el mismo que para el 2019 alcanzó el 88.9% del total nacional, y que guarda estrecha correlación con el "Porcentaje de distritos que cumplen con el ECA aire para PM10 y ECA PM 2.5", que en el 2018, fue de 2.6%.

El panorama antes descrito evidencia que el cumplimiento de valores anuales PM10 que cumplen los ECA es una tarea aún pendiente del Estado, en la búsqueda de asegurar mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

2. Porcentaje de recursos hídricos vigilados que cumplen estándares de calidad

Si bien no existen datos pormenorizados respecto del porcentaje de recursos hídricos vigilados que cumplen con estándares de calidad, sí se tienen identificadas, a partir de la "Segunda Evaluación del PEND" (Ceplan, 2020), intervenciones a cargo de los sectores que contribuyen sobre lo previsto.

En detalle, por ejemplo, la Dirección General de Minería, del sector Energía y Minas, por medio del Programa Presupuestal 0120 "Remediación de Pasivos Ambientales Mineros (PAM)", ha logrado la debida identificación de al menos 8,448 fuentes contaminantes producto de operaciones mineras, sin responsables ni tratamientos (Ceplan, 2020); en este contexto, para el 2021, el PP intervino el 98.34% del total de PAM inventariados, remediando, en el 2018, el 19.37%[69], lo que fortalece, en paralelo, el trabajo del Estado entorno al aseguramiento general de recursos hídricos bajo estándares de calidad.

Por otro lado, el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento se asocia al cumplimiento del indicador a través de la gestión de la supervisión y fiscalización del cumplimiento de los límites máximos permisibles (LMP) para los efluentes de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el país, actividad que tiene como propósito vigilar que las aguas residuales tratadas cumplan con las exigencias ambientales establecidas en la norma que regula los Límites Máximos Permisibles para los efluentes de las 202 PTAR Domésticas o Municipales[70]. En este marco, SUNASS (2020)[71] reportó que solo 11 PTAR cumplieron con los LMP en los 12 meses, nivel que afecta directamente la calidad de los cuerpos de agua, en detrimento de la vigilancia hídrica del Estado.

---

[69] Para mayor información consultar Resulta del Ministerio de Economía y Finanzas: https://apps4.mineco.gob.pe/resulta2/home/IndicadorBusqueda

[70] El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento ha modificado vía DS N° 009-2021-VIVIENDA el Reglamento de los artículos 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 1285, Decreto Legislativo que modifica el artículo 79 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y establece disposiciones para la adecuación progresiva a la autorización de vertimientos y a los instrumentos de gestión ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-VIVIENDA

[71] Para mayor información consultar el reporte de SUNASS: https://www.sunass.gob.pe/wp-content/uploads/2022/06/Informe-de-diagnostico-de-las-Plantas-de-Tratamiento-de-Aguas-Residuales-PTAR_VdigitalConcomentario.pdf

3. Porcentaje de residuos sólidos municipales con disposición final segura a nivel nacional

En lo que respecta al indicador "Porcentaje de residuos sólidos municipales con disposición final segura a nivel nacional" se tiene que, este ha registrado un incremento de 12.1 puntos porcentuales, a partir de un crecimiento sostenido entre el 2014 y 2021, registrando este último año el valor de 61.3%. No obstante, los resultados alcanzados, aún existe una brecha significativa respecto de la meta prevista y el último valor registrado, en virtud que se tenía establecido alcanzar, en el 2021, el 100% de residuos sólidos municipales con disposición final segura.

Gráfico 100. Porcentaje de residuos sólidos municipales con disposición final segura a nivel nacional (2014 – 2021)

Fuente: Ministerio del Ambiente (2022). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Ahora bien, en el marco de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (aprobada por DL N° 1278), se define que la disposición final contempla: "Procesos u operaciones para tratar y disponer en un lugar los residuos como último proceso de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura", considerando ello, la tenencia de relleno sanitario[72] por parte de los gobierno locales, representa uno de los mecanismos de mayor efectividad para alcanzar esta disposición final segura, en virtud de ello, como indicador complementario se reporta el número de municipalidades que declaran contar con un relleno sanitario para la gestión de los residuos sólidos generados en sus localidades, el detalle se observa a continuación:

[72] Según DL N° 1278, se define como: "Instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos en los residuos municipales a superficie o bajo tierra, basados en los principios y métodos de la ingeniería sanitaria y ambiental".

Gráfico 101. Porcentaje de municipalidades que declaran tenencia de relleno sanitario para la disposición final de sus residuos sólidos (2021)

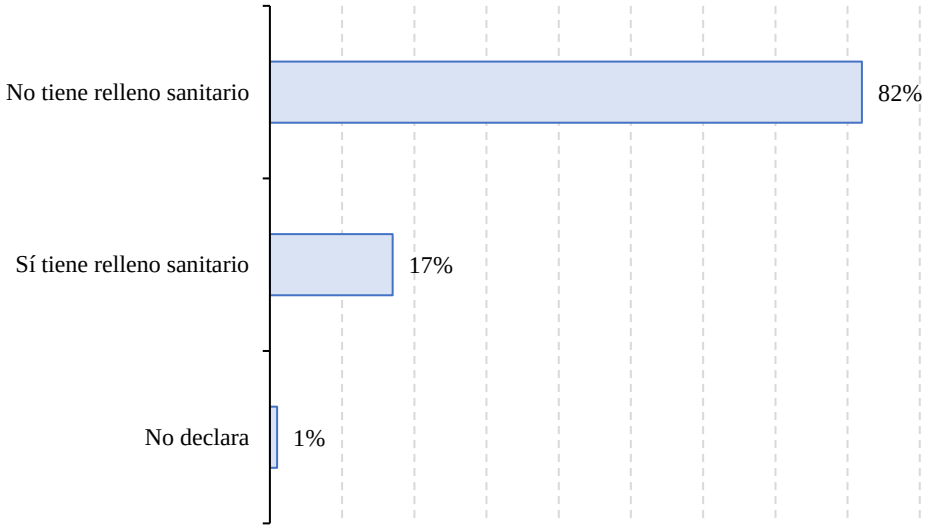

Nota: Calculado sobre la base de 1,874 gobiernos locales. **Fuente:** Registro Nacional de Municipalidades (2021), INEI. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Como se observa, si bien a escala nacional el volumen de residuos sólidos municipales con disposición final segura es del 61%, respecto de la tenencia de relleno sanitario, como infraestructura ideal para el tratamiento de estos residuos, solo se registran 318 gobiernos locales (17%), lo que nos da un marco para entender las dificultades en el logro de la meta planteada, en consonancia además con el registro del Ministerio del Ambiente (MINAM) sobre la disposición final adecuada a nivel regional, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 102. Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada, según región (2021)

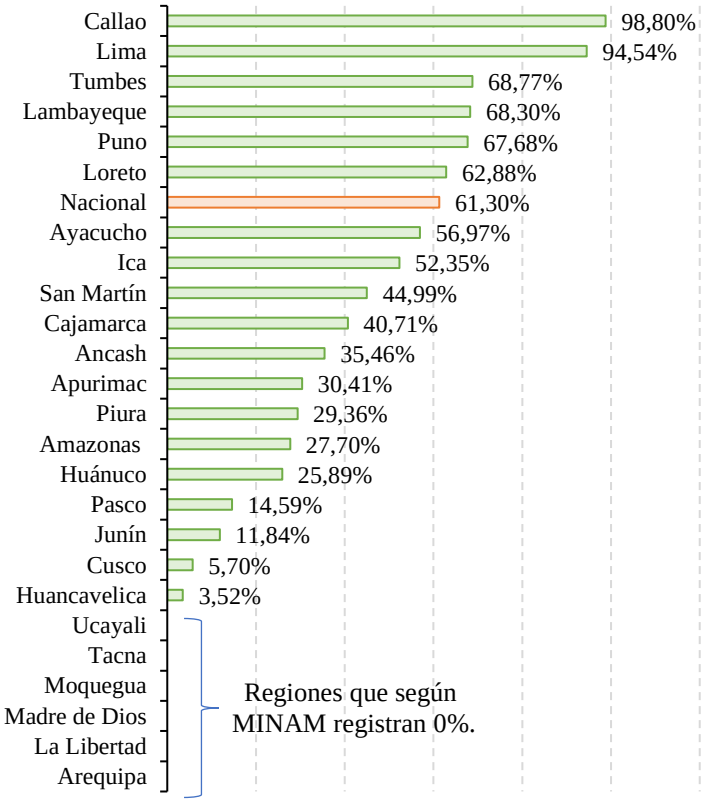

Fuente: MINAM. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Según lo observado, las regiones de Callao (98.80%), Lima (94.54%), Tumbes (68.77%), Lambayeque (68.30%), Puno (67.68%) y Loreto (62.88%) registran porcentajes de residuos sólidos con disposición final adecuada superiores al promedio nacional (61.30%), mientras que, en sentido contrario, las regiones de Ucayali, Tacna, Moquegua, Madre de Dios, La Libertad y Arequipa, según los datos del MINAM, registran 0% de disposición final adecuada.

A la luz de los resultados, en general las regiones reconocen como elementos que contribuyen a la mejora del indicador: 1) el financiamiento por cooperación internacional (16% de los Gobierno Regionales), así como 2) los convenios y demás coordinaciones del MINAM en el marco del DL N° 1278 (8% de los casos), y también 3) la construcción de rellenos sanitarios y/o celdas transitorias (8% de los casos), tal y como ocurre además con 4) la incorporación de la temática de gestión de residuos sólidos en la gestión municipal (4% de los casos) y 5) la implementación de programas de valorización de residuos sólidos en las municipalidades (4% de los casos).

En sentido opuesto, los factores que los Gobierno Regionales reconocen como limitantes para la mejora del indicador son: 1) la debilidad en el diseño e implementación de políticas públicas regionales en las que se trate el problema público asociado a los residuos sólidos, además de 2) malas prácticas de la población en cuanto a segregación y manejo de residuos sólidos[73], en orden

[73] Según la Encuesta Nacional de Programa Presupuestales (ENAPRES), el porcentaje de hogares que disponen adecuadamente todos sus residuos sólidos domésticos es del 41.5% en el 2019, experimentando desde el 2014 un tímido crecimiento de 4.7 puntos porcentuales. Para mayor detalle ver: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1854/libro.pdf

con el 3) escaso presupuesto asignado para la gestión de dicha actividad (todos elementos con el 28% de los casos declarados).

Finalmente, considerando que aún se requiere de esfuerzos adicionales por parte del Estado para el logro de la meta establecida, los Gobiernos Regionales identifican como medidas de mejora 1) el desarrollo de campañas de sensibilización a la ciudadanía respecto de la segregación de residuos sólidos, así como 2) priorizar inversiones enfocadas en la gestión de estos residuos (ambas opciones con el 28% de los casos). En suma, se tiene un panorama favorable para el logro del indicador en el mediano plazo, siempre que en todos los niveles de gobierno se sostenga la relevancia de un manejo integrado de residuos sólidos en aras de mejorar las condiciones de vida de toda la ciudadanía.

Objetivo específico 6.3: Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional

Respecto del OE 6.3, este se encuentra relacionado con el eje temático 6 de las Políticas de Estado, denominado "Recursos Naturales y Ambientales", establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 6.3 contribuye con la conservación de los recursos naturales y biodiversidad, lo que se debe realizar de manera sostenible y con participación de las poblaciones locales. Ante ello, en torno a los indicadores del OE 6.3, este cuenta con los siguientes:

1. Número de cuencas hidrográficas descontaminadas
2. Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas a nivel nacional
3. Porcentaje de superficie agrícola con riego tecnificado

2. Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas a nivel nacional

Este indicador es reportado el por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El *porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas a nivel nacional* alcanzó en el año 2013 fue 46,2%, y alcanzó el 79.2%, 77.9% y 77.5% en los años 2018, 2019 y 2020.
En el Gráfico 104 se muestra el incremento del indicador entre los años 2011 y 2018; año en el que se reduce en dos puntos los años 2019 y 2020, como figura en el párrafo anterior. Sin embargo, a pesar del esfuerzo y dada la meta planteada por el PEDN de 100%, no se cumple dado que sólo llegó al 79,4% al cierre del 2021.

Gráfico 103. Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas a nivel nacional

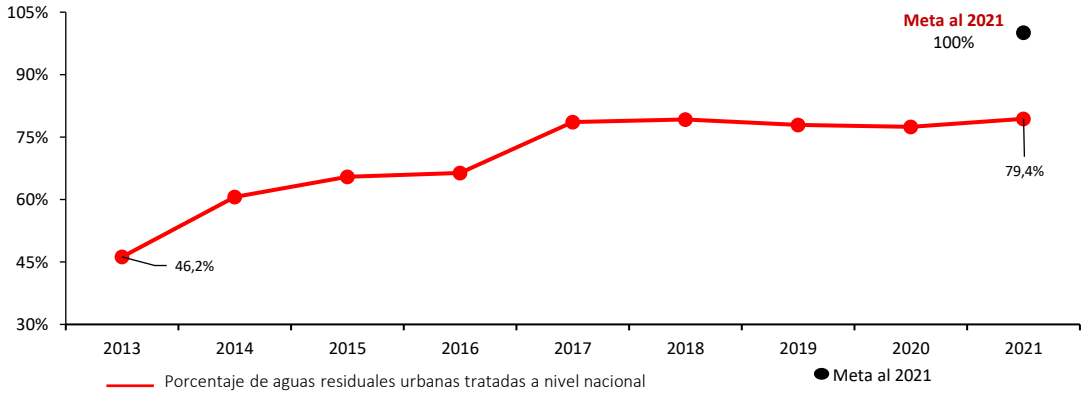

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento **Elaboración**: DNSE – Ceplan

3. Porcentaje de superficie agrícola con riego tecnificado

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego reporta este indicador para el periodo 2013-2021, con la salvedad que el año 2020 no se realizó la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) por la emergencia sanitaria de la COVID 19.

En el Gráfico 105 se puede observar la tendencia creciente del *porcentaje de superficie agrícola con riego tecnificado* que alcanza los 16,6% en el año 2021; sin embargo, no alcanza para cumplir la meta de 27,0% planteada en el PEDN 2011-2021.

Gráfico 104. Porcentaje de superficie agrícola con riego tecnificado

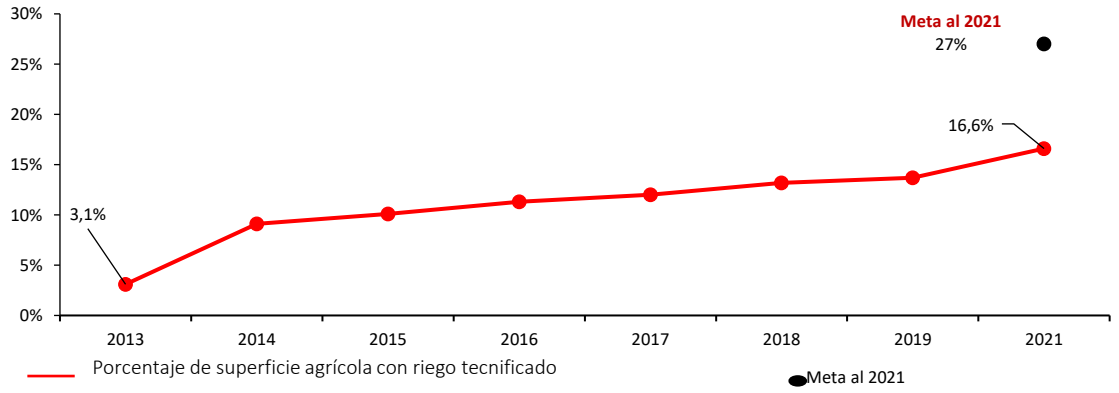

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Objetivo específico 6.4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático

Respecto del OE 6.4, este se encuentra relacionado con el eje temático 6 de las Políticas de Estado, denominado "Recursos Naturales y Ambientales", establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 6.4 contribuye con la conservación de los recursos naturales y biodiversidad, lo que se debe realizar de manera sostenible y con participación de las poblaciones locales. Ante ello, en torno a los indicadores del OE 6.4, este cuenta con los siguientes:

1. Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático.
2. Número de hectáreas de tierra agrícola afectadas por fenómenos naturales asociados al cambio climático.

1. Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático

Este indicador es reportado el por el Indeci. El *número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en un contexto de cambio climático* en el año 2008 (año base) fue 1 452 938 personas y para el año 2021 se tiene como meta reducir a 726 500 personas.

En el Gráfico 106 se muestra que la menor cantidad de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en un contexto de cambio climático se registró en el año 2021 (168 898).

Gráfico 105. Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático

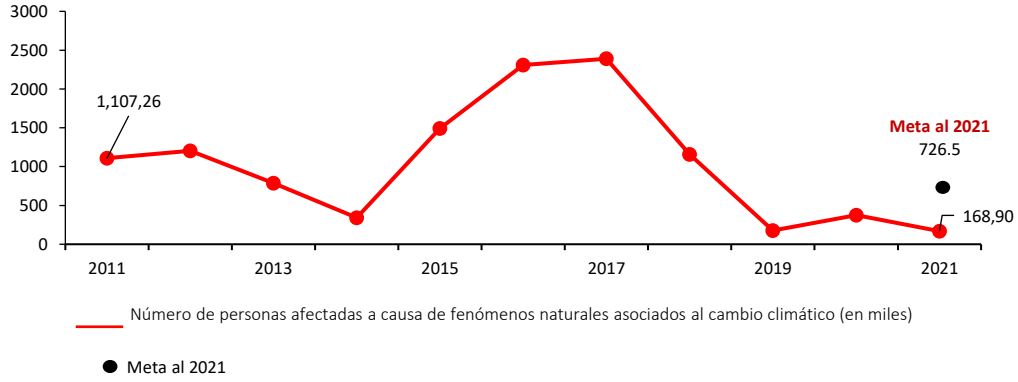

***Nota**: Para el año 2021, en ambos indicadores, la información es hasta junio de 2021.*
***Fuente**: Indeci – Mindef* ***Elaboración**: DNSE – Ceplan.*

De acuerdo con la información recolectada, el año 2021 se ha alcanzado la meta, sin embargo, este valor solo recoge de los 6 primeros meses del año, de acuerdo a la fuente.

Uno de los factores que explica la trayectoria es que no se han registrado emergencias similares a las ocurridas durante el periodo 2016-2017 como el Fenómeno de El Niño Costero. Asimismo, el Centro Nacional De Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred) ha elaborado 40 normas técnicas para darle orientación y soporte a las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd), donde se incluyen entidades técnicas y científicas adscritas a los ministerios, gobiernos regionales, provinciales y distritales.

Entre los aportes hacia el "conocimiento del riesgo en la gestión" se creó un sistema para gestionar la información y orientar las actividades en cada una de las entidades que integra el Sinagerd. De esta manera, se ha logrado involucrar a más de 50,000 personas con acceso a esta información vital para dicha gestión.

El indicador *"número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático"* presenta avances desde el año 2010, sosteniéndose en el año 2019, donde cerró en 175 252 personas afectadas. Esto implica que la meta establecida al 2021 ha sido superada, dado que se esperaba reducir el número en 726 500 personas.

Gráfico 106. Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático

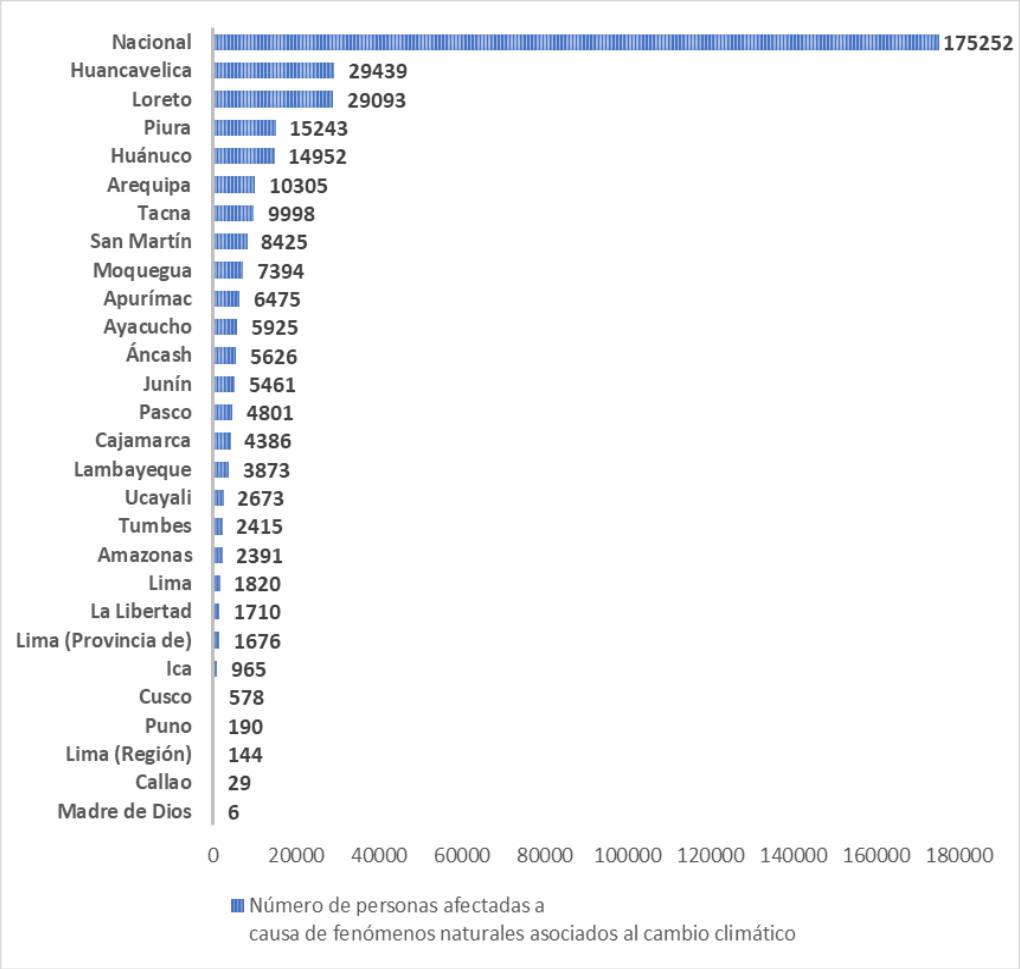

Fuente: Indeci – Mindef **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Acorde a la Gráfica 107, para el año 2019, los departamentos que reportaron un menor número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales fueron los siguientes: Madre de Dios con seis personas, seguido de la Provincia Constitucional del Callao, con 29 personas afectadas; por otro lado, los departamentos de Huancavelica (29 439) y Loreto (29 093) reportaron un mayor número de personas afectadas.

En base a la información reportada por los Gobiernos regionales, los principales factores que contribuyen al avance del indicador son el incremento de capacitaciones en ejecución de planes y herramientas de gestión de riesgo de desastres (36%), la elaboración de planes y estrategias de contingencia en resiliencia en coordinación con Defensa civil (28%) y el incremento presupuestal en proyectos con énfasis en reforestación (24%). Otros factores adicionales son la implementación de los Programas Presupuestales 0068 sobre "reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", y la Política de Estado N° 32 de Gestión del Riesgo de Desastres. Es importante resaltar, también, la ejecución de campañas de prevención y el mantenimiento periódico de las carreteras.

Los Gobiernos Regionales han identificado como principales factores que limitan el avance del indicador el desconocimiento y débil intervención en temas de gestión de riesgo y en las acciones de prevención y formación de resiliencia a las instituciones locales (32%), las malas prácticas de la población en la ubicación de viviendas aunado con la falta de delimitación de fajas marginales

en las cuencas, manejo de ganado y agricultura extensiva (28%), y la escasa asignación presupuestal para una adecuada preparación y sensibilización para emergencias y desastres (16%).

En ese sentido, a fin de mejorar los resultados del indicador es necesario fortalecer las actividades establecidas en el Programa Presupuestal 0068, tales como coordinaciones con los gobiernos locales para un adecuado uso del gasto de prevención de desastres, y capacitaciones para generar instrumentos de planificación de prevención de riesgos. Es relevante, implementar estrategias que ponen en práctica las políticas referidas a las acciones de adaptación al cambio climático, y brindar más información sobre prácticas negativas que deben evitarse por parte de la población, como el asentamiento en zonas de riesgo.

2. Número de hectáreas de tierra agrícola afectadas por fenómenos naturales asociados al cambio climático

El *número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales en un contexto de cambio climático* es reportado por el Indeci.

En el Gráfico 108 se muestra la evolución del *número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales en un contexto de cambio climático* para el periodo 2011-2021. Cabe resaltar que el año 2016, por causa del fenómeno del niño costero este indicador se elevó a más de un millón de hectáreas afectadas.

Gráfico 107. Número de hectáreas de tierra agrícola afectadas por fenómenos naturales asociados al cambio climático

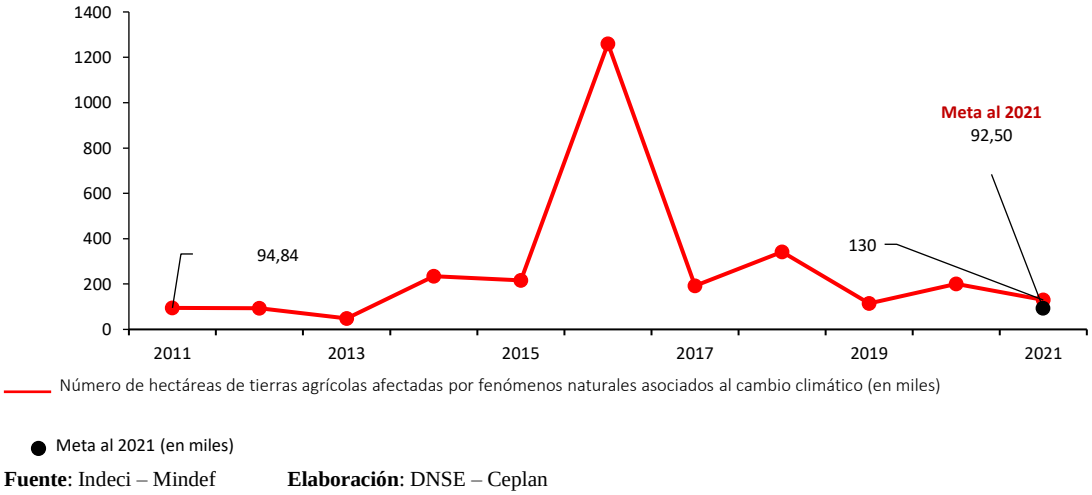

Fuente: Indeci – Mindef **Elaboración**: DNSE – Ceplan

Para el año 2021 se tiene como meta reducir a 92 500 ha. No obstante, para este año se han registrado 129 628 ha afectadas, solo en los seis primeros meses del año, por lo que, la meta propuesta no ha sido alcanzada.

De acuerdo a Cenepred, desde el 2018, se realiza la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Enagerd), que evalúa los avances en la implementación de la gestión del riesgo de desastres en el Estado. La Enagerd 2019–2020 reportó que solo el 13.7% de las entidades (282) del Sinagerd elaboraron informes y/o estudios para conocer las condiciones de riesgo de su territorio y el 17.8% asignó recursos para el desarrollo de medidas de protección física frente a peligros. Esto a pesar de que el programa presupuestal número 068, orientado a la reducción de

vulnerabilidades, estipula que las instituciones deben planificar presupuestos orientados a este fin.

El *"número de hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales asociados al cambio climático"* es un indicador reportado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), el cual para el año 2019 a nivel nacional cerró en 114 786 ha afectadas por fenómenos naturales. En el PEDN, se estableció como meta al 2021 reducir a 93 500 ha, que, dada la trayectoria del indicador, se tiene una alta expectativa de alcanzar en el tiempo previsto.

Gráfico 108. Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático

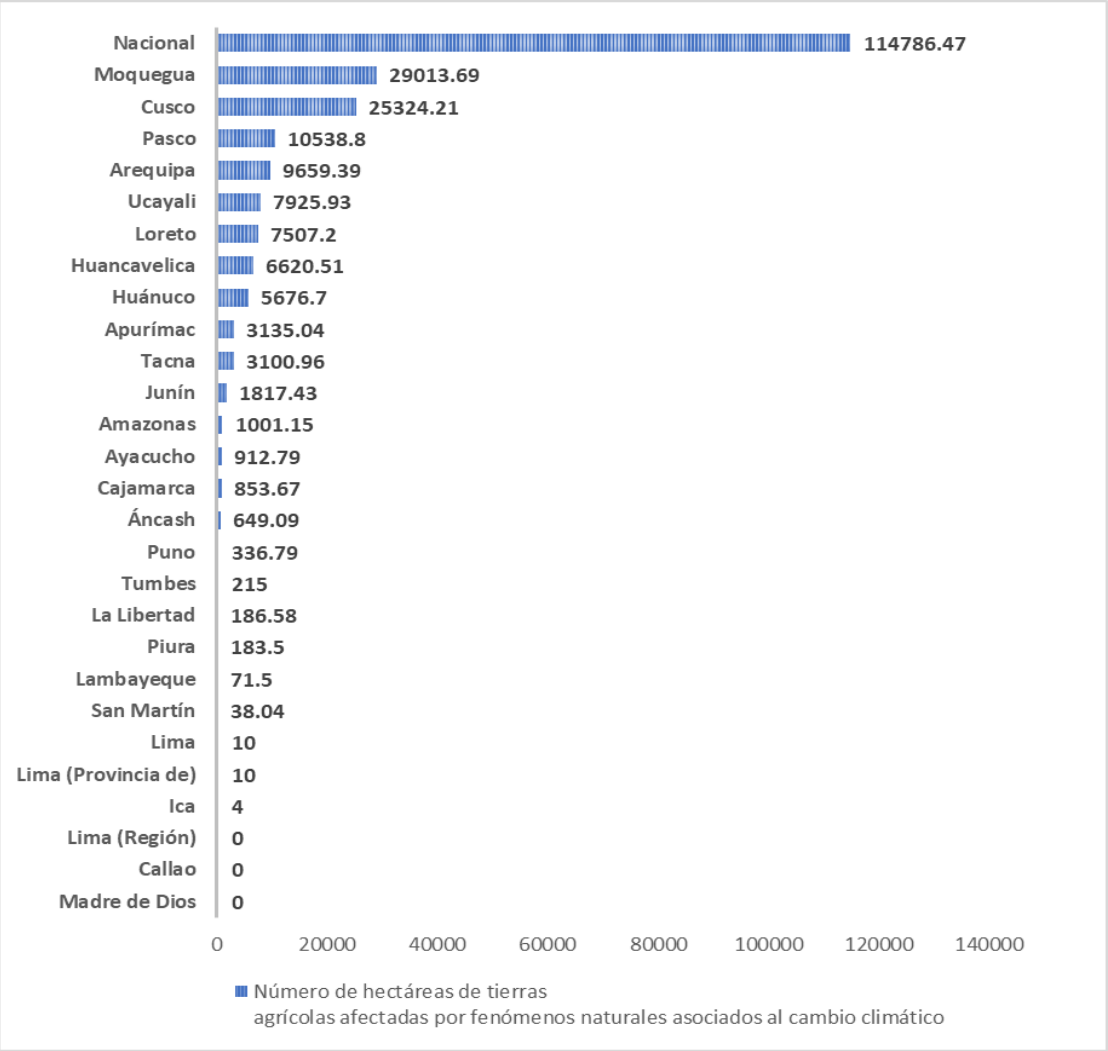

Fuente: Indeci – Mindef **Elaboración**: DNSE – Ceplan

En 2019, a nivel departamental se tiene que, Madre de Dios, la Provincia Constitucional del Callao y Lima (Región) no presentaron ha de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales. No obstante, los departamentos de Moquegua (29 014 ha) y Cusco (25 324 ha) presentaron un alto número de ha afectadas.

Dentro de los factores que contribuyen al avance los Gobiernos Regionales identificaron en un 16% que el principal factor que contribuyó al avance es la ejecución de proyectos de limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, canales de riego, reservorios, sistemas de riego (16%), la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del suelo y agua (8%) y

la recuperación de prácticas ancestrales que han dado resultados positivos como los camellones (4%). Además, en los últimos años se ha producido un retraso del cambio de las lluvias intensas, lo cual se puede tomar como ventaja para capacitar, sensibilizar y prevenir los fenómenos naturales ocurrentes y así detener el daño ocasionado mediante la difusión de reportes y datos estadísticos emitidos por las instituciones técnico-científicas.

Entre los principales factores que han limitado el avance del indicador se encuentra Deficiente cultura de prevención de riesgo, falta de capacitación y sensibilización de la población en temas de prevención para la expansión de terrenos agrícolas y Prácticas negativas como quemas, sobrepastoreo (20%), Limitada asignación presupuestal al PP 0068, limitado presupuesto en Gobiernos Regionales y gobiernos locales para contratación de personal para fortalecer las capacidades en temas de Gestión del Riesgo de Desastres) (16%), poco involucramiento por parte de las autoridades locales (no inclusión de adaptación y mitigación al cambio climático en los instrumentos de los gobiernos locales) (16%), y ausencia de infraestructura tal como defensa ribereña, sistema de riego tecnificado, invernaderos y sistemas eólicos (8%).

Finalmente, entre las propuestas de los Gobiernos Regionales para mejorar las perspectivas del indicador se centran en capacitación y sensibilización a los gobiernos locales y provinciales por parte del gobierno regional, trabajo coordinado en los tres niveles de gobierno (24%), implementar proyectos de inversión referente a defensa ribereña y reforestación (proyectos de limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, reservorios, sistemas de riego y conservación de las cuencas hidrográficas (20%). Los Gobiernos Regionales de Junín y Piura destacaron la identificación y control de zonas críticas, por medio de la colocación de hitos u otra señalización permanente de linderos exteriores de la fala marginal de las cuencas. Dentro de las intervenciones no estructurales, está la concientización a la población sobre la prevención de riesgos.

Objetivo específico 6.5: Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana

Respecto del OE 6.5, este se encuentra relacionado con el eje temático 6 de las Políticas de Estado, denominado “Recursos Naturales y Ambientales”, establecido en el marco del Acuerdo Nacional. En este contexto, el OE 6.5 directamente contribuye con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental para la regulación del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad ambiental, la creación de incentivos económicos que estimulen una buena gestión ambiental, y el establecimiento de mecanismos eficaces de supervisión y fiscalización ambiental de las empresas (Ceplan, 2011), lo que a su vez se suma en el esfuerzo de mejorar las condiciones de competitividad, en los ciudadanos, hogares y empresas. Dicho esto, entorno a los indicadores del OE 6.5, este cuenta con el siguiente:

1. Porcentaje de municipalidades provinciales y distritales que cuentan con Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA).

1. Porcentaje de municipalidades provinciales y distritales que cuentan con Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)

En atención del indicador “Porcentaje de municipalidades provinciales y distritales que cuentan con Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)” vale precisar que este sistema es parte de la estructura de gestión institucional nacional que integra los principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos en materia ambiental, mediante las cuales se organizan las entidades con competencias y funciones ambientales con incidencia en el territorio local, a fin de asegurar el

cumplimiento de la política ambiental y climática local, en el marco de la Política Nacional Ambiental (PNA), con la participación del sector privado y la sociedad civil locales.

Bajo este considerando, se tiene que, entre el 2013 y 2021, el indicador solo se ha crecido en 0.7 puntos porcentuales, transitando de 12.3% a 13%, aun cuando la meta planteada para el 2021 fue del 100% de gobiernos locales con este sistema, tal y como se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico 109. Porcentaje de municipalidades provinciales y distritales que cuentan con Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) (2013 – 2021)

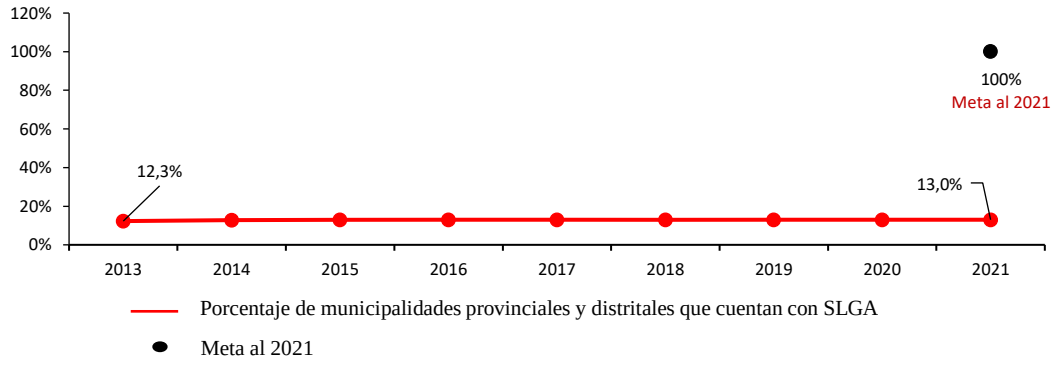

Fuente: Ministerio del Ambiente (2022). **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

En línea con lo descrito, es válido precisar que, el artículo 45 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, establece que el Sistema Local de Gestión Ambiental tiene como finalidad desarrollar, implementar, revisar y corregir la Política Ambiental Local (PAL), así como las normas que regulan su organización y funciones en el marco político e institucional nacional y regional, de allí que resulte relevante analizar la tenencia de esta política entre los gobiernos locales, según regiones, el detalle se muestra a continuación:

Gráfico 110. Número de municipalidades provinciales y distritales que cuentan con Política Ambiental Local (2021)

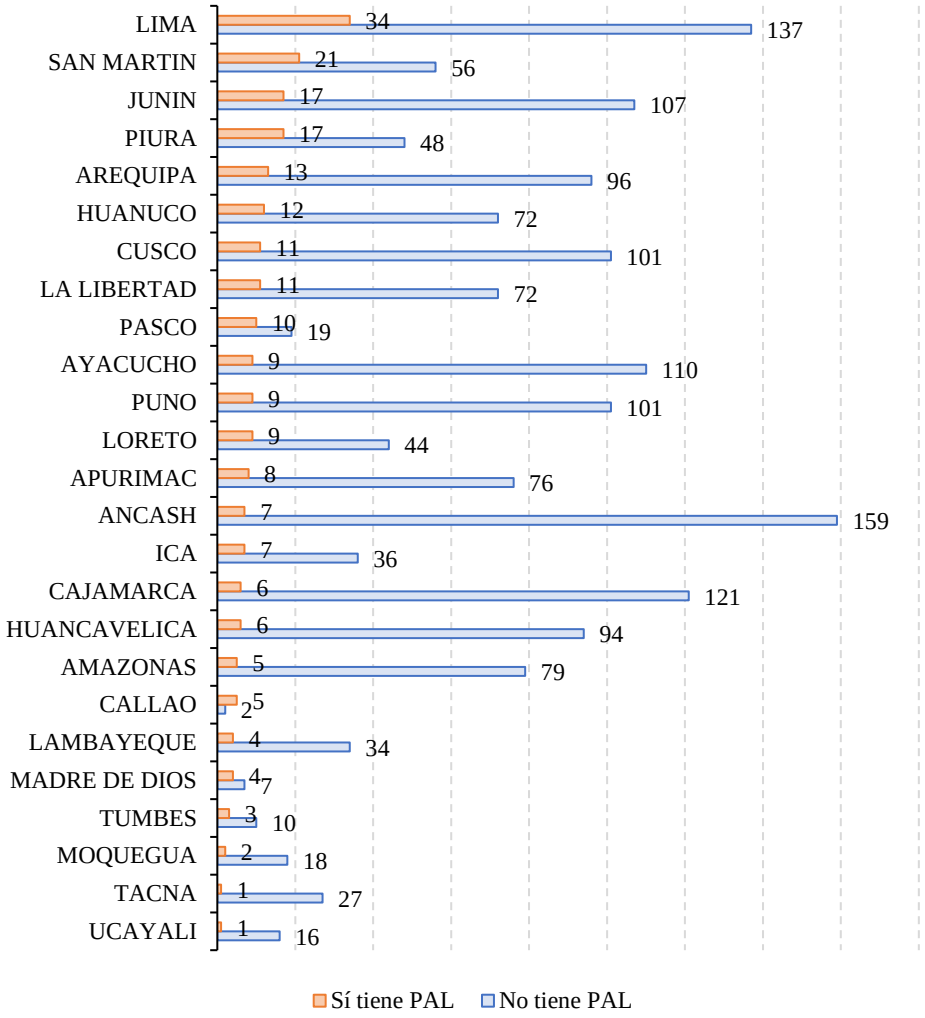

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) 2021, INEI. **Elaboración:** DNSE – Ceplan.

Es así que, en concordancia con el logro del indicador en el 2021 (13%), solo el 12.38% (232) del total de gobiernos locales, entre municipalidades provinciales y distritales, cuentan con la Política Ambiental Local (PAL), siendo este un instrumento de vital relevancia en el marco del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA).

Considerando lo descrito, el desarrollo del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) para los gobiernos locales es aún una tarea pendiente, esto queda en evidencia además cuando se analiza la tenencia de la Política Ambiental Local (PAL), siendo dicho instrumento el eje del sistema referido, por lo que, entendiendo que la meta prevista es que la totalidad de municipalidades cuenten con el SLGA, se requiere de importantes esfuerzos del Gobierno Central para el fortalecimiento de capacidades de los menores niveles de gobierno, de manera que se diseñen e implementen mecanismos de gestión ambiental adecuados y contextualizados en la dinámica territorial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con relación al Eje 1 "Derechos fundamentales y dignidad de las personas" ha obtenido resultados diversos; si bien, la meta de identificación de la población con DNI no se ha alcanzado por completo, esta se ha mantenido en un valor cercano a la meta al 2021. A pesar de ello, otros indicadores revelan desafíos significativos: la percepción pública sobre el sistema de justicia aún no es completamente favorable, y las metas relacionadas con la desigualdad y la pobreza no se cumplieron plenamente debido al contexto económico y social post-pandemia. Estas brechas se ven agravadas por una percepción de corrupción y desconfianza hacia las instituciones estatales; urge la necesidad de impulsar una participación ciudadana activa en las políticas públicas, reconociendo que el sentimiento de abandono estatal y la falta de coordinación interinstitucional pueden perpetuar condiciones de pobreza y pobreza extrema. Los desafíos en delimitación territorial y la descentralización ineficaz evidencian que, sin una adecuada planificación territorial y urbana, los recursos pueden ser mal gestionados, agravando las desigualdades socioeconómicas.

En lo referido al "Eje 2 oportunidades y acceso a los servicios", particularmente en lo referido a la temática educativa, se advierte que si bien en general los indicadores han tenido un desempeño positivo, estos no han logrado alcanzar las metas establecidas, lo que guarda estrecha relación con la evidencia recogida de actores regionales, quienes han destacado la necesidad de cerrar brechas en aspectos como la infraestructura, acceso al servicio educativo y calidad docente, principalmente en zonas rurales del país, en atención a que se trata de espacios territoriales en donde hay mayor dificultad para la provisión de este servicio, en un marco en donde se busca el pleno desarrollo de todos los ciudadanos en el país. En lo que respecto en salud queda pendiente el abordar la mortalidad materna ya que está no ha mostrado avances durante la vigencia del plan.

Ahora bien, sobre el "Eje 3: Estado y Gobernabilidad", los indicadores correspondientes a los Objetivos Específicos no lograron las metas previstas al 2021, esta situación exhibe además cuestiones estructurales que actores regionales advierten, por ejemplo, se identifica la necesidad de fortalecer el proceso de descentralización, que se percibe trunco e insuficiente, particularmente en lo referido a competencias de corte funcional y presupuestal; además, los actores refieren que la desconfianza sobre las instituciones se ha posicionado de forma importante en la agenda pública, por ello se requiere del despliegue de mecanismos que promuevan la transparencia, rendición de cuentas y lucha efectiva contra la corrupción; frentes que deben ser incorporados en el planeamiento estratégico en todos los niveles de gobierno.

En lo que respecta al "Eje 4: Economía, competitividad y empleo" del Plan Bicentenario, este eje destaca la importancia de la estabilidad macroeconómica, la diversificación productiva, la promoción de la innovación y la ciencia, así como la garantía de empleo digno y una protección adecuada para las inversiones. Sin embargo, en materia de resultados, aunque se han logrado avances en áreas como la productividad y la innovación tecnológica, aún persisten desafíos como la informalidad laboral, la dependencia de sectores específicos y la necesidad de diversificación económica. Muchas de las entrevistas revelan que la diversificación y la innovación son cruciales, al igual que políticas públicas que aborden la precariedad laboral y promuevan la inversión en áreas estratégicas, asimismo, se ha identificado la dependencia y poca diversificación en algunas regiones, donde están fuertemente vinculados a temas agrícolas o mineros, limitando el crecimiento y desarrollo. En ese sentido, la innovación se perfila como una herramienta esencial para enfrentar los retos económicos presentes y futuros de las regiones.

Por otro lado, en el caso del "Eje 5: Desarrollo Regional e Infraestructura" busca fomentar un desarrollo equitativo y sostenible en todas las regiones del país, mediante la construcción y

mantenimiento de infraestructura adecuada. Una infraestructura robusta es esencial para estimular el desarrollo regional, ya que respalda la actividad económica, facilita la movilidad de las personas y garantiza el acceso a servicios esenciales. A pesar de los esfuerzos realizados, ciertos indicadores formulados para este eje aún no han alcanzado las metas propuestas para 2021, aunque se observa un crecimiento constante en varias áreas. Las entrevistas a los diferentes actores revelan preocupaciones sobre la ocupación de zonas de riesgo y una descentralización inefectiva que podría perpetuar desigualdades regionales, sin mencionar el crecimiento de las ciudades sin un. Por lo tanto, es crucial continuar invirtiendo y formular políticas eficaces en este ámbito para garantizar un futuro próspero y equitativo para todo el país.

Finalmente, lo referido al" Eje 6: Recursos naturales y ambiente" el cual buscaba promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, involucrando a las poblaciones locales en su gestión. Es importante mencionar que queda pendiente retomar esfuerzos en lo que respecto a la recuperación de cuencas hidrográficas y, conforme a lo identificado por los entrevistados con mirada regional, es importante el revalorar prácticas milenarias de siembra y cosecha de agua. Por otra parte, en lo que se refiere al manejo de residuos sólidos es necesario establecer mayores espacios adecuados para actividades de internamiento, tránsito y tratamiento de residuos sólidos, así como seguir impulsando la educación ambiental para reducir el valor per cápita de residuos. Por último, la problemática de la deforestación de bosques debe ser abordado desde múltiples aristas ya que se identificó que parte de la tala discriminada de bosques se debe, entre otros, a factores como la pobreza que incentivan a la población que se desarrollen actividades extractivas depredadoras y/o ilegales.

REFERENCIAS

Asencios, R. (2016*). Rendimiento escolar en el Perú: Análisis secuencial de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes.* BCRP [Documento de trabajo 005-2016]. Recuperado de: www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2016/documento-de-trabajo-05-2016.pdf

Amaya, E., Cozzubo, A., Cueto, J. & Hernández, W. (2021). ¿Es efectivo el uso de la estrategia de hotspots en el Perú? Los resultados de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en la lucha contra el crimen: Una mirada a la criminalidad y percepción de inseguridad. Recuperado de: www.researchgate.net/profile/Wilson-Hernandez-Brena/publication/357888694_Es_efectivo_el_uso_de_la_estrategia_de_hotspots_en_el_Peru_Los_resultados_de_la_Estrategia_Multisectorial_Barrio_Seguro_en_la_lucha_contra_el_crimen_Una_mirada_a_la_criminalidad_y_percepcion_de_insegu/links/61e5c64a9a753545e2d988dd/Es-efectivo-el-uso-de-la-estrategia-de-hotspots-en-el-Peru-Los-resultados-de-la-Estrategia-Multisectorial-Barrio-Seguro-en-la-lucha-contra-el-crimen-Una-mirada-a-la-criminalidad-y-percepcion-de-insegu.pdf

Ávila Vargas-Machuca, J. G. (2022). Desigualdad en la mortalidad neonatal del Perú generada por la pobreza y educación, 2011-2019. Revista peruana de medicina experimental y salud publica, 39, 178-184.

Benites, J. (2021). Los determinantes de la confianza institucional en el Perú. [Tesis de Licenciatura]. Recuperado de: tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19791/BENITES_ALVARADO_ALEXANDER_SEGUNDO_LIC_CONFIANZA_INSTITUCIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Beltrán, A. & J. Seinfeld (2009). Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: Un problema persistente. [Documento de discusión]. Recuperado de: repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/349/DD0914.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Camacho, D. & Cancino N. (2017). El valor de los profesores: un análisis del efecto del conocimiento docente sobre el rendimiento de los estudiantes en el Perú. BCRP [Documento de trabajo 011-2017]. Recuperado de: repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/6547/El%20valor%20de%20los%20profesores%20un%20análisis%20del%20efecto%20del%20conocimiento%20docente%20sobre%20el%20rendimiento%20de%20los%20estudiantes%20en%20el%20Perú.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carpio, M. A., Gomez, L. & Lavado, P. (2021) *Does social health insurance spillover to student performance? Evidence from an RDD in Peru* [Working Paper N° 178]. Recuperado de: perueconomics.org/wp-content/uploads/2021/01/WP-178.pdf

Contreras, C. (2020). *Análisis de la evolución de la pobreza monetaria y multidimensional al interior del medio rural en el Perú, 2007-2018.* [Tesis de Licenciatura]. Recuperado de: tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16807

Cruz, M. (2018). *Análisis Bayesiano de modelos de clases latentes para variables politómicas: Confianza hacia instituciones públicas* [Tesis de Magister]. Recuperado de: tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13457

Cepal (2022). *Tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas.* Recuperado de: oig.cepal.org/es/indicadores

Dammert, L. (2007) *Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina.* Recuperado de: biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40089.pdf

Devida (2021). Nota de prensa: Devida reporta 61,777 h*ectáreas de cultivos de coca en producción al 2020*. Recuperado de: https://www.gob.pe/institucion/devida/noticias/548304-devida-reporta-61-777-hectareas-de-cultivos-de-coca-en-produccion-al-2020/

El Peruano (2017). *Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia*. Recuperado de: busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-estrategia-multisectorial-bar-decreto-supremo-n-008-2017-in-1501641-6/

Gutierrez, W. (2015). *La Justicia en el Perú. Cinco grandes problemas.* Documento preliminar 2014-2015. Lima: Gaceta Jurídica. Recuperado de: http://gacetajuridica.com.pe/laley-adjuntos/INFORME-LA-JUSTICIA-EN-EL-PERU.pdf

García, L. & C. Rojas (2021). *Determinantes del gasto de bolsillo en salud en el Perú* [Documento de trabajo N° 500]. Recuperado de: repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/179529/DDD500%20%281%29.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Guadalupe, C., León, J., Rodriguez, J. S. & Vargas, S. (2017). *Estado de la educación en el Perú: Análisis y perspectivas de la educación básica*. GRADE. Recuperado de: www.grade.org.pe/forge/descargas/Estado%20de%20la%20educación%20en%20el%20Perú.pdf

Herrera, J. & A. Cozzubo (2016). *La vulnerabilidad de los hogares a la pobreza en el Perú, 2004-2014* [Documento de trabajo N° 429]. Recuperado de: files.pucp.edu.pe/departamento/economia/DDD429.pdf

INEI (2020). *Informe Técnico "Perú: Estimación de la vulnerabilidad económica a la pobreza monetaria.* Recuperado de: www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/estimacion-de-la-vulnerabilidad-economica-a-la-pobreza-monetaria.pdf

INEI (2022 a). Tasa de informalidad de mujeres y hombres, según ámbito geográfico. Recuperado de: view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.inei.gob.pe%2Fmedia%2FMenuRecursivo%2Findices_tematicos%2Fcd14_8.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK

INEI (2022 b). Tasa de informalidad de mujeres y hombres, según ámbito geográfico. Recuperado de: www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/brechas-de-genero-7913/

Iorio, P. & Sanin, M.E. (2019). *Acceso y asequibilidad a la energía eléctrica en América Latina y El Caribe*. Recuperado de: publications.iadb.org/publications/spanish/document/Acceso_y_asequibilidad_a_la_energía_eléctrica_en_América_Latina_y_El_Caribe_es.pdf

Iparraguirre, Y. & J. Valer (2021). *Brechas salariales de género explicadas por la discriminación en el Perú: un análisis de panel de datos a nivel regional entre el 2015 y 2019* [Tesis de Licenciatura]. Recuperado de: tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21187/IPARRAGUIRRE_CIEZA_VALER_MOSCOSO_BRECHAS_SALARIALES_DE_GÉNERO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sotelo, M. (2016) *El impacto del acceso a los servicios de agua y saneamiento sobre la desnutrición crónica infantil: evidencia del Perú.* [Tesis de Licenciatura]. Recuperado de: tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9841/SOTELO_TORNERO_MARISELA_IMPACTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Petrera, M. (2018). *El complejo proceso de la inclusión: reforma y seguro integral de salud.*

Oblitas de Ruiz, L. (2010). *Servicios de agua potable y saneamiento en el Perú: beneficios potenciales y determinantes de éxito.* Recuperado de: www.cepal.org/es/publicaciones/3819-servicios-agua-potable-saneamiento-peru-beneficios-potenciales-determinantes

Osinergmin (2016). *La industria de la electricidad en el Perú: 25 años de aportes al crecimiento económico del país.* Osingermin. Recuperado de: www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/Institucional/Estudios_Economicos/Libros/Osinergmin-Industria-Electricidad-Peru-25anios.pdf

Sunass (2022). La reforma de la prestación de los servicios de saneamiento: avances regulatorios 2017 – 2022 www.sunass.gob.pe/wp-content/uploads/2022/06/LA-REFORMA-DE-LA-PRESTACION-DE-LOS-SERVICIOS-DE-SANEAMIENTO-DIGITAL.pdf

León, J. (2018). Determinantes socioeconómicos de la delincuencia en el Perú. [Proyecto de investigación]. Recuperado de: repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/4049/Leon%20Mendoza_IF_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

PNP (2021). Bases para el Fortalecimiento y la Modernización de la Policía Nacional del Perú. Recuperado de: cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1694214/Base.Fortalecimiento.Modernización-PNP.pdf.pdf

Rivas A & Scasso M. (2019). The second dimension of educational quality: A comparative study in seven countries in latin america. En Bordon. *Revista de Pedagogia*, 71(4), 117–133. https://doi.org/10.13042/Bordon.2019.68071

Rodriguez, M. F. (2022). Balance de investigación 2016-2021 y Agenda de investigación 2021-2026: Educación. CIES. Recuperado de: cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/4.1_derecho_ciudadano_educacion.pdf

ANEXOS

Indicadores del PEDN desagregados a nivel departamental

En esta sección se realiza un comparativo de algunos de los indicadores del PEDN con desagregación a nivel departamental y que disponen de información para el año 2021, en ese sentido, se han identificado los siguientes indicadores:

Tabla 9. Indicadores desagregados a nivel departamental del PEDN

Eje estratégico del PEDN	Indicador
Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas	Población mayor de 18 años identificada con DNI
	Población menor de edad identificada con DNI (4 a 17 años)
	Población menos de edad identificada con DNI (0 a 3 años)
	Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia (MP)
	Porcentaje de la población en situación de pobreza
	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema
Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios	Años promedio de escolaridad
	Tasa neta de cobertura del nivel inicial
	Tasa de desnutrición crónica infantil (Patrón OMS)
	Tasa de anemia en mujeres en edad fértil (MEF)
	Cobertura del servicio de electricidad
Eje 4: Economía, competitividad y empleo	PBI per cápita (en dólares de 2008)
	Presión tributaria
	Participación del VAB manufacturero en el PBI total
	Número anual de nuevas patentes
Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura	Longitud de la red vial nacional y departamental asfaltadas (km)
	Participación del Sector Secundario de las regiones en el PBI
Eje 6: Recursos naturales y ambiente	Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en un contexto de cambio climático

Elaboración: DNSE - Ceplan

Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas

En el año 2021, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), el 100% de la población entre 4 a 17 años de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica, se encuentran identificados con DNI; mientras que, en la población mayor de 18 años identificados con DNI, ningún departamento registra el 100%, y con respecto a los menores de edad identificados con DNI (0 a 3 años), el departamento con menores registros es Loreto con 79.2%.

En lo referente a la opinión favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia, el 22.5% y 18.4% de la población de los departamentos de Piura y Loreto, respectivamente, tienen una opinión favorable, siendo estos los porcentajes más altos en comparación del resto de los departamentos. En contraste, la población de los departamentos de Puno (6.3%) y Ayacucho (5.5%) son los que menos respaldan el trabajo realizado por las instituciones que administran justicia. Estos porcentajes son bajos ya que, en su gran mayoría, sencillamente no confían en la Justicia en el Perú, esto sucede por una serie de razones: señalan que es lenta, costosa, corrupta, impredecible, lo cual produce como consecuencia inseguridad en instituciones que administran justicia.

En cuanto al porcentaje de población que se encuentra en situación de pobreza, las regiones que poseen el más alto índice (38.8%) son: Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Loreto,

Pasco y Puno, al mismo tiempo, en Cajamarca, Huancavelica y Puno se encuentra la población con el más alto índice de pobreza extrema (12.2%). Por otro lado, el departamento de Madre de Dios registra niveles de pobreza más baja (6.8%) en comparación a los demás de departamentos. Estas cifras aún no se recuperan de los valores que se tenías antes de la pandemia, hubo un descenso con respecto al 2020, pero aún los valores son altos con respecto al 2019.

Gráfico 111. Indicadores del Eje Estratégico 1 del PEDN desagregado a nivel departamental, 2021

	Población mayor de 18 años identificada con DNI	Población menor de edad identificada con DNI (4 a 17 años)	Población menor de edad identificada con DNI (0 a 3 años)	Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia (MP)	Porcentaje de la población en situación de pobreza	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema
Nacional	98.9	99.1	89.9	14.5	25.9	4.1
Amazonas	99.2	99.7	82.6	15.4	25.6	7.1
Áncash	99.5	99.6	87.2	13.3	20.9	3.6
Apurímac	99.9	99.9	92.2	7.7	25.6	7.1
Arequipa	98.9	98.9	93.0	15.1	12.8	1.9
Ayacucho	99.8	100.0	94.1	5.5	38.8	1.9
Cajamarca	99.5	99.9	93.0	14.7	38.8	12.2
Callao	98.6	98.1	92.8	14.0	25.6	3.6
Cusco	99.6	99.7	94.2	7.8	20.9	3.6
Huancavelica	99.7	100.0	91.2	7.6	38.8	12.2
Huánuco	99.5	99.9	93.1	13.4	38.8	7.1
Ica	98.6	99.4	86.8	11.6	9.0	0.2
Junín	99.5	99.5	92.6	8.2	25.6	3.6
La Libertad	99.1	99.0	84.4	14.6	25.6	7.1
Lambayeque	98.9	99.2	93.6	15.5	12.8	0.2
Lima	-	-	-	16.7	-	-
Lima Metrop. 1/	98.3	98.3	89.9	0.0	25.6	1.9
Lima 2/	98.8	98.8	86.8	0.0	25.6	3.6
Loreto	98.4	98.9	79.2	18.4	38.8	7.1
Madre de Dios	99.2	99.8	91.5	13.2	6.8	1.9
Moquegua	98.6	98.6	85.4	16.4	12.8	1.9
Pasco	99.8	99.8	93.7	10.8	38.8	7.1
Piura	98.9	99.0	88.4	22.5	25.6	1.9
Puno	99.9	99.9	93.5	6.3	38.8	12.2
San Martín	99.4	99.6	92.5	16.5	20.9	3.6
Tacna	99.8	99.9	96.8	10.9	20.9	1.9
Tumbes	97.4	95.3	88.8	14.0	20.9	0.2
Ucayali	99.2	99.6	94.0	17.8	20.9	1.9

1/ Denominación establecida mediante Ley N.° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Provincia de Lima se denominarán en adelante, Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos. 2/ Denominación establecida mediante Ley N.° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Fuente: ENAHO - INEI Elaboración: DNSE - Ceplan

Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios

Los departamentos que superan los 12 años promedio de escolaridad y, por ende, presentan los promedios más altos del país en el año 2021, son: Arequipa (12.7), Moquegua (12.5) y Tacna

(12.4); así como, la Provincia Constitucional del Callao (12.1) y Lima Metropolitana (12.4). No obstante, todos ellos aún se encuentran lejos del promedio propuesto en el PEDN como meta al 2021 (13.5 años).

Para el indicador tasa neta de cobertura del nivel inicial correspondiente al 2021, los departamentos de Huancavelica, Moquegua y Amazonas registran las tasas más altas de matrícula en el nivel inicial de niños entre 3 y 5 años con 98%, 95.7% y 95.2% respectivamente. Mientras que, los departamentos de la Provincia Constitucional del Callao (79.4%), Lambayeque (76.2%) y Ucayali (75.7%) son los que registran las tasas más bajas en lo que respecta a dicho indicador.

En cuanto al indicador, tasa de desnutrición infantil, los departamentos con mayores tasas son Huancavelica, Loreto y Cajamarca con 27.1%, 23.6% y 20.9% respectivamente. Por el contrario, los departamentos que mostraron los menores niveles de desnutrición son Lima Metropolitana (3.5%), Moquegua (2.9%) y Tacna (1.5%). La desnutrición es un problema que afecta de manera negativa al individuo a lo largo de su vida, por esa razón el gobierno deberá continuar fortaleciendo y evaluando las intervenciones para que sea la mejora en este indicador.

Por otra parte, los departamentos de Puno, Loreto y Ucayali registran las mayores tasas de anemia en mujeres en edad fértil, 28.6%, 27.4% y 25.6% respectivamente. Mientras que los departamentos con la menor tasa registrada son Cajamarca y Apurímac con 14.1% y 14.7% respectivamente.

Con respecto a la cobertura del servicio de electricidad, ningún departamento llega al 100% de la cobertura, esto se debe que existe zonas rurales o zonas muy alejadas, lo cual se debe a la zona geográfica donde se encuentra ya que puede ser de difícil acceso para hacer las instalaciones eléctricas.

Gráfico 112. Indicadores del Eje Estratégico 2 del PEDN desagregado a nivel departamental, 2021

	Años promedio de escolaridad	Tasa neta de cobertura del nivel inicial	Tasa de desnutrición crónica infantil (Patrón OMS)	Tasa de anemia en mujeres en edad fértil (MEF)	Cobertura del servicio de electricidad (porcentaje)
Nacional	11.4	86.2	11.5	18.8	95.6
Amazonas	10.3	95.2	19.2	15.7	87.2
Áncash	10.9	90.5	16.5	17.5	98.0
Apurímac	11.2	93.1	19.4	14.7	94.4
Arequipa	12.7	88.8	4.9	17.6	97.4
Ayacucho	10.3	92.0	16.0	19.6	94.2
Cajamarca	9.9	92.7	20.9	14.1	91.9
Callao	12.1	79.4	4.4	15.9	99.7
Cusco	11.2	85.6	12.7	21.1	94.5
Huancavelica	9.6	98.0	27.1	23.7	89.4
Huánuco	9.2	88.1	17.8	15.9	85.7
Ica	12.0	90.1	4.4	20.1	96.1
Junín	11.0	89.7	14.3	22.3	92.0
La Libertad	10.9	87.7	14.9	16.9	97.9
Lambayeque	11.6	76.2	9.2	17.2	98.1
Lima	12.4	-	-	-	99.1
Lima Metrop. 1/	0.0	80.3	3.5	18.0	-
Lima 2/	0.0	86.7	6.3	17.4	-
Loreto	9.9	83.6	23.6	27.4	82.3
Madre de Dios	11.3	83.6	6.2	23.7	92.5
Moquegua	12.5	95.7	2.9	20.2	94.8
Pasco	10.7	85.4	16.7	27.3	90.8
Piura	10.4	94.9	16.4	18.8	95.6
Puno	11.5	90.3	12.5	28.6	90.8
San Martín	9.4	83.5	11.7	17.2	94.5
Tacna	12.4	89.0	1.5	19.2	96.6
Tumbes	10.6	89.9	7.7	18.9	98.4
Ucayali	9.9	75.7	17.5	25.6	90.6

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Provincia de Lima se denominarán en adelante, Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos. 2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Fuente: Enaho, Endes (INEI). Elaboración: DNSE - Ceplan

Eje 4: Economía, competitividad y empleo

En lo referente a este eje, se recoge cuatro indicadores: el PBI per cápita, presión tributaria y participación del VAB manufacturero en el PBI total para el año 2020, y el número anual de nuevas patentes para el 2021. En el caso del PBI per cápita, esta se encuentra medido en dólares de 2008. El departamento con PBI per cápita más alto y que ha superado la meta de 10 mil dólares establecidos en el PEDN es Moquegua, con $ 23 669. Por el contrario, entre los departamentos con menor PBI per cápita figuran San Martín ($ 3 600), Loreto ($ 3 974) y Ucayali ($ 4 156).

Con respecto a la presión tributaria, el departamento que ha superado la meta del 20% establecido en el PEDN 2021 fue Lima Metropolita con 24.5%, sin embargo, se debe seguir reforzando las

medidas para tener una mejor recaudación tributaria ya que esta recaudación es insuficiente frente a las necesidades de desarrollo en servicios e infraestructura del país.

En el Plan Bicentenario se estableció como meta alcanzar el 25% de la participación del valor agregado bruto (VAB) manufacturero en el PBI total, desagregando este indicador a nivel departamental se observa que en el año 2021 solo dos de ellos superan dicha meta, entre ellos se encuentran los departamentos de Moquegua y Cusco con 45.4% y 26.5%, respectivamente.

En cuanto al número anual de patentes la meta en el Plan Bicentenario era alcanzar las 100 patentes, pero ningún departamento logró esta meta, el departamento con el mayor número de patentes (55) fue Lima y al menos 14 departamentos no registraron ninguna patente.

Gráfico 113. Indicadores del Eje Estratégico 4 del PEDN desagregado a nivel departamental, periodo 2021

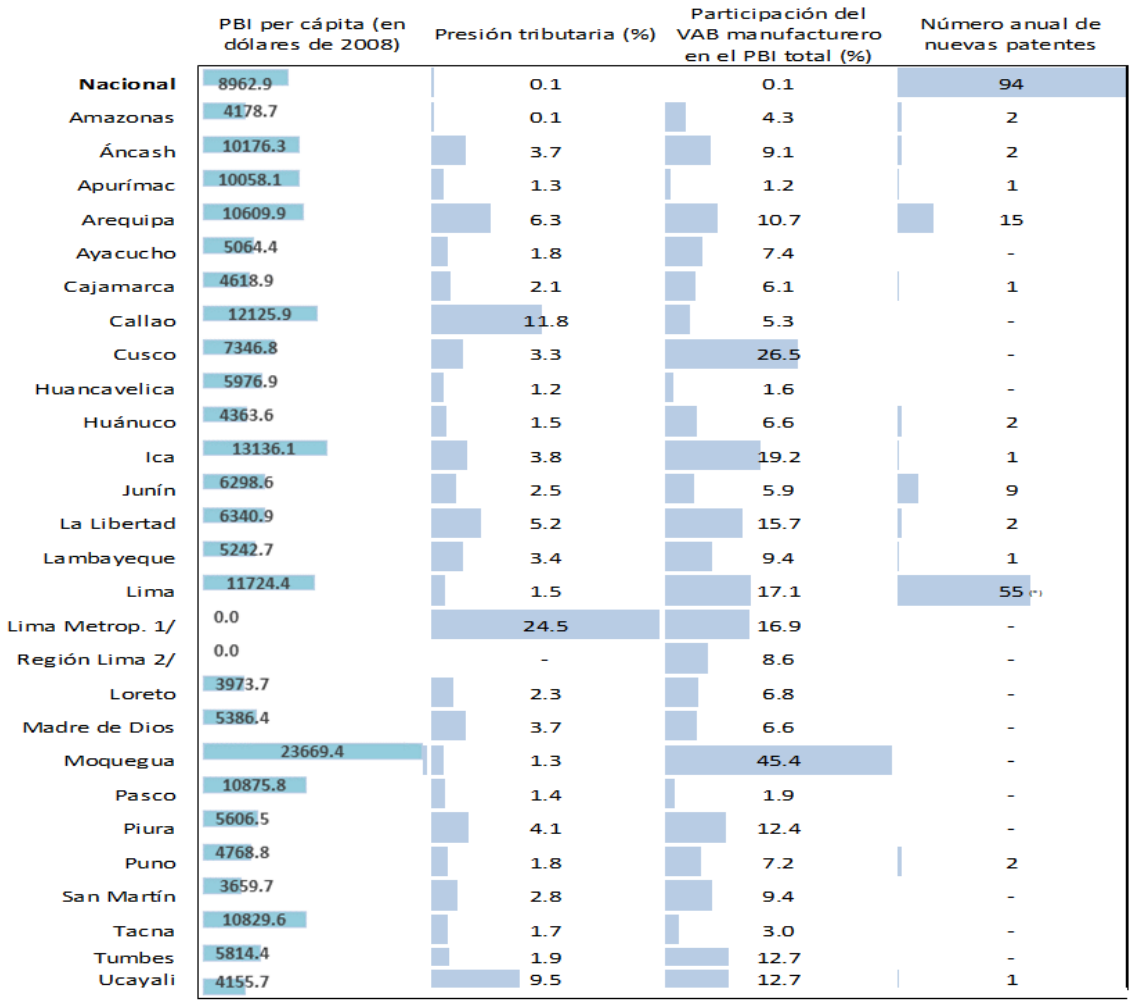

1/ Denominación establecida mediante Ley N.° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Provincia de Lima se denominarán en adelante, Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos. 2/ Denominación establecida mediante Ley n.° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. (*) Incluye Provincia Constitucional del Callao. Nota: La información mostrada para los

indicadores PBI per cápita (en dólares de 2008), presión tributaria y participación del VAB manufacturero en el PBI total corresponden al año 2020. Fuente: INEI, BCRP, Indecopi Elaboración: DNSE - Ceplan

Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura

A nivel de este eje estratégico se dispone de información desagregada a nivel departamental y actualizada al 2021 para el indicador *longitud de la red vial nacional y departamental pavimentadas (km)* y hasta el año 2020 para el indicador *participación del Sector Secundario de las regiones en el PBI*. En lo que concierne al primer indicador, los departamentos que presentan mayor número de vías nacionales y departamentales pavimentadas son Puno (2 594,1 km), Cusco (2 189,2 km), Arequipa (2 189 km) y Ayacucho (2 040,1 km).

Otro de los indicadores relevantes en este Eje Estratégico es la *participación del sector secundario de las regiones en el PBI*, donde resaltan los departamentos de Lima y La Libertad con 52.6% y 5.4% respectivamente, cuya diferencia en la participación del sector secundario entre ambos departamentos es muy grande. Similar conducta se puede apreciar a nivel de otros departamentos, donde la participación del sector secundario en el PBI es aún muy incipiente.

Gráfico 114. Indicadores del Eje Estratégico 5 del PEDN desagregado a nivel departamental, periodo 2021

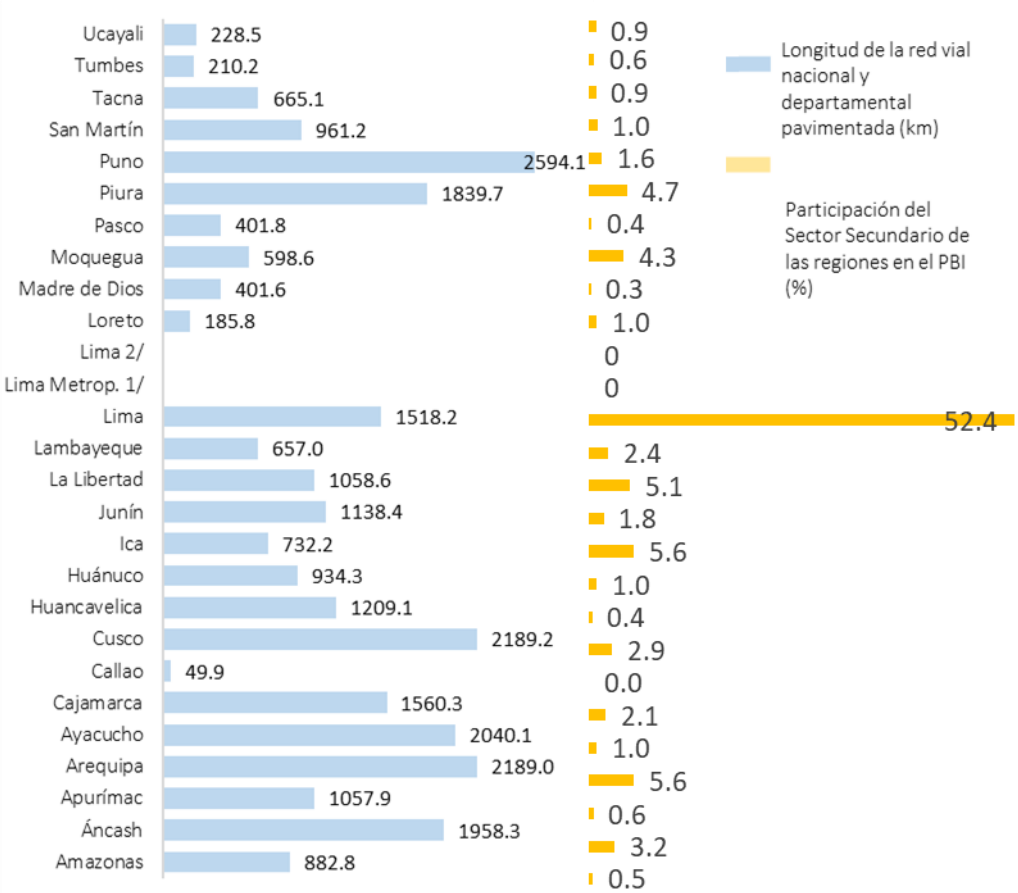

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Provincia de Lima se denominarán en adelante, Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos. 2/ Denominación establecida mediante Ley N.° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Nota: La

información mostrada para el indicador longitud de la red vial nacional y departamental pavimentada (km) corresponde al año 2021; mientras que, para el indicador participación del Sector Secundario de las regiones en el PBI (valores constantes, 2007=100) es del año 2020. Fuente: MTC e INEI. Elaboración: DNSE – Ceplan

Eje 6: Recursos naturales y ambiente

Para el año 2020, según el reporte de Indeci los departamentos de Arequipa, Cusco, Huancavelica y Junín presentaron el número más alto de personas afectadas a causa de fenómenos naturales con 48 978, 43 663, 39 999 y 39 080 personas respectivamente, entre ellos, se incluye a personas afectadas, damnificadas, fallecidas y desaparecidas. Las características geográficas y climatológicas de estos departamentos hacen de estas regiones vulnerables a cualquier fenómeno natural, por eso, es necesario reforzar las intervenciones y tomar mejores medidas para que en la presencia de estos fenómenos naturales el número de personas afectadas sea cada vez menor.

Gráfico 115. Indicador del Eje Estratégico 6 del PEDN desagregado a nivel departamental, periodo 2020

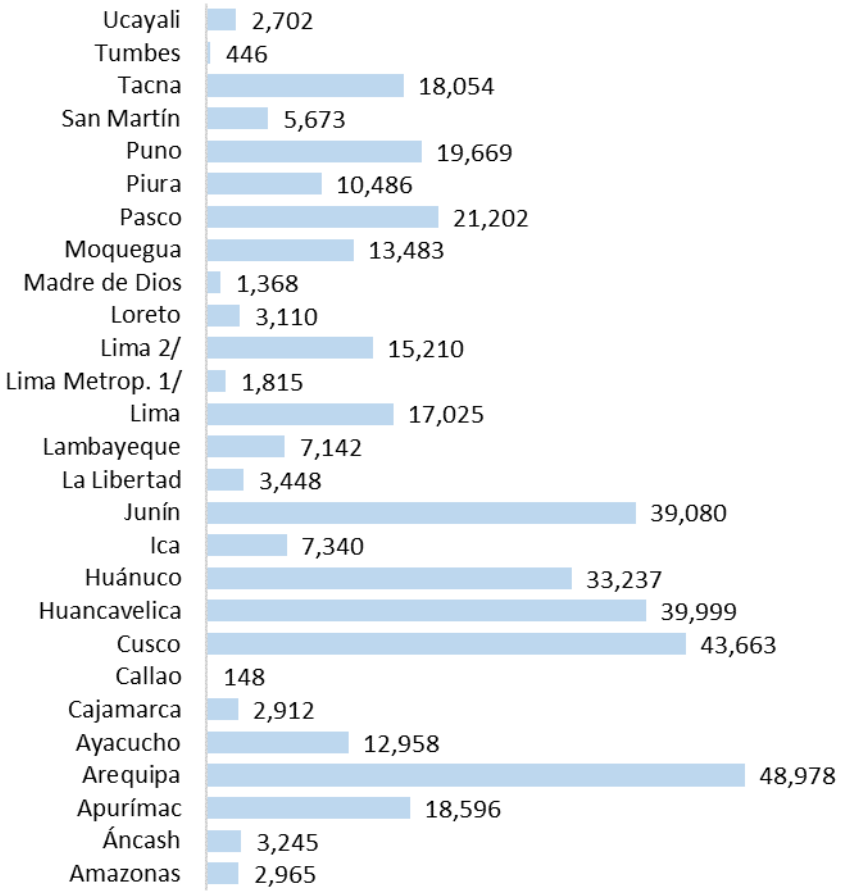

1/ Denominación establecida mediante Ley N.° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Provincia de Lima se denominarán en adelante, Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos

2/ Denominación establecida mediante Ley N.° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Indeci Elaboración: DNSE – Ceplan

Evolución de indicadores del PEDN: Contraste internacional

En esta sección se realiza un comparativo de algunos de los indicadores del PEDN que son semejantes al de los países de la región[74], en ese sentido, se han identificado los siguientes indicadores:

Tabla 10. Indicadores desagregados del PEDN comparables a nivel internacional

Eje estratégico del PEDN	Indicador
Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas	Porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza nacional.
	Índice de Gini.
Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios	Puntuación media del país en la prueba PISA: ciencias, matemáticas y comunicación.
Eje 3: Estado y gobernabilidad	Calidad regulatoria.
	Efectividad gubernamental.
	Estado de Derecho.
	Voz y rendición de cuentas.
	Índice de Percepción de la corrupción.
Eje 4: Economía, competitividad y empleo	PBI per cápita.
	Índice de protección al inversionista.

Elaboración: DNSE - Ceplan

Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas

En el caso de los indicadores de Pobreza y el Índice Gini[75], por la disponibilidad de información comparable se presenta el análisis para el 2021. En la región se observa que Colombia presenta el índice más alto (por encima de 50)[76], por otra parte, Argentina es el que presenta mejores resultados, con el menor valor (39.5) respecto del resto de países. En el caso peruano se observa que, para el año de análisis, este valor fue de 44.9; sin embargo, todos los países de la región están con un valor por encima de 40. Estos datos indican que persiste la desigualdad en los ingresos de las personas.

En lo referente al indicador de pobreza, en el año 2021, los países de México, Bolivia, Colombia y Honduras registran niveles de pobreza extrema por encima del 11%. Por otro lado, Uruguay es el país con el nivel más bajo (0.3%). En el caso peruano, el nivel de pobreza fue del 4.1%; sin embargo, considerando el efecto que ha tenido la coyuntura de pandemia mundial, la tasa sigue siendo alta con respecto a la del año 2019.

[75] El índice de Gini mide la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se desvía de una distribución perfectamente equitativa. Por tanto, un índice de Gini de 0 representa una igualdad perfecta, mientras que, un índice de 100 implica una desigualdad perfecta.

[76] Datos tomados del Banco Mundial donde la escala es de 0 a 100, donde 0 es una igualdad perfecta y 100 una desigualdad total.

Gráfico 116. Indicadores del Eje Estratégico 1 a nivel de Latinoamérica

Pobreza extrema al 2021

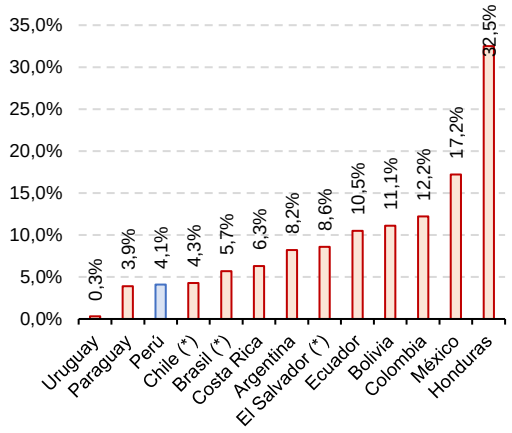

Índice de Gini al 2021

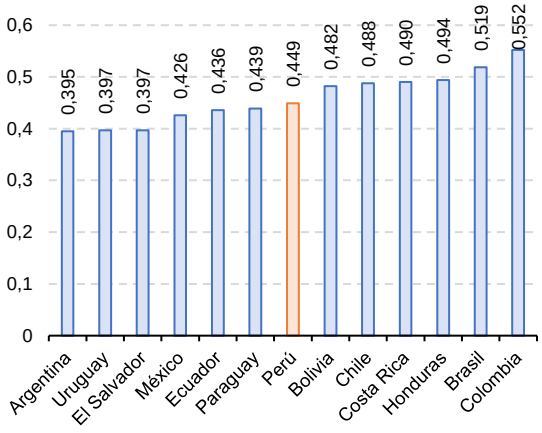

(*) Corresponde a estimaciones del año 2020.

Nota: Se trata de estimaciones oficiales de cada país. Fuente: Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: la transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible. CEPAL, 2022.

Fuente: Banco Mundial, CEPALSTAT – Portal de desigualdades de América Latina, CEPAL, 2023

Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios

Para los indicadores de la prueba PISA correspondiente al 2018, en las materias de ciencia, comunicación y matemática, el Perú ha obtenido puntajes de 404.2, 400.5 y 400, respectivamente. El Perú se encuentra a penas por encima del promedio latinoamericano en ciencias (403 puntos) y matemáticas (388 puntos), y por debajo del promedio en comunicación (407 puntos)[77]. Lo cual indica que el rendimiento académico en Perú es aún muy bajo, es decir los estudiantes próximos a salir del colegio no son lo suficientemente capaces de utilizar los conocimientos y habilidades necesarios para hacer frente a las situaciones y desafíos que les plantea la sociedad actual en comparación con los demás países.

Los países mejor posicionados en la región son Chile y Uruguay. En ciencias, el mejor resultado lo tiene Chile con 443.6, seguido por Uruguay (425.8) y México (419.2). De forma similar, en comunicación, Chile lidera con 452.3 respecto del resto de países; mientras que, en matemáticas Uruguay tiene mejores resultados con un valor 418, un punto por encima de los resultados alcanzados por Chile (417).

[77] Los países considerados para realizar el promedio de resultados PISA para Latinoamérica son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Gráfico 117. Indicadores del Eje Estratégico 2 a nivel de Latinoamérica, periodo 2018

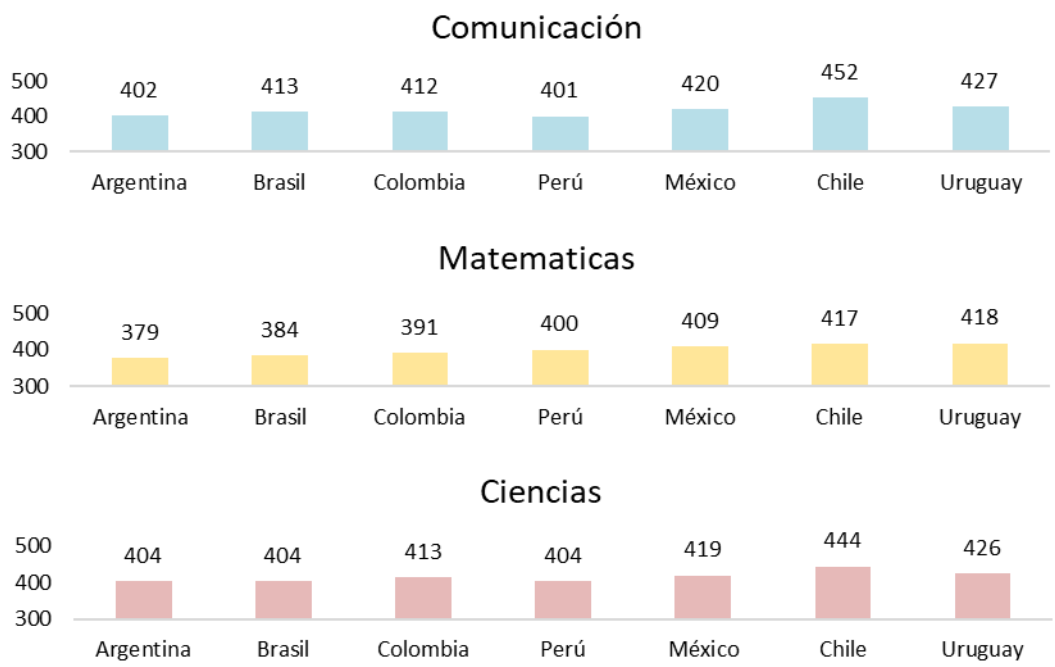

Fuente: Informe PISA de la OCDE Elaboración: DNSE - Ceplan

Eje 3: Estado y gobernabilidad

En el caso de los indicadores mundiales de gobernanza (*The Worldwide Governance Indicators*) utilizados para medir los objetivos específicos del PEDN vigente, se ha considerado el año de análisis el 2020 para hacer la comparación, donde los países mejor posicionados en "Calidad regulatoria", "Efectividad gubernamental", "Estado de derecho" y "Voz y rendición de cuentas" son Chile y Uruguay. En el caso peruano, este se ubica mejor posicionado en el indicador de Calidad Regulatoria con un puntaje de 70.2, siendo el segundo mejor posicionado en la Región, después de Chile y Uruguay. Por otro lado, a nivel de todos los indicadores, en el indicador de Estado de derecho, Perú presenta el resultado más bajo respecto a los mejor ubicados (Chile, Uruguay y Brasil).

Otro de los indicadores relevantes en este Eje Estratégico es el *Índice de la corrupción* para el año 2021[78], donde resaltan Uruguay y Chile con los mejores valores de la Región, en el caso peruano, este se ubica por debajo del promedio latinoamericano. Finalmente, se observa que Venezuela es el que tiene el índice más bajo, es decir, de acuerdo con la escala empleada este país presenta corrupción elevada.

[78] En la edición 2021 el índice califica a 180 países y territorios en función de los niveles percibidos de corrupción en el sector público, de acuerdo con las opiniones de expertos y empresarios. Se utiliza una escala del 0 al 100, donde 0 significa corrupción elevada y 100 significa sin corrupción.

Gráfico 118. Indicadores del Eje Estratégico 3 a nivel de Latinoamérica, periodo 2020

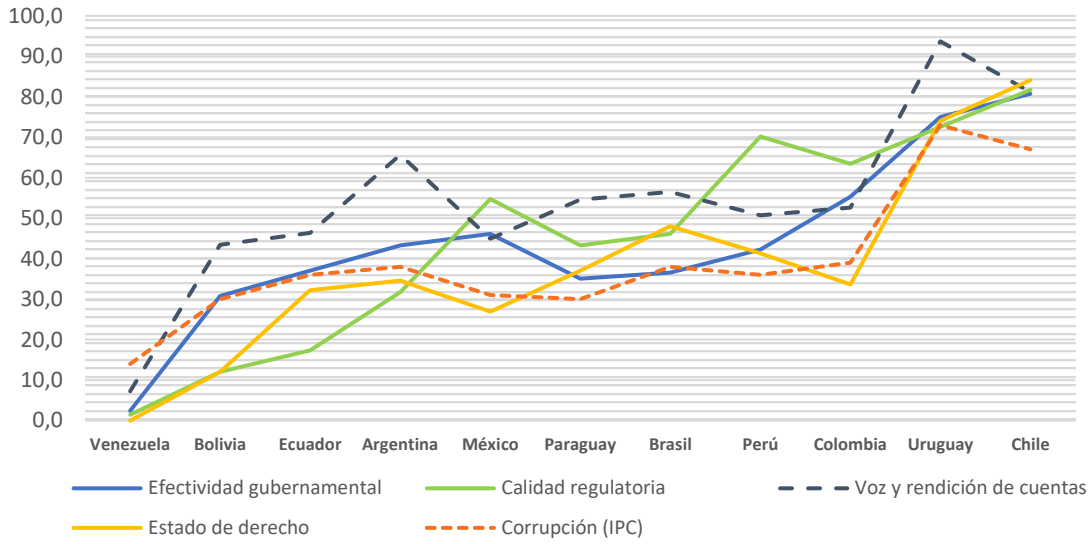

Fuente: Banco Mundial y Transparencia Internacional Elaboración: DNSE - Ceplan

Eje 4: Economía, competitividad y empleo

En lo que respecta a este eje, se recoge dos indicadores importantes, el primero es el PBI per cápita para el 2021, en este caso, el indicador se encuentra estandarizado a precios constantes (paridad del poder adquisitivo-PPP) dólares del 2017. El país con PBI per cápita más alto viene a ser Chile, seguido de Uruguay y Argentina, que superan los 20 mil dólares; por otro lado, Perú alcanza un valor de 12 271 dólares, y en el último lugar se encuentra Venezuela con 4 724 dólares.

El segundo indicador relevante es el Índice de protección al inversionista para el año 2020, donde Colombia lidera con un puntaje de 80, seguido por Perú con 68 y Chile con 66, lo que indica que Perú es más eficiente que el promedio de países de la región en la protección a inversionistas minoritarios. Similar al caso anterior, Venezuela se ubica al final de la lista con 24 puntos.

Gráfico 119. Indicadores del Eje Estratégico 4 a nivel de Latinoamérica, periodo 2021

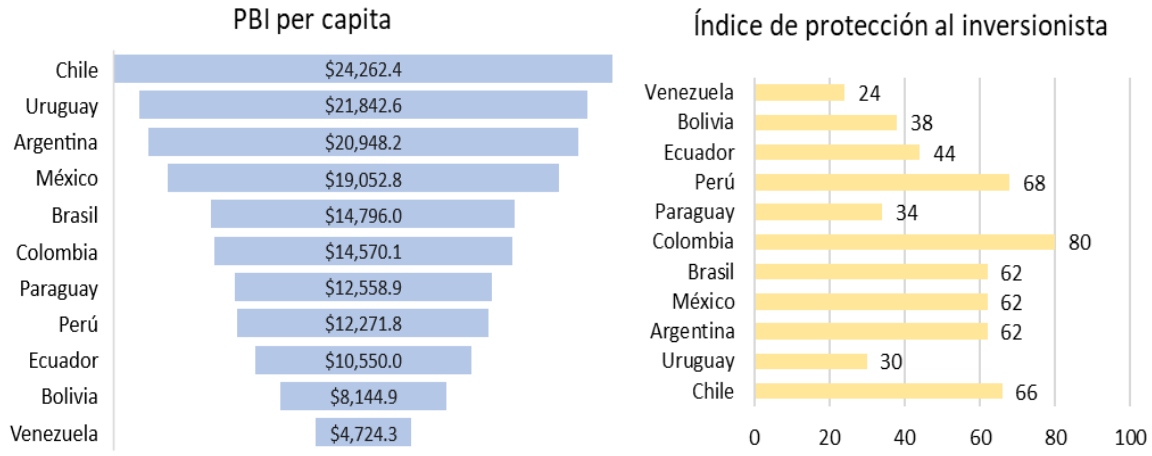

Fuente: Banco Mundial Elaboración: DNSE - Ceplan